

LO QUE SE QUISO OCULTAR



**8 años de censura
sandinista**

Roberto Cardenal CH.





LO QUE SE QUISO OCULTAR
8 AÑOS DE CENSURA SANDINISTA

ROBERTO CARDENAL CH.



Serie: Democracia Hoy

LO QUE SE QUISO OCULTAR

*8 años de censura
sandinista*

ROBERTO CARDENAL CH.

San José, Costa Rica, 1989



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

320.97285

C266-L Cardenal Chamorro, Roberto

Lo que se quiso ocultar:

ocho años de censura sandinista/

Roberto Cardenal Chamorro. -- 1. ed. --

San José: Asociación Libro Libre, 1988.

p. 484

ISBN 9977-901-84-8

1. Nicaragua - Historia.

2. Nicaragua - Política.

3. Periodismo - Nicaragua. I. Título

© Roberto Cardenal Ch.

© Libro Libre

Apartado 1154-1250

Escazú, Costa Rica

Impreso por: Trejos Hermanos Sucesores S.A.

Indice

Introducción

Dedicatoria	11
Prefacio	13
Antecedentes históricos	17

Primera parte

La libertad de prensa bajo el sandinismo

1. Los tres períodos:

Primer período: Julio del 79 - Abril del 80	23
Segundo período: Mayo del 80 - Marzo del 82	39
Tercer período: Marzo del 82 - Junio del 86	63

Segunda parte

Cinco años de censura previa

1. Prefacio	81
2. La política	88
3. Los derechos laborales y sindicales	149
4. Las relaciones entre Iglesia y Estado	164
5. La educación en la Revolución	214
6. La economía	235
7. La salud del pueblo	263
8. El ocultamiento de violaciones a los derechos humanos	278
9. La revolución social	327

10. Las relaciones internacionales	344
11. El no-alineamiento	369
12. La guerra efeselenista	391
13. El ocultamiento de la realidad	425

Epílogo

Una revolución neurótica	463
--------------------------------	-----

Introducción

Dedicatoria

Dedico este libro

a mi esposa María Josefina,
a mis hijas María Josefina y Daniela,
que me han acompañado en las tribulaciones
y alegrías de escribirlo.

A mis primos, Pedro Joaquín Chamorro
Cardenal, y Pablo Antonio Cuadra Cardenal
que con sus plumas y sus sacrificios,
desde el Diario *La Prensa*,
han sembrado de democracia y justicia
el suelo nicaragüense.

A los dueños, funcionarios y trabajadores
de *La Prensa*,
que, con su abnegación y valor, han hecho
posible la existencia de esa isla de libertad.

A todos los que, con sus escritos y desvelos,
comparten la misión de mostrarle al mundo
la tragedia que vive el pueblo nicaragüense
bajo la dictadura marxista.

*San José, Costa Rica
15 de marzo de 1988*

Prefacio

Estaba en las últimas correcciones de este libro, cuando leí, en *Pensamiento Centroamericano* (Octubre-Diciembre del 87), una descripción gráfica sobre la revolución sandinista, del Ing. Enrique Bolaños, Presidente del COSEP. En su artículo *Plan de Paz: Desde la oposición interna nicaragüense*, refiere don Enrique que la revolución sandinista se parece a una película de los hermanos Marx, que vio en su niñez. En ella, los hermanos Marx hacen el papel de maquinistas de una locomotora que arrastra vagones de carga hacia el Oeste de los Estados Unidos. En el viaje se encontraron, junto a muchas dificultades naturales, con una tribu de indios que exigía peaje por pasar por su territorio; y, al negarse los hermanos Marx a hacerlo, los indios les impedían el paso quitando tramos de rieles, atacándolos con sus arcos y flechas, poniendo sebo para que patinaran las ruedas, etc. Por su lado, los maquinistas respondían con otras estrategias, acelerando exageradamente la máquina, lo que hacía patinar más las ruedas, etc. Todo este prolongado y excesivo esfuerzo de los maquinistas, hizo que la leña, que servía para alimentar la caldera, se consumiera. Ante este problema, los tres hermanos, en vez de sentarse a negociar con los indios, decidieron quemar como leña la carga que llevaban; y cuando también se acabó la carga, pues, quemaron también los vagones. Hay un momento en la película, —recuerda el Ing. Bolaños—, en el que sólo quedan la locomotora con sus conductores y los esqueletos de hierro de los vagones.

Esta es una buena imagen gráfica de lo que el lector va a encontrar en este libro. Vamos a describir el plan de viaje hacia el *Oeste* que los sandinistas, conductores del tren, se comprometieron a cumplir ante el pueblo nicaragüense, ante la Organización de Estados Americanos y ante el mundo; además, quedará demostrado cómo, en forma engañosa, fueron cambiando el rumbo hacia el *Este*, lo cual provocó una fuerte oposición que ha tornado el viaje mucho más largo, empinado y peligroso, de lo que se pensaba.

También veremos cómo la carga de doce vagones, llenos de derechos (políticos, económicos, sociales, educacionales, religiosos, sindicales, de libertad de prensa, de no alineamiento, de paz y reconstrucción), fue quemada en el camino, perdiéndose así la carga y el objetivo final del viaje, que era llevar al pueblo de Nicaragua hacia el bienestar económico y social, junto con libertad y democracia.

A través de este viaje, vamos a descubrir, también, las personalidades; las formas de pensar y actuar, de resolver problemas, de tomar decisiones, de mostrar prepotencia, de ignorar olímpicamente a los pasajeros, de mentir y engañar; de cambiar las vías, dañar los mapas, reemplazar los nombres de las estaciones con letreros falsos, para embaucar a todos sobre el destino que lleva el tren.

Como fuente histórica de conocimiento, para describir el comportamiento de los maquinistas y su plan de viaje, vamos a utilizar —casi exclusivamente— las leyes y decretos que dictó el sandinismo, y el material que, tal partido gobernante, prohibió publicar en *La Prensa*, a través de la censura previa, desde el 15 de marzo de 1982, hasta el 26 de junio de 1986, en que el periódico fue clausurado.

Cerca de 12.300 informaciones de todo tipo fueron suprimidas por el censor durante este período. En ellas, han quedado impresas todas las características que conforman la verdadera imagen del sandinismo, ya que sus dirigentes trataron de ocultar aquellos rasgos que los definía y, así, los *reprimieron* en el sentido que Freud le da a la palabra.

Otra perspectiva de interés, en este estudio, nace del hecho de que debido a que en todos los países comunistas existe una censura total, ello no permite conocer con detalle, qué aspectos de la realidad son los que tratan de ocultar. En el caso de Nicaragua, un régimen marxista leninista hizo escogencias, detalladas y diarias, sobre los aspectos (de la vida política, social, religiosa, económica etc.), que debían de encubrirse. Ello nos da la oportunidad de conocer mejor sus mecanismos de defensa y los puntos en que son más sensibles, más acomplexados, más represivos, para penetrar, así, en el hábito de ocultamiento de la realidad del marxismo.

Presentación del material

Para mantener el género literario original, hemos conservado las piezas noticiosas, tal como fueron extraídas, por el censor, de las ediciones de *La Prensa* ; lo único que hemos hecho es ordenarlas por tema y en algunos casos resumirlas. Por eso, en cierto sentido, este libro deberá ser leído como un periódico en que el lector selecciona entre la abundante información aquello que desea leer. Por eso hemos presentado abundantes ejemplos.

Al presentar el material, hemos buscado que, quienes lean este libro, hagan un juicio sobre el sandinismo, sin verse forzados a compartir las opiniones del autor. Por eso, la forma de probar los enunciados, hecha al comienzo de cada capítulo, consiste en una presentación de ejemplos que se convierten en la comprobación de la tesis. Si pudiéramos hacer una similitud, para explicar esta forma de *descubrimiento de la realidad*, podríamos decir que el proceso de conocimiento es semejante al que se da al armar un rompecabezas: a medida que se van colocando las piezas, se va descubriendo la imagen que, diluida, yacía entre todas las piezas separadas. A través de los ejemplos presentados, iremos, pues, descubriendo el rostro oculto del sandinismo, hasta llegar a conformar su imagen clara y precisa.

La hipótesis general del autor, sobre la censura, es la de que esta es utilizada por el régimen sandinista, para encubrir la des-

trucción, intencional y progresiva, de las instituciones democráticas: de los grupos sociales organizados, del sindicalismo libre, de la independencia de la Iglesia Católica, del sistema de libre empresa y de todas aquellas organizaciones intermedias que pudieran servir de defensa de los individuos, o grupos independientes, ante el poder del Estado; y para ocultar su comportamiento anti-democrático, y, así, poder implantar un sistema de gobierno sin críticas, sin oposición organizada, sin instituciones fuertes que sirvan de presión y de defensa ante el crecimiento del poder de un Estado, que va mostrando, cada vez más, su vocación totalitaria.

Antecedentes históricos

El 2 de marzo de 1926, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, funda junto con un grupo de amigos el diario *La Prensa*. En 1931, el terremoto que destruyó Managua terminó con sus instalaciones y el Dr. Chamorro Zelaya, en la reorganización que sigue después del terremoto, adquirió el resto de las acciones y quedó como director de *La Prensa*.

En 1952, al fallecer Chamorro Zelaya, toma las riendas de la dirección su hijo, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, quien introduce un mayor dinamismo en todas las funciones periodísticas y, con su recia y tenaz personalidad, convierte a *La Prensa* en la gran abanderada de la justicia social, del patriotismo y nacionalismo sanos; y en el principal instrumento de oposición a las injusticias políticas, económicas y sociales, con que la dinastía de los Somoza oprimía a los nicaragüenses.

Al identificarse el pueblo, cada vez más, con las posiciones y luchas presentadas en las páginas de *La Prensa*, Pedro Joaquín fue tomando más y más la posición de estadista; y el diario, la de tribuna de reivindicaciones sociales y de vocero de una nueva alternativa política, debidamente desarrollada con lenguaje claro y comprensible para todos. Por eso, con el asesinato de Pedro Joaquín, el 10 de enero de 1978, no se buscaba acallar la voz de un periódico, sino destruir una alternativa política, que impedía a otros la construcción de sus propias opciones.

La Prensa, heredera de sus ideas, representaba para el pueblo la encarnación de ese proyecto político que los nicaragüenses, de todos los estratos sociales, ya deseaban y pretendían conquistar. Esta es la explicación del levantamiento popular, y de los disturbios generalizados en todo Managua por la muerte de Pedro, (la muerte del fundador del FSLN, Carlos Fonseca Amador, acaecida dos años antes, no produjo ninguna conmoción popular y pasó desapercibida para el pueblo). Esta es la razón también de la popularidad de *La Prensa*: El pueblo ha visto en ella un proyecto político frustrado por la muerte de su director mártir; pero sus páginas, fieles a la memoria, siguen encarnando los ideales políticos de su mentor.

Y es que la bandera no la llevaba sólo Pedro Joaquín. Desde la posición de Co-Director, coadyuvaba en la dirección del periódico Pablo Antonio Cuadra Cardenal, poeta laureado, de profundas actitudes cristianas, revestido de esa sabiduría y firmeza que da la fe cuando es vivida con profundidad y sencillez y, utilizada como criterio firme para enfrentar las emboscadas que nos presenta la vida. Además, Pablo Antonio Cuadra, publicaba una columna semanal de mucha influencia, denominada *Escritos a Máquina* y editaba el suplemento literario dominical *La Prensa Literaria*. Pablo Antonio, tomaba la dirección total del periódico cada vez que Pedro era exiliado o encarcelado, (y sucedía con cierta frecuencia), o cuando se involucraba en alguna actividad que requiriese de todo su tiempo.

A Pablo le tocó, pues, recoger el reto que Pedro dejaba incompleto con su temprana partida: le tocó escribir el editorial que llevó *La Prensa* ese trágico día, y continuar escribiendo las orientaciones básicas en que se le mostraban al pueblo los ideales de democracia, probidad administrativa, justicia social y respeto por el programa político democrático que había hecho que, al Diario *La Prensa*, se le conociese con el nombre de la *República de Papel*.

Esta unión entre Pedro y Pablo, simbolizada cada 29 de junio (día de los dos máximos apóstoles del cristianismo), fecha en que *La Prensa* celebraba su día, se vendría a convertir, años más tarde, en un hecho de gran importancia, cuando se tuvo que mostrar que Pedro Joaquín y Pablo Antonio siempre compartieron el ti-

món de la nave, siempre formaron un dúo intelectual y políticamente acorde, siempre fueron directores en un mismo empeño, lo que convertía a Pablo en el verdadero heredero de Pedro.

Por eso, las calumnias de que *La Prensa* de Pedro Joaquín, ya no era *La Prensa* que se enfrentaba a los avances totalitarios del sandinismo, siempre se estrellaron, haciéndose trizas, contra la personalidad y trayectoria de Pablo Antonio Cuadra, reconocido por todos como el guía intelectual y moral del legado democrático que simboliza *La Prensa*.

Xavier Chamorro Cardenal, Jaime Chamorro Cardenal, y Pedro Joaquín Chamorro Barrios (hermanos los dos primeros, e hijo de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, el último), trabajaban también en *La Prensa* cuando el asesinato. Los tres tenían posiciones administrativas importantes; pero ninguno ocupaba una posición cimera en la dirección intelectual del periódico. A la muerte de Pedro, Pablo Antonio, que no era accionista de *La Prensa*, pidió que nombraran como Co-Director a un representante de la familia, y propuso a Xavier para el puesto, por ser el hermano mayor y el que por más tiempo venía trabajando en el rotativo.

Xavier, con una personalidad suave y agradable, se había encargado, hasta entonces, de los asuntos de producción y de personal, manifestando dotes de buen negociador: siempre buscaba los puntos comunes de arreglo beneficioso para las partes, por lo que era muy querido entre los empleados. Una dolencia de la vista, ya desde muy joven, le obligó más tarde a dejar su carrera de ingeniero, para incorporarse a la empresa familiar. Mientras su hermano Pedro estuvo vivo, Xavier casi no ejerció ninguna influencia en la línea editorial, ni en la conducción política del periódico; pero sí representó a la familia en sus relaciones sociales y financieras, con lo que llegó a ocupar puestos de directorio en algunas instituciones privadas.

Jaime y Pedro Joaquín hijo, Gerente General y Gerente de Ventas respectivamente, después de la muerte de Pedro Joaquín, fueron adquiriendo más y más injerencia en la línea editorial, publicando artículos y tomando parte activa en las funciones intelectuales.

Otro hijo de Pedro Joaquín, Carlos Fernando, que seguía un post-grado en Canadá, se encontraba de vacaciones cuando la muerte de su padre, y, después de cancelar sus planes de estudio, decidió quedarse trabajando en *La Prensa* como redactor.

Hay otro personaje de importancia en el drama que le tocó vivir a *La Prensa*, en sus primeros meses de contacto con la revolución triunfante. Danilo Aguirre Solís, un abogado de profesión, era jefe de redacción. Pocos días después de la muerte de Pedro, fue ascendido a Sub-Director, bajo el pretexto de que era mejor tenerlo contento y controlado con ese puesto, que alejado y descontento. Danilo era la persona que hacía el periódico. El se encargaba de recibir todas las noticias de los reporteros y de los télex; con ellas formaba él *La Prensa*. Su criterio decidía si la información se publicaba o no, y la posición e importancia que se le daría a cada noticia; lo que se debía destacar y lo que se reduciría; lo que se publicaría ese mismo día o lo que esperaría dos o más fechas. Controlar a Danilo, era controlar a *La Prensa*; y por eso tenía muchos amigos y enemigos. Cuando estaba vivo Pedro Joaquín, se le informaba, varias veces al día, sobre las noticias que habían llegado, y se le mostraban diagramas de las posiciones que llevarían las informaciones. A la hora del cierre, Pedro estaba presente en la *armada* del periódico supervisando lo que se hacía.

Algunos dicen que Danilo recibía dinero para ocultar o resaltar información. Poco después del triunfo revolucionario, comenzaron a circular fotocopias de un cheque en córdobas (por un poco más de mil dólares) a su nombre y cobrado con su firma, librado por el Banco de la Vivienda de Nicaragua, organización gubernamental de Somoza. También circularon, por entonces en Managua, fotocopias de cheques de la misma institución, a nombre de otros dos miembros importantes del equipo de redactores de *La Prensa*, por valores de 5.000 y 3.000 córdobas (setecientos catorce y cuatrocientos veinte y ocho dólares respectivamente). En la Nicaragua post-revolucionaria, tener esa clase de pruebas en su contra, constituía un grave peligro. Se cree, pues, que los sandinistas se aseguraron, con el hallazgo de esos cheques, la lealtad de tres fieles y seguros servidores.

Primera parte

La libertad de prensa bajo el sandinismo

1

Los tres períodos

Primer período: julio de 1979 - abril de 1980

ESTE PERIODO SE EXTIENDE DESDE EL 19 de julio de 1979, hasta la conjura que logra la toma de *La Prensa*, en abril de 1980. Desde un comienzo, y con mucho clamor, el gobierno sandinista proclamó una libertad de prensa irrestricta y derogó las leyes represivas de Somoza; pero, secretamente, fue sustituyendo esas leyes por otros decretos que le irían dando, los instrumentos jurídicos necesarios para restringir y condicionar la libertad de prensa.

El FSLN fue dando pasos también para asegurarse el control de los medios de comunicación social. Así, sin mediar ningún decreto y sin especificar su situación legal, el sandinismo se convirtió, de hecho, en el dueño de todos los canales de televisión (cuando Somoza existían dos canales privados de oposición y uno propiedad del dictador); se apoderó de todo el equipo y facilidades del Diario *Novedades*, con lo que fundó el diario oficial del partido bajo el nombre de *Barricada*. Además tomó posesión de las siguientes radios comerciales que operaban en las ciudades de los

Departamentos, y en Managua: Radio Centro y Radio Phillips, en León; Radio Cosigüina y Radio Tic Tac, en Chinandega; Radio Mongalo, en Rivas; Radio Estelí, en la ciudad del mismo nombre; Radio Ver, en Puerto Cabezas; Radio Atlántico, en Bluefields; y en la capital: Radio Managua, Radio Continental, Radio Deportes, Radio Exito, Estación X, Unión Radio y Radio El Mundo.

Simulando un acto de reconocimiento a la trayectoria de *La Prensa* en su lucha contra el somocismo, y so pretexto de honrar a su director mártir Pedro Joaquín Chamorro, el FSLN ofreció, a los dueños del periódico, convertirlo en el órgano oficial de la Revolución. Si, estimulados por las emociones del triunfo hubieran accedido, el FSLN se hubiera apoderado de ese otro medio de difusión y se hubiera ahorrado el desgaste de la larga lucha contra *La Prensa*.

De esta manera, desde los primeros días de la toma del poder, el partido FSLN tuvo su voz hegemónica, y pudo esparcir su propaganda, con el monopolio de la televisión, con un periódico bien montado (el único que circuló durante el primer mes), y con catorce radios, además de la radio del Estado. Retrospectivamente, se puede concluir que esta concentración de medios de difusión en manos de sólo un partido, era un propósito planeado de controlar la difusión del pensamiento. Porque si hubiera existido un espíritu verdaderamente pluralista, la propiedad o el uso de estos medios de comunicación, se hubiera distribuido, de una forma más equitativa, entre los diversos partidos políticos y grupos sociales que coadyuvieron a derrocar a Somoza.

Marco jurídico de la libertad de prensa y primeras restricciones

El 18 de junio de 1979, un mes antes de la derrota de Somoza, el Gobierno de Reconstrucción Nacional lanzó su primera proclama, en la que presentaba al pueblo nicaragüense su *plan original de gobierno*. En el punto 1.4, señalaba *que se daría especial garantía a la libre emisión, información y difusión del pensamiento, prometiendo además la derogación de todas las leyes que reprimiesen la libre emisión y difusión del pensamiento y la libertad de información*.

El 20 de julio de 1979, un día después del triunfo, la JGRN emitió *El Estatuto Fundamental sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses*, y estableció, en el artículo 8º, *la libertad irrestricta de pensamiento hablado y escrito*.

Ley General sobre Medios de Comunicación

El 16 de agosto de 1979, la JGRN emitió la *Ley General sobre los Medios de Comunicación*. En el Art. 1º b., se establecía *que la libertad de información era uno de los principios fundamentales de la auténtica democracia y el Estado debía garantizar que no existiese la posibilidad objetiva de someterla directa o indirectamente al poder económico de ningún grupo social, a fin de garantizar su plena independencia*.

En este punto, y a sólo un mes de la victoria sobre Somoza, ya comienza a aparecer la ideología marxista de los comandantes que discriminan "al poder económico y social de otros grupos", negándoles la posibilidad de controlar (léase dirigir y operar libremente) los medios de comunicación. En la praxis, este artículo fue interpretado como que el Estado-Partido FSLN tuvo autorización ilimitada para fundar cuantos medios de comunicación quiso; mientras que los otros grupos económicos o sociales (Empresa Privada, Iglesia, Partidos Políticos, Sindicatos), nunca fueron autorizados para abrir sus propios medios televisados, hablados o escritos.

En el Art. 2º a., se demandaba *que las críticas o comentarios a las funciones públicas así como toda la labor noticiosa, debían basarse en hechos debidamente comprobados y objetivamente confrontados con los responsables de las funciones y los protagonistas de los hechos informados*.

Este punto restringe la libertad de prensa de una forma lamentable, pues, para poder publicar una noticia, se requiere primero comprobar el hecho y confrontarlo objetivamente con el responsable de la función pública y, luego, con los protagonistas. A ambos, en la práctica, resultaba imposible "confrontarlos": el funcionario de gobierno al ser requerido se disculpaba diciendo que estaba en una reunión o muy ocupado etc., y el protagonista, ordinariamente prefería evitar la publicidad. El resultado era que la información quedaba sin poderse publicar por faltar este requisito.

En el 2º b., se requería *expresar una legítima preocupación por la defensa de las conquistas de la revolución, sin ser instrumentos de intereses anti-populares.*

¿Cuáles son las conquistas de la revolución, y cuáles los intereses anti-populares? Es algo que no se establece. Lo importante, sí, es que la "Revolución" se convierte en norma universal que rige la vida de todos los nicaragüenses, en vez de ser sólo las normas de un partido. En la práctica, las conquistas de la revolución, se tradujeron en la implantación de la ideología marxista, y así fueron condenados como "instrumentos de los intereses anti-populares", todos aquellos que luchaban por la implantación de una verdadera democracia representativa del tipo Occidental.

En el Art. 3º se consideraba *inmoral y contrario a la educación y la cultura y, por tanto, prohibía publicar o distribuir todo lo que estimulase los vicios, rebajasen la dignidad humana o fuese de dañina sensualidad o morbosidad; que utilizase a la mujer como objeto sexual, que destruyese la devoción al trabajo o al estudio, que estimulase la pasividad, que contuviese apologías a protagonistas cuyo éxito dependiera de la evasión de las leyes y el respeto a las instituciones establecidas; que anunciase bebidas alcohólicas y cigarrillos; que utilizase los símbolos nacionales, los nombres, palabras y hechos de héroes y mártires....y, en general, todo el legado de la lucha revolucionaria, con fines de propaganda comercial.*

Este articulado, que aparentemente no encierra ningún ataque contra la libertad de prensa, fue utilizado para cerrar *La Prensa* varias veces, como lo veremos después, acusándola de "irrespetar a los héroes de la revolución" o de hacer "apologías a protagonistas, cuyo éxito dependía de la evasión de las leyes" etc.

La ley exigía además, para poder ejercer el periodismo, *afiliarse a la Unión de Periodistas de Nicaragua o al Sindicato de Radio-periodistas de Managua* (ambos organismos afines al FSLN). Esta última regulación fue derogada después.

Reglamentación de la Ley General de Medios de Comunicación

La reglamentación de esta ley, se publicó el 22 de Septiembre de 1979, y en el Art. 1º establecía:

"El derecho de información, de expresión y de recepción, mediante la prensa escrita, radio y televisión, es libre y consecuentemente no será objeto de censura previa, ni de ninguna investigación judicial o administrativa, ni limitación alguna."

La promesa de no establecer censura previa y no enjuiciar periodistas, fue quebrantada todos los días, desde el 15 de marzo de 1982. Por eso la repetición de la misma promesa que se hace en la Constitución (Art. 68) de que los medios de comunicación no serán objeto de censura previa, es difícil de creer, porque además este artículo, es uno de los eliminados mediante el Estado de Emergencia.

Con el Art. 2º, se creaba *La Dirección de Medios de Comunicación (DMC) como el instrumento responsable de la aplicación de las leyes que regularán el ejercicio de la libertad de prensa.*

Y el Art. 43º faculta a la DMC *para ordenar la suspensión de cualquier tipo de publicaciones, proyecciones o transmisiones, por períodos de hasta cuarenta y ocho horas, por faltar al artículo 3 de la Ley General de Medios, y de suspenderlas temporal o indefinidamente por reincidencias.*

Esta ley y su reglamentación (que le da a la Dirección de Medios de Comunicación la potestad de suspender por 48 horas y cerrar temporal o definitivamente las publicaciones, proyecciones o transmisiones), siguen vigentes en Nicaragua después de la reapertura de *La Prensa* el 1 de octubre de 1987. Así, en *La Nación* (Costa Rica, 2 de junio de 1988, página 19 A), leemos el siguiente cable de ACAN-EFE: "El gobierno de Nicaragua clausuró ayer, por diez días, las audiciones que diariamente emite el noticiero *Iglesia*, por medio de radio Católica, y *6 en punto*, de Radio Corporación, acusados de violar la Ley General Provisional de Medios de Comunicación."

La naturaleza represiva de esta ley y de su reglamento, que se da apenas un mes después del triunfo contra Somoza y cuando no existía "ninguna agresión interna ni externa" que sirviera de excusa para res-

tringir la libertad, y su aplicación mientras se llevan las pláticas de Sapoá y existe un cese al fuego entre la Resistencia y el FSLN, muestran la voluntad represiva del FSLN.

Estatuto sobre Derechos y Garantías

El 21 de agosto de 1979, por medio del decreto N° 52, *Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses*, los derechos y garantías suscritos el 20 de julio de 1979, sufren ciertos cambios, que, en lo concerniente a libertad de prensa, son los siguientes:

El Art. 20 establece, que *la libertad de información es uno de los principios de la auténtica democracia. "Por tanto, no puede estar sometida, ni directa ni indirectamente, al poder económico de ningún grupo."* Este artículo eleva a rango constitucional tal principio, que ya había sido legislado por la ley del 16 de agosto de 1979.

En el Art. 21 se reconoce el derecho que toda persona tiene a la libertad de expresión, que consiste en la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas, pero se *condiciona* la libertad de expresión, al afirmarse:

"El ejercicio de estas libertades puede estar sujeto a ciertas formalidades, condiciones y restricciones fijadas por la ley y que sean necesarias: a) En interés de la seguridad y la integridad nacionales, la seguridad pública y la economía nacional; b) La defensa del orden y la prevención del delito; c) La protección de la salud o la moral, la dignidad de las personas y la reputación o los derechos de los otros; d) Para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del Poder Judicial".

En este artículo, se restringe la libertad de expresión al otorgársele al Estado, cuatro avenidas, por lo menos, para censurar, o castigar, por la publicación de cualquier noticia o comentario, cuando esa información revele algo que sea confidencial; o dañe la salud, o la moral, o la buena fama; o atente contra la seguridad económica, o política; o contra el orden de la nación. Es una ley, por consiguiente, que amenaza como una espada de Damocles a los medios de comunicación; una ley, por otra parte, tan amplia que, al no especificar las acciones punibles, puede ser aplicada a cualquier hecho.

***La Prensa* vuelve a circular**

El 11 de junio de 1979, mientras la ciudad de Managua estaba alzada en pie de guerra contra las fuerzas del tirano, el Diario *La Prensa* fue destruido, ex profeso. El ejército de Somoza bombardeó y quemó las instalaciones con la aviación, tanques e infantería. Una vez obtenida la victoria, el periódico no se podía publicar de inmediato, porque todo había que reconstruirlo, y así no pudo circular sino hasta el 26 de agosto, fecha en que reaparece editada en la ciudad de León (a unos cien kilómetros de Managua), en la rotativa del diario *El Centroamericano* que no se siguió publicando después de la guerra.

La acogida que le dio el público, fue excelente: estableció un promedio de venta diaria de 70.000 ejemplares, con el 3%-5% de devoluciones; índices estos, similares a los de antes de la guerra.

Algunos de los trabajadores de *La Prensa*, mientras permaneció inactiva, habían estado cooperando voluntariamente con el Diario *Barricada* (iniciado unas semanas antes); pero recibieron la impresión de que su labor no era apreciada. Los de *Barricada* se sentían autosuficientes y superiores, por lo que, al reabrirse *La Prensa*, casi todo el antiguo personal regresó a sus puestos de trabajo. Bullía un espíritu lleno de optimismo y libertad. Los reporteros y editores se sentían tan dueños de la revolución como el que más: el martirio de su Director, la destrucción de las instalaciones físicas de su periódico, y cuarenta y cinco años de lucha ineludible, habían contribuido a la huida del dictador.

Pronto, sin embargo, las diferencias comenzaron a surgir alrededor de la definición de la revolución. ¿Qué criterio debía de prevalecer, dentro de *La Prensa*, para orientar los comentarios y opiniones? ¿Qué ideología debía de defenderse? ¿Se debía conservar el pluralismo político y de clases, y la independencia que había caracterizado al periódico, o debía convertirse en vocero de la revolución triunfante, confundándose con el enorme torrente de propaganda que todo lo arrollaba y acaparaba? ¿Debían conservarse los ideales políticos de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, sus principios y concepciones presentados, durante tantos

años, en su “República de Papel”, o había que abandonarlo todo ante este nuevo “mesías”, promisorio de modernismo, justicia y felicidad, por sólo abrazar su doctrina y entregarse ciegamente en sus brazos?

La presencia de Pablo Antonio Cuadra, en el timón del viejo barco que ahora navegaba por mares tan desconocidos y tortuosos, fue esencial para fijar la ruta. Con las estrellas por guía, y con su mirada de poeta en el horizonte de su fe en Dios y en el hombre, fue sorteando los escollos hasta encontrar la nueva ruta hacia la revolución en libertad. La contienda diaria se daba alrededor del contenido de lo que el periódico debía de publicar. Al principio la lucha era silenciosa, sin que ninguna de las partes mostrara claramente sus posiciones: se trataba de ocultar, detrás de la cortesía y la amistad, las graves diferencias que se iban perfilando.

Para todos era claro que el FSLN quería constituirse en la única fuerza política que orientara el desarrollo de la revolución. La victoria total sobre las fuerzas de Somoza, y el apoyo mundial que recibían, habían embriagado a los comandantes que, olvidándose de sus promesas y de sus antiguos aliados, apuntalaban presurosos la instalación de un estado leninista.

Al más alto nivel, dentro de *La Prensa*, se iban formando dos bandos: uno propugnaba por salvar a *La Prensa* a como diera lugar, haciendo hincapié en que la única manera de lograrlo, era dándole un apoyo total al FSLN; el otro, sostenía que era mejor les cerraran el periódico, que perder la propia identidad, y proponía un apoyo crítico a la revolución, pero sin rendir la bandera de los ideales de pluralismo e independencia por los que durante tantos años se había luchado. La frase que resumía esta posición era: *Subsistir con dignidad*.

Los empleados menores, entre tanto, eran trabajados desde dentro por infiltrados sandinistas que trataban de convencerlos de que el periódico iba pasar a ser propiedad de los empleados, porque *La Prensa* de ahora ya no era la misma que la de Pedro Joaquín; que ahora era reaccionaria, que esa clase de periódicos no podían seguir existiendo, que la familia Chamorro era bur-

guesa y explotadora, que sólo había buscado su interés económico egoísta y que ya no se iba a continuar permitiendo que los medios de comunicación pertenecieran a los burgueses; porque el derecho de informar, no debía de estar en las manos de unos pocos; porque ese derecho pertenecía al pueblo y, ellos, los empleados que trabajaban en *La Prensa*, eran los verdaderos representantes del pueblo; que por eso la propiedad de todo iba a pasar a ellos.

Cuando algunos se resistían, o hacían demasiadas preguntas incómodas, y trataban de conciliar la trayectoria de Pedro Joaquín con la mezquindad de intereses que hoy se le atribuía a quienes pensaban como él, la respuesta era que se le estaba hablando como amigo; que él sabía con seguridad que *La Prensa* iba a ser confiscada y, que si quería conservar su trabajo, debía de unirse a la revuelta. *¡Si no querés perder tu puesto, unite!*

Al mismo tiempo, se daban intervenciones de los Comandantes: abiertas unas, como cuando Daniel Ortega se reunió con los reporteros y personal directivo, en la casa de Xavier Chamorro, para enseñarles cómo era que se debía ejercer ahora el periodismo; ocultas otras, a través de la red (de informadores de alto y bajo nivel) que los Comandantes tenían montada, para enterarse de antemano sobre las noticias que se iban a publicar, los titulares que llevarían, los comentarios y editoriales del día, quienes los habían escrito etc., con el propósito de poder cambiar (a través de órdenes directas dadas a Danilo Aguirre, líder de la facción que pretendía la entrega de *La Prensa* al FSLN) todo lo que no les pareciera.

En la tarea de “ablandamiento” del personal, se dejaban correr “bolas” o rumores, entre los trabajadores, sobre reuniones de los jefes de la conjura con los Comandantes Arce, Borge, William Ramírez y otros, en las que se había asegurado que *La Prensa* era el peor enemigo de la revolución, que los revolucionarios no podían trabajar en ese periódico reaccionario, que había que tomarse el diario, que ya había fecha para hacerlo, etc. Simultáneamente, se daban charlas a los fotógrafos y reporteros, para enseñarles en que momentos, de los tiempos de Somoza, fue bueno buscar la foto de denuncia o la noticia comprometida que re-

saltara las diferencias sociales, los abusos de poder y las injusticias; pero que hacerlo ahora, significaba ser contrarrevolucionario.

Algunos reporteros independientes recuerdan que trataron de publicar noticias y fotografías de sucesos no favorables a la revolución, como cuando comenzaron a aparecer cadáveres en las costas del lago de Managua, vestidos con el uniforme de prisioneros (los vecinos daban testimonios de que habían sido botados desde camiones militares); o relatos como el de una madre a quien, después de perder un hijo durante la guerra, le fue asesinado otro por un militar sandinista, por el mero hecho de haberlo aventajado en una carretera; o fotografías como la de una joven muchacha que recibió un tiro en la cara, con vaciamiento de un ojo, por no atender el alto de un policía. Estas noticias (sucesos, relatos y fotografías) no se publicaron, porque existía un sistema bien elaborado de chequeos y contrachequeos, equivalente a una rígida censura que no dejaba pasar nada, sin la aprobación de los conspiradores.

Si alguno de los redactores, al no salir su artículo, preguntaba que había pasado, se le daban, al comienzo, excusas de que se había perdido o que estaba mal escrito; pero al final, se le hacía saber abiertamente que la revolución, joven aún, tenía muchos enemigos y necesitaba protección; que esas publicaciones, aunque fuera sin querer, le estaban haciendo daño y daban pábulo al imperialismo y a los enemigos para atacarla y destruirla. Incluso cuando la orden de escribir un artículo había emanado del Director, la publicación del mismo tenía problemas. Pablo Antonio recuerda el caso de una entrevista que mandó se le hiciera a Monseñor Obando y, al notar que no se publicaba, indagó y descubrió que el documento había llegado hasta el escritorio de Danilo Aguirre, quien lo había echado al basurero. Pablo Antonio utilizó su autoridad de Director, y ordenó la publicación de la entrevista; y la orden se cumplió.

A medida que pasaba el tiempo, la lucha se hacía más abierta. Algunos se atrevieron a escribir gacetillas junto a las noticias con que no estaban de acuerdo, refutándolas y manifestando su contrariedad. Esto sucedía, sobre todo, con las noticias interna-

cionales que no eran chequeadas previamente por Danilo Aguirre, por haber un editor independiente en esta área.

El 21 de febrero de 1980, para conmemorar la fecha del asesinato de Sandino, se trató de publicar, en la edición de ese día, un editorial de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, escrito en 1967 y titulado *Sandino: Nacionalista pero nunca Comunista*. En el, Pedro expresaba que el concepto de patria es considerado por los comunistas como un complejo burgués, porque anteponen el interés político de Rusia, o la difusión de su doctrina, a la patria. En esta línea de pensamiento, concluía Pedro:

“Sandino no podía admitir esta internacionalización que persiguen los comunistas, porque era esencialmente nacionalista y patriota, es decir, lo contrario de lo que son en el fondo los comunistas”.

“Sandino es un monumento a la dignidad de nuestra patria y no debemos permitir que los comunistas, con quienes nunca comulgó, ensucien su memoria para utilizar el prestigio de su figura y lograr algún día, con el pretexto de que combaten un imperialismo, entregar nuestro suelo a Rusia, como ha entregado Castro a Cuba”.

El editorial fue retirado de las páginas de *La Prensa* por los conjurados, alegando que estaba fuera de contexto y se prestaba a malas interpretaciones. De esta manera, algunos de los antiguos colaboradores de Pedro, hicieron posible que, quien había sido declarado mártir de las libertades públicas por su defensa de la libertad de expresión, fuese censurado (apenas a los siete meses después del triunfo, y en su propio periódico) por la revolución cuya chispa insurreccional había encendido con su muerte.

Cuando los lectores, siguiendo una vieja y abierta tradición del periódico, llegaban a la redacción para poner sus quejas, o expresar algún punto de vista o sugerencia que no estuviese totalmente de acuerdo con la revolución, la noticia nunca aparecía. De este modo, la sección conocida como “Voz del Pueblo” fue perdiendo importancia durante esta época, porque los lectores, al ver que sus colaboraciones no eran publicadas, dejaron de enviarlas.

Un método empleado para hacer creer a los lectores que *La Prensa* estaba con la revolución y contra los que se le oponían, era

el llamado *sub-liminal*. Utilizaban una fotografía, o una noticia, sobre un enemigo que se quería desprestigiar, rodeándolas de otras fotografías y eventos negativos, para que, por asociación de ideas y el efecto del halo, quienes viesan la composición adquiriesen, de una forma inconsciente, sentimientos negativos hacia esa persona. Este recurso, que fue continuamente utilizado contra Monseñor Obando y otros líderes, creaba una ambivalencia en los lectores que no sabían de parte de quien estaba *La Prensa*.

En su afán por convertir a *La Prensa* en un instrumento de propaganda sandinista, con ocasión de la traída a Managua de los restos de Carlos Fonseca Amador (fundador del FSLN), Danilo Aguirre editó a 8 columnas y en primera página: *El No Murió Nunca*. Como por ese tiempo los sandinistas, haciendo una relectura del evangelio, habían creado la consigna *Sandino ayer, Sandino hoy, Sandino siempre* (a lo cual respondían los cristianos: *Sólo Cristo ayer, Cristo hoy, Cristo siempre*), parecía que el título *El no murió nunca* hacía alusión a estas consignas. La reacción de los lectores no se hizo esperar, ya que consideraron el titular irreverente y blasfemo; y, al día siguiente, dado que el 95% de la tirada se vende por pregón y sólo el 5% por suscripción, se pudo advertir el rechazo, puesto que la circulación bajó en un 37%.

Todos estos hechos iban debilitando la autoridad del Director Pablo Antonio Cuadra. En cambio, el poder del Doctor Danilo Aguirre, líder del otro grupo, se fortalecía por el apoyo de la revolución triunfante, y por haber logrado romper la unidad de la familia Chamorro y de la directiva. Aguirre atrajo a Xavier Chamorro, quien, en una actitud componedora y también cobarde, creía lograr la sobrevivencia de *La Prensa*, a cambio de entregarlo casi todo. Su argumento era que cerrada, o destruida, no servía para nada; mientras que, publicando, podía esperar mejores circunstancias y algo podía hacer.

En marzo de 1980, por lo menos dos de los nueve comandantes se reunieron con Danilo y su grupo de conjurados, a fin de planear la toma de *La Prensa* desde dentro. Mientras tanto, la familia Chamorro estaba paralizada; se encontraba, por primera vez, y en asuntos de la mayor trascendencia, profundamente dividida: Jaime y su hermana Anita se habían unido a Pablo An-

tonio con el 50% de los votos en favor de una Prensa independiente y pluralista; Xavier se oponía con el 25% de sus acciones; y Violeta, que tenía el otro 25% del poder y que todavía estaba en la Junta de Gobierno con, por lo menos, dos de sus cuatro hijos en el bando sandinista, aún no se decidía totalmente.

La reunión de la Junta Directiva de *La Prensa*, en ese 19 de abril, había creado una enorme expectativa. Todos los amigos y familiares presionaban para que la situación se resolviera cuanto antes. Las cosas no podían seguir así. La organización se desmoronaba, aquejada por la enorme división que, en el liderazgo, iba creando una verdadera anarquía. La circulación había bajado a 45.000 ejemplares, cifra que tocaba peligrosamente el punto de equilibrio económico.

El comentario obligado, en las reuniones sociales y políticas, era lo que pasaba con *La Prensa*: ¿Quiénes mandaban ahí? ¿Está todavía controlada por la familia Chamorro? ¿Quiénes son sandinistas y quiénes no? ¿Son los Chamorro víctimas de la situación, o se han convertido al sandinismo? ¿Irá a confiscar *La Prensa* el gobierno?

Lo que la Junta Directiva tenía sobre el tapete, era qué hacer con Danilo Aguirre, líder de la insubordinación. Transcurridos algunos minutos, la propuesta de pedirle la renuncia a Danilo, estaba sobre la mesa. Xavier, que creyó que la salida de Danilo debilitaría su posición de *supervivencia a toda costa*, se oponía. Pensaba que el FSLN no iba a permitir la existencia de *La Prensa*, sin la fuerte influencia ideológica pro-frentista que Danilo y su grupo le inyectaban; además había buscado apoyo principalmente dentro del grupo de Danilo, y, al marcharse su jefe, ese grupo quedaría destruido o debilitado; por último, temió que su sobrino Pedro Joaquín, que llevaba el nombre del hermano mayor y contra el cual había desarrollado una fuerte animosidad durante toda esta controversia, se aprovechara de su derrota y disminuyera, o le quitara, su liderazgo dentro del periódico. Se aferró, pues, a la defensa de Danilo, guiado por un miedo irracional que no le permitía cambiar de posición ni usar su mejor arma de siempre, la flexibilidad y la negociación.

Después de largos regateos, como el jugador que está perdiendo y cree que apostando lo último que le queda va a ganar, Xavier dijo que aceptaba que Danilo se fuera, pero sólo si se iba también Pedro Joaquín para que, de esta manera, cada uno de los dos grupos perdieran un miembro importante. Hubo toda clase de explicaciones, para mostrar la diferencia que había, en una empresa familiar, entre el hijo del mártir cuyo nombre llevaba y un funcionario con diez años de trayectoria en la empresa. Pero la oscuridad había envuelto totalmente a Xavier. Quería ganar, y apostó lo que ya no tenía; con otro paso en falso dijo: Entonces, si Pedro Joaquín no se va, yo renuncio y dejo el periódico.

El impasse producido por la suspensión del voto de Violeta (madre de Pedro Joaquín), perdió su equilibrio cuando ella, ante el ataque certero de Xavier contra su hijo, decide una posición. Y la renuncia le fue aceptada a Xavier por el 75% de los votos. Xavier se fue apresuradamente donde los comandantes a contarles que lo habían despedido.

Para que fuese publicada en la edición del día siguiente, domingo 20 de abril, la Junta Directiva había enviado una nota, de información a los lectores, de que Xavier Chamorro Cardenal había renunciado a su puesto de Co-Director, y que se le había aceptado la renuncia. Uno de los conjurados vio la nota insertada en la edición de ese día y se la leyó por teléfono a uno de los comandantes, quien le ordenó llevarse los originales del periódico a casa, donde él se trasladaría inmediatamente. Esto impidió la edición.

La ocasión que buscaba el sandinismo, para destruir *La Prensa* desde dentro, se le había ofrecido aún mejor de lo planeado. La familia Chamorro estaba dividida hasta el extremo de despedir del trabajo a uno de los dueños. Toda la labor que se había adelantado para terminar con la lealtad del personal hacia la empresa, estaba lista para producir sus frutos: con el fin de atraer también a los que estaban en duda, la disputa se presentó como de un Chamorro contra otro Chamorro; incluso como la lucha del viejo trabajador que había acompañado a Pedro Joaquín en sus contiendas; que había sido bueno y amigable con el personal, frente a los advenedizos que nunca habían expuesto el

pellejo en los momentos difíciles. Xavier, era pintado como revolucionario consecuente, generoso; como el verdadero acompañante de Pedro Joaquín; como quien tenía el liderazgo entre los viejos empleados del diario, quienes ahora se solidarizaban y se tomaban *La Prensa* en protesta por la injusticia que se cometía con el que tantos años de su vida había dado a la empresa. En cambio a los otros se les tildaba de burgueses, enemigos de la clase trabajadora, que sólo veían en *La Prensa* un medio de explotación económica y que expulsaban al hermano generoso, porque se unía a los pobres y amaba a los sufridos trabajadores.

La renuncia de Xavier ofrecía al sandinismo una veta inagotable de propaganda y de justificación, para la toma del periódico, que sólo los muy bien informados podrían descubrir. Los conjurados recibieron la orden de mantener un perfil bajo, y que fuera el sindicato quien organizara la toma de las instalaciones físicas y declarara una huelga indefinida, hasta que Xavier Chamorro fuese instalado de nuevo, y como único Director. Para la mayoría de los trabajadores, la huelga y la toma se debían a un problema laboral; sólo el pequeño grupo de los conjurados sabía que se trataba de un asunto político. Manteniendo las apariencias de un conflicto laboral, Xavier tenía una mejor oportunidad de ser seguido de un mayor número de trabajadores, por haber sido el que más contacto había tenido con ellos en el pasado.

En medio de esta situación, a finales de abril, tres de los nueve Comandantes, Bayardo Arce, Carlos Nuñez y Humberto Ortega, pidieron una reunión con Pablo Antonio Cuadra y todos los directivos, para convencerlos de que Xavier Chamorro debía de permanecer en la dirección del periódico, por ser el más consecuente con la revolución, haciéndoles sentir que, si no lo hacían, *La Prensa* iba a pasar a manos de los trabajadores. Los directivos respondieron que era mejor desaparecer como periódico que vivir sin dignidad; y que mientras el diario siguiera perteneciendo a la familia Chamorro, ellos se reservaban el derecho de dirigirlo y administrarlo, decidiendo quien iba a ser el director.

Mientras tanto, una crisis política de grandes dimensiones se había producido por un decreto de la Junta de Reconstrucción Nacional, por el cual se cambiaba la composición del Consejo de

Estado, (organismo co-legislativo cuya existencia había sido prometida en la primera proclama de la JGRN del 18 de junio de 1979), aumentando el número de sus miembros de 33 a 47, a la vez que expulsaba al Movimiento Liberal Constitucionalista como miembro de ese Consejo. Estos 15 asientos disponibles, se los adjudicó ante sí y para sí el Partido FSLN, con lo que obtuvo el 76% del control del Consejo de Estado. Una verdadera aplanadora. Esto hizo que Alfonso Robelo renunciara de la Junta, y que el COSEP y otras organizaciones se negaran a asistir a la inauguración del Consejo, mientras ese problema no se resolviera.

Los sandinistas, presionados porque los invitados estaban llegando para la inauguración, y temiendo el revuelo internacional que produciría la no asistencia de 14 de los representantes de la oposición, llegaron a un arreglo con el COSEP, parte del cual era la reapertura de *La Prensa*.

Efectivamente, el primer punto del documento titulado: *Puntos de entendimiento entre la Dirección del Frente Sandinista de Liberación Nacional y la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional por una parte y el Consejo de la Empresa Privada (COSEP) por otra parte*, decía: "La JGRN ha dado instrucciones al Ministro del Trabajo, para que el conflicto laboral del diario *La Prensa* sea resuelto con prioridad, y con estricto apego a la ley".

Segundo período: mayo de 1980 - marzo de 1982

Los huelguistas se retiran

Para los antiguos trabajadores de *La Prensa*, que habían creído que se trataba de un conflicto laboral y que, lo que estaba en juego, era un pleito familiar ocasionado por el despido del Ing. Xavier Chamorro como Director de *La Prensa*, la orden de abandonar el campo y marcharse fuera del rotativo, dada por los lugartenientes de los Comandantes, fue muy dura. Para algunos, con veinte y más años de trabajar en la empresa, aquel descubrimiento súbito de la verdad era chocante, y pidieron poderse quedar en *La Prensa* y ser reintegrados a sus puestos; pero la Junta Directiva, por miedo a que pudiesen ser infiltrados que se quedaban para crear un nuevo conflicto, determinó, como norma general, prohibir la recontractación de todos los que habían participado en la toma.

En las negociaciones, se llegó al acuerdo de que *La Prensa* pagaría a los huelguistas los salarios caídos por los días que duró la huelga y, además, varios meses de sueldo por años de servicio. Xavier recibiría la cuarta parte del capital de *La Prensa, S.A.* que le correspondía. Con ese dinero, más una buena aportación del gobierno, los huelguistas fundaron su periódico.

Danilo Aguirre, jefe de la conjura, quien ya podía aparecer ahora como responsable, pronunció un discurso antes de abandonar los edificios, prometiendo que *La Prensa* no duraría más de

seis meses, pues iba a ser ignorada y repudiada por el pueblo nicaragüense por considerarla reaccionaria y contrarrevolucionaria.

Seguramente Aguirre hacía alusión a las finanzas del periódico que estaban en un estado crítico. La circulación había bajado a sólo 45.000 ejemplares, hecho por el que mutuamente se echaban en cara la culpa los dos grupos antagónicos. Los unos señalaban como causa la falta de apoyo del periódico a la revolución; los otros, el servilismo y falta de independencia que mostraba *La Prensa*. Ahora, sin embargo, la lucha estaba planteada en un campo medible y observable. Cada grupo podría elaborar el periódico de su gusto, y existía la posibilidad de competir para averiguar a cuál de las dos tendencias apoyaba el pueblo. El número de ejemplares que cada uno de los periódicos vendiera en el futuro, se convertiría en una especie de votación diaria, indicadora de la preferencia del pueblo, bien por el ideal político representado por *La Prensa*, o bien por el ideal de *El Nuevo Diario* cuyo mentor era el FSLN.

Aceptar ese reto, ante un gobierno con tendencias totalitarias y acostumbrado a utilizar todos los medios con tal de obtener sus fines, constituía un grave riesgo para el personal de *La Prensa*; pero los dados estaban echados, y la lucha, por impedir que una nueva dictadura se implantara en Nicaragua, fue asumida por todo el personal en todas sus consecuencias.

Conociendo la acogida que tenía *La Prensa* entre el pueblo, quienes fundaron *El Nuevo Diario*, trataron de imitar lo más posible sus características externas, de modo que ambos periódicos se confundieran a simple vista. Su principal línea de propaganda, consistía en pregonar que *La Prensa* había dejado de ser *La Prensa*, y que *El Nuevo Diario* era el que verdaderamente representaba los ideales políticos y sociales de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal. Para rubricar esta publicidad, lograron que por lo menos dos de los hijos de Pedro Joaquín y cuatro o cinco de sus sobrinos carnales, (hijos de los otros dueños), suscribieran una carta pública, apoyando a *El Nuevo Diario* y condenando a *La Prensa*.

Sin embargo la reaparición de *La Prensa*, el 26 de mayo de 1980, después de haber pasado treinta y cinco días cerrada, causó una gran alegría y entusiasmo popular. Su circulación fue recuperando los niveles anteriores, hasta alcanzar, a los pocos meses, la cifra de 75.000 ejemplares. *El Nuevo Diario*, en cambio, se quedó rezagado y su circulación, por lo menos hasta junio de 1986 en que cerraron indefinidamente *La Prensa*, nunca sobrepasó los 39.000 ejemplares.

En el aspecto político, la reaparición de *La Prensa* produjo una gran conmoción. Significaba el primer retroceso del sandinismo, que, durante los últimos nueve meses, había ido tomando posiciones unilaterales y destructoras de la unidad nacional. La oposición, que se había venido forjando ante los desmanes de los comandantes, sentía esencialmente necesaria la existencia de un periódico que magnificara sus puntos de vista, para lograr alguna influencia en los asuntos públicos, manejados por el nuevo gobierno sin permitir la más mínima participación a los otros partidos.

Nueva ofensiva contra *La Prensa*

Los comandantes, después de haber dictado, como vimos, varias leyes contra la libertad de prensa, accedieron a devolver, de muy mala gana, *La Prensa* a sus legítimos dueños. Y por eso siguieron preparando una serie de movimientos estratégicos para debilitarla y, eventualmente, terminar con ella. A continuación expondremos los principales eslabones de esa ofensiva.

1. Ataques verbales

El 4 de junio, ocho días después de la reaparición del periódico, el Cdte. Humberto Ortega sonó la trompeta de guerra, al declarar que *La Prensa* estaba en contra de la revolución. Nueve días después, Daniel Ortega fustigó a *La Prensa*, tildándola tres veces de contrarrevolucionaria: En la primera, acusó al periódico de “hacer contrarrevolución” y de “resaltar sólo la parte negativa que le interesa”, por haber apoyado la posición de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos (ANIA), que criticó a la Alcaldía de Managua por el daño ecológico irreparable que produciría el ha-

ber desviado algunos cauces de aguas pluviales hacia la Laguna de Tiscapa, situada en el centro de la ciudad. Y acusaba a *La Prensa*, no obstante que, en un reportaje de *Barricada*, (Diario Oficial del FSLN; noviembre de 1982) se reconoce, en los siguientes términos, que la laguna de Tiscapa está en peligro de muerte: "La sedimentación producida durante el temporal, la acumulación de residuos puede convertirla en un futuro próximo en un inmenso lodazal". Cuando *La Prensa* quiso hacer notar que había sido acusada de *contrarrevolucionaria* por concurrir a la prevención de un desastre ecológico, fue censurada. La segunda vez, por haber publicado la fotografía de un grupo de obreros en huelga haciendo la V, las acusaciones de Ortega fueron: "¿Qué está haciendo *La Prensa* con esto? Está incitando a la huelga en lugar de abordar el problema con seriedad, y estimular la huelga en Nicaragua sencillamente es atentar en contra de la Revolución." Y la tercera, por haber tenido la omisión de no destacar suficientemente un congreso de alfabetizadores, le lanzó los siguientes cargos: "*La Prensa* muestra actitudes contrarrevolucionarias, antiunitarias, está sembrando el odio con estas actitudes falsas, hipócritas de viaje. Hay falta de responsabilidad."

Para cualquier juez imparcial, las tres acusaciones lucen antojadizas, nacidas de la prepotencia y del deseo de desprestigiar al periódico ante el pueblo. Es interesante observar que, a *La Prensa*, se la acusa ya de contrarrevolucionaria, cuando todavía no hay contrarrevolución; todavía Reagan no ha sido electo presidente de los Estados Unidos; Edén Pastora, el Negro Chamorro, Adolfo Calero, Alfonso Robelo, Alfredo César, Arturo Cruz y casi todas las figuras representativas de la resistencia armada, todavía están viviendo en Nicaragua, algunos de ellos aún eran parte del gobierno sandinista. Pero ya el camino, para condenar a *La Prensa*, comienza a abrirse: la consigna está dada y la repetición de la misma, una y otra vez, la hará creíble al cabo de tres, cuatro o cinco años.

Antes del delito y, por consiguiente, antes de las pruebas, la sentencia está dictada. Toda, y la única, la culpa del reo es querer ser un periódico independiente; tener su propia autonomía, sin ser un instrumento del FSLN; poder informar con independencia de criterio y libertad, atreviéndose a criticar una disposición

de la Alcaldía de Managua, o publicar una fotografía de unos obreros en huelga, o decidir por sí mismo la importancia y resalte que considera debe de dar a cada noticia. Todos son aspectos de libertad de prensa y de pluralismo ideológico que nada tendrían de contrarrevolucionarios en una revolución en libertad; pero que se convierten en actos contrarios a la seguridad del Estado, en una revolución totalitaria, en la que sólo se acepta la opinión oficial que debe ser acatada sin chistar.

Ataques como los de Ortega, comenzaron a sucederse casi cotidianamente; pero, para no cansar al lector, en vez de referirnos a ellos en forma detallada y total, copiaremos párrafos de editoriales, publicados por *La Prensa*, en los que aparecen conjuntamente las acusaciones y las defensas.

En junio de 1980, *La Prensa* se quejaba de que la libertad de expresión, estaba sufriendo una creciente presión de hostilidad:

“Toda nota, toda actitud, toda posición que signifique la menor independencia es atacada, desacreditada, agobiada por un lenguaje violento y cerrado que no admite buena fe en el disenso, ni reconoce sentido constructivo en ninguna crítica. El lenguaje violento no es más que el final de la palabra y el comienzo de la agresión. Se injuria y se insulta para dejar de hablar y comenzar a golpear.”

En diciembre de 1981, editorializaba diciendo:

“Tanto en *Barricada* como en *El Nuevo Diario* y en algunas radios —obedeciendo al parecer una consigna—, se ha levantado una ola cada vez más sucia y amenazante de calumnias contra *La Prensa* tratando de vincular a este diario con los ataques armados de las bandas contrarrevolucionarias, con el atentado terrorista contra el avión de Aerónica —que fuimos los primeros en condenar— y con cuantos actos de violencia surjan en el país. Esta ola de calumnias, esta campaña siniestra, además de ser delictuosa en sí misma por su absoluta falsedad, puede tener consecuencias criminales desde el momento en que esas calumnias pueden encontrar creyentes fanáticos que nos hagan víctimas de un atentado, creyéndonos culpables de tan inicuas como falsas acusaciones”.

A finales de 1981, ante la insistencia de *La Prensa* para que el gobierno publicara las cifras del presupuesto nacional (que se

mantenían secretas), se acusó al diario de querer conocer el presupuesto para que le sirviera de información al imperialismo. *La Prensa* respondió que el imperialismo es tomado como una excusa utilizada para destruir el periodismo libre, e implantar un sistema de espionaje a través de los comités de defensa sandinistas y la vigilancia revolucionaria:

“¡El imperialismo, el imperialismo! y así se van acumulando pretextos para implantar el totalitarismo. Porque el totalitarismo se implanta creando, precisamente esa mentalidad que busca vivir en una atmósfera de acecho y antagonismo... donde sólo caben los amigos incondicionales o los traidores absolutos.

Ese espíritu es contrario a la democracia, porque la democracia implica la coexistencia de diferencias, el poder criticar a quienes gobiernan, el derecho a reclamar y pedir cuentas a los gobernantes de los gastos que hacen y exigir que se publiquen los presupuestos”.

En enero de 1982, cuando Tomás Borge, al mismo tiempo que reconoce a *La Prensa* como el periódico de mayor circulación, atribuye este comportamiento a una especie de vicio como el consumo de cigarrillos, llegando a calificarla de un buen panfleto pornográfico, diversionista, vinculado con la CIA e implementadora del documento de Santa Fe, etc., *La Prensa* editorializó:

“Borge nos ataca porque no somos el órgano de su partido, sino un diario independiente y pluralista. Nos ataca como si fuéramos *Barricada* cogida en adulterio. Pero *La Prensa* nunca prometió ser órgano de ningún partido. Nosotros nunca hemos prometido olvidar el legado de lucha por la libertad y la democracia de Pedro Joaquín Chamorro. Por ese legado luchamos y es ese legado el que nos obliga a disentir, a criticar, a oponernos a ciertas medidas y actos del FSLN que, evidentemente, contrarían los sagrados derechos y libertades de nuestro pueblo, como por ejemplo cuando suspenden ocho noticieros radiales o cuando encarcelan a los directivos del COSEP o a los obreros de la CAUS. En esos casos extremos —que nos regresan reaccionariamente al negro campo de la dictadura ...— el Ministro del Interior no tiene derecho de exigirnos el disciplinado acatamiento que se le exige a los miembros de un partido.

Por otra parte hay una contradicción monstruosamente absurda cuando el comandante Borge acepta el pluralismo y al mismo tiempo nos ataca de diversionistas. Si pluralismo no significa diversidad ¿Qué significa?”

Y en marzo de 1982 editorializaba:

“La nueva calumnia contra *La Prensa*, es trazar paralelos imposibles entre este diario y *El Mercurio* de Chile.

Otra vez la acusación de intenciones subliminales. Otra vez las citas de cables y de informaciones fuera de contexto, sin tomar en cuenta el conjunto de las informaciones, sin tomar en cuenta la línea editorial, sin tomar en cuenta la posición sostenida de nuestro periódico contra las agresiones extranjeras, y a favor de la paz y la unidad.

En ocasiones anteriores estas campañas agresivas han desembocado en suspensiones y agresiones de hecho. Si nos defendemos, si explicamos, si hacemos ver la injusticia de los ataques, nuestra defensa se juzga y se ataca como posición antipatriótica. El criterio dictatorial exige que guardemos silencio y que aceptemos la calumnia como verdad. No hay opción.”

Como se habrá notado, las acusaciones van abriendo la fosa en que será enterrada *La Prensa*. Y esta fosa se cava con acusaciones (en demagógicos discursos) sin pruebas, sin lógica; pero con la intención de ir haciendo creíbles los ataques, para que todos acepten, como merecida, su muerte.

2. Nuevos decretos y consolidación de leyes

La aplicación de todas las leyes de prensa, incluso los decretos 511 y 512 del 10 de setiembre de 1980, estuvieron bajo la responsabilidad del Ministerio de Cultura hasta el 7 de enero de 1981, fecha en que, la Dirección de Medios de Comunicación (bien porque el Ministro Ernesto Cardenal pidiera ser relevado de la responsabilidad de censor que desdecía de su imagen de cura moderno y liberal, o porque el Frente Sandinista tomara la decisión de quitarle tan odiosa tarea), fue asumida por el Ministerio del Interior.

Según el decreto 511, que regulaba las informaciones sobre seguridad interna y defensa nacional, los medios de comunicación no podían divulgar noticias o informaciones que comprometieran o atentaran contra la seguridad interna del país o la defensa nacional (enfrentamientos armados, atentados contra fun-

cionarios del gobierno, etc.), sin constatar previamente su veracidad ante la JGRN o el Ministerio del Interior.

El 512, referido a informaciones de contenido económico, (escasez de productos de consumo popular, o especulación con los precios), restringe igualmente, con idénticos trámites que el 511, la información que pueda comprometer la estabilidad económica.

La obligatoriedad de constatación de la verdad ante la autoridad competente, era utilizada como un estrecho tamiz para no dejar pasar docenas de informaciones que, al no ser confirmadas, quedaban sin publicarse. Sin embargo, cuando el suceso era de mayor importancia y su veracidad era insoslayable, el Ministerio del Interior no se arriesgaba y prohibía, de una vez, hacer alusiones y publicaciones. Así, por ejemplo, se proscribió informar sobre el levantamiento de Bluefields (capital del Departamento de Zelaya), en contra de la excesiva presencia cubana en la ciudad; sobre la muerte del Presidente de COSEP, Ing. Jorge Salazar Argüello, a manos de una patrulla de la Seguridad del Estado; sobre el aumento del precio del azúcar decretado por el mismo gobierno; sobre el cierre, confiscación de documentos y encarcelamiento del Director de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Sr. José Esteban González, y sobre la negativa por parte de la Standard Fruit de seguir comprando el banano nicaragüense. (En estos dos últimos casos, hasta se prohibió informar que había una prohibición para publicar la noticia).

Para comprender mejor la naturaleza de estos entredichos detallaremos un caso: El 31 de diciembre de 1981, un comunicado de la Dirección de Medios de Comunicación, notificaba a todos los medios hablados y escritos:

"Toda información concerniente a la Costa Atlántica, queda comprendida en el Decreto 511 de la JGRN, que regula las informaciones sobre la Seguridad Interna y Defensa Nacional. Por tanto la DMC les recuerda que toda información al respecto deberá limitarse a la que oficialmente emitan los Organismos correspondientes."

El 5 de enero de 1982, dado que ningún organismo del Estado había informado, *La Prensa* publicó una nota pidiendo que, para

evitar los rumores que corrían, se publicara la versión oficial de lo que estaba pasando en una zona tan amplia del territorio nacional. El gobierno se quedó sin explicar su versión de los hechos, hasta que los Obispos católicos, en un comunicado del 18 de febrero de 1982, denunciaron el traslado masivo a marchas forzadas y sin consideración para los débiles, ancianos, mujeres y niños, de la población miskita que vivía en la ribera del río Coco. Lamentaban los Obispos el desarraigo que sufrían esos hermanos, las vejaciones, la destrucción de viviendas, haberes y animales domésticos, incluso la muerte de personas en circunstancias que les recordaba el drama que vivían otros pueblos hermanos.

El gobierno acusó a los Obispos de poco veraces y distorsionadores de los hechos; de no haber consultado previamente con el gobierno; de minar la unidad nacional, de políticos y de recoger los datos del boletín de la embajada norteamericana.

Reforma a la Ley General de Medios

Con el decreto N° 708 del 25 de abril de 1981, se reforma, unificando varias de las leyes en una sola, la ley General de Medios de Comunicación. De esta consolidación, se valió el FSLN para ocultar que las leyes represivas, utilizadas ex profeso en el cierre y hostigamiento de los medios de comunicación independientes, habían sido decretadas, desde el 16 de agosto de 1979.

Estado de emergencia económico

El 9 de septiembre de 1981 se implantó el Estado de Emergencia Económico. Se imponían penas de 1 a 3 años de cárcel por las publicaciones tendientes a alterar los precios de víveres, géneros, mercancías, monto de salarios, etc., o que impidieran la concertación de préstamos en favor de Nicaragua. Era una nueva amenaza que pendía sobre el personal trabajador de los medios de comunicación. Cualquier información en el campo económico, se podía interpretar como la causa que había alterado los salarios, etc. Y la negación de un crédito, en cualquier caso, era atribuible a la crítica de la política económica del gobierno.

3. Campaña de cierres

Al mismo tiempo que los dirigentes del partido de gobierno lanzaban contra *La Prensa* ataques verbales, altamente publicitados; y que se pasaban nuevas leyes represivas, la Dirección de Medios de Comunicación inició una campaña de cierres, amonestaciones y rectificaciones, con el claro objetivo de doblegarla y desprestigiarla.

Por primera vez, —domingo 9 noviembre de 1980— se impidió la salida de *La Prensa*. Ese día el Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN) liderado por Alfonso Robelo, tendría una manifestación política en Nandaime, (pequeña población azucarera del Departamento de Granada a 50 kilómetros de Managua). El Ministerio del Interior trató de prohibirla, basándose en el decreto 513 que determinaba el inicio del proceso electoral para 1984. El Dr. Arturo Cruz, miembro aún de la Junta, reunió de emergencia a la JGRN la cual declaró no existir ninguna prohibición para efectuar la concentración política.

La edición de *La Prensa* de ese día, iría llena de información y propaganda a favor de la concentración. Tomás Borge se presentó personalmente al rotativo, para pedir que tal edición no circulara, alegando que el pueblo se había tomado las calles; que si se publicaba con la información que llevaba, él no podría impedir que las multitudes destruyeran las instalaciones de *La Prensa*. Los directivos, no sin protesta, accedieron a no circular. Todos sabían que las turbas actuaban bajo el control de Borge, y que éste se había expresado en un lenguaje subliminal. Si no se cumplían sus deseos a las buenas, se cumplirían mediante la presión. Y en efecto: ese día las turbas actuaron contra los manifestantes, hiriendo y apresando a jóvenes, dañando automóviles, quemando casas y obstaculizando la movilización de los partidarios del MDN para llegar a Nandaime.

El segundo cierre —10 de julio de 1981—, se debió a la publicación de una fotografía en que aparecían destruidos dos rótulos religiosos que, erigidos a la orilla de una carretera, tenían las siguientes frases de salmos: *“Todo por amor, nada por la fuerza”* y *“Si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan los*

centinelas". Además, un editorial protestaba por el derribamiento o daños materiales sufridos por otros rótulos en otros sitios de Managua, asociando a los autores con la escalada antirreligiosa que reinaba en el país, y con pintas de *Poder Popular* con que habían aparecido manchados algunos de esos rótulos. A pesar de las pruebas fotográficas mostradas, *La Prensa* fue castigada con un cierre de veinticuatro horas, por haber faltado a la verdad.

El tercer cierre —28 de julio—, dieciocho días después, ocurrió porque el censor consideró tamaña ofensa, el que *La Prensa*, bajo el título *Nicaragua ausente en la boda del príncipe Carlos de Inglaterra*, insinuara en su comentario que lo que Nicaragua podría haber regalado a Carlos y a Diana, era una hamaca o las obras completas de Carlos Fonseca Amador. Así enjuició el censor las frases del escrito:

"Constituyen un franco irrespeto al Cro. Carlos Fonseca Amador, Comandante en Jefe de la Revolución Popular Sandinista, y Héroe Nacional, título que nuestro pueblo muy justamente le dio y que fue ratificado por la JGRN en su decreto N° 560".

El cuarto cierre —19 de agosto de 1981—, veinte días más tarde, y que duró setenta y dos horas, sucedió por la divulgación de una entrevista de Miguel D'Escoto, publicada por *El Periódico* de México y recogida por dos agencias de noticias internacionales, en la cual D'Escoto afirmaba:

"El Arzobispo de Managua, Miguel Obando y Bravo, es el principal impulsor de la contrarrevolución" ... "lo usan, como antes (lo hizo) Anastasio Somoza e incluso el FSLN, aunque esté en favor del pueblo, aprovechando su vanidad."

La Prensa publicó la versión de la agencia EFE, en la que D'Escoto señalaba, además, como figuras de la contrarrevolución, a Alfonso Robelo y a Violeta Chamorro. También divulgó, en la misma edición, dos notas en que el Canciller expresaba su punto de vista y se defendía diciendo que no compartía ninguno de los conceptos vertidos en esas declaraciones, y que el lenguaje no correspondía al suyo y que, por tanto, negaba rotundamente todo lo afirmado por ese diario de México. (Posteriormente,

D'Escoto, al ir exteriorizando más su rebeldía contra la Iglesia, ha mantenido públicamente que Mons. Obando es el principal impulsor de la contrarrevolución, lo cual nos reconfirma, aún más, que, cuando negaba la autenticidad de la citada entrevista, estaba mintiendo).

El quinto cierre —28 septiembre de 1981—, se dio por haber publicado una entrevista con el señor Alberto Mantilla, industrial a quien el gobierno le había confiscado su fábrica de cosméticos, sus bodegas y la comercialización de sus productos. El industrial, herido por la acción de los funcionarios del gobierno, manifestaba que el régimen no veía con buenos ojos la propiedad privada; que ésta era una mera ilusión, porque no se podía disponer de los bienes que uno poseía; que existía un clima propicio para las confiscaciones, y que se sentía perseguido por un funcionario, el cual, al intervenir sus laboratorios, actuaba por satisfacer sus pasiones.

Pareció, por primera vez, que la Dirección de Medios permitía el derecho de defensa, al exigirle a *La Prensa* presentar, en el término de cuarenta y ocho horas, las pruebas que respaldaban las denuncias hechas en la entrevista. *La Prensa* argumentó que, para el Sr. Mantilla que había sido confiscado y para miles de nicaragüenses cuyos bienes habían sido tomados por el gobierno, las creencias sobre la propiedad privada manifestadas por el entrevistado, eran objetivas; que, en cuanto a la injusta actuación del funcionario, el mismo monto exagerado de la multa lo mostraba, pues, se le había obligado a pagar treinta y dos millones de córdobas de impuestos, a un negocio que sólo tenía ventas anuales de cuatro millones; que, además, un funcionario no perteneciente al poder judicial, había actuado en el conflicto como juez y como parte, por lo cual no cabía la acusación (hecha contra *La Prensa*) de contener “apologías a protagonistas cuyo éxito dependa de la evasión de las leyes y el respeto a las instituciones establecidas”, porque la causa no estaba todavía juzgada.

La respuesta fue el sexto cierre, acusando a *La Prensa* de reincidente por volver a repetir las mismas apreciaciones que le valieron el cierre anterior. La legislación que se aplicó, corresponde al Decreto N° 708 del 25 de abril de 1981; pero, como se

puede apreciar, por los textos que siguen, su contenido y palabras son idénticos a los de la Ley General sobre Medios de Comunicación (decreto N° 48, 16 de agosto de 1979). Efectivamente dice la resolución de la Dirección de Medios de Comunicación, en su orden de suspensión:

“Es responsabilidad social de los medios de comunicación el ofrecer noticias veraces dentro de un contexto coherente, actuar como reflejo correcto de los grupos sociales y valorar y potenciar los objetivos comunes de la colectividad.” (Tomado del Art. 1.c, del Decreto N° 48 del 16 de agosto de 1979).

“Las críticas o comentarios críticos a las funciones públicas, así como toda la labor noticiosa, deberán cimentarse en la prosecución de fines constructivos, basados en hechos debidamente comprobados y objetivamente aludidos, y los protagonistas de los hechos informados.” (Tomado del Art. 2.a, de ídem ídem ídem).

“Las publicaciones descritas en el inciso anterior deberán expresar una legítima preocupación por la defensa de las conquistas de la revolución....” (Tomado del Art. 2.b, de ídem ídem ídem).

“Lo mismo que del artículo 3 inc. e) que prohíbe la publicación de escritos que contengan apologías a protagonistas cuyo éxito dependa de la evasión de las leyes y el respeto a las Instituciones establecidas...” (Tomado del Art. 3.e de ídem ídem ídem).

Este conocimiento de la fecha en que fueron decretadas las leyes represivas contra la libertad de prensa, debe ponernos sobre aviso, para no creer las argumentaciones de los sandinistas, que, haciéndose las víctimas, afirman que la censura de prensa es una reacción contra la agresión externa, contra el bloqueo económico, contra las intervenciones de la CIA, etc.; o que hay censura porque *La Prensa* es el vocero de Reagan, la aliada del imperialismo etc. Cuando ellos elaboraron sus leyes represivas —16 de agosto de 1979— (Cfr. Ver página 25) no existía ninguna guerra, las donaciones económicas eran abundantes, Reagan todavía no era presidente y *La Prensa* aún no había comenzado a circular de nuevo. Este hecho deja al descubierto que las leyes contra la libertad de prensa se dan como un medio buscado por sí mismo, para facilitar la imposición de una dictadura, y no como consecuencia de acciones hostiles de otros.

El séptimo cierre, fue el 13 de enero de 1982; sus circunstancias deben ser expuestas con algún detalle: Al caer el sol, las

turbas sandinistas habían rodeado, en forma tumultuosa, los edificios de *La Prensa*. Gritaban consignas, lanzaban objetos contundentes, proferían insultos y amenazaban con tomarse las instalaciones. Los celadores, atemorizados, utilizaron mangueras de agua para repeler a los manifestantes. Estos se retiraban momentáneamente para volver a la carga de nuevo con mayor violencia, hasta tratar de saltar la verja de hierro. Los celadores, sintiéndose impotentes, hicieron varios disparos al aire, a lo cual los manifestantes respondieron disparando también sus armas. La multitud, al oír los disparos, se retiró. En el suelo quedó un hombre, ayudante de cámara del Sistema de Televisión Sandinista, con dos heridas de bala (calibre 22 y 38) que le habían penetrado de costado.

El FSLN aprovechó la ocasión para acusar de criminales a los trabajadores de *La Prensa*, y para apoderarse, *manu militari*, de las instalaciones del rotativo por cuatro días. Durante la toma, violó las gavetas de todos los escritorios y archivadores; sustrajo documentos y sacó fotocopias a cuatro mil de ellos. Además encarceló, por más de un año, a tres de los vigilantes, a pesar de que las balas extraídas al herido, no correspondían al calibre de los revólveres que utilizaban los celadores.

4. Otros asaltos de las turbas

Como reacción a los hechos dolorosos que acabamos de narrar, las turbas, a semejanza de las tropas de choque nazis, con pleno apoyo logístico y moral del gobierno, fueron lanzadas a las calles para atacar las casas de habitación de los opositores. El 18 de enero de 1982, *La Prensa* condenaba el hostigamiento de que habían sido objeto los familiares de los celadores presos, y hacía el siguiente recuento histórico:

El miércoles, se ataca durante horas, con pintura, piedras e insultos la casa donde habitaba con su familia Donald Lacayo, miembro del Partido Conservador (ante el Consejo de Estado), por una publicación suya en que reprochaba al gobierno francés haberle vendido armas al gobierno sandinista. El jueves se atacan las casas de habitación de doña Margarita, madre de Pedro Joaquín Chamorro C., así como las casas de su hermano Jaime y su hijo mayor Pedro Joaquín Chamorro Barrios. En todas estas casas hay niños y ancianos que viven horrorizados el asedio.

El sábado, en presencia de sus hijos, es atacado personalmente el periodista Manuel Jirón, el cual aunque es herido, escapó milagrosamente de lo que se perfilaba como un intento de secuestro y asesinato.

¿No representan todos estos actos, la gradual instalación de un inhumano sistema de terror, que amenaza con dividir y herir cada vez más a la familia nicaragüense?

En *Barricada* del domingo, leíamos —comenta *La Prensa*— que la reacción popular (la acción de las turbas) había obligado a rectificar a Donald Lacayo. Así se jacta de la eficacia de dichos procedimientos. Por otra parte, a las turbas se las llama *divinas* y se les brinda un apoyo oficial que les permite actuar con impunidad absoluta contra cualquiera. Y continuaba:

“Lo que se está legitimando es el derecho a usar sencillamente el terrorismo indiscriminado -pues, no respeta a inocentes, mujeres y niños.”

“¿Hasta dónde nos puede llevar esto? Pues, hasta extremos insospechables; a crímenes de toda clase, a asesinatos que no se detengan ante nadie. Ya vimos como hasta los obispos, Mons. Vega y Mons. Obando, han sido víctimas de la violencia de elementos exaltados. De allí al ennegrecimiento total de nuestras posibilidades de convivencia pacífica, sólo habría un paso muy pequeño.”

En otros editoriales, señalaba que los métodos basados en el terror callejero pueden tener éxito en cuanto a que podían doblegar a muchos. De cada diez apaleados puede que cinco o más bajen la cabeza, pero la historia enseña que cuando los canales civilizados y cívicos de protesta se cierran, se abren los del odio, de la represión y de la violencia. Y haciendo referencia a los ataques a *La Prensa* expresaba:

“Desde hace tiempo repetimos con insistencia y con angustia el peligro que entraña usar la violencia del lenguaje, la agresión de grupos, la presión de la amenaza y del miedo como instrumentos políticos de doblegamiento y de dominio. En este diario se trabaja bajo las más terribles presiones. Bajo insultos cotidianos. Bajo la amenaza y la calumnia. El trabajador de *La Prensa* se tiene que ganar su vida, día a día, como afrontando una cadena de muerte. No hay derecho después de una heroica revolución libertaria como la que ganó nuestro pueblo, que el precio de la libertad sea tan alto...”

5. Amonestaciones

En forma paralela a los ataques verbales, al dictado de nuevas leyes, a la campaña de cierres y a las amenazas de las turbas, la Dirección de Medios ideó el tormento de las amones-

taciones, como otro brazo de la tenaza que se cerraba contra el cuello de *La Prensa*, para ahogarla. El amargo sabor de esta nueva herramienta de tortura, se puede apreciar en la "amonestación" recibida por criticar, en editorial del 5 de marzo de 1982, un discurso de Jaime Wheelock:

Manifestaba *La Prensa* que el Cdte. Wheelock, en su intervención en los Estados Unidos, había estado poco convincente porque le había faltado la seguridad de la verdad y había pintado un paisaje político color de rosa que estaba muy lejos de la realidad. Si aquí existiera el respeto por el pluralismo, por la democracia, por la economía mixta, por el no-alineamiento que Wheelock describió en su intervención, todos estaríamos felices, porque o Nicaragua es un país de locos inconformes o el Cdte. Wheelock ha ocultado algo.

Y añadía que Wheelock había ocultado la hostilidad que sufren los partidos políticos y organizaciones sindicales independientes, el trato injurioso y brutal que sufren los medios de comunicación, la siembra de odio social contra la masa productora y profesional, los cierres de los medios de comunicación independiente, la existencia del anteproyecto de ley de prensa, la prisión de los miembros del COSEP recientemente liberados pero con la obligación de presentarse cada quince días a la policía, tal como lo tenían que hacer los judíos alemanes.

Protestaba además el editorial, porque Wheelock había calumniado de nuevo a *La Prensa*, acusándola de aliada de las fuerzas reaccionarias y contrarrevolucionarias, dándole una imagen distorsionada y partidista. Y terminaba el editorial con la frase: "es desconcertante el caso del Cdte. Wheelock: Presenta ante los Estados Unidos como ya realizado el panorama por el cual nosotros luchamos, pero denigra a aquellos que luchan por hacer realidad ese panorama."

Al día siguiente, la Dirección de Medios de Comunicación mandó una amonestación, para ser publicada en *La Prensa*, con los siguientes considerandos:

—Que en el discurso del Cdte. Wheelock, en representación del Estado Revolucionario, se denunciaba que existen planes agresivos contra Nicaragua auspiciados por la actual administración norteamericana, que esos planes se han venido concretando en oposición a préstamos, tolerancia a entrenamiento de contrarrevolucionarios, estacionamiento de barcos de guerra, atentados contra trabajadores del aeropuerto, asesinatos contra milicianos, civiles y miembros del EPS, en sabotajes a los centros de producción, todo lo cual mostraba la gravedad del momento actual.

—Que todas estas verdades evidentes, han recibido del diario *"La Prensa"*, la burla y la acusación de mentiras a todo lo expresado por el Cdte. Wheelock tal como queda reflejado en su Editorial y en la Sección denominada Rionsito¹ aparecidas el día 5 de marzo del año en curso.

—Que estos hechos sólo pueden considerarse como burla a las aspiraciones de paz del pueblo, las cuales fueron expresadas, a través de un alto Ministro de Estado, en el discurso anteriormente aludido.

—Que estas actitudes entorpecen las gestiones de paz de nuestro Gobierno, atentan contra la seguridad de nuestra Patria y estimulan a la agresión contra nuestro pueblo.

—Que es deber de la Dirección de Medios de Comunicación velar porque los Medios de Comunicación Social, *no sean instrumento de intereses anti-populares* y que por el contrario ayuden a fortalecer la unidad del Pueblo Nicaragüense contra la agresión.

Por todas estas consideraciones resolvemos: Amonestar públicamente al Diario *"La Prensa"*, por su actitud antipatriótica y hacer ver que esta Dirección no está dispuesta a seguir tolerando hechos de esta naturaleza.

La Prensa de nuevo editorializó respondiendo:

El habernos amonestado por lo manifestado en un Editorial, hiere tanto más la libertad de prensa porque ataca directamente el derecho a pensar y opinar sobre acontecimientos. En un editorial, se escogen algunos elementos que se quieren comentar y no se puede exigir por tanto que el editorial mencione uno por uno todos los pormenores de que estaba compuesta la noticia. La DMC quiere que en los editoriales se toquen todos los puntos, como si se tratase de un reportaje o noticia. Lo que *La Prensa* manifestó en su editorial es que cuando el Cdte. Wheelock habló de Nicaragua, de su situación interna, del trato que recibe la oposición, la Iglesia Católica, la economía mixta, la democracia, el pluralismo, pintó un cuadro color de rosa que está muy lejos de la realidad. Sobre esto y sólo sobre esto editorializó *La Prensa*, mostrando deseos de que esa imagen de la Revolución que Wheelock presentó afuera, se hiciese realidad en la vida de los nicaragüenses.

Se recibieron varias otras *amonestaciones* que debían ser publicadas en *La Prensa*, no obstante ser verdaderas campañas de publicidad, en que todos los que laboraban en el rotativo eran

¹ Rionsito es una figura creada por *La Prensa*, con un profundo sentido del humor político. En esta ocasión, a la foto de Wheelock pronunciando su discurso en los EE.UU., se le habían pintado unas alas, y como pie de foto se leía: Pareciera que no quiebra un plato.

presentados como criminales por lo que el diario había dicho, omitido o actuado.

6. Las encuestas están prohibidas

En agosto de 1981, una encuesta, encargada por *La Prensa* a un grupo de profesionales, estaba lista para publicarse, pero el gobierno alegó la existencia de una ley prohibitoria. La investigación trataba de averiguar la opinión del pueblo sobre las transformaciones que estaban ocurriendo en el país, en las áreas de religión, política, libertad de prensa y educación. El cuestionario tenía veintiocho preguntas, con múltiples respuestas cada una. Se aplicó, al azar, a novecientas personas repartidas en las ciudades de Managua, Masaya, León, Diriamba, Estelí, Matagalpa y Juigalpa. Por ser la muestra estrictamente urbana, la representatividad de los resultados sólo podía abarcar, cuando más, al 55% de la población del Pacífico. He aquí algunos de los resultados obtenidos, para comprender mejor el por qué de la prohibición:

En el área religiosa el 80.1% de la población se confesó católica; el 6.9% declaró no pertenecer a ninguna religión, o ser ateo. La pregunta *¿Cree Ud. que los sacerdotes que están en el Gobierno deben obedecer a Monseñor y retirarse de los empleos públicos?* ofrecía cuatro alternativas de respuesta: (SI) (NO) (NO SE) (OTRO) Un 24.8% se pronunció porque no renunciaran a sus puestos, un 57.3% porque obedecieran y renunciaran y, un 17.9% no supo que responder.

Sobre la simpatía personal que sentían por los líderes se preguntó: *“De todas estas personas con cual simpatiza más: Daniel Ortega, Alfonso Robelo, Tomás Borge, Mons. Obando, Fagoth, D. Nacional, ninguno, otros.* Mons. Obando resultó el más popular con el 38%; seguido por Daniel Ortega con 13.5% y Tomás Borge con 12.1%.

A la pregunta de *si los dirigentes de la revolución creían en Dios*, el 24.9% opinó que creían en Dios, el 42.3% expresó que algunos creían y otros no; el 24% opinó que no creían en Dios.

Con respecto a la educación que preferían en los colegios, el 70.9% declaró que debe enseñarse una educación cristiana; un 8%, que debía darse una educación marxista o comunista, un 17.1%, que ambas; el resto se diluyó entre varias respuestas.

La popularidad que tenía el FSLN, se averiguó de forma indirecta, catalogando como seguidores a quienes aprobaban que los sacerdotes no

debían de renunciar, o que simpatizaban más con alguno de los personajes sandinistas nombrados en la lista, o aprobaron el que el SSTV le haya quitado la misa televisada a Mons. Obando; o quienes estaban más de acuerdo que antes con el FSLN, o preferían *Barricada* o *El Nuevo Diario*, o ambos, a *La Prensa*; o contestaron que no querían elecciones.

El porcentaje de *oposición al gobierno* se midió en forma opuesta, catalogando como no simpatizantes a quienes respondieron que estaban menos de acuerdo que antes con el FSLN, o que preferían *La Prensa* a los otros periódicos, o que no habían recibido de la revolución ningún beneficio, o que encontraban algo o mucho de censurable en el FSLN etc. El 28% apoyaba al FSLN; el 60% recogía a los de oposición, a los escépticos o desencantados.

El Ministerio del Interior, al enterarse de los resultados, obstaculizó su divulgación, alegando que la ley creadora del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del 3 de octubre de 1979, impedía la impresión de cualquier indagación estadística que no hubiera sido aprobada por ellos.

Ante la protesta de *La Prensa*, pidieron una descripción de la sustentación científica del estudio. Al cabo de pocos días, en una pedante carta llena de abstracciones, así se expresaba el INEC:

“Al encontrar deficiencias en el diseño de la Muestra no creímos conveniente emitir criterios en torno al formulario, crítica-codificación, plan de tabulación, operaciones del campo, etc. ya que parte del aspecto fundamental se encuentra sin sustentación alguna. Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, la Dirección General de este instituto en uso de sus facultades...*determina no autorizar la publicación de los datos y / o resultados obtenidos por carecer de científicidad*”. (Firma, Jaime Ocón Abaunza). (Destacados nuestros).

La Prensa introdujo un Recurso de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia, negándole jurisdicción a ese organismo. Pero, mientras estaba el Recurso aun pendiente, el FSLN hizo pasar una nueva ley que estatuyó: *ninguna entidad, ya sea gubernativa, privada o de carácter mixto, podrá realizar investigaciones si no cuenta con la autorización del INEC*. Así, el FSLN, se liberaba de las encuestas de opinión que, indiscretamente, pudieran medir su popularidad durante las futuras elecciones; pero ade-

más disminuía la libertad de prensa al quitar a los medios de comunicación la capacidad de estudiar científicamente las opiniones del pueblo.

Parecería que la publicación de las encuestas fue prohibida por deficiencias técnicas, sin embargo, en *La Prensa* del 24 de agosto de 1988, nos encontramos en la página 1, con la información que el INEC, en representación del gobierno de Nicaragua, rechazó oficialmente el permiso para que CID, firma costarricense afiliada a Gallup, pueda realizar una encuesta de opinión en Nicaragua, porque podrían ser “manipulados” los resultados.

7. Un anteproyecto para prohibirlo todo

A finales de febrero de 1982, el FSLN puso a discusión, ante el Consejo de Estado, un anteproyecto de ley de prensa. Por ese tiempo, se encontraba en Managua dando unos cursos el conocido periodista costarricense don Guido Fernández. *La Prensa* le pidió, a tan distinguido escritor (presidente por varios años de la comisión de libertad de prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa —SIP—), que hiciera un estudio a fondo del proyecto de ley. Los resultados de la investigación, fueron publicados, en cuatro entregas, por *La Prensa* (del 1 al 4 de marzo de 1982). Presentamos un resumen:

Cuando leí el texto de la ley —dice don Guido— no quería dar crédito a mis ojos. ¿Cómo, pensé, un régimen que ha declarado su fe en el pluralismo ideológico y en la libertad de pensamiento, puede conciliar sus principios con el grillete y el bozal que para la prensa independiente significa ese proyecto? ¿Cómo es posible encontrarme de nuevo, en ese proyecto, disposiciones que quisieron poner en práctica los regímenes más oscurantistas y reaccionarios de América, como la dinastía de los Somoza y de Duvalier, como los regímenes militares de Brasil y Chile?

Si ese proyecto se aprueba no digo en su totalidad, sino en un diez por ciento, el régimen sandinista habría logrado poner las condiciones que nunca logró poner Somoza para la desaparición de los diarios y los noticieros independientes.

Si cualesquiera de las disposiciones del artículo 36 se deja vigente, la existencia de toda publicación independiente de Nicaragua, superviviente de todo el esfuerzo sistemático de destrucción de Somoza, desaparecería en horas o en minutos.

Si el proyecto no se descarta en su totalidad... con lo que de él se mantenga sería suficiente como para aumentar el grado de autocensura y hacer que las publicaciones nicaragüenses tengan que contentarse con anodinos temas municipales, en deportes o en crítica de la literatura romántica alemana.

Y me pregunto: ¿Para esto hicieron su revolución los nicaragüenses, para adoptar una legislación ante la cual empalidece el tristemente célebre “Código Negro” de Somoza?

Y bajando a lo concreto, —añade— en el Chile de Pinochet, hay una disposición legal todavía vigente que obliga a todo aquel que quiera hacer circular una revista, libro o impreso a solicitar permiso ante la autoridad militar. La misma disposición aparece en el anteproyecto nicaragüense, pero con un poder de amputación aún mayor.

En el anteproyecto nicaragüense —afirma don Guido, comparando una disposición del régimen militar brasileño que prohibía noticias sobre la espiral inflacionaria— expresamente se prohíbe la publicación o comentarios que atenten o comprometan la economía del país.

De Haití —dice el comentarista—, uno de los más duros embates contra la libertad de expresión se dio cuando una norma obligaba a los medios informativos a publicar sólo noticias debidamente documentadas y comprobadas... El anteproyecto nicaragüense tiene una disposición semejante a la haitiana.

El Art. 24 no sólo exige que toda labor noticiosa y crítica de las funciones públicas se funde *en hechos debidamente comprobados*, sino que cuando una información no exprese una legítima preocupación por la defensa de las conquistas de la revolución o el proceso de reconstrucción, o cuando un funcionario interprete que esa persona actúa como instrumento de intereses antipopulares, se expone a multas, suspensión temporal o decomiso, o todas esas sanciones juntas.

Las leyes de Trujillo declaraban con responsabilidad solidaria al autor de una publicación y al propietario, director o editor del medio. En el Artículo 25 del anteproyecto, se hace responsables al autor, a los accionistas, al director, al editor, al gerente general, en forma penal y civil, ante los tribunales civiles comunes y ante las autoridades administrativas, de modo que se podría castigar dos veces a una misma persona por un mismo delito. También obliga el anteproyecto a revelar las fuentes de la información.

Don Guido terminaba su estupenda crítica con la siguiente frase:

“Si esta ley se aprueba como está, o incluso atenuando o suprimiendo alguno de sus más feroces artículos, ningún periódico o noticiero que

no sea adicto al régimen podrá subsistir. La Revolución por la cual tantos nicaragüenses lucharon y entregaron sus vidas, podría disponer de un instrumento de coacción que ni las más ilustres tiranías de derecha e izquierda de América Latina han tenido en sus manos”.

El 11 de marzo de 1982, el Consejo de Estado suspendió la discusión del anteproyecto; y la Dirección de Medios, en un comunicado, prohibía cualquier tipo de alusión tanto al anteproyecto de Ley de Partidos Políticos como al anteproyecto de Ley de Medios de Comunicación Social. Seguramente, ya desde ese día, el FSLN había decidido darle un golpe aún más fuerte (lo veremos en la tercera parte de este capítulo) a la libertad de prensa.

8. Se prohíbe hablar de hechos sobrenaturales

El 11 de marzo de 1982 se recibió un comunicado de la DMC que textualmente decía:

“La Dirección de Medios de Comunicación ha venido observando, con creciente preocupación la *proliferación de información alarmante de carácter sobrenatural*, las cuales, valiéndose de cables noticiosos o bien de declaraciones de algunos profesionales, han venido a crear zozobra e intranquilidades injustificadas al pueblo nicaragüense.

Estas informaciones internacionales o no, llevan como objetivo el tratar de distraer la atención del pueblo nicaragüense de los serios problemas que enfrenta nuestra patria en momentos en que nos encontramos abocados a la tarea de unir las fuerzas del país en contra de una agresión que cada día se vuelve más tangible.

Hacemos un llamado de atención, para que esta conducta se rectifique. Esta dirección estará vigilante y tomará las medidas correspondientes en caso de que se pretenda continuar confundiendo a nuestro pueblo con este tipo de campañas que sólo favorecen a los enemigos de la revolución.”

Para interpretar el alcance y significado de esta llamada de atención, debemos conocer las circunstancias religiosas que la rodearon:

El 13 de enero de 1982 el Cdte. Borge vinculó un complot de dinamitar la cementera y la refinería con *otras etapas ideológicas*, entre las cuales hizo figurar *las apariciones* a Bernardo Martínez (campesino

que, en el pequeño poblado de Cuapa, convertido ahora en un centro de peregrinaciones aprobadas extraoficialmente por la Iglesia, asegura haber recibido de la Virgen María un mensaje).

Además en esa fecha, como respuesta a la defensa que hicieron los Obispos de los miskitos, se multiplicaron los ataques contra la jerarquía; verdadera campaña publicitaria en que se la acusaba de ser aliada de los ricos, vocera del imperialismo, repetidora del boletín de la embajada de los Estados Unidos, minadora de la unidad nacional; de llamar víctimas a los masacradores del pueblo, etc.

El 26 de febrero del mismo año, Borge, aludiendo a un viaje de Mons. Obando a los Estados Unidos, dijo que Cristo nunca había ido a Roma a arrodillarse ante el César y recibir elogios del César, ni había buscado sus amigos entre los ricachones, sino que había ido a la orilla del mar a buscar trabajadores y obreros, porque sus apóstoles no eran empresarios millonarios. Daniel Ortega por su parte, también en los últimos días de febrero de 1982, refiriéndose a la defensa de los miskitos hecha por los Obispos había dicho:

“Los que defienden a esos criminales somocistas, con pronunciamientos en nombre de Dios y de la Iglesia... esos señores tienen el hábito, pero no son monjes.”

“Cristo habló de los fariseos y los sacó a latigazos del templo y los llamó mercaderes... Los que sacaron un pronunciamiento en nombre de Dios y de la Iglesia, —defendiendo a los criminales somocistas, que ponen bombas en el aeropuerto—, esos señores son mercaderes y fariseos.”

El 3 de marzo de 1982, el Diario *Barricada* publicó una serie de tres artículos que, con gran despliegue, atacaban a las sectas protestantes, tratando de ridiculizarlas; llamándolas agentes alienantes, transnacionales del imperialismo, infiltradas por la CIA y, ligadas al imperialismo; que hacían aparecer a algunos pastores como farsantes, vividores y mentirosos, y a los fieles como gente humilde del pueblo, arrastrada a esos cultos fanáticos por pastores expertos en la exaltación de los ánimos.

En este ambiente de ataques a la religión, apareció esa disposición de la Dirección de Medios que prohibía hablar sobre asuntos sobrenaturales. Los Obispos Católicos la consideraron

como una injerencia en los asuntos religiosos, por lo que, en un comunicado (28 de marzo de 1982) expresaron que la autoridad eclesiástica respeta el derecho que tienen los fieles de manifestar privada y públicamente sus sentimientos y experiencias religiosas; que es la autoridad de la iglesia la encargada de discernir y emitir juicios sobre los milagros, y que el Espíritu Santo en algunas ocasiones puede actuar de una forma extraordinaria.

9. Un ideal sandinista de libertad de prensa

El 23 de diciembre de 1981, *La Prensa* publicó un documento secreto del Departamento de Propaganda y Educación Política del FSLN, editado el 17 del mismo mes. En él, se daban instrucciones, a los medios sandinistas, sobre la forma de tratar el caso de Polonia. El documento era preciso en la metodología que debía de seguirse para manipular todo cuanto acontecía en ese país:

En virtud de la delicada situación social que vive el hermano pueblo polaco y de la manipulación informativa de las agencias noticiosas del imperialismo, sugerimos que el tratamiento de parte nuestra vaya orientado tomando en cuenta los siguientes elementos: a— No darle espacio a las versiones transmitidas por las agencias noticiosas controladas por el imperialismo. b— Reflejar una óptica objetiva e informar solamente aquellos hechos que estén confirmados por las agencias Prensa Latina y TASS. c— Resaltar que las medidas tomadas por el partido comunista polaco, buscaban sacar a ese país de la crisis en que fue sumido por ex-dirigentes que se apartaron de los principios del socialismo, debiéndose negar bajo cualquier circunstancia que se estuviera reprimiendo a la clase obrera. ch— No es que se prohíban las huelgas, sino que se está tratando de enfrentar la crisis económica. d— Neutralizar la tendencia a presentar al gobierno polaco, como “el nuevo gobierno militar” o “la presencia soviética”; destacando que es el mismo gobierno y es un asunto que les toca resolver a los polacos. e— Manejar la disposición del gobierno a dialogar. Esto es fundamental. f— Si bien no es posible neutralizar el antisovietismo de la reacción respecto a Polonia, podemos neutralizar las posibles analogías que la reacción puede realizar entre Nicaragua y Polonia, sobre todo en lo que respecta a las huelgas. Es necesario desarrollar una línea que destaque la libertad existente en nuestro país, la democracia, las conquistas, etc. (Hasta aquí el documento).

Tercer período: 15 de marzo 82 - 26 de junio 86

Si se consideran retrospectivamente los hechos acaecidos durante cuatro meses (diciembre del 81 y los tres primeros del 82), encontramos fuertes presagios que, como negros nubarrones, indican el duro golpe que está a punto de sufrir la libertad de prensa.

El 17 de diciembre del 81, se dan instrucciones precisas sobre cómo tratar el caso de Polonia, buscando evitar que se utilice para ejemplificar la relación laboral entre el partido sandinista y los obreros nicaragüenses. El 31, se prohíbe publicar cualquier información sobre la Costa Atlántica distinta a la versión oficial. Los obispos católicos sin embargo denuncian, en febrero del 82, las violaciones de los derechos humanos sufridas por los indios miskitos lo cual provoca una campaña de descrédito contra la Iglesia, al tratar de vincularla con la lucha armada, con actos de terrorismo y con el imperialismo. Como reacción se producen docenas de artículos en defensa de los miskitos y de los obispos.

Con ocasión del cuarto aniversario de la muerte de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal (10 de enero de 1982), más de 30.000 personas desfilaron desde la Iglesia de Las Palmas al cementerio general de Managua, recibiendo el apoyo total de los habitantes de esos barrios pobres al paso de la manifestación. Para el FSLN, significó que la oposición se había tomado las calles. Y el 13 de enero, como en un acto de venganza y de represión por este apoyo popular, las turbas son enviadas al Diario *La*

Prensa donde es herido uno de los manifestantes, lo que utiliza el régimen de excusa para tomar *La Prensa* por tres días y lanzar, del 13 al 18 de enero, sus fuerzas de choque y, así, aterrorizar los hogares de los principales dirigentes políticos, sociales, sindicales y religiosos, llenando al país de zozobra.

En febrero, el gobierno presenta un anteproyecto de ley de prensa con el que pretendía arrancar de cuajo la poca libertad que quedaba; pero es encarpetado ante los duros ataques que recibe. En marzo, *La Prensa* es acusada de participar y ser defensora de atentados, asesinatos, sabotajes etc., por haber criticado un discurso del Cdte. Wheelock. El 11 del mismo mes, la DMC prohíbe la difusión de hechos sobrenaturales.

Mientras todas estas cosas sucedían, los analistas políticos creían que todo lo narrado se debía a un comportamiento errático del FSLN, incapaz de saber cómo responder al surgimiento de una fuerte oposición; sin embargo, a posteriori, encontramos que todas las medidas estaban orientadas hacia la justificación de la imposición de la censura; contra la libertad de prensa, como la causante de todos los males. No es de extrañarse por tanto que, a propósito de la voladura de dos puentes (sobre el río Coco y el río Negro) el domingo 14 de marzo de 1982, el gobierno sandinista encontrará la mejor de las excusas para reimplantar el Estado de Emergencia e imponer la censura previa.

Supresión de Derechos y Garantías

El decreto N° 996 del 15 de marzo de 1982, después de los considerandos, decía en su parte medular:

"Se suspenden en todo el territorio nacional los derechos y garantías consignados en el decreto N° 52 del 21 de agosto de 1979, con excepción de lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 49 de dicho decreto."

En una actitud típica de cortar las libertades y reprimir los derechos en la práctica, pero de aparecer como libertador en la retórica, Daniel Ortega trató de explicarle al país la imposición del estado de sitio afirmando:

“Estas medidas no son como las medidas represivas que toman los gobiernos gorilas, ni se trata tampoco de restringir la libertad, sino que el poder y la revolución los tenemos que defender con las leyes y los fusiles.”

A pesar de las protestas de Ortega, la opinión generalizada entonces fue de que el FSLN utilizó la voladura de los puentes como excusa para imponer el estado de sitio y poder actuar, con mayor facilidad, para despojar a los ciudadanos, dejándolos inermes, de sus derechos fundamentales. En efecto, es impresionante y tenebrosa la cantidad e importancia de los derechos suprimidos:

Ser igual ante la ley (art. 3); a la vida —fue restablecido poco después— (art. 5); no ser sometido a detención o prisión arbitraria, ser notificado del motivo de la detención, ser llevado ante el juez competente en el plazo de 24 horas, el recurso de exhibición personal, ser tratado con la dignidad debida al ser humano (art. 8). Fueron eliminadas las salvaguardas esenciales para los detenidos, tales como separación por sexo en las prisiones, que los niños deberán ser llevados ante tribunales de menores, que no se presuma la culpabilidad del indiciado sino hasta que se haya dictado sentencia en su contra; ser juzgado sin dilaciones y todos los derechos mínimos de un proceso justo (art. 11), ser juzgado por jurados (art. 13), poder circular libremente en el territorio y escoger su residencia (art. 15); la inviolabilidad de domicilio, de la correspondencia etc. (art. 18); la libertad de información (arts. 20 y 21), de reunión pacífica (art. 23), de asociación (art. 24); y todos los derechos individuales, económicos, sociales y culturales, tales como el derecho a la huelga, todo el sistema de seguridad social, los de la familia, de los niños, los de la educación, tales como la libertad de cátedra, la autonomía universitaria etc. (arts. 28—50).

El mismo 15 de marzo, la Dirección de Medios de Comunicación emitió su propio edicto imponiendo la censura previa. En los considerandos (muy similares a los de la amonestación dada por criticar el discurso de Wheelock), se ponían como subterfugios para ocultar la privación de libertad, el atentado terrorista del avión de Aeronica, incursiones criminales de guardias somocistas, campañas de mentiras y calumnias, maniobras de barcos, vuelos de aviones espías, involucramiento de la CIA y algunos gobiernos de América Latina para suplantar al gobierno actual.

Y por ello, resolvía:

a). "Quedan suspendidos todos los noticieros radiales, programas de opinión de partidos políticos y de cualquier otra organización".

b). "Se establece que todas las emisoras del país deberán hermanarse con la "Voz de Nicaragua", a las siguientes horas: 6 A.M.—12 Meridiano; 6 P.M.—12 P.M. en que se transmitirá el noticiero "LA VOZ DE LA DEFENSA DE LA PATRIA".

c). "Se ordena a todos los medios hablados y escritos, *presentar su programación o ediciones diarias*, ante la Dirección de Medios de Comunicación, para que sean previamente revisadas por esta Dirección." (Hasta aquí el edicto).

Los noticieros radiales fueron mantenidos *hermanados* en cadena durante un período; pero una vez que el público se acostumbró a no escuchar los noticieros de su preferencia porque habían perdido su identidad, fueron cerrados todos los privados en forma definitiva. Con el tiempo, fue permitiéndose la reaparición de aquellos dirigidos por prosandinistas o controlables por el régimen.

Este hecho, que dejó a un enorme número de periodistas democráticos e independientes sin trabajo, y a grandes masas de población sin más alternativa que escuchar los noticieros sandinistas, no ha sido suficientemente evaluado y condenado. El golpe asestado a la democracia por esta medida, fue colosal; pues, en un país donde el 45% de la población vive dispersa en grandes extensiones de territorio (con malas vías de comunicación y un alto grado de analfabetismo que inhiben la adquisición regular de periódicos o material escrito); donde un radio de baterías es el instrumento popular de comunicación colectiva que posee la mayor parte de la población, las transmisiones radiales se convertían en el principal vehículo de información y de formación de opinión.

Los noticieros radiales dirigidos por personas independientes y de mentalidad democrática (algunos de ellos habían sido los más combativos contra la dictadura de Somoza y, por esa razón, eran también los más populares y de mayor audiencia), fueron suprimidos definitivamente. En total, veintidós y se transmitían por las siguientes radioemisoras:

En Radio Corporación cerraron los noticieros: *Seis de la Mañana, Once del Día, Cinco de la Tarde, Diez en Punto y Resumen de Noticias.*

En Radio Mundial: *Adelante, Prensa Libre y La Nación.*

En Radio El Fabuloso Siete: *El Día, Noticias del Siete y Noticiero Cinco p.m.*

En Radio Mil: *Cuarto Poder, La Verdad y La Opinión.*

En Radio Católica: *Ya, Así Marcha La Iglesia, Noticias y Comentarios, Adelante y Prensa Libre.*

En Radio San Cristóbal (de Chinandega): *El Continente.*

En Radio Darío (de León): *Nicaragua Adentro.*

Pero lo más importante que debemos notar, es que no dejaron ni uno siquiera de los noticieros independientes, para poder llevar, a los miles y miles de oyentes deseosos de escuchar un punto de vista diferente del presentado por el gobierno, la voz de los partidos de oposición o las ideas que de alguna forma disentan con el gobierno.

Cómo se hacía la censura previa

El Diario *La Prensa*, único medio de comunicación independiente que ahora quedaba, además de la obligación que tenía de someter cada una de sus ediciones a la Dirección de Medios de Comunicación para su “revisión previa” (nuevo nombre con que se bautizaba a la “censura previa”), recibió de la DMC, el 16 de marzo, una carta privada que decía:

“La Dirección de Medios de Comunicación, hace de su conocimiento que no podrán dejarse en su periódico espacios en blanco, así como no se podrá hacer mención que el material publicado es bajo aprobación de esta Dirección.”

Una forma de protesta utilizada por muchos de los periódicos latinoamericanos bajo las dictaduras de derecha, era dejar en blanco algunos de los espacios que habían ocupado las noticias suprimidas, para que el público notara que el periódico estaba siendo publicado bajo censura. *La Prensa*, en tiempos de Somoza, había utilizado otro método para obtener el mismo fin: en el espacio que ocuparía el material censurado, se insertaba la fotografía de la artista de cine, Ava Gardner, en todos los tamaños y variedad de poses, para indicar a los lectores el lugar y la ex-

tensión del material censurado. Pero el FSLN menos tolerante que la dictadura de Somoza, prohibió dejar espacios en blanco y hacer mención de que el material estaba siendo publicado bajo aprobación (censura).

La DMC estableció una mecánica, en su ejercicio de la censura, para obligar a *La Prensa* a enviar a la oficina tres fotocopias de cada una las páginas tal y como iban a ser publicadas. Debían enviarse, incluyendo las páginas de anuncios, deportes y editoriales. *La Prensa* pretendió, como se hacía durante el somocismo, mantener presente a un enviado del diario mientras se hacía la censura, para dar explicaciones, interceder y lograr que los censores fueran menos drásticos; pero esto fue denegado desde el primer momento, y no se permitió ni siquiera la permanencia física de un chofer en el vestíbulo, en espera de llevarse de regreso las resoluciones. Parece que esta prohibición se debía principalmente a que los censores eran internacionalistas especializados en marxismo de Chile, Argentina, Cuba y otros países; y no se quería, cerca del lugar, a ningún extraño que pudiera dar testimonio de que eran extranjeros los encargados de taparle la boca al diario de los nicaragüenses.

Para poder llenar con material autorizado los espacios en blanco que dejarían las noticias suprimidas, se enviaban al censor, además de las páginas ya armadas, dos o tres más de informaciones extra, que, de aprobarse, sirvieran para rellenar los huecos. Se las llamaba páginas de relleno. Los censores devolvían una de las fotocopias del periódico, acompañada de una hoja oficial sellada y denominada *las resoluciones*, en que se especificaba lo no publicable y los cambios parciales que habían de hacerse a los textos y titulares. A manera de ejemplo, copiamos textualmente una resolución del 26 de noviembre de 1982, cuando aún la edición era de 20 páginas. Pocos meses después, se tuvo que reducir a 8 y a 6 páginas diarias (lo cual deberá de tomarse en cuenta para evaluar adecuadamente el impacto que tenía el número de informaciones suprimidas cada día):

"A CUALQUIER COSTO CUMPLIREMOS CON LA PATRIA"**DIRECCION DE MEDIOS DE COMUNICACION.**

POR ESTE MEDIO HACEMOS CONSTAR QUE ESTAMOS ENTREGANDO AL DIARIO LA PRENSA EL MATERIAL PARA LA EDICION DEL DIA DE HOY CON LAS PAGINAS 1,12,17,2,5,8.

PAGINA 1

ARTICULO: PUEBLO CONFIRMA QUIERE ELECCIONES.

RESOLUCION: PARRAFO 3 SUPRIMIR DESDE *PERO QUE*
HASTA: *PLURALISTA*

PARRAFO 8 SUPRIMIR DESDE: *PARA QUE EL PUEBLO*
HASTA: *Y CAMBIARLO*

PARRAFO 13 SUPRIMIR DESDE: *PORQUE SI* HASTA: *DICTATORIALES.*

PARRAFO 16 SUPRIMIR DESDE: *A PESAR DE TODO*

ULTIMO PARRAFO: SUPRIMIR DESDE: *LOS GOBIERNOS*
HASTA: *FINALIZO.*

ARTICULO: PORQUE NO CIRCULO LA PRENSA DOS DIAS

RESOLUCION: SUPRIMIR DESDE: NOVIEMBRE 24 DE 1982
HASTA CODIRECTOR.

ARTICULO: EL HUMOR ESCASO

RESOLUCION: CAMBIAR TITULAR

PAGINA 5

ARTICULO: HOSPITAL NECESITA AMPLIACION

RESOLUCION: SUPRIMIR EL ULTIMO PARRAFO.

ARTICULO: POZOS TERMALES DONDE "LOS DELGADILLOS"

RESOLUCION: SUPRIMIR EN EL PARRAFO 3 DESDE: *PERO*
LOS HASTA: *CONSECUENCIAS*

ARTICULO: CEPAD BUSCANDO DOLARES

RESOLUCION: CAMBIAR TITULAR.

ARTICULO: QUE PASA CON LOS NUMEROS 10 Y 12

RESOLUCION: SUPRIMIR DESDE: *OJALA QUE* HASTA:
PRODUCTO?

PAGINA 20

ARTICULO: ATAQUE FEROZ DEL FMLN

RESOLUCION: CAMBIAR TITULAR.

ARTICULO: BELAUNDE HABLA SOBRE BOLIVIA Y REINGRESO DE CUBA EN LA OEA

RESOLUCION: SUPRIMIR EL ULTIMO PARRAFO.

PAGINA 17

ARTICULO: SOCIALDEMOCRATAS LLAMAN CINICO A MINISTRO DEL INTERIOR

RESOLUCION: CAMBIAR TITULAR.

PAGINA DE RELLENO

ARTICULO; APARECE LAS MONILLAS EN RIO SAN JUAN

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: MILLONES EN ARMAS ENVIA URSS A CUBA

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: TREMENDA REGISTRADERA

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: ESCASEZ EN LAS

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: ECOS NACIONALES LE QUITAN LA....

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: CAMPESINOS PRESOS POR LA SEGURIDAD

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: SEIS MARINOS NICAS PIDEN ASILO EN EU

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: LA NACION CRITICA DECLARACIONES DE DANIEL ORTEGA

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: DIARIO HABLA DE SECUESTRO

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: GRUPO INVADE UN COLEGIO

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: PRIMERA PAGINA CAPTURADO LOCUTOR

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: HONDURAS CONFIRMA CANCELACION DE MANIOBRAS

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: SEIS MESES..

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: LEYENDA

RESOLUCION: NO PUBLICARSE

ARTICULO: VOCEROS DE...

RESOLUCION: SUPRIMIR LOS PARRAFOS 1,2,3,4,5.

ARTICULO: CAMION EMBISTE LO QUE ENCUESTRA

RESOLUCION: SUPRIMIR LOS DOS ULTIMOS PARRAFOS

ARTICULO: ALARMA A JURISTAS PENA IMPUESTA A ABIGEOS

RESOLUCION: CAMBIAR TITULAR

ARTICULO: RENUNCIAN DOS...

RESOLUCION: NO PUBLICARSE DESDE: *DOS MIEMBROS*
HASTA: *AL PELIGRO*.

ARTICULO: AUTO DE PRISION Y SOBRESEIMIENTO PARA
UN ...

RESOLUCION: EN EL SUBTITULO PRODUCTORES PROTES-
TAN SUPRIMIR DESDE *EN LA* HASTA: *MEDIO*

ARTICULO: BID INFORMA SOBRE NICARAGUA

RESOLUCION: CAMBIAR TITULAR - PARRAFO 4,5 suprimirlo

ARTICULO: MEDICO SALE A VER UN ENFERMO

RESOLUCION: SUPRIMIR EL ULTIMO PARRAFO.

Resoluciones como la anterior se recibieron, diariamente, desde el 15 de marzo del 82 hasta el 26 de junio del 86; con no menos de seis o más informaciones censuradas por día.

El recibir la resolución, se convertía en el momento más excitante del día. Para cada reportero era como recibir las calificaciones de un examen importante: los que habían logrado que su trabajo viera la luz, mostraban alegría; los que habían trabajado en vano, sólo para que las tijeras del censor destruyeran cuanto habían creado, honda tristeza. Muchas personas hacían coincidir su visita a La Prensa con este momento en que el editor dismantelaba, una por una, las noticias que no podían publicarse, hasta dejar la página, antes primorosamente armada y lista para editarse, en una mancha blanca y casi desnuda de letras, frases y titulares.

Era necesario reconstruir aceleradamente una nueva edición con lo poco que había quedado y el material de relleno aprobado. La tarea ponía en movimiento a todo el personal que tenía que rehacer títulos, acortar o alargar noticias, ampliar fotografías para cubrir espacios, reordenar las informaciones, y armar cada página de nuevo. La agilidad adquirida, tanto del editor como de los armadores y tituladores, sorprendía a los visitantes que veían aparecer ante sus ojos, en menos de media hora, un nuevo periódico listo para ser fotocopiado y llevado de nuevo al censor. Quería examinarlo otra vez para cerciorarse de que todos los cambios ordenados habían sido hechos; que no había el más pequeño espacio en blanco, y que las fuentes de letras, utilizadas para hacer las correcciones, eran iguales a las originales. Y, por

fin, cuando el censor daba su aprobación, se podía comenzar la impresión.

Ante tan minucioso y estricto método de censura, los editores no tenían, en realidad, ninguna responsabilidad por lo que publicaba el periódico. Sólo les quedaba la libertad de decidir sobre si publicar, o no, lo aprobado. Por eso, cuando se acusa a *La Prensa* de ser vocero de Reagan, lo que se pretende es desacreditarla y justificar la censura. Sólo con la cooperación de los censores, se hubiera podido publicar algo que le hiciera daño al gobierno.

Horarios de salida

La Prensa ha sido, por tradición un periódico de la tarde y, además, de circulación nacional. La hora óptima en que el primer número debía de estar saliendo de la rotativa, era la una de la tarde; y, a las tres, el tiraje debía de estar terminado, para que la edición comenzara a ser enviada en buses y camiones a todos los Departamentos de la República; y estuviera en manos de los agentes de Managua a las tres y media, para que los pregoneros pudieran venderla, en los lugares de confluencia, cuando los lectores salían de sus trabajos para dirigirse a sus casas.

Al inicio, la censura previa retrasó todo el proceso en dos horas, lo cual significaba que el personal tenía que trabajar diez, en vez de ocho horas; pues, mientras la hora de comenzar el trabajo debía mantenerse inalterable, o incluso adelantarse en algunos casos, la hora de terminar se retrasaba. Posteriormente, cuando las demoras se alargaron hasta sumar cuatro y más horas, el personal tenía que permanecer en el sitio de trabajo durante trece horas diarias. La mayor parte de ese tiempo transcurría a la espera de que llegaran las resoluciones de la censura, para concluir la segunda parte de la producción del periódico. Todo esto fue relajando la disciplina y haciendo que la organización funcionara, más por la buena voluntad de los trabajadores que por la fijación de metas y objetivos. El personal comenzó a recibir, por horas extra, un salario superior al ordinario, lo que condujo a consecuencias económicas considerables.

La circulación

Poco a poco los sandinistas se fueron dando cuenta de que, el talón de Aquiles de la circulación de *La Prensa*, estaba en la demora de sus revisiones. Fueron, pues, alargando más y más el período de censura, hasta una duración promedio diaria de tres horas en 1984, y de cinco en 1985 y 1986.

El 95% de la distribución del periódico como dijimos, se hacía por medio de agentes independientes que recibían los periódicos en consignación; sólo el 5%, por suscripciones. Esta amplia base de distribución, normalmente una de las fortalezas de *La Prensa*, bajo las actuales circunstancias se convirtió en su principal debilidad. La tardanza en poner el periódico en manos de los agentes, anulaba toda la estrategia de ventas: los ejemplares, en Managua, no lograban llegar al sitio de venta a la hora y lugares antes citados, sino que iban llegando a las agencias a las 7 u 8 de la noche, cuando las calles ya estaban desiertas; los ejemplares para los Departamentos, ante la imposibilidad de utilizar los buses y vehículos de transporte público con horario fijo, tenían que enviarse por transporte particular, contratado para cubrir las rutas a todos los rincones del país. Esto, además de subir los costos, se convertía en una tarea casi imposible, porque la flota de vehículos particulares estaba destruida, por haberse prácticamente descontinuado, desde 1979, la importación de vehículos para el público.

Para evitar esta situación de incertidumbre, se solicitó permiso de convertir a *La Prensa* en un periódico matutino; pero como uno de los objetivos de la Dirección de Medios era hacer daño, el permiso fue negado. Sin embargo, de facto, tanto en Managua como en los Departamentos, el periódico comenzó a venderse al día siguiente en la mañana, y, a pesar de haber sido impreso doce horas antes y no llevar las noticias de la noche, se vendía más que los dos matutinos gubernamentales, *Barricada* y *Nuevo Diario*.

Para que dejaran de vender *La Prensa*, los agentes sufrieron hostigamientos y agresiones de diversa índole: ataques de las turbas, encarcelamientos, asaltos de sus hogares, amenazas, la confiscación de sus bienes y cuanto tipo de agresión se pueda

imaginar. Un 34% sufrió algún tipo de agresión; y, de las 157 agencias que existían en el país, 31 cerraron por uno o varios de los motivos descritos. Catorce agentes aguantaron heroicamente los hostigamientos y permanecieron abiertos. Otros, sobre todo en las ciudades grandes, no fueron molestados, o se defendieron alegando que vendían el periódico por negocio y no por razones ideológicas, y que también distribuían los rotativos oficialistas.

Porcentajes de censura

La cantidad de noticias y comentarios que se impedían publicar cada día, fue creciendo desde un promedio del 25% en 1983, hasta el 47% en 1986. Algunas veces llegaba hasta el 80 y 90%, imposibilitando la circulación del periódico.

Desde la imposición de la censura previa en 1982, no se pudo publicar 35 veces, de las cuales el 65% fue por exceso de censura; el 7%, por castigo expreso del gobierno que impedía su circulación; el 3%, porque el material fue devuelto demasiado tarde, y el 25% como protesta, por parte de *La Prensa*, porque alguna noticia de gran interés fue censurada, y la única manera de llamar la atención del pueblo sobre la existencia de tal prohibición, era dando lugar a preguntarse por qué no salió *La Prensa*, para que unos le contaran a otros lo que había pasado. Así sucedió por ejemplo con una carta que le escribió el Papa a los Obispos de Nicaragua, con todas las noticias sobre las elecciones presidenciales de El Salvador, con la defensa del reportero Luis Mora que sufría cárcel por razones de conciencia; con la expulsión de 10 sacerdotes, y con algunas otras informaciones.

Estos porcentajes son válidos sólo en cuanto a la razón principal por la cual no circuló, pues, en realidad, los motivos fueron siempre mezclados, y casi siempre estuvieron presentes dos o más de las variables mencionadas.

Todas las presiones expuestas, hubieran hecho pensar que *La Prensa* iba a entregarse en manos de los sandinistas, o a desaparecer, agobiada por un colapso moral, económico o laboral;

o por un *breakdown* psicológico. Sin embargo, para sorpresa de los sandinistas, tanto los lectores como el personal respondieron admirablemente al “stress”; y no les dejaron otro camino que tomar ellos mismos el cuchillo y matar con sus propias manos a la víctima, para quien habían preparado tantas y tan arteras celadas.

Recapitulación y conclusiones

El FSLN, durante el período 1979—1980:

1. Establece leyes restrictivas de la libertad de prensa.
2. Crea una oficina de censura: la Dirección de Medios de Comunicación, cancerbero encargado de reprimir a los medios independientes.
3. Trata de apoderarse de la dirección de *La Prensa*, simulando un problema laboral.
4. Busca, no logrado ese intento, la forma de desvincular a *La Prensa* con su pasado. Para ello crea otro periódico que fue propagandizado como el verdadero heredero de los ideales de Pedro Joaquín Chamorro C.
5. Presenta continuamente a *La Prensa* como una empresa puramente económica, sin ideales políticos y sociales; y a sus dueños, como interesados sólo en la plusvalía, fruto de la explotación de los trabajadores.

Durante el período mayo 1980—marzo 1982:

1. Se pretende vincular a *La Prensa*, y crear nexos, con actos de terrorismo, presentándola como vocera del imperialismo, financiada por la CIA, vocera de los alzados en armas, etc. Se la describe, siempre en contra de lo que quiere el pueblo; en contra de las conquistas populares, de la justicia social, de la paz, de la felicidad de la nación.
2. Se utilizan sofismas para probar la culpabilidad de *La Prensa*, por ejemplo: se la acusa de haber afirmado que todo el discurso de Wheelock era mentira, y no que sólo una parte. Se presentan como idénticas las posiciones de *estar en desacuerdo con algunos puntos del FSLN*, y *estar en total acuerdo con todo*

lo que dicen y hacen los enemigos del FSLN. Así se afirma que tener coincidencias, en algunos puntos, con Reagan, los alzados en armas, etc., es igual a ser vocero de Reagan, de los alzados en armas y del imperialismo. Todo esto se usa con la finalidad de controlar el comportamiento de los trabajadores, induciéndolos a sentir temor por estar trabajando en una empresa contrarrevolucionaria, lo que les podría ocasionar cárceles, etc.; y para preparar la conciencia del pueblo que se va convenciendo de que La Prensa es culpable de todas esas acusaciones.

3. Se busca la forma de convertir más y más al periódico en una publicación estrecha, aburrida, que no puede tocar los aspectos más interesantes de la vida nacional: los temas económicos, políticos, de seguridad, las encuestas, y que no puede expresar su verdad y su punto de vista; se le niega, además, el derecho a defenderse, construyendo de esta manera un desencanto en los lectores que, por aburrimiento, dejarán de comprarla.

4. Se la castiga económicamente con los cierres, que producen un triple efecto: a.— La motivación normal que produce toda multa de no querer ser reincidente y, por tanto, cumplir la voluntad del opresor, b.— La provocación de fricciones entre el personal, dentro de la comunidad de trabajo de *La Prensa*, al tratar de señalar al culpable del cierre, c.— La disminución de capacidad económica para contratar personal más capacitado, e invertir dinero en investigaciones costosas, etc.

5. Se la humilla públicamente, para que el pueblo pierda el respeto que tenía por ella y, como consecuencia, disminuya la credibilidad en ese medio informativo que es vilipendiado en forma abrumadora y constante.

6. Se fortalecen los temores del personal acosándolo con las turbas, tanto en el centro de trabajo como en sus hogares; poniendo presos, o secuestrando, a algunos miembros selectos; convirtiendo estas experiencias dolorosas en persuasiones, para que abandonen el periódico o cambien de ruta.

7. Se impone un estado de emergencia económica con una ley que permite poner en la cárcel, por períodos de uno a tres años, a quienes publiquen noticias que produzcan daños económicos al gobierno; con lo cual se convierte en más peligroso el oficio de redactor, por el miedo de ir a la cárcel.

8. Se hace aparecer a *La Prensa*, a consecuencia de todos los ataques y castigos, como perdedora, derrotada, juzgada y condenada; como un líder sin futuro al cual no vale la pena seguir.

9. Se presenta a los medios de prensa sandinistas, como ganadores y, por consiguiente, como mejores por tener siempre la razón, por ser siempre apoyados por la T.V., las radios y otros periódicos, que tienen una voz más fuerte, siempre gritan más y tienen éxito.

10. Se trata, de esta manera, de *destruir* el ideal democrático de Pedro Joaquín Chamorro. Ideal encarnado por *La Prensa* como institución.

Durante el período, 15 de marzo 1982— 26 de junio 1986:

1. Impiden que *La Prensa* pueda publicar cualquier noticia y comentario que no sean del agrado del gobierno.

2. Prohiben a *La Prensa* manifestar que está siendo editada bajo censura, para rehuir pagar el costo de esta acción, y para hacer creer a los lectores que se ha convertido en un periódico prosandinista o, por lo menos, que se ha resignado y cansado de pelear porque en sus publicaciones ya no los critica.

3. Tratan de producir frustración en el personal por estar sometido a un horario de trabajo excesivo e imprevisto.

4. Intentan desmoralizar a los reporteros y editorialistas, por cuanto sus escritos son continuamente censurados y su trabajo prácticamente perdido.

5. Hacen sentir a los lectores que *La Prensa*, sin iniciativa, sin su propio estilo, sin tocar ciertos temas populares, sin verter su opinión sobre el acontecer político, se ha convertido en un periódico anodino, insípido y poco interesante, hasta llegar a aburrir y, por consiguiente, desmotivar el hábito de comprarlo.

6. Retrasan y hacen irregular la salida del periódico, para producir en los lectores inseguridad de conseguirlo y dificultad de comprarlo, y así fortalecer el cambio de hábito en la compra.

En estas estrategias, podemos descubrir varios aspectos del comportamiento del FSLN que nos permitirá ir conociendo su personalidad. Actúan con una máscara que oculta su verdadero rostro, engañando, encubriendo parte de la verdad, aparentando una cosa y siendo otra. Así, cuando imponen el estado de sitio, no son explícitos en determinar los derechos que se están quitando, de tal manera que sólo los que tienen a mano el decreto 52 pueden saber cual es el verdadero estado de indefensión en que han que-

dato. La misma característica es mostrada cuando implantan la censura, pues utilizan frases equívocas como *revisión previa de las ediciones*, para, en definitiva, no permitir publicar ni espacios en blanco, o fotografías o cualquier otro indicio, por el que el lector pudiera conocer que el periódico está siendo publicado bajo censura, y que, por consiguiente, en sus páginas sólo se está diciendo parte de la verdad. El mismo objetivo logran mediante el cambio continuo de los términos, de forma tal que nadie esté claro sobre cual es la verdadera situación en que algo ha quedado. Así obligan a todos los noticieros a ponerse en cadena hasta perder su propia identidad; luego, cuando el público se ha olvidado un poco de los noticieros de su preferencia, los clausuran a todos para, más tarde, reabrir sólo aquellos que son prosandinistas y controlables. Siguiendo esta misma táctica, cambiaron innumerables veces las leyes para reprimir la libertad de prensa; las leyes sobre los tribunales de excepción y sobre el Estado de Emergencia, para crear inseguridad sobre el estado jurídico que regía.

Un comportamiento similar mostraron en el pasado, cuando a los asaltos de Bancos, y a otros objetivos económicos, los llamaban *recuperaciones*; y a las muertes provocadas de los enemigos, *ajusticiamientos*.

Segunda parte

Cinco años de censura previa

Prefacio

EN OCTUBRE DE 1985, la Dirección de Medios de Comunicación, en un nuevo arrebato de represión y control, comenzó a perseguir a todas las pequeñas y grandes imprentas del país. Fueron visitadas por los agentes de la seguridad del Estado, quienes procedieron a incautar cuanto publicación se estuviera imprimiendo en ellas. Un número de la revista *Pensamiento Centroamericano*, que estaba en la imprenta de los salesianos, fue también decomisada. Por no estar en el país el Lic. Xavier Zavala, Director de la revista, Pablo Antonio Cuadra hizo las gestiones con la Capitana Blandón, jefa de la Dirección de Medios de Comunicación, para que devolvieran las revistas y no fuera censurada la *Sección Archivo*, en donde, por más de un cuarto de siglo, se habían venido recogiendo los principales documentos de la historia de Nicaragua. Pablo Antonio, en su explicación, le hizo ver que se trataba de una publicación especializada; que por tratar a profundidad los temas, era de poca circulación; que Somoza nunca se había atrevido a censurarla, y que la colección de documentos históricos iba a quedar truncada si no se permitía sacar la sección archivo de este número.

La capitana se quedó mirando de arriba abajo a Pablo Antonio con una sonrisa de superioridad, y después de una larga pausa estudiada, para resaltar la lección que estaba a punto de dar, le dijo: Mire, don Pablo, ustedes los liberales y los conservadores, dejaron demasiados documentos, demasiadas huellas,

todas sus deficiencias quedaron conservadas. Nosotros somos más inteligentes y nos sabemos cuidar mejor; por eso no les permitimos que esos documentos sean publicados.

A corto plazo, la Directora de Medios de Comunicación, quizás tenía razón: La censura impidió que el pueblo conociera rápida y conjuntamente lo que estaba pasando en el país; pero con proyección histórica, se equivocó garrafalmente. Porque ¿qué mejor fuente de conocimiento del sandinismo puede desear un historiador, que poder escrutar los actos libres y soberanos de un régimen (reflejados en forma sistemática, muy semejante a un test psicológico), que cada día se definió a sí mismo respondiendo a las más variadas y abundantes preguntas planteadas por la realidad de un periódico? Porque si, a través de las respuestas de un test, podemos conocer los intereses, la personalidad, las aptitudes de un individuo; y si un médico puede diagnosticar con bastante certeza la enfermedad de su paciente, después de someterlo a un intenso y prolongado interrogatorio; y si con una encuesta podemos conocer las actitudes, las motivaciones, los vicios y las virtudes de una sociedad, ¿con cuánta mayor razón podremos conocer, con confiabilidad y validez, el verdadero rostro del sandinismo, no sólo al estudiar el patrón de respuestas dadas a tan variado cuestionario, sino también al examinar la información misma censurada? Porque creemos que este material, precisamente el censurado, constituye una inmensa fuente de conocimientos para hacer un diagnóstico sobre el sandinismo.

Algunos podrán objetar, —como ya lo insinuó Sergio Ramírez en conversaciones sostenidas con directivos de *La Prensa* en 1986— cuando manifestó que *la mayor parte del material censurado era absurdo y hecho con poca inteligencia*; que la responsabilidad de la censura era de la Directora de Medios y, por consiguiente, lo que el estudio de este libro mostrara sería los intereses, actitudes, motivaciones y síntomas psicológicos de la funcionaria encargada de la censura, y no la personalidad de la revolución. Sin embargo, los resultados de esas conversaciones entre Ramírez y los directivos de *La Prensa*, que no contribuyeron en nada para modificar la línea de censura (a pesar de haber dicho que era absurda y poco inteligente), así como las decenas de cartas escritas a la Junta de Gobierno, y a los comandantes; las

conversaciones privadas con funcionarios de alto nivel; los juicios y recursos de amparo ante la Corte Suprema de Justicia y otras Cortes; los envíos regulares del material censurado a los altos jerarcas del sandinismo, para que diariamente se dieran cuenta de lo que estaba pasando; los discursos de los hermanos Ortega, de Borge, Ramírez, Arce, Wheelock, Núñez y de muchos otros, en los cuales pormenorizadamente se habla del material censurado; todo ello nos muestra que ninguno era ajeno a lo que estaba pasando, y que además el asunto no era considerado marginalmente, sino como algo de primera importancia.

Quererse desdecir ahora de lo que censuraban, y no reconocer la paternidad del monstruo, sería como si Hitler se hubiera querido desentender de lo que pasaba en los campos de concentración nazis porque él nunca incineró a ningún judío con sus propias manos. En un régimen totalitario marxista leninista, todos y cada uno de los detalles, para cambiar la realidad, están cuidadosamente planificados; y lo que el patrón de censura precisamente nos descubrirá, será la forma de sociedad que el sandinismo está construyendo en Nicaragua. En la historia de ocho años de censura, podremos encontrar los mecanismos de defensa, las tendencias, las estrategias, las apariencias, los engaños y mentiras, y también las revelaciones refulgentes de la verdad, cuando ésta logra traspasar las barreras que la contienen.

El estudio que en este libro hacemos sobre la censura, se asemeja a los millones de puntos luminosos que se concentran en una pantalla de televisión para conformar una imagen. Cada punto por separado, o todos ellos dispersos, no producen un conocimiento integrado y real de la realidad que está captando la cámara. De la misma manera, cada pieza de censura no nos da una dirección ni una imagen completa. Reunir e integrar todos esos puntos, para devolverles la realidad que tuvieron, es lo que pretende hacer este libro.

Como lo anunciamos desde el comienzo, la presentación de las informaciones va a ser lo más similar posible a la forma en que aparecen en los periódicos. Vamos a reproducir lo que fue prohibido por el censor. Esta forma de presentación, le dará al lector la oportunidad de hacer su propio juicio sobre el proceso

revolucionario, aparte del que, a través de múltiples testimonios de diversas agencias de noticias, escritores, instituciones de prestigio internacional y líderes mundiales, pueda adquirir o haya adquirido.

Presentación de los datos

El material estudiado está formado por dos grupos de documentos: el de *las resoluciones*, y el de *la información misma*.

Las resoluciones (de las cuales ya adelantamos una muestra en el capítulo anterior), son los documentos oficiales entregados por la Dirección de Medios de Comunicación en que se ordenaba lo que debía de hacerse con cada información. Podían contener las siguientes opciones: a) no puede publicarse (referido a toda la noticia); b) hay que suprimir uno o varios párrafos; c) quitar una palabra; d) sustituir una palabra por otra; e) cambiar el título por otro; f) suprimir una foto con su pie; g) cambiar sólo el pie de foto. Estos documentos se encuentran conservados casi en su totalidad; y, aunque son muy útiles para determinar el número de noticias censuradas y para probar que una información fue prohibida, no pueden utilizarse para definir el tema, pues para ello no basta conocer el título, sino que hay que leer la información.

La información misma, es decir, el material suprimido cada día, se encuentra impresa en off set, con sus titulares, tal como fue arrancada del periódico cuando ya estaba lista para ser impresa. Estas noticias se encuentran conservadas casi en un 100% a partir de Septiembre de 1982. Del 15 de Marzo a esa fecha, existen muchas lagunas, pues en ese período no se hizo un esfuerzo institucional sostenido para conservarlas. Desde enero de 1983, la mayor parte de la censura se conserva en hojas de tamaño legal que cada día un armador profesional preparaba para guardarlas y para enviarlas, en forma regular y gratuita, a los líderes de los partidos políticos, de la Iglesia, de las organizaciones sindicales y de la iniciativa privada; a algunos miembros del gobierno sandinista de alta jerarquía, y a las Embajadas que lo solicitaran.

Según *las resoluciones* de 1982, durante ese año se censuraron 1.714 informaciones, de las cuales se conservan sólo 540 (un 32%); sin embargo, estas últimas, como decíamos antes, se encuentran mejor conservadas en los años siguientes; por lo cual podemos decir que este estudio está basado en el 90% del universo de todo el material censurado.

El uso de categorías

Para averiguar *qué censuraban los sandinistas*, hemos tratado de separar, previo análisis y ordenamiento de cada información por su connotación lógica, todo el material por temas; y llegamos a establecer doce categorías. Para que un grupo alcanzara el nivel de *categoría*, nos impusimos las siguientes reglas:

1. Cada unidad informativa debe tener un sentido propio, y poderse entender por sí misma. Todas aquellas piezas censuradas formadas sólo por títulos, párrafos y palabras sueltas, no se tomaron en cuenta como unidades estadísticas que influyeran en los porcentajes.

2. Las categorías no se establecieron a priori, sino que fueron fruto de la investigación, tal como dijimos. Si un tema se encontró repetido hasta alcanzar por lo menos un 1% del universo, fue escogido y se le asignó una categoría.

3. Cada categoría debe de tener su propia definición que la distinga de las demás.¹

¹Algunos temas son fáciles de definir; así por ejemplo, **la prohibición de publicar el aumento del precio del arroz**, correspondería a la categoría económica. Otras veces, sin embargo, un mismo tema puede admitir categoría múltiple, como por ejemplo **la violación, por parte de unos soldados del EPS, de unas muchachas catequistas que estaban en el campo impartiendo clases de catecismo**, y, según el punto de vista, puede catalogarse este hecho como violación de los derechos humanos de las muchachas (categoría de Derechos humanos), o como burla e irrespeto a algo religioso (categoría de religión), o como comportamiento que caracteriza al Ejército Popular Sandinista (categoría de militar). Así mismo, **el encarcelamiento injusto de un líder sindical, mientras trabajaba organizando un sindicato**, puede catalogarse como violación de los derechos humanos de quien es encarcelado injustamente (categoría de Derechos Humanos), o como violación al derecho de organización sindical (categoría de Laboral Sindical).

En cada caso hemos tratado de colocar cada hecho en la categoría que mejor lo defina y caracterice; para lo cual, aunque confesamos que hemos tenido

4. Para el trabajo estadístico, cada hecho de categoría múltiple sólo ha sido tomado en cuenta una vez, de modo que si el hecho fue considerado como algo religioso, sólo aparecerá en esa categoría de religión, y no en otras categorías en las que, sin duda alguna, también admitiría ser ubicado.

Muestrario de censura

Hecho el análisis estadístico, quedaron establecidas doce (12) categorías. Todas ellas alcanzaron un promedio mayor al 1%. Se presentan en el cuadro siguiente, en forma absoluta y porcentual, en el orden en que aparecen en el libro.

Datos Generales sobre la censura en términos absolutos y porcentajes:

<i>Categoría</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Porcentaje</i>
Político	1.586	12.91%
Laboral-Sindical	537	4.37%
Relaciones Iglesia Estado	744	6.05%
Educación	183	1.49%
Economía	1.913	15.56%
Derechos Humanos	1.165	9.48%
Salud	234	1.90%
Social	755	6.14%
Relaciones Exteriores	1.281	10.42%
No-Alineamiento	370	3.01%
La Guerra Efeselenista	1.051	8.63%
Censura y Hábitos de Ocultamiento	2.472	20.10%
Total	12.291	100.00%

que hacer un juicio subjetivo para darle más puntos a un aspecto o a otro, sin embargo estamos seguros de que la clasificación dada es totalmente objetiva en cuanto a que pertenece *también* a esa categoría en que se la ha colocado. No obstante, es posible que algunos comentarios sobre un mismo acontecimiento, sean hechos en diversas categorías, por la relación especial que tuvieran entre sí o por su excepcional importancia; pero, estadísticamente, cada información sólo una vez está tomada en cuenta.

Para valorar, en su justo medio, el impacto que significa la supresión de 12.291 informaciones, debemos recordar que, durante la mayor parte de los cinco años en que estuvo vigente la censura previa, el diario *La Prensa* circuló con sólo seis u ocho páginas. Deseamos aclarar, además, que de Agosto a Octubre de 1984, aprovechando un relajamiento de la censura con ocasión de las elecciones, se publicaron algunos artículos ideológicos que habían sido censurados previamente, y es posible que en este estudio consideremos como material “censurado” esas informaciones aunque después fueran publicadas. Nos resulta imposible saber cuáles artículos fueron publicados y cuáles no; pero, en cualquier caso, cuando se quisieron publicar por primera vez, fueron prohibidos por la censura.

2

La política

Definiendo el totalitarismo

Un gobierno es verdaderamente pluralista, si respeta los derechos de los individuos de organizar, independientes del Estado, sociedades intermedias, que sirvan a los ciudadanos para alcanzar, defender, acrecentar y disfrutar aquellos fines políticos, económicos, religiosos, culturales, y de cualquier otro orden que el hombre desee o se proponga obtener.

En una sociedad pluralista, los individuos pueden desarrollar sus iniciativas para organizar partidos políticos, para alcanzar sus fines públicos; pueden organizar todo tipo de empresas, para alcanzar sus fines económicos; establecer sindicatos, para lograr sus fines laborales; crear instituciones culturales, de caridad, de educación, de salud, de deportes, de transporte, etc., etc., para lograr todos esos fines humanos que el hombre individuo no puede conseguir, sino a través de organizaciones que aquí llamaremos “sociedades intermedias”. En una sociedad totalitaria, por el contrario, es al Estado a quien le corresponde tomar todas las iniciativas para formar y tutelar esas sociedades intermedias, que se convierten en apéndices o satélites del Estado.

Podemos, pues, establecer una simple regla que nos sirva para distinguir rápidamente las sociedades pluralistas de las totalitarias: En aquellos países, donde todos los individuos o grupos sociales pueden organizar y desarrollar libremente, sin interferencias ni impedimentos del Estado o del partido de gobierno, cualquier sociedad intermedia que tenga fines honestos, existe el pluralismo. Por el contrario, en los países, donde sólo el Estado puede organizar las sociedades intermedias, o donde estrechamente dependen de éste, o para subsistir, cuando son independientes sufren toda clase de impedimentos para su desarrollo, tenemos una sociedad totalitaria. Para medir los grados de totalitarismo que tiene una sociedad, podríamos establecer: *a mayor dependencia del Estado por parte de las sociedades intermedias, mayor grado de totalitarismo, y, a mayor independencia, mayor pluralismo.*

Una de las dificultades que encuentra el observador casual, para conocer una sociedad totalitaria, sobre todo cuando está en formación, es que también en ella aparecen todas las instituciones que existen en las sociedades pluralistas: Poder Legislativo, Poder Judicial, Sindicatos, Organizaciones de Masas, Partidos Políticos, Instituciones de Salud, Transporte, Negocios de todo tipo, Medios de Comunicación, Fuerzas Armadas y de Policía, Bomberos, Instituciones de Enseñanza de todos los niveles, etc.

Para poder detectar las instituciones de naturaleza totalitaria, debemos percatarnos de que el quid de la cuestión consiste en el grado de dependencia que estas instituciones tienen respecto al Estado. Esto no se logra advertir a simple vista; se necesita la experiencia que da el tiempo y la observación, porque suelen utilizarse dos métodos para engañar a los observadores: dar apariencia de independientes a las organizaciones que en realidad dependen del Estado, y hacer creer que existen otras instituciones—paralelas a las del gobierno— que tienen los mismos derechos y garantías que las oficiales o paragubernamentales, lo cual es también falso. Así se hace creer que los partidos políticos independientes, las centrales obreras democráticas, los negocios de la empresa privada, los centros de educación privados, los medios de comunicación independientes etc., tienen los mismos derechos que sus homónimos dependientes del gobierno.

En la medición del totalitarismo, debemos, por consiguiente, fijarnos en estos puntos: a) que las sociedades intermedias existan por sí mismas, con verdadera independencia del gobierno; b) que puedan subsistir y competir amparadas por los mismos derechos y garantías de que gozan las pertenecientes al Estado; c) que en la práctica no sufran ataques y hostigamientos inhibitorios de su desarrollo; d) que, como consecuencia de todo lo anterior, tengan las posibilidades de alcanzar un estado de plenitud, similar al de las progubernamentales, y que, de hecho, por lo menos en algunos campos, alcancen ese desarrollo óptimo.

El pluralismo se sitúa entre estos dos extremos: 1) el Estado no tiene ninguna intervención en las sociedades intermedias, limitándose a dejar hacer; 2) el Estado se encarga de hacerlo todo. El equilibrio, entre estos dos extremos, se logra por el principio de subsidiaridad, que enseña que ninguna organización por ser superior o más grande, incluyendo al Estado, puede apropiarse de aquellas funciones posibles de ser realizadas eficientemente por sociedades más pequeñas o más bajas; pero al mismo tiempo, enseña que, cuando esas sociedades menores no pueden realizar por sí mismas eficientemente alguna tarea, se la deben dejar hacer a la sociedad superior.

Esto quiere decir concretamente, que si un grupo de personas puede organizar y operar (en forma honesta, eficiente y justa), una fábrica, la siembra de un campo, la explotación de una mina, o cualquier otra operación económica (social, cultural, educativa, etc.), ninguna otra sociedad, incluso el Estado, podrá impedirlo. De la misma manera, cuando el Estado es el único, o el que mejor, que puede y tiene la capacidad de realizar algo, ninguna otra sociedad debe oponerse a ello; sino que, por el contrario, debe cooperar con él.

Definiendo la democracia

El pluralismo es un elemento esencial de la democracia. Sólo puede haber democracia donde haya pluralismo, ya que la independencia de las sociedades intermedias es necesaria para que los ciudadanos actúen en libertad y se defiendan del poder del

Estado. Don Fernando Volio en su artículo *El Idealismo Aherrojado* (*La Nación*, Costa Rica, 31 de enero de 1988, p.16 A), citando a John Strachey, encuentra que un país es democrático, “cuando los ciudadanos adultos procuran gobernarse a sí mismos en vez de dejarse gobernar por una autoridad que escape totalmente a su control”...; y añade a la fórmula anterior, los siguientes elementos para tener una democracia a lo Lincoln:

“a) la supremacía de la Constitución libremente aprobada; b) la independencia de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; c) la institución de la oposición; ch) una nómina de derechos humanos y sus garantías judiciales y d) la actuación de los distintos partidos políticos autorizados por la ley, con verdadera opción para obtener el poder, sin que ninguno de ellos lo concentre.”

“Esto constituye un rechazo a la fórmula del socialismo leninista, que practica el sandinismo, ‘centrada en el principio de la concentración del poder a favor del partido único que se identifica con el Estado’”. (Vergettini).

Juan XXIII, en *Pacem in Terris*, enseñaba: “el gobierno debe de promover el progreso económico y social entre los ciudadanos, pero no hasta el punto de intervenir excesivamente”.

Hipótesis

En este capítulo, trataremos de probar que el sandinismo no es ni pluralista ni democrático, sustentando las siguientes hipótesis: en el régimen que el FSLN ha impuesto, a) no existe separación de poderes y el Ejecutivo controla en forma excesiva al poder Legislativo, al Judicial y al Electoral; b) no hay suficiente libertad y espacio para el juego de los partidos políticos de oposición, pues no se les permitió criticar las declaraciones y errores del gobierno, tratar temas ideológicos, promover sus actividades, expresar públicamente las opiniones que sostenían en los diálogos, defenderse de los ataques; c) se ha creado una estructura de poder que hace imposible el traspaso del gobierno a otros partidos, y durante las elecciones no hubo igualdad de oportunidades para todos los partidos. Todo lo cual indica que el gobierno sandinista no es democrático sino que es totalitario.

Antecedentes legales

Plan Original de Gobierno

El 18 de Junio de 1979 se publicó la primera proclama del gobierno revolucionario y en ella se hacían las siguientes promesas políticas:

“Este Programa de Gobierno que será realizado durante un período provisorio de Reconstrucción Nacional, sienta las bases de la Nueva Nicaragua y de un estado democrático, de justicia social”.

En el documento, se promete: un gobierno provisorio, o sea, que no se ocuparía para crear estructuras de poder definitivas; un estado democrático, en el sentido que la palabra tenía para quienes la escuchaban (todos los pueblos de América ante la Organización de Estados Americanos, y el pueblo de Nicaragua que luchaba por una democracia que fuese la antítesis política de Somoza).

En el Area Política 1.1. decía: *“Se promulgará la legislación necesaria para la organización de un Régimen de Democracia Efectiva y Progreso Social que garantice plenamente el derecho de todos los nicaragüenses a la participación política y el sufragio universal, así como la organización y funcionamiento de los partidos políticos, sin discriminaciones ideológicas, con excepción de los partidos y organizaciones que pretenden el retorno del somocismo.”*

Se promete de nuevo una democracia efectiva, con garantías plenas para la participación política de todos los nicaragüenses, con pleno funcionamiento de los partidos políticos sin discriminaciones ideológicas y con la promesa del sufragio universal. Es muy difícil, por no decir imposible, explicar toda esta terminología en lenguaje marxista-leninista totalitario. O esas palabras significaban lo que todos creíamos que significaban, o hubo engaño y traición.

En el 1.2.b. establecía: *Se constituirá un Consejo de Estado que compartirá las funciones legislativas de la Junta de Gobierno. Dicho Consejo asegurará una amplia representatividad a las fuerzas políticas,*

económicas y sociales que han contribuido al derrocamiento de la Dictadura Somocista.”

Aquí, de nuevo se fortalece el concepto de una democracia tipo occidental, al prometerse un Consejo de Estado con amplia representatividad, en contraposición a los Consejos de Estado de partido Único y sociedades uniclasistas de los partidos comunistas. Este documento, sirvió de base para la solemne promesa que, en Junio de 1979, hizo la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional ante la Organización de Estados Americanos.

Cambios políticos introducidos después del 19 de Julio de 1979

Estatuto Fundamental

La vigencia del Plan Original de Gobierno en la época posterior al triunfo, fue establecida con toda claridad en el Estatuto Fundamental del 20 de Julio de 1979, —ya la Junta era gobierno de la República de Nicaragua—. En el Artículo 1 decía: “*Será propósito inmediato y tarea primordial del Gobierno de la República la realización de su programa de gobierno publicado el nueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve*”. Sin embargo, ya en este documento se producen algunos cambios que debilitaban el contenido democrático —tipo occidental— del sistema de gobierno que se había prometido al pueblo de Nicaragua y a la OEA.

A.— Debilitamiento del Poder Legislativo

En dos aspectos es debilitado el poder legislativo en favor del ejecutivo: Por medio del Art.14, se le da al Ejecutivo el poder de legislar con sólo el apoyo de un tercio más uno de los legisladores: “*Las leyes que dicte la JGRN serán sometidas a conocimiento del Consejo de Estado, el cual, dentro de un término de cinco días, tendrá la facultad de vetarlas con el voto de dos tercios de sus miembros. La falta de veto dentro del indicado término se entenderá aprobación tácita*”. Y en el Art. 2 y 29, el Ejecutivo se dio a

sí mismo plenos poderes para reformar tanto el Programa de Gobierno como el Estatuto Fundamental, de modo que el documento que servía como constitución política y establecía los derechos y deberes de los gobernantes y de los gobernados, podía ser reformado unilateralmente por el poder ejecutivo.

Según el Plan Original, el Consejo de Estado iba a compartir las funciones legislativas con la Junta de Gobierno; sin embargo, por esta enmienda se coloca al Poder Legislativo en un grado inferior, pues en caso de que el Ejecutivo deseara legislar independientemente, podría hacerlo con sólo tener el voto del 33% más uno de los legisladores. Además con este margen el Ejecutivo podía reformar cualquier punto de la constitución (Estatuto Fundamental). De esta forma se dieron los primeros pasos para poner el Poder Legislativo en manos del Ejecutivo, desvirtuando así la división y el contrapeso de poderes.

También en la Constitución de 1987 se debilita el poder legislativo al dársele al Presidente el poder de nombrar a todos los magistrados del poder electoral, lo cual le facilitaría, a través del fraude electoral, la obtención de una legislatura amiga. Además, los poderes excesivos que le otorga la Constitución al presidente (nominar los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Supremo Electoral, al Contralor General de la República; crear los Ministerios de Estado, los Entes Autónomos y organismos gubernamentales y el darle la autoridad de decretar impuestos), deja muy debilitado el poder legislativo.

B.— El Poder Judicial y los Tribunales de Excepción

Mediante el Decreto N° 5 del 20 de Julio de 1979, titulado *Ley sobre el Mantenimiento del Orden y Seguridad de la República*, se imponen penas y se sustraen algunos derechos y garantías, al crear también los *Tribunales Especiales de Emergencia*. Con ello, se le quita a la Corte Suprema de Justicia su autoridad sobre estos tribunales, ya que los integrantes de estos últimos, serían nombrados por los gobiernos locales de cada cabecera departamental. De esta manera, se instituyeron, un día después del triunfo, los primeros tribunales de excepción.

El Decreto N° 34, de 7 de Agosto de 1979, instituyó de nuevo los Tribunales de Emergencia, que podían juzgar sumariamente. Todo el juicio, tenía una duración de ocho días.

El Decreto N° 148, de 9 de Noviembre de 1979, estableció que *los tribunales Comunes serían los competentes para conocer de las infracciones a la Ley sobre el Mantenimiento del Orden y Seguridad Pública*. Sin embargo, el 29 de Noviembre de 1979 por el Decreto N° 185 se revierte este decreto y se crean nueve Tribunales Especiales de Primera Instancia y tres de Apelación bajo el control del Ejecutivo, el cual se encargaría de nombrar a todos los miembros que conforman el Tribunal.

El poder que se les da a los *Tribunales Especiales de Apelación*, es sumamente limitado no permitiéndoles decidir sobre *“la culpabilidad o inocencia del acusado”*. El Art. 20 dice: *“al examinar la sentencia recurrida, no podrán pronunciarse sobre la resolución de inocencia o culpabilidad del procesado, debiendo únicamente resolver en conciencia acerca de la calificación del delito, sobre la pena y demás circunstancias resueltas en la sentencia”*.

Los principales cambios que se dan entre los Tribunales de Excepción, del 29 de Noviembre, y los anteriores, son tres: 1º. se extiende un poco más el tiempo para hacer los trámites judiciales; 2º. los jueces que constituyen el tribunal, deben ser abogados o estar en los dos últimos años de la carrera de leyes, y 3º. los jueces son nombrados por la JGRN y no por los gobiernos locales.

El Ejecutivo creó los Tribunales Especiales desde el día siguiente del triunfo para poder juzgar y condenar a todos aquellos enemigos políticos, en forma independiente del Poder Judicial. Sólo por un período de 20 días, del 9 al 29 de Noviembre de 1979, los nicaragüenses tuvieron la oportunidad de ser juzgados por los Tribunales Comunes. Todos los otros días de los largos nueve años, los Tribunales de Excepción se han encargado de condenar a los enemigos políticos.

En la Constitución de 1987, el Art. 163 le da al Presidente el derecho exclusivo de nominar ante la Asamblea a los Magistra-

dos de la Corte Suprema de Justicia por períodos de seis años, y de designar al presidente de este tribunal. El Artículo 199 establece que los Tribunales Especiales seguirán funcionando al entrar en vigencia esta constitución, mientras no pasen bajo la jurisdicción del Poder Judicial.

Con estos dos artículos, el Ejecutivo controla el poder judicial. En primer lugar, porque, al nombrar a todos los miembros de la Corte Suprema, sólo escogerá a sus partidarios; y, al hacerlo por períodos de seis años, podrá presionarlos al ofrecerles reelegirlos o no, de acuerdo a la calidad de servicio que le hayan prestado. La Corte Suprema se encarga de nombrar a todos los otros jueces, controlando, así, todo el poder judicial. En segundo lugar, si los controles anteriores le llegaran a fallar, los Tribunales Especiales le servirían para juzgar a todos los enemigos políticos, incluso a los Magistrados de la Corte Suprema.

C.— *Derechos Constitucionales*

El Decreto N° 10, del 22 de Julio de 1979, estableció, por 30 días, la *Ley de Emergencia Nacional*; y, además, facultaba a la autoridad a penar a quienes se negaran a reintegrarse a sus labores, alzasen o bajasen precios de mercaderías, ocultasen bienes de consumo básico, violaren las disposiciones de la autoridad con respecto a las divisas extranjeras, etc. La Emergencia fue prorrogada por dos meses consecutivos; el 20 de Octubre de 1979, se prorrogó de nuevo por seis meses más; el 11 de Abril de 1980 se volvió a prorrogar hasta el 20 de Abril de 1981, y así sucesivamente.

Tal como sucedió con la proclamación de la Constitución Política el 10 de enero de 1987, que, en el mismo día en que se puso en vigencia, fue debidamente invalidada por el Estado de Emergencia (con la aplicación del Art. 185 que suspendía en todo el territorio nacional los derechos y garantías consagrados en esa constitución), los nicaragüenses han vivido bajo estado de sitio desde que el FSLN llegó al poder, y desde mucho antes que existiera una “agresión” externa o interna. Esto nos hace pensar en la vocación represiva del FSLN, más que en el instinto defensivo de quien se siente atacado.

D.— El Ejército Popular Sandinista

El Decreto Nº 53, de 22 de agosto de 1979, creó el Ejército Popular Sandinista como única fuerza armada de la República, quedando todos los cuerpos armados de policía y seguridad integrados bajo el mando militar único del ejército.

Esto último, a pesar de que el Plan Original de Gobierno, en el Nº 1.13, decía: “La Policía Nacional estará sujeta a un régimen Especial que tome en cuenta la naturaleza de las funciones cívicas y de protección de la ciudadanía”; y de que el Art. 24 establecía que se crearía un “Ejército Nacional de carácter patriótico”. Durante la lucha contra Somoza, se fortaleció la idea de que la policía debía de estar separada del ejército, para evitar que la unión de ambas creara, como en tiempos del dictador, una excesiva fuerza que se volcara contra el pueblo. Así mismo, una de las luchas populares era por la creación de un ejército de veras Nacional, en el sentido de que no perteneciera a un partido, ni fuera pretoriano como había sido la guardia somocista. Estas dos luchas, consignadas en el Plan Original como conquistas del pueblo, fueron traicionadas al cabo de cinco semanas de gobierno.

El Decreto Nº 67, de 13 de Septiembre de 1979, en el Art. 1, decía: *“Queda reservado exclusivamente para el Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.) y a las agrupaciones cívico-laborales y de toda índole que éste organice o a él se integren bajo su dirección, el uso de la denominación sandinista en términos políticos, sus símbolos y distintivos.”*

Este decreto hizo del Ejército, que debería de haber sido nacional, una organización partidaria; de la misma naturaleza partidaria que los Comités de Defensa Sandinista (CDS), la Central Sandinista de Trabajadores (CST) y otras organizaciones del partido FSLN, entidades paragubernamentales, a través de las cuales se ha dado la total identificación entre el Partido-Estado-Ejército-Gobierno. Y esto, como decíamos en la introducción de este capítulo, constituye uno de los elementos esenciales para determinar la naturaleza de los gobiernos democráticos o totalitarios.

La Constitución de 1987, identifica al Ejército-Partido de la siguiente manera: En los Arts. 93 y 94, *se establecen como idénticas, la defensa de la soberanía y de la patria con la defensa*

de las conquistas de la revolución. El Art. 96, establece de nuevo: "los nicaragüenses tienen el deber de empuñar las armas, para defender la Patria y las conquistas del pueblo ante agresiones y amenazas...Se establece el Servicio Militar Patriótico"...

En estos artículos, se confunde, a propósito, el partido político FSLN que está haciendo una revolución con todos los nicaragüenses y se les obliga a todos a defender esa revolución con el mismo ahínco, obli-gatoriedad y amor con que se defiende la Patria y la Soberanía.

E.— Elecciones

Las elecciones de una Asamblea Nacional Constituyente que se prometían realizar tan pronto como las condiciones de la re-construcción nacional lo permitiera, tuvieron que esperar cinco años y cuatro meses (hasta Noviembre de 1984), con lo que el *Pe-ríodo Provisorio* se convirtió en el tiempo propicio para construir un super-poder militar-político-económico-social, que, lejos de contribuir a establecer las condiciones favorables para la demo-cratización, se erigió en el principal obstáculo, para realizar unas elecciones libres y honestas en que verdaderamente se ma-nifestara la voluntad del pueblo. Porque la Constitución de 1987, como vimos, pone en manos del Poder Ejecutivo el nombramien-to de todos los miembros del Consejo Supremo Electoral, lo cual le da al Ejecutivo un poder de manipulación.

Aunque sin suficiente conceptualización, El Plan Original de Gobierno y El Estatuto Fundamental, prometían a los nicara-güenses y a los pueblos libres del mundo un gobierno *democrá-tico, provisional, con partidos políticos que disfrutaran de plenos derechos, con elecciones que produjeran la alternabilidad en el poder y, con libertad de prensa*. El sandinismo, ha recurrido muy frecuentemente a estas expresiones democráticas plasmadas en documentos importantes, para mostrarle al mundo que su go-bierno es pluralista, lo cual es creído por quienes no pueden se-guir de cerca el desarrollo diario de su gestión política. Mos-trando las informaciones censuradas sobre este tema podremos ver cómo se comportaban, en el campo político.

Presentación de datos

El número de informaciones políticas censuradas fue de 1.586, equivalente al 12'91% del total. Este alto porcentaje nos da una primera impresión de que el sandinismo había establecido graves impedimentos para que la sociedad nicaragüense pudiera establecer una comunicación abierta en el campo político. En el cuadro siguiente, podemos ver los porcentajes de informaciones políticas que no se permitieron publicar cada año. Como puede notarse, hubo un crecimiento, cuyo clímax porcentual se da con el 18% en 1984, año de las elecciones. En 1985 el número absoluto de informaciones suprimidas asciende a 503 y en 1986 baja a 228 porque en junio fue cerrada *La Prensa*.

Cuadro de la censura política por año

<u>Año</u>	<u>Absoluto</u>	Porcentaje de la censura total de cada año
1982	53	10%
1983	318	8%
1984	484	18%
1985	503	13%
1986	228	16%
<u>Total</u>	<u>1.586</u>	<u>12.91%</u> Porcentaje acumulado.

A pesar de estos altos porcentajes de censura, muestra de la coerción y represión que sufrió la libertad política en el país, algunos se atreven a afirmar que en Nicaragua existe pluralismo político, por la abundante lista de nombres y de siglas de partidos políticos que existen, y porque, en las carreteras del país, se exhiben unos cuantos rótulos en que los Partidos de Oposición anuncian su existencia; o porque se les permite a esos partidos tener una casa de propaganda en la capital. Pero, como se expone después, prácticamente esas eran las únicas actividades que podían tener, ya que, cada vez que trataban de criticar o sugerir

mejoras, o invitaban para una actividad, u ofrecían sus reacciones ante el acontecer nacional, eran censurados.

Doble estandard

El Partido Sandinista cuenta con un departamento de Agitación y Propaganda que realiza toda clase de manifestaciones públicas, agitaciones de masas y cientos de actividades políticas cada día; y encuentra como buena ocasión para ejecutarlas, la llegada o partida de milicianos del frente de guerra, las declaraciones de algún líder mundial, la actividad militar de los alzados en armas, el aniversario de alguno de sus mártires o, sencillamente, el deseo de ejercitar a las masas. Basta saber que todos los jueves tienen una manifestación frente a la embajada de los Estados Unidos. Además de esta tremenda movilización, para hacerle propaganda a su ideología cuenta con dos periódicos, con los dos únicos canales de televisión, con cerca de 50 publicaciones periódicas escritas y con todas las estaciones de radio del país que pueden transmitir noticias y comentarios.

Cualquiera esperaría que este interés tan grande por los medios de comunicación y por la agitación política, se tradujera en una comprensión y generosidad para atender las necesidades que los otros partidos políticos puedan experimentar en este campo; sin embargo, como lo veremos a través del material censurado que presentaremos, existe un doble estandard entre la actividad política permitida al FSLN y la que se le permite a los otros partidos, los cuales no pueden hacer manifestaciones, ni publicar en los periódicos sus creencias, ni presentar ante sus seguidores los puntos de vista de sus líderes.

Lo que se pretende con estas prohibiciones, es que, al mantener a los Partidos Políticos separados del público, pierdan fuerza y dejen de existir. Pues, así como el mejor producto no se vende, si los consumidores no lo conocen ni lo encuentran expuesto en los sitios de venta, de la misma manera no hay agrupación ni líder que pueda descollar y fortalecerse, si no se le permite darse a conocer y estar en medio del pueblo.

En las páginas que siguen, presentaremos el mundo político que el Diario *La Prensa* trató de publicar como un reflejo de la realidad, ocultada celosamente por el sandinismo para prevenir que el pueblo comparara los puntos de vista oficiales, con los razonamientos, las iniciativas, las quejas, las sugerencias y demás orientaciones dadas por los líderes de los partidos de oposición.

Los principales temas políticos prohibidos

Para facilitar la lectura, hemos ordenado, todo el material que fue impedido de ser publicado durante los cinco años de censura, en subtemas que tienen su propia definición y muestran una actividad o modalidad diferente, que las hace reconocibles como identidades distintas. Los principales subtemas censurados fueron:

1. Autocensura de funcionarios del gobierno.
2. Opiniones, comunicados y controversias de los partidos.
3. Referencias a enemigos políticos (cualquiera que sea su actividad).
4. Opiniones ideológicas de alguna manera contrarias al marxismo.
5. Cualquier actividad que pudiera dar importancia a un partido político u organización de oposición, v.g.: ser recibidos o visitados por líderes de fama mundial, etc.
6. Críticas al partido de gobierno o a sus funcionarios, o a sus gestiones.
7. Cualquier mención, aun no militar, de la Resistencia Armada.
8. Noticias o comentarios sobre diálogos.
9. Fracasos políticos del régimen, v.g.: renuncia de un embajador, etc.
10. Contra-Imagen (o la prohibición de publicar algo contrario a lo que pretenden que los otros crean).
11. Denuncias y quejas por lo que sucede a los políticos de la oposición por mal trato, injusticias, discriminación etc.
12. Defensa de los amigos del régimen.
13. Artículos que defienden una ideología distinta a la del FSLN.
14. Período Electoral.

De cada uno de estos subtemas, vamos a presentar una serie de ejemplos de material censurado y, para facilitar la lectura y acostumbrar al lector a encontrar la relación entre los ejemplos y el género a que pertenece, en este primer capítulo, antes de cada información, vamos a presentar (entre paréntesis) un resumen en que se muestre el nexo que existe con el subtema en que va incluida. Todas las informaciones que presentamos, fueron íntegramente censuradas en las fechas que aparecen entre paréntesis, (día-mes-año).

1. Autocensura Política

La Autocensura se da, cuando el mismo gobierno es la fuente de la información y el encargado de censurarla. En este caso, el censor, cuando los funcionarios desaciertan, o les permite pronunciarse ante una audiencia *de una forma particular*, sin que la otra audiencia se entere; o facilita que las declaraciones se publiquen acompañadas de miles de explicaciones, alabanzas o excusas, sin permitir que aparezcan en los diarios independientes en la forma descarnada en que fueron expresadas.

De los ejemplos que podríamos escoger de auto-censura, tales como cuando H. Ortega manifiesta su concepto de *Elecciones Libres*, Arce que los CDS abusan de la población; Wheelock, reconociendo la escasez; Tirado, vaticinando el fin de los partidos políticos; Dora María Téllez, afirmando que en la revolución el pluralismo sólo se da dentro de la izquierda; etc., escogemos sólo dos:

(El Cdte. de origen mexicano Víctor Tirado asegura que los partidos políticos tradicionales desaparecerán, pero no se permite publicar la declaración en un periódico independiente).

Tirado vaticina fin de los partidos (11-6-84)

En una entrevista que tuvo el comandante Victor Tirado López con trabajadores y dirigentes de la CTS en esta capital el domingo, expresó que los partidos tradicionales ya no tienen oportunidad de nada en este país.

Dijo el comandante Tirado López de la Dirección Nacional del FSLN, que esperaba solamente una generación para que se acabaran los partidos "burgueses y tradicionalistas", en Nicaragua.

(La traición del inconsciente de la Cdte. Dora María Téllez, que confesó que sólo habría pluralismo dentro de la izquierda, es reprimida por el censor).

Pluralismo...si, pero dentro de la izquierda: Dora María Téllez (2-7-82)

“Aquí en Nicaragua el pluralismo que va a existir no es el pluralismo entre la izquierda y la derecha, sino el pluralismo sólo entre la izquierda”, dijo la comandante Dora María Téllez, en la sesión del Consejo de Estado del pasado miércoles.

La frase de la vicepresidenta del órgano co-legislativo de Nicaragua fue pronunciada cuando se estaban eligiendo los representantes del Consejo de Estado ante las comisiones de la Unión Interparlamentaria Mundial.

2. Declaraciones o controversias de los partidos

En esta sección ofrecemos informaciones en que los partidos políticos presentaban sus opiniones, hacían alguna proclama, o discutían con otros partidos algún punto. En ellas encontraremos ejemplos que muestran cómo a los partidos de oposición no se les permitía expresar libremente sus opiniones, ni la libre discusión de los temas nacionales. Aspectos tan importantes como las elecciones, la democratización del país, la ley de asociaciones, la confrontación Este-Oeste, el tema de la paz, las reivindicaciones territoriales ante Colombia, y otros temas, discutidos públicamente en cualquier democracia, no podían ser expuestos en los medios de comunicación.

(El PLI expone sus razones por las cuales se opone a una ley de asociaciones, expresando que es innecesaria; que podría utilizarse para controlar y disminuir el derecho a asociarse).

PLI rechaza proyecto ley de asociaciones (25-8-83)

En un comunicado emitido recientemente, el Partido Liberal Independiente afirmó que el Proyecto de Ley de Asociaciones, resulta innecesario en Nicaragua porque en nuestro país ya existen leyes y decretos suficientes para la regulación de las asociaciones de todo tipo que han constituido o pueden constituirse.

El referido proyecto, añade el comunicado del PLI, duplica las disposiciones que ejercen el control sobre la materia, tiende a suprimir el derecho de asociarse por el de un *privilegio*, que concede el Estado y a ejercer un control policíaco sobre toda clase de asociaciones que lo convierte en antidemocrático, ya que de acuerdo con el Arto. 2 de la Ley Orgánica del MININT, la función fundamental de éste es la de garantizar la seguridad estatal y el orden interno en el territorio nacional, siendo la naturaleza de sus atribuciones de conformidad con el artículo 4 de esa misma ley, de carácter eminentemente represivo.

(Un comentario editorial discute sobre las dos alternativas en que se encuentra entrampado el FSLN: Mostrar su verdadero rostro a sus seguidores para fortificarlos en su fe, o seguir mintiendo para obtener el apoyo de sectores internacionales. Este juego político permitido en toda democracia, de interpretar las intenciones del contrincante, no se permite en la Nicaragua sandinista).

La coyuntura del FSLN (10-5-85)

El FSLN se debate actualmente entre la coyuntura de mostrar su verdadero rostro marxista-leninista, o seguir manteniendo la máscara con que a tantos ha engañado.

El viaje de Daniel Ortega a la URSS y los países socialistas constituye un quitarse la máscara detrás de la cortina de hierro para que todos entiendan que Nicaragua es un país socialista aunque aún no declarado República Popular.

Dos días antes del viaje aludido sin embargo, el gobierno del FSLN hizo toda clase de malabarismos para demostrarle a los demócratas del Congreso de los EE.UU., que eran una especie de social demócratas todavía en revolución, pero que pronto se iban a calmar. El viaje a España, después de volver del bloque socialista es una reafirmación de que todavía quieren pertenecer a la IS.

Sin embargo, el andar de bloque en bloque sin definirse suficientemente ha resultado en que los soviéticos no abrieron la bóveda grande donde guardan los dólares, sino que sólo mostraron rublos ya convertidos en camiones, armamento, tractores, alimentos enlatados y productos MADE IN URSS, los cuales no resuelven el problema económico del FSLN.

Se corrió, pues, el riesgo de que el FSLN fuera definido como marxista leninista pro-soviético por el Congreso de los EE.UU, sin obtener a cambio ningún beneficio que compensase el bloqueo comercial y la

nueva votación, según se dice favorable, para otorgar los 14 millones a "la contra".

En el campo interno, los efeselenistas, tratan de presentarse como los herederos de Sandino, cuya lucha fue nacionalista, totalmente encaminada a sacar a los marinos norteamericanos como fuerza de ocupación de nuestra patria; sin embargo, para obtener el apoyo del comunismo internacional y de los camaradas criollos, el FSLN también tiene que mostrarse cada vez más pro-soviético y pro-cubano, confundiendo los intereses de Nicaragua con los de esos dos países.

La contraposición de estas dos posiciones constituye una afirmación y una negación (en el mismo lugar y al mismo tiempo) de los ideales de Sandino, puesto que nuestro héroe no luchó contra los US Marines Corps porque les tenía ojeriza, o porque no le gustaba su uniforme, o porque hablaran inglés, o porque le cayeron mal, o porque olieran de una forma peculiar, sino que luchó contra ellos porque eran una fuerza extranjera de ocupación de Nicaragua, y por tanto, lo mismo hubiera hecho contra una fuerza de ocupación cubana o soviética.

Toda esta situación ha creado un verdadero estado esquizofrénico dentro del partido de gobierno lo cual le hace dar bandazos, sin mostrar un derrotero estable que nos permita saber si el camino que llevamos va hacia la verdadera emancipación y el verdadero nacionalismo que nos enseñó Sandino, o si marchamos hacia un entreguismo a Cuba y la URSS.

Por nuestra parte, creemos que sólo la bandera de la libertad, de la emancipación y del nacionalismo podrá ondear en nuestra patria, pues, los entreguistas, jamás prevalecerán.

(No se le autoriza al PLI anunciar a sus seguidores que no asistirá a los cabildos abiertos en que se discutirá el proyecto de Constitución).

PLI vota no a cabildos (7-4-86)

La Directiva Nacional del Partido Liberal Independiente votó unánimemente no asistir ni participar en los Cabildos que está organizando el Frente Sandinista mediante su fuerza en la Asamblea Nacional.

Joaquín Mejía, funcionario del PLI dijo a LA PRENSA que "es una incongruencia participar en los Cabildos, pues el partido decidió retirarse de los debates de la Comisión Constitucional; por tanto, si no estuvimos presentes en esos "debates" es incongruente que participemos en los Cabildos. La posición del PLI continúa siendo la misma: "No puede haber libertad de discusión con un Estado de Emergencia que limita la libre expresión en torno a la Constitución y debe suspenderse de inmediato".

3. Referencias a enemigos políticos, cualquiera sea su actividad

Hay una serie de enemigos políticos, cuyos nombres están vedados de aparecer en los medios de comunicación. Uno de ellos es Jorge Salazar Argüello, líder de la Empresa Privada muerto mientras se encontraba inerte, en noviembre de 1980, por las fuerzas de Seguridad del Estado. Jorge ha pasado a ser un *no persona*. Tampoco se puede nombrar, aun cuando se mencionen sus nombres en conexión con asuntos que no tienen nada que ver con la resistencia política o armada, a Adolfo Calero, Alfonso Robelo, el "Negro" Chamorro, Pedro Joaquín Chamorro Barrios, Alfredo César, Arturo Cruz, y otros líderes. Cuando los periódicos del sandinismo publican el nombre de estas personas, lo acompañan de insultos, acusaciones y toda clase de incriminaciones. Véanse algunos ejemplos de esta censura.

(Se describen los actos conmemorativos del segundo aniversario por la muerte de Jorge Salazar Argüello).

Conmemoran 2do Aniversario de la muerte de Salazar (14-11-82)

En memoria del ingeniero Jorge Salazar, se llevaron a cabo diferentes actos en Managua, Matagalpa y otros departamentos, por parte de las organizaciones productivas del país.

Tanto UPANIC, de la cual fue miembro destacado el señor Jorge Salazar, así como el COSEP, y UNCAFENIC dedicaron actos conmemorativos que incluyeron actos religiosos.

Para el miércoles 17 de noviembre se ha programado una misa en la Capilla del Seminario del Septentrión, Matagalpa, a las diez de la mañana, donde se hará un evento recordatorio con la presencia de comunidades campesinas y pequeños productores, así como obreros del campo que cultivaron relaciones con el Ing. Salazar.

Un ateneo tendrá lugar también en la ciudad de Matagalpa, con palabras de los miembros del gremio cafetalero nicaragüense y productores agropecuarios nacionales.

(Spadafora, por haberse convertido en enemigo político y militar de los sandinistas, sufre también el ostracismo gubernamental).

Spadafora Libre (17-11-84)

PANAMA, NOV. 17, (ACAN-EFE).— El panameño Hugo Spadafora, ligado a la guerrilla antisandinista, fue dejado en libertad por las autoridades de Panamá, asegura hoy el diario *La Prensa* de esta capital.

Citando como fuente a Carmelo Spadafora, padre del guerrillero, el periódico dice que Hugo, fue detenido en territorio costarricense hace algunos días porque no tenía su documentación completa y por eso le trajeron a la frontera con Panamá, donde fue entregado a las autoridades de este país.

4. Opiniones ideológicas de alguna manera contrarias al marxismo

En esta sección, tratamos de la utilización de la censura para “negar” que el régimen sandinista profesa el marxismo, o para impedir que esa doctrina sufra algún detrimento. Lo importante de esta sección es comprobar que el régimen utiliza la censura para promover al marxismo, impidiendo que el pueblo se informe y capacite para conocer mejor esa doctrina y poder decidir si lo acepta o no.

(Se le oculta al pueblo que los sandinistas son marxistas-leninistas y que están construyendo una estructura de poder que corresponde a esa ideología).

Bases de estructura marxista-leninista en régimen sandinista (4-8-83)

CARACAS, (AP).— El presidente de la agrupación Coordinadora Democrática Nicaragüense, Eduardo Rivas, acusó en esta capital a la junta sandinista de estar creando estructuras totalitarias de tendencia marxista-leninista.

Rivas encabeza una delegación de 17 personalidades políticas y empresariales no gubernamentales de Nicaragua que llegó el domingo para una visita de seis días, invitada por el presidente Luis Herrera Campins.

El presidente de la Coordinadora se mostró de acuerdo con recientes declaraciones del secretario general de la Organización Demócrata Cristiana de América, Aristides Calvani, quien afirmó que el nicaragüense “es un régimen cerrado, que cada día se cierra más”.

“Los sandinistas han demostrado su tendencia al marxismo-leninismo, y esas son las estructuras que están creando en Nicaragua”, dijo Rivas en una entrevista con The Associated Press.

Ejemplos de esas estructuras, añadió, “son los Comités de Defensa Sandinista que controlan la vida ciudadana en todos los barrios, y los llamados “Tribunales Populares de Excepción”, que han sido condenados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos”.

Rivas advirtió también sobre la existencia de presos políticos en su país —sobre todo dirigentes medios— y la presencia de cubanos como asesores militares, como maestros, en las oficinas públicas y en la Seguridad del Estado.

Al referirse a la situación del diario *La Prensa*, Rivas afirmó que está sujeto a una “censura férrea”.

Rivas declaró también que “las perspectivas de democratización en Nicaragua son bastante cerradas, porque el régimen no la está buscando y el pueblo solo, no puede realizarla”.

“Necesitamos la presión internacional para obligar a la Junta Sandinista a cambiar de rumbo”, expresó.

(Doña Violeta Vda. de Chamorro, afirma que ni Pedro Joaquín Chamorro ni Sandino hubieran aceptado el proyecto del FSLN. De nuevo no se permite discutir en público y dar elementos de juicio al pueblo sobre la naturaleza político-ideológica de los sandinistas, lo cual es un engaño al pueblo).

Ni Pedro ni Sandino apoyarían gobierno marxista leninista (23-8-85)

Doña Violeta Barrios de Chamorro, en breve entrevista, explica los motivos que la impulsaron a dirigirse al señor Joao Baena Soares que preside la Organización de Estados Americanos.

P. “Su decisión de reclamar a la OEA ha tenido una gran repercusión en el exterior del país. Podría indicarnos, ¿porqué tomó la decisión de formular esta queja?

R. “Lo hice porque sentía un cargo de conciencia, ya que yo les dí mi apoyo creyéndoles sinceros en sus promesas y no quería que mi silencio se interpretara como que estoy de acuerdo con lo que están haciendo”.

P. ¿Cuáles considera Ud. que han sido las fallas más graves que ha tenido el proceso revolucionario y las que Ud. quiere que rectifique?

R. “Burlaron la confianza que se depositó en ellos ya que no dieron las elecciones libres y abiertas a que se habían comprometido, man-

tienen una férrea censura de prensa, liquidan poco a poco a la empresa privada y se empeñan en un alineamiento con Cuba y la Unión Soviética, y lo peor de todo, insisten en un hostigamiento con la alta jerarquía Católica pretendiendo dividir nuestra Iglesia”.

P. Algunos dirigentes sandinistas han afirmado que si su esposo, el doctor Pedro Joaquín Chamorro Cardenal estuviera vivo, respaldaría plenamente la revolución. ¿Está de acuerdo con eso?

R. “Absolutamente no. Ni mi esposo Pedro Joaquín Chamorro, si estuviera vivo, ni el mismo Augusto César Sandino, estarían de acuerdo en que se instale en Nicaragua un régimen marxista-leninista como es el que se empeñan los sandinistas en implantar en Nicaragua.”

Al respecto, añadió doña Violeta, “reclamo que todavía no se ha investigado a fondo la muerte de mi marido, pues se ha mostrado indiferencia e incapacidad para averiguarlo. Si no hubiera sido por el crimen cometido en mi marido, ellos, los sandinistas, todavía estuvieran volando tiros en la montaña.”

P. ¿Cree posible que algún día los sandinistas levantarán las restricciones al ejercicio de la libertad en el diario *La Prensa* o si la situación seguirá así, de manera permanente?

R. No creo que los sandinistas levanten la censura de prensa porque están empeñados en que continúe esa horrible guerra. De otra manera ya hubieran aceptado el diálogo como el que se hizo hace 6 años, cuando “todos juntos” erradicamos a la tiranía. Sin libertad de prensa, añadió, “es imposible que se asienten las bases para un Diálogo de Reconciliación Nacional. Publicar *La Prensa* se ha convertido en una verdadera hazaña cotidiana”.

(Se oculta que Sandino no era marxista).

Porqué Sandino expulsó a Farabundo Martí (21-2-86)

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos algunos testimonios de algunos periodistas que entrevistaron al General Augusto César Sandino en torno a la expulsión de Agustín Farabundo Martí, el guerrillero salvadoreño que actuó en un tiempo como secretario particular y alcanzó el rango de coronel en el ejército del General de Hombres Libres.

Sandino, profundamente nacionalista, pero enemigo de aquellos extranjeros que pretendieron ingresar, en la ideología de su ejército, doctrinas exóticas, comunicó oficialmente la expulsión de Martí en una carta que envió desde Progreso, Yucatán, a su representante, doctor Pedro José Zepeda, con fecha 11 de abril de 1930, en la que le comunica su decisión.

En su carta el General Sandino dice: “Me permito poner en su conocimiento que con esta fecha (11 de abril) ha causado baja en nuestro Ejército Defensor de la Soberanía Nacional, el ex-coronel Agustín F. Martí quien desde hace algunos meses fungía como secretario particular del suscrito”.

“Graves faltas registradas en la conducta del ex-coronel Martí, le han hecho indigno de pertenecer a nuestro ejército. Oportunamente recibirá usted el relato de la actuación del mencionado ex-coronel durante el tiempo que prestó sus servicios a nuestra institución a la que, más tarde, habría de ser infiel. Comunico a usted lo anterior para los fines de rigor”. “Patria y Libertad, A.C. Sandino”.

Posiblemente Sandino guardó para siempre las razones que le motivaron para acusar de “infiel” a Martí. En la entrevista concedida por Sandino al poeta y periodista José Román, el 23 de febrero de 1933 en San Rafael del Norte, Sandino acusa a Martí de comunista”.

Al referirse al salvadoreño, Sandino dijo a Román los siguientes términos: “Tuve que expulsarlo del ejército por haberme querido enmarañar, en México, en un enredo con los comunistas que me costó muchos dolores de cabeza”.

En otra entrevista concedida al periodista español Ramón de Be-lausteguigoitia, Sandino también condenó al salvadoreño Agustín Farabundo Martí de pretender influir en las filas de su ejército con la ideología comunista.

5. Actividades que le dan importancia a partidos opositores

En el mundo político moderno, existen alianzas internacionales de partidos políticos, que apoyan —sobre todo cuando están en el poder—, a los partidos de otros países de su misma ideología. El FSLN ha utilizado esta táctica, para recibir apoyo de los rusos y los cubanos por una parte, y de los líderes de la Internacional Socialista, como Willy Brandt, Olof Palme, Felipe González, Carlos Andrés Pérez, la socialdemocracia sueca, el PRI mexicano y muchos otros, para quienes, el disfraz de socialdemócratas de los sandinistas, les ha bastado para convertirse en sus compañeros de viaje.

También utiliza el FSLN los viajes de sus funcionarios, para llenar las páginas de los diarios y los noticieros televisados y radiales, de fotografías, imágenes y palabras en que se muestra la

buena amistad y solidaridad que, importantes líderes del mundo, sienten por los comandantes y funcionarios del FSLN. Sin embargo, cuando los partidos opositores quieren hacer lo mismo, aunque sea en una escala muchísimo más baja, (ya que no disponen de la televisión, ni de los programas de radio, ni de las decenas de revistas, sino solamente del Diario *La Prensa*), no se les permite desarrollar su propia imagen y mostrar públicamente a sus seguidores las alianzas, apoyo y solidaridad de que disfrutan internacionalmente. En los ejemplos que siguen, podremos ver la sistemática prohibición de publicar esta clase de informaciones.

(No se le permite al pueblo conocer que unos congresistas visitaron a la Coordinadora).

Interesante diálogo de Coordinadora con Congresistas de EE.UU (17-7-83)

MANAGUA, (ACA-EFE).— La delegación de congresistas norteamericanos, que visita este país para informarse sobre la situación imperante aquí, se reunió ayer con líderes de la oposición para intercambiar ideas en torno a la evolución de los acontecimientos en Nicaragua.

Los representantes norteamericanos preguntaron a los disidentes cuál es la situación actual del pluralismo político y si éste está garantizado y qué piensan de los grupos armados que luchan contra los sandinistas.

Los políticos agrupados en la Coordinadora Democrática Nicaragüense, manifestaron a sus interlocutores que “ellos están haciendo todo lo posible dentro de su campo de acción para evitar la guerra en Nicaragua”.

“Estamos pensando en función de nicaragüenses”, dijo un portavoz de los disidentes, ya que la guerra sería catastrófica y traería más dolor para el pueblo de Nicaragua.

Los opositores, según el informante, fueron claros en indicar a los congresistas que la oposición no comparte la vía armada y que su lucha, la realizan dentro del marco cívico de este país.

Un dirigente del bloque opositor informó que la “contrarrevolución es producto de la falta de implementación de la institucionalización de un proceso democrático en el país”.

El dirigente dijo que, a estas alturas en Nicaragua, debería de existir una Ley Electoral y una verdadera libertad de prensa con lo que “la contrarrevolución no tuviera bandera”.

El opositor añadió que las amenazas que enfrenta el país son “producto de las desviaciones del Frente Sandinista, ya que no ha cumplido con el proyecto original de la revolución nicaragüense”.

(Se impide el conocimiento de los éxitos y la aceptación internacional del Partido Conservador de Nicaragua).

UDI presente en gran convención (9-6-85)

Fuentes del Partido Conservador de Nicaragua (PCN), informaron esta mañana que todo está listo para la celebración de su Gran Convención que se celebrará en Managua el próximo 21 de julio.

Las fuentes indicaron que a la Gran Convención vendrá un representante de la Unión Democrática Internacional (UDI) que tiene su sede en Londres, Inglaterra, y representa a todos los partidos democráticos conservadores del mundo.

Las fuentes conservadores señalaron que la UDI enviará en su representación al Dr. Andrea Khol, quien es secretario ejecutivo de la Unión Democrática Europea.

Por su parte el Lic. Mario Rappaccioli, presidente del PCN, informó que la UDI realizará una reunión en Washington del 25 al 27 de julio, en la cual se incorporará como miembro de dicha organización el Partido Conservador de Colombia, del cual es miembro el presidente Belisario Betancurt.

Además se incorporará al Partido Conservador de Jamaica presidido por el actual primer ministro de ese país el señor Seaga.

Por el Partido Conservador de Nicaragua estarán presentes en dicha reunión el Lic. Rappaccioli y el Dr. Silviano Matamoros, secretario político de dicha organización, quienes harán gestiones pertinentes para afiliarse a su partido en esa organización mundial.

(Se impide que el pueblo conozca las buenas relaciones del PCN con sus adláteres europeos).

Delegación democrática de Nicaragua aclamada (26-2-86)

Una delegación de dirigentes políticos y profesionales nicaragüenses, que fuera invitada por la Unión Democrática Internacional, fue recibida con grandes ovaciones en Viena, Austria, Madrid, España, Estrasburgo y Munich.

La delegación fue integrada por el doctor Alberto Saborío, presidente de la Barra de Abogados de Nicaragua y destacado miembro del

Partido Conservador de Nicaragua; licenciado Mario Rappaccioli, presidente de este organismo político; doctor Julio Icaza Tijerino y doctor Silviano Matamoros.

En España, cuando se hizo el anuncio de la presencia de los delegados nicaragüenses en un acto del Partido Alianza Popular, la mayor fuerza ideológica actual en España, una gran ovación recibió al orador nicaragüense que representó al PCN, en el evento.

(Un viaje a tres de los países de Contadora se mantiene encubierto por el gobierno).

Sale misión opositora (18-4-86)

Una delegación integrada por líderes de seis partidos de oposición de Nicaragua, expondrán a los gobiernos de Panamá, Colombia y Venezuela sus posiciones a fin de resolver la crisis nacional.

Fuentes políticas informaron hoy que la misión viajará, a partir del próximo lunes, a Panamá, Venezuela y Colombia, con el objetivo de plantear al más alto nivel, en esos países, alternativas de solución al conflicto nicaragüense.

Los políticos nicaragüenses proyectan reunirse con los presidentes, cancilleres y líderes políticos de los tres países, miembros del Grupo de Contadora, junto con México, pero aún no están confirmados todos los encuentros.

El pasado 30 de enero, estos partidos presentaron al Frente Sandinista una oferta de paz de seis puntos con miras a resolver pacíficamente la crisis interna.

La oferta de los opositores demanda al gobierno de Managua la suspensión de hostilidades entre las fuerzas sandinistas y los "contras", promulgación de una ley de amnistía general y derogación del estado de emergencia nacional.

El Frente Sandinista hasta hoy no ha dado ninguna respuesta a esta propuesta de paz formulada por los partidos de centro-derecha.

6. Críticas al Partido de Gobierno, o a sus funcionarios

Una de las funciones más importantes de los partidos de oposición y de los medios de comunicación, en una democracia, consiste en ejercer la fiscalización de las acciones del gobierno para que éste se mantenga dentro de los cauces democráticos, sin salirse de madre e inundar los derechos y libertades de los indivi-

duos y de las organizaciones intermedias. La democracia existe sólo donde hay posibilidades de ejercer la crítica constructiva, que mantenga el equilibrio y moderación de los gobernantes, para que atiendan también las demandas de las minorías.

Por esa razón, una de las inmunidades que más corrompen a un régimen es la de liberar de toda crítica a sus servidores. Las presiones de la comunidad y el miedo al qué dirán, son fuertes motivaciones para enderezar el comportamiento de los seres humanos. Cuando un régimen atribuye a enemistad política, o a debilidad ideológica, o a tendencias reaccionarias, todas las críticas que se le hacen, está dando el primer paso para crear servidores del Estado ineptos, prepotentes y corruptos. Como se podrá ver, en los ejemplos que presentamos a continuación (dos de crítica general, dos a Comandantes, y dos a los Comités de Defensa Sandinistas—CDS—), la censura no permite exponer la más pequeña crítica, aunque sea velada o indirecta.

(Un caso de nepotismo, verdaderamente exagerado, es tapado).

Familia ocupa todos los cargos públicos en pequeño poblado (24-4-86)

Un monopolio laboral existe en el municipio de San Francisco de El Carnicero, informaron en la redacción de este periódico, habitantes de ese lugar.

Refieren que, en las distintas dependencias estatales de ese lugar, se ha apoderado de los puestos una familia, que responde al apellido Saldaña.

Este problema ha ocasionado gran inconformidad, pues muchas personas que desean conseguir un trabajo en esas oficinas, difícilmente podrán obtenerlo, pues sólo lo consiguen los que son de dicha familia.

Para ser más específicos, nuestros informantes nos suministraron nombres, apellidos y los puestos que ocupa la familia en distintas instituciones.

En el Centro de Salud, están prestando servicios ocho miembros de la familia.

En las oficinas de MICOIN, está Francisco Saldaña, como inspector de esa institución y Arsenio Saldaña, quien es el que lleva el control del abastecimiento de la comida.

En las oficinas de INE, está: Patricio Saldaña, como electricista, y Marcia Saldaña, encargada de la limpieza.

En el Banco Nacional de Desarrollo, están Marlene Saldaña, secretaria y María Rivera de Saldaña.

En la Refoma Agraria, Salomón Saldaña, trabaja como asistente de esa oficina.

En el Ministerio de Educación de la localidad, prestan servicio Elsa, María Elsa y Ramona Rivera de Saldaña.

En las oficinas de ANILI, Ignacio Rivera Saldaña, trabaja como jefe de los CPF.

También en PROAGRO trabaja Alejandro Saldaña como responsable de esa institución.

(Una suave crítica del Secretario General de ODCA es entapujada).

Cardozo: Pluralismo político tortura a los sandinistas (9-5-86)

MANAGUA, 9 DE MAYO.—El secretario general de la "Organización Demócrata Cristiana de América" (ODCA), el venezolano Hilarión Cardozo, declaró hoy aquí que "la idea de hacer compatible a la revolución con el pluralismo político, tortura a los dirigentes sandinistas".

Cardozo, quien realiza una visita de cuatro días a Nicaragua, expresó que si el gobierno sandinista "cumpliera con sus leyes, sería absurdo que se produjera cualquier resistencia no pacífica en su contra".

El dirigente demócrata cristiano, elogió el texto del proyecto de constitución que ha elaborado el gobierno nicaragüense a través de sus representantes en la Asamblea Nacional, y urgíó al mismo tiempo a que desde ahora se respeten los conceptos que prevalecen en ese documento.

"Si el gobierno sandinista permitiera en la práctica que se realice lo que está consagrado en sus textos jurídicos, no habría resistencia en su contra", dijo Cardozo.

Añadió que los comandantes que dirigen la revolución nicaragüense "se torturan la mente" con el dilema de permitir o no el pluralismo político dentro de su esquema revolucionario.

(Se hace una comparación entre las actitudes de Somoza y las del nuevo régimen, en cuanto a que ambos rehuyeron el diálogo para evitar la guerra).

El lenguaje del poderoso (12-3-85)

No es que querramos comparar al comandante Daniel Ortega con Somoza, pero no tenemos más remedio que recordar a través de sus palabras, las posiciones prepotentes del dictador en 1978, ante las solicitudes de diálogo, de negociaciones, de arreglos con la oposición para evitar la guerra que se veía venir.

Somoza siempre se negó a negociar porque despreciaba al FSLN, porque consideraba a sus combatientes personas dignas de todos los epítetos degradantes que ahora Ortega le lanza a la oposición armada.

Mientras tanto, antes y ahora, el pueblo sufre las consecuencias de la guerra. Para mantener el espíritu de lucha se busca a toda costa la polarización. Se destruye la unidad de las familias, se cortan las carreras universitarias, se mueren nuestros hijos y el país se llena de viudas y de madres que lloran a sus hijos y a sus maridos.

¿No es mucho más racional —aunque para ello reconocemos que se necesita un enorme coraje espiritual— buscar la paz a través del diálogo?. ¿No es mucho más cristiano, llegar a un arreglo regular, que seguir con este mal pleito que nos está destruyendo?. ¿No es más patriótico, reconocer que todos somos nicaragüenses, y en un acto supremo de amor a la patria llegar a un compromiso que nos permita convivir a todos los que nacimos en Nicaragua, en un sistema que sea aceptado por todos y que esté alejado de los extremos de la derecha y de la izquierda y que sea igualmente independiente de Washington y de Moscú?.

Esperar que con la guerra se va a llegar a la paz mediante la destrucción total del enemigo, es un autoengaño, pues, además de los adversarios internos, el sandinismo tiene como enemigos declarados a los Estados Unidos y, como contendientes latentes, a todos los países latinoamericanos, que no comparten el marxismo leninismo prosoviético en que ha caído la revolución sandinista. Esto hace imposible la paz a través de la capitulación del otro.

Debemos pues, ser realistas y comenzar a construir hoy la paz que nos veremos obligados a buscar mañana, cuando ya muchos de nuestros hijos hayan muerto inútilmente.

(Se critica la forma de adquirir la lujosa casa en que vive Ortega).

La vivienda de Ortega (14-10-85)

MANAGUA. El día después de la llegada del FSLN al poder en 1979, el presidente Daniel Ortega, su compañera Rosario Murillo y sus dos hijos se mudaron a la lujosa casa de Jaime Morales en el distrito residencial de El Carmen, casa que eventualmente requisó y se negó a abandonar.

Morales, rico banquero antisomocista, hombre de negocios y columnista financiero de *La Prensa*, del periódico de oposición, había salido de Nicaragua en viaje de negocios varias semanas antes, pero pensaba regresar. La casa de unos 350.000 dólares con todas sus posesiones, muebles antiguos franceses y austriacos del siglo XVIII, una colección de arte de medio millón de dólares, cuatro autos, una vajilla completa de china Rosenthal para 200 personas, cristalería Baccarat y Lalique, plata, incluso tres tigres y un león en el jardín, quedaron intactos.

De acuerdo con varios nicaragüenses conocedores del incidente, una amiga común informó a Morales por teléfono que (contra su voluntad) había “alquilado” la casa a Ortega y Murillo y que, puesto que el FSLN había tomado el poder, no sería prudente que regresara.

“¿Cómo podía ser eso?” respondió un incrédulo Morales en una entrevista concedida en la ciudad de México donde ahora vive exiliado con su familia. “Yo era un partidario activo de la revolución. Todo el mundo lo sabía. Yo celebré la caída de Somoza”.

Cuando su esposa, mexicana de nacimiento, viajó a Managua para ver lo que sucedía, dijo que “Rosario abrió la puerta llevando la bata de mi hija... y ya había quitado los crucifijos y puesto los retratos de Sandino. Y había cajas llenas de muchos, muchos libros comunistas”.

Dijo, sin embargo, que Ortega le aseguró que era un arreglo temporal. Que pagarían la renta y que la casa sería devuelta. “Aun así, Rosario no me dejó sacar nada (de la casa)”, dijo.

Más tarde, Morales, inquieto y molesto, llamó a Rosario desde Miami, “Me dijo, no puede regresar porque es burgués, progringo y explotador. Y amenazó a Amparo diciendo que, si regresaba a Managua, podría ocurrirle algo. Eso fue todo”, resumió.

En julio 1981, casi dos años más tarde, documentos del gobierno indican que la casa de Morales con sus posesiones fue confiscada bajo el decreto del FSLN llamado “la ley de ausencia”. El decreto estipula que la propiedad de los nicaragüenses será considerada abandonada y sujeta a confiscación si está abandonada por más de seis meses. (La casa legalmente pertenecía a Amparo, ciudadana mexicana).

En Managua, Ortega dijo que Murillo inicialmente alquiló la casa, luego se la “apropió” legalmente a través del banco cuando Morales —de quien insinuó que era leal a Somoza— se demoró en la paga de un préstamo grande tomado para edificarla y repararla.

“La deuda valía más que la casa”, afirmó Ortega.

No obstante, los documentos oficiales indican que el préstamo, concedido en 1968 por la compañía, de seguros subía a unos 22.000 dólares de entonces y que fue pagado en 1974.

Ortega negó también que ni él ni Murillo hubieran tenido contacto con la familia Morales sobre el asunto de la casa. “(Morales) no tenía que reclamar nada por mi medio”, dijo.

En México, Morales declaró que el gobierno nicaragüense le había hecho saber que estaba dispuesto a comprar la casa. “Pero yo les dije que absolutamente no. No negociaré. Me niego a legitimar su propiedad.”

(Jaime Chamorro hace un comentario sobre la arbitrariedad de obligar a los ciudadanos a obtener una constancia de los CDS para hacer una gestión administrativa).

Constancia local de los CDS, una arbitrariedad (14-8-83)

Solicité a la Policía Sandinista en el Complejo Nejapa, Certificado de Policía para mí, para mi esposa e hijos, habiéndome exigido, no obstante mis protestas, constancias del CDS.

Como en mi barrio Las Palmas no existe ningún CDS organizado ya que hay poquísimos ciudadanos sandinistas en este barrio, y con el objeto de obviar dificultades, sin que tal actitud significase aceptación de tamaña arbitrariedad, indagué en su vecindad y me encontré con el CDS Xavier Cuadra, que sita del Parque Las Palmas 1 cuadra al lago y 30 varas arriba, a quienes visitó mi señora para solicitarles la constancia exigida por la referida Estación de Policía, habiéndome negado su otorgamiento aduciendo el Responsable “que no hacíamos vigilancia revolucionaria”.

Me encuentro por tanto con que no puedo ejercer mi derecho a hacer peticiones a la Autoridad y de que éstas me sean atendidas; sometido a injerencias extrañas en mi vida privada y en la de mi familia, y obligado de hacer algo que la ley no manda, lo que constituye flagrantes violaciones de mis derechos humanos.

Esta situación viola igualmente la disposición del Consejo de Estado, que en sesiones pasadas resolvió, por unanimidad de votos, dirigirse a las Autoridades pidiéndoles cesaran de inmediato la exigencia de constancias del CDS, por ser contrarias al Estatuto Fundamental y al de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses.

Aunque inicialmente pensé que todo esto se debía a antipatías que me pueden profesar algunos por no ser ni haber sido nunca sandinista, y también por mi posición de Gerente General del Diario *La Prensa*, que se ha caracterizado en su larga trayectoria por su lucha por la verdad y la justicia por habérselo, así impreso su fundador, mi padre, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, y reafirmado su sucesor en la Dirección, mi hermano, el Mártir de las Libertades Públicas, Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, me vino a sacar de mi error una publicación del *Nuevo Diario* del día 17 de agosto, 83 (pág. seis), en la que se dan las pautas “legales” para obtener servicios de la policía tales como portación de armas, certificados de buena conducta, permiso para fiestas, etc., entre

las que se encuentra prioritariamente la constancia del CDS, generalizándose así contra el pueblo nicaragüense una arbitrariedad que creí era únicamente mortificación personal contra mí.

Pongo en su conocimiento esta violación legal, pidiéndole en su carácter de Suprema Autoridad de Policía, corrija la arbitrariedad que se está cometiendo en mi contra y en la de mi familia, ordenando se me extiendan las certificaciones solicitadas sin el requisito ilegal de la constancia del CDS, y rectifique la publicación aludida del *Nuevo Diario* para tranquilidad de la ciudadanía en general.

La anterior se la envió a Ud., además de publicarla por el *Diario La Prensa*, por el interés popular que conlleva.

*Atentamente,
Jaime Chamorro Cardenal.*

(También, para ser atendidos en los Hospitales, se necesita una carta de los CDS, que son organizaciones del Partido y no del Gobierno).

Requisitos para ser atendidos en hospital: Carta de CDS (9-11-84)

La mala atención que se brinda en los centros hospitalarios fue denunciada una vez más por dos ciudadanos de Managua, quienes no pudieron ser atendidos en el Hospital Manolo Morales.

Antonio Quintana, dijo que se presentó sumamente grave al referido centro, pero que sin embargo de allí lo mandaron al Centro de Salud Francisco Buitrago, en este lugar le contestaron que si no llevaba carta del CDS o la tarjeta de racionamiento no se le daría atención.

"No tengo tarjeta de racionamiento; pues todos los tiempos de comida los hago en la calle por mi trabajo de soldador", dijo con disgusto.

También Ramón Montiel señaló que recurrió al Manolo Morales, donde tampoco le dieron atención a pesar de que fue a emergencia. Lo mandaron al mismo centro de salud donde corrió la misma suerte del ciudadano anterior: llevar la tarjeta de racionamiento o la carta de los CDS.

7. Cualquier mención de la resistencia armada

El gobierno sandinista tiene un abundante vocabulario, debidamente estudiado, que utiliza con perfecta constancia para referirse a los miembros de la resistencia armada. Entre los nom-

bres que les da, además de los insultos vulgares, comunes en el vocabulario popular, ha introducido el uso de los vocablos de mercenarios, contrarrevolucionarios, criminales, bestias, lacayos del imperialismo, paladines de la muerte, sanguinarios, asesinos de niños, degolladores, etc. Como una forma de fortalecer en el pueblo la introducción de estos vocablos-conceptos, cada vez que un medio independiente se refiere a cualquier suceso, en que la resistencia armada está involucrada, inmediatamente es censurado para que lo que se dice en esa información no contradiga, contraste o varíe el juicio que la propaganda del gobierno impone sobre los alzados en armas.

En los ejemplos que daremos podrá verse que ni las ofertas de paz, ni de ceses al fuego; ni las propuestas de participar en elecciones; ni los hechos humanitarios, como cuando Pastora fue atendido después del atentado de La Penca, logran pasar la censura. Estar contra el régimen es no existir.

(El FDN hace una propuesta de paz al gobierno).

FDN hace propuesta al Gobierno Sandinista (18-1-83)

MEXICO, ENE. (AFP).—La creciente crisis “política, económica y social por la que atraviesa Nicaragua, vinculada a la de otros países centroamericanos, nos está llevando a una guerra fratricida”, estimó ayer una organización denominada Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN).

En documento publicado en la prensa mexicana, la FDN promete “el cese inmediato de todas sus acciones defensivas paramilitares” que dice estar realizando dentro de territorio nicaragüense, si el gobierno de ese país otorga una amnistía general y cumple un petitorio de 12 puntos.

“Reclama la FDN la “derogación inmediata de la Ley de Emergencia Nacional, que de hecho impone un estado de sitio a los nicaragüenses”, y exige la repatriación a ese país, con plenas garantías de sus derechos, de todos los ciudadanos que, dice, han huido de Nicaragua.

Aboga también por el cese inmediato de la persecución religiosa, la derogación de leyes que atentan contra los derechos humanos, civiles y sociales, así como por la abolición de instituciones represivas.

Reclama “el establecimiento de la libertad de expresión, de la libertad de prensa, abolición de todo tipo de censura y desestativación de los medios de comunicación”.

Por último, exhorta al gobierno de Nicaragua a realizar elecciones "libres y honestas" de una asamblea nacional constituyente antes de septiembre de 1983.

(Se da información sobre la salud de Pastora después del atentado de La Penca).

Pastora atendido en Clínica Bíblica, no está grave (31-5-84)

SAN JOSE, COSTA RICA, MAYO 31 (UPI).— Edén Pastora, máximo dirigente de la rebelde Alianza Revolucionaria Democrática, quien resultó herido en un atentado terrorista mientras realizaba una conferencia de prensa en Nicaragua, llegó hoy a Costa Rica para recibir atención médica.

El dirigente rebelde fue llevado al hospital a bordo de una ambulancia de la Cruz Roja y al momento de ser sacado del vehículo, se inclinó ligeramente en su camilla e hizo la señal de la victoria con sus dedos.

(Los rebeldes se reunieron con una misión de la Internacional Socialista, en busca de una salida negociada).

Misión de la IS se reunió con la contra (5-2-86)

SAN JOSE, 5 FEBRERO (ACAN-EFE).— Una delegación de la Internacional Socialista, se reunió ayer aquí con representantes de los diferentes sectores antisandinistas alzados en armas, en busca de fortalecer los esfuerzos para una salida negociada al conflicto centroamericano.

La delegación de la IS se entrevistó en esta capital con Arturo Cruz, Alfonso Robelo y Donald Lacayo, del directorio de la Unidad Nicaragüense Opositora (UNO), el principal grupo antisandinista, que se ha hecho acreedor de los recursos aprobados por el Congreso de Estados Unidos en ayuda "humanitaria" para la "contra".

Igualmente mantuvieron conversaciones Alfredo César, del Bloque Opositor del Sur (BOS), cuya expresión militar es la Alianza Revolucionaria Democrática (ARDE), que encabeza Edén Pastora.

(El abandono de la lucha armada, por parte de Pastora, podría considerarse un triunfo del régimen de Managua que, a pesar de ello, continúa su decisión de no permitir mencionar a los alzados en armas).

Pastora se retira de la lucha (15-5-86)

WASHINGTON, 15 DE MAYO (EFE).— Edén Pastora, el mítico Comandante Cero de la revolución sandinista, de la que desertó en 1981, abandonará también la lucha contrarrevolucionaria y pedirá asilo político, dijeron a EFE fuentes próximas al líder rebelde.

El próximo viernes Pastora dará una rueda de prensa en un lugar de la selva nicaragüense para anunciar, una vez más, que se retira de la lucha armada "porque no puedo pedir a mis hombres que sigan muriendo, cuando ni siquiera Estados Unidos nos reconoce, no nos da dinero y encima, divide nuestras tropas", dijo su portavoz en Washington, Leonel Téllez.

Pastora entregará ese día, en cuatro puntos distintos de la frontera con Costa Rica, entre 400 y 500 hombres de sus fuerzas armadas a la Cruz Roja Internacional para que les ayude.

Pedirá también a esta organización que saque de Nicaragua a otros de sus hombres que combaten en profundidad dentro de territorio nicaragüense.

8. Diálogos con la oposición interna

Durante los cinco años de censura, se dieron muchas propuestas de diálogo entre el FSLN y los Partidos de Oposición, el COSEP o la Iglesia. Uno de los elementos que utilizó el FSLN a su favor, fue poder expresar, en sus medios de comunicación, todo cuanto quiso acerca del diálogo que se estaba llevando a cabo, distorsionado y manipulado lo que expresaba la contraparte, a quien no se le permitía hacer públicos sus puntos de vista; convirtiendo, así, esta forma civilizada de llegar a acuerdos, en un instrumento de dominio.

Es de notarse al tratar de los diálogos, cómo todas las propuestas de paz fueron rechazadas por el FSLN, que más bien ocultó esas iniciativas al pueblo, no fuera a ser que, al conocerlas, pusiera su esperanza en ellas y exigiera su seguimiento.

(La Coordinadora Democrática urge la necesidad del diálogo).

Coordinadora urge otra vez el diálogo (15-6-85)

La Coordinadora Democrática Nicaragüense, en conferencia de prensa ayer a mediodía, hizo un nuevo llamado al gobierno, para que se

realice el Diálogo Nacional entre todos los nicaragüenses y coordinada por la Conferencia Episcopal.

Seguía el texto del pronunciamiento de la CDN, leído por su presidente Dr. Eduardo Rivas Gasteazoro ante los periodistas nacionales y extranjeros.

(Una nueva propuesta de diálogo para la pacificación del país es presentada por seis partidos políticos).

Los seis puntos para la pacificación del país (14-2-86)

MANAGUA, FEBRERO (DPA).—Seis partidos de oposición, de los cuales sólo el Partido Liberal Independiente (PLI) tiene representación parlamentaria, han propuesto al gobierno sandinista de Nicaragua, un nuevo proceso electoral y un proceso para un “acuerdo de paz definitivo” y la “desmilitarización” del país. Los puntos propuestos son:

1.—“Concertación inmediata de la suspensión de hostilidades entre las fuerzas del gobierno y las fuerzas irregulares de los que se le oponen, como paso preliminar para un acuerdo de paz definitivo y la desmilitarización del país”.

2.—“Promulgación de una efectiva ley de amnistía general para los delitos políticos y comunes conexos que traiga la efectiva reconciliación de la familia nicaragüense”.

3.—“Derogación del estado de emergencia y pleno restablecimiento y vigencia de los derechos y garantías de los nicaragüenses”.

4.—“Suscripción de un acuerdo entre los partidos políticos de la nación para la elaboración y cumplimiento de un nuevo proceso electoral que conduzca a elecciones generales, en las que tendrán derecho de participar, previo su reconocimiento político-jurídico, todos los partidos o grupos políticos que así lo desearan”.

5.—“Efectivo cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos en favor de la democratización de Nicaragua, sin menoscabo de su soberanía y autodeterminación”.

6.—“Invitación a los organismos continentales y grupos ad hoc existentes, que han demostrado intereses por la paz y justicia en el área centroamericana, lo mismo que a las internacionales políticas para que presten su concurso en la implementación de los puntos demandados”.

(La oposición exige derogar la ley de emergencia y muestra sus reacciones ante la propuesta de diálogo del gobierno).

No puede haber diálogo bajo ley de emergencia (10-5-86)

MANAGUA, MAYO (ACAN-EFE).—La oposición política nicaragüense ha reaccionado con entusiasmo, en algunos casos, y con recelo en

la mayoría, al llamamiento que han recibido de los sandinistas para realizar un “diálogo constitucional”.

La Asamblea Sandinista, máximo órgano de consulta del partido gobernante, llamó ayer a los partidos y fuerzas políticas del país, para que participen en un “diálogo constitucional”.

N.B. La información recogía las opiniones vertidas ante esa propuesta por el Partido Liberal Independiente (PLI), el Partido Conservador Demócrata (PCD), el Partido Social Cristiano (PSC), el Partido Popular Social Cristiano, y el Partido Socialista, las cuales no transcribimos por brevedad.

9. *Fracasos políticos del Régimen*

El tratar de ocultar los propios fracasos es una reacción natural. *Quisiera que me tragara la tierra*, dicen las personas cuando sufren una frustración muy grande; sin embargo, todas las democracias han desarrollado una piel dura que les permite encarar los embates de los fracasos. Esto es así, porque lo esencial en las democracias (al contrario de lo que sucede en las monarquías absolutas, dictaduras de seguridad nacional, y regímenes totalitarios), no es procurar la sobrevivencia de los gobiernos, sino propiciar que el pueblo mantenga la hegemonía del control político, ya que la soberanía radica en él; y, para poder ejercerla, necesita estar bien enterado de todo lo que pasa.

Pueden darse diferencias de opinión, al hablar sobre los límites en que el pueblo debe estar informado de lo que sucede. En algunas ocasiones, por ejemplo, sobre el caso Irangate, se oye decir a demócratas convencidos que, el gobierno democrático de los Estados Unidos, permitió demasiado juego a sus críticos y enemigos, y que si la democracia sigue por ese camino (sobre todo al enfrentarse con sociedades cerradas y secretas, dominadas por la voluntad de un grupo muy reducido de hombres, que no tienen que darle cuenta a nadie de sus actos), no tendría oportunidad de sobrevivencia ante el sistema totalitario que trata de destruirla. Sin embargo la verdad siempre encuentra recursos maravillosos, para sanar y restablecer las buenas relaciones dentro de los grupos sociales que conforman una sociedad abierta; mientras que en las sociedades cerradas, aunque aparentemente no se su-

fren traumas por la presentación pública de todos los hechos, al cabo ello contribuye a que las heridas se enconen y se infecten.

(El paso a la oposición de un ex-funcionario, es encubierto).

Fiallos se une a la oposición (8-1-83)

SAN JOSE, ENE. (AFP).— El ex-embajador de Nicaragua en Washington, Francisco Fiallos, anunció su decisión de integrarse a la opositora Alianza Revolucionaria Democrática (ARDE), tras dimitir en diciembre pasado como representante del gobierno sandinista en la capital norteamericana.

En una conferencia de prensa realizada ayer en San José, Fiallos manifestó que ARDE es "el único movimiento que realmente representa los verdaderos ideales de la revolución nicaragüense", afirmando luego que en Nicaragua "no existe ya espacio político para la oposición".

Fiallos efectuó sus declaraciones junto con Edén Pastora del Frente Revolucionario Sandino, Alfonso Robelo, presidente del Movimiento Democrático Nicaragüense, y Brooklyn Rivera, de la Organización indígena MISURASATA.

El exembajador de Nicaragua en Washington, hizo un llamado al pueblo nicaragüense para que "se prepare para la lucha", precisando que "si en el pasado fue capaz de sacudir la tiranía reaccionaria de Somoza, ahora sacará a la tiranía totalitaria" de los actuales gobernantes nicaragüenses.

Fiallos se dirigió también a la Junta de Gobierno de Nicaragua y a la Dirección Nacional del Frente Sandinista, "para que acepten nuestras continuas ofertas de diálogo y de paz y no respondan a ellas con injurias, calumnias y mentiras".

(El rechazo de Nora Astorga, como embajadora y los conceptos de un editorial del NYT, son soterrados).

Washington rechazó a Nora Astorga (23-4-84)

NUEVA YORK, ABRIL, (UPI).—El *New York Times* comentó hoy, en un editorial, el rechazo de Estados Unidos a las propuestas para embajadores de Nicaragua y Chile en Washington.

En un editorial titulado "No diplomacia sino provocación" el *Times* dijo que "por buenas razones el Departamento de Estado ha rechazado dos propuestas para embajadores de gobiernos latinoamericanos de izquierda y de derecha".

El *Times* anotó que Nora Astorga, la elección nicaragüense para embajadora, "atrapó a un general del régimen de (Anastasio) Somoza en un fatal enfrentamiento en su recámara" en 1978.

El *Times* señaló que su designación "parecía poco menos que un acto diplomático y más bien un gesto con el fin de provocar el rechazo. El Departamento de Estado hizo bien en rechazarla".

(La información sobre el cese de una alianza política del FSLN con varios partidos políticos es suprimida).

Entró en agonía el "Frente Patriótico" (26-4-84)

El Frente Patriótico de la Revolución (FPR), organismo político de apoyo del Frente Sandinista, ha entrado en una etapa de agonía lenta", según lo dió a conocer a *LA PRENSA* el secretario general del Partido Popular Social Cristiano, Mauricio Díaz, que es parte de esa alianza.

El dirigente del Partido Popular Social Cristiano, Mauricio Díaz, declaró que el Frente Sandinista convirtió al Frente Patriótico de la Revolución en una "instancia utilitaria" para su propio beneficio y que la utilizó como instancia de carácter "declaratorio" y no como una "instancia de verdadero peso en las decisiones políticas nacionales".

Luego expresó: "La indefinición que el Frente Sandinista ha tenido en torno a esa alianza en los último tiempos, ha sido causa de grandes problemas para los partidos políticos que forman parte de esa alianza".

(Aprovechando el traspaso de la antorcha en la frontera, los portadores de la antorcha de la libertad se asilan en Costa Rica).

Portadores de antorcha piden asilo (14-9-84)

SAN JOSE, COSTA RICA, SEPT. 14, (UPI).— Diez estudiantes nicaragüenses aprovecharon el momento en que un alto funcionario del gobierno sandinista entregaba la Antorcha de la Libertad al ministro de Educación de Costa Rica, Eugenio Rodríguez Vega, para cruzar la frontera y pedir asilo político en el vecino país.

Cuando el ministro Rodríguez Vega pronunciaba un corto discurso, los 10 jóvenes nicaragüenses entraron corriendo en territorio costarricense y pidieron asilo político a las autoridades, expresando que "su actitud obedece a que no están de acuerdo con el régimen de servicio militar obligatorio de su país".

10. *Contra-imagen*

Cuando el FSLN está llevando a cabo una campaña propagandística, no permite que informaciones, creencias, o hechos que contradigan lo que pretende inculcar, sean publicados en los medios de comunicación. De esta manera, a las técnicas de propaganda y de persuasión a través de la presentación de algo como conveniente (porque satisface importantes necesidades, da estatus, resalta la personalidad etc.), el FSLN añade una técnica represiva, consistente en impedir, a través de la censura, que se presenten en público ideas, sentimientos, imágenes, conocimientos o creencias que estén en contra de lo que el gobierno trata de imbuir en las mentes de las masas trabajadoras. A esta técnica negativa le hemos dado el nombre de *Contra-Imagen*.

Según esta técnica, la definición de verdad no es *la adecuación entre lo expresado (el signo) y la realidad*, sino la sustitución de la realidad por lo que el régimen quiere que se crea. Así, la definición de verdad, se convierte en *la adecuación entre lo que el gobierno quiere que se crea y lo que se le permite a los otros conocer*.

Ejemplos de esta contra-imagen se dan, cuando, v.g., no se le permite, a la señora Kirkpatrick, elogiar la figura de Augusto César Sandino; o a los líderes de la oposición, afirmar que su lucha es cívica; o a los partidos de oposición, hacer un homenaje a los caídos en la guerra; o a la OIT, reconocer al COSEP como el único representante de los empleadores, porque la verdad oficial estaba en contra de esas manifestaciones.

(Que Jeanne Kirkpatrick alabe a Sandino, está en contra de la creencia histórica y de las afirmaciones constantes del sandinismo, y por tanto la información debe mantenerse siete estadios bajo tierra).

Kirkpatrick elogia a Sandino... (9-2-83)

COLOMONCAGUA, HONDURAS, FEBRERO, (DPA).— Jeanne Kirkpatrick, embajadora de los EE.UU. ante la ONU, alabó hoy en Colomoncagua, en el occidente hondureño, al general Augusto César

Sandino "por su lucha contra los marines", pero acusó a los sandinistas que hoy gobiernan Nicaragua, de "ser un peligro para Centroamérica".

Consultada sobre si EE.UU. piensa resolver la crisis en el istmo con asistencia militar respondió: "No soy experta militar", pero estimo que las armas sólo solucionan problemas militares, que la ayuda económica soluciona los económicos y que la ayuda (política) soluciona los problemas políticos.

(La propaganda de que el COSEP es una organización fantasma que no tiene ninguna importancia, pierde su fuerza con el reconocimiento que de él hace la OIT, y por eso no se permite publicarlo).

OIT reconoce al COSEP como el único representante de empleadores (5-4-86)

Hemos recibido un cable en que se le informa al Ing. Enrique Bolaños Geyer, presidente del COSEP, la decisión unánime con las únicas reservas del gobierno de Nicaragua y de UNAG, en que la OIT, reunida en Canadá, aprueba que el único y verdadero representante de los empleadores en Nicaragua es COSEP, y no UNAG, como quería el gobierno del FSLN que fuese.

Esta decisión implica que, en las reuniones anuales de la OIT en Ginebra, quien nombrará los delegados por parte de los empleadores será COSEP.

(El FSLN se presenta a sí mismo como apoyado totalmente por la Internacional Socialista, lo cual pone en duda esta noticia).

No hay consenso en la IS sobre el FSLN (25-2-83)

SANTO DOMINGO, 25 FEB. (EFE).— Los dirigentes que asisten a la reunión del comité de la Internacional Socialista para América Latina y el Caribe, se muestran divididos sobre la postura que debe adoptar la organización frente al proceso nicaragüense.

En las reuniones a puerta cerrada, que se han celebrado, estiman que se debe exigir que la revolución sandinista vuelva a su proyecto original; otros consideran que debe apoyarse a los actuales gobernantes del país.

El ex-presidente de la República de Venezuela y vicepresidente de la organización, Carlos Andrés Pérez, ha dicho que se muestra partidario de que se realice el proyecto original del proceso sandinista.

(No se le permite a la Coordinadora afirmar que su línea es civilista, porque el gobierno la acusa de guerrerista).

Coordinadora confirma línea civilista (11-6-83)

La Coordinadora Democrática Nicaragüense "Ramiro Sacasa G.", puso en manos de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional una comunicación oficial en la que ratifica una vez más su posición antiguerrrista y altamente civilista, que la caracteriza como organismo democrático.

"Nuestros problemas deben resolverse a través del diálogo y de esfuerzos conciliatorios, y no a través de conspiraciones y guerras que implican graves daños a la economía del país y, sobre todo, sacrificio y muerte a nuestro pueblo", dice en una de sus partes medulares la carta que la Coordinadora Democrática envió a la Junta de Gobierno y que también está en manos de embajadores latinoamericanos, especialmente los que pertenecen al llamado "Grupo Contadora".

11. Denuncias y quejas por lo que le sucede a los políticos de oposición

Una importante misión que desempeñó *La Prensa* durante la dictadura de Somoza, fue la de defender la integridad física de los líderes políticos que caían presos, denunciando las opresiones que sufrían y haciendo saber a la ciudadanía, por si algo les pasaba, que estaban bajo la responsabilidad del gobierno. De la misma manera ahora, cuando el local de un partido era atacado, o una manifestación reprimida, o un líder encarcelado; o cuando se cometía alguna injusticia contra los opositores, la denuncia de *La Prensa* pretendía ayudar a la víctima, al hacer al gobierno responsable por lo que había sucedido. Pero la censura rojinegra resultó, como se verá por algunos ejemplos, más pesada que la negra de Somoza.

(Se describe el allanamiento de la casa de propaganda de un partido político).

Allanan casa central del PSC (15-6-82)

Un allanamiento armado, por parte de fuerzas de la seguridad pública, se produjo anoche en la casa central del Partido Social Cristiano

(PSC), cuando se encontraba reunida en su sesión ordinaria la directiva nacional de dicha organización política.

El asalto militar —que tuvo características de violencia extrema según altos dirigentes del PSC— tenía el objetivo de capturar a un dirigente municipal socialcristiano quien se encontraba en la casa partidaria.

(Un coordinador de los CDS amenaza con quitar la tarjeta de racionamiento como castigo político).

Coordinador CDS amenaza con quitar tarjetas (15-11-84)

Genera Alvarado, coordinador de la manzana número 40 del Barrio Rigoberto López Pérez, amenazó a los miembros del llamado C.D.S. con quitarles la tarjeta de alimentación, porque no hacen vigilancia y “no participen en nada”.

La información la suministraron vecinos de ese sector quienes, por razones obvias, no se identificaron, los que manifestaron que están temerosos porque el citado señor dice saber quiénes votaron y quiénes no en las elecciones.

(Se expone la queja de un partido).

Manchan emblema de PCD (5-3-85)

Personas no identificadas, durante el pasado fin de semana procedieron a arrojar pintura negra a las residencias de Residencial Bolonia.

Los sujetos delincuentes, utilizaron una bolsa plástica llena de pintura de aceite, color oscuro, para arrojarla por una ventana que tiene aberturas, manchando el emblema del Partido Conservador de Nicaragua.

Igualmente el rótulo que identifica el local, en el sector Bolonia, fue pintarrajeado para borrarlo dejando únicamente la palabra “partido”, no así su nombre.

(Al salir del país, le decomisaron unas cartas a un líder político).

Decomisan cartas a Lic. Erick Ramírez (10-12-85)

—El Lic. Erick Ramírez Benavente, presidente del Partido Social Cristiano, fue retenido el sábado en el aeropuerto para decomisarle

copias de cartas enviadas a los comandantes Daniel Ortega, Tomás Borge y a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, que denunciaban la serie de detenciones de su militancia.

—El dirigente social cristiano partió hacia Guatemala, donde asiste como observador de las elecciones guatemaltecas que se verificaron el domingo.

Al decomisarle las copias de las cartas, las autoridades le dijeron al Lic. Ramírez Benavente, que esa actitud era contra la seguridad del Estado.

Inmediatamente le dijeron que podía abordar la nave aérea que lo trasladó a Ciudad Guatemala.

12. Defensa de amigos del Régimen

Algunas piezas de información son censuradas, para hacerles un favor a amigos del régimen que se verían perjudicados, si la noticia se hiciera pública. A este tipo de encubrimiento lo denominamos *defensa de amigos*. Debe notarse que muchas veces la información censurada, es de poca importancia. Esto hace resaltar aún más la condición de “privilegio” disfrutado por los que mandan, pues les permite, como a los príncipes, que los asuntos del soberano no sean ventilados en público.

También debemos subrayar que, en esta área, se nota una democratización, si se compara con el régimen de Somoza. Aquel dictador sólo utilizaba la censura para defenderse a sí mismo y a su familia; mientras que en esta nueva dictadura, el escudo cubre a los nueve comandantes, a sus familias y a los miembros de la nueva clase. Ejemplos de esta defensa se repiten, en otras áreas, en beneficio de los militares, los sacerdotes, los empresarios, los países socialistas y sus líderes, etc.

(En un telegrama de 1956, D'Escoto se lamenta de la muerte de Somoza).

Telegrama de D'Escoto (4-5-84)

Personas desconocidas enviaron a LA PRENSA, a propósito de la actual campaña difamatoria de los medios sandinistas contra la Conferencia Episcopal, este raro documento en que, una persona llamada

Miguel D'Escoto hijo, expresa su vehemente deseo de encontrarse en el cielo con el dictador Anastasio Somoza García, muerto días antes por Rigoberto López Pérez, y cuando miles de nicaragüenses eran perseguidos y torturados en las prisiones de todo el país. El nombre coincide con el del actual canciller nicaragüense.

JC/PFX. YNL312 W280 BEDFORDMASS 40 SEPT 20TH 1956
1.20PM

EXCELENTISIMA SEÑORA SALVADORITA DEBAYLE DE SOMOZA Y FAMILIA.

MANAGUA.

SUFRIENDO JUNTO CON USTEDES LA IDA DEL QUERIDO GENERAL ROGANDO NUESTRO SEÑOR NOS CONCEDA LA GRACIA DE ENCONTRARNOS NUEVAMENTE CON EL EN SU REINO DE ETERNA FELICIDAD.

MIGUEL D'ESCOTO HIJO

(Una crítica a Ernesto Cardenal es escondida).

Arzobispo de Panamá critica a E. Cardenal (23-7-83)

PANAMA, JULIO, (ACAN-EFE).—El ministro nicaragüense de Cultura, Ernesto Cardenal, quiere defender desde su posición como sacerdote católico las ideas comunistas, comentó el Arzobispo panameño, Marcos McGrath.

McGrath, ante interrogación de los periodistas, aludió a las declaraciones que Cardenal hizo el fin de semana último aquí en el sentido de que "la Iglesia del Papa es la de los ricos".

El Arzobispo señaló que le da "cierta lástima" la posición de Cardenal y que sus palabras fueron "hirientes y ofensivas contra el pueblo panameño".

"Me da una profunda pena que un hombre que se presenta ante el mundo como sacerdote católico hable así, porque hay en Panamá un profundo respeto por la figura del Papa", acotó el prelado.

"Ernesto Cardenal se ha presentado en Panamá como comunista y sacerdote católico. Habla en términos de división de clases, y tiene razón porque el Papa no está en lucha de clases. Juan Pablo está con todos los pobres y en favor de todos", señaló.

McGrath indicó que las expresiones de Cardenal encasillando a Juan Pablo Segundo dentro de "la Iglesia de los ricos", es parte de la campaña emprendida por el gobierno sandinista, tras las reacciones mundiales por el trato que se le otorgó al Papa durante su visita el cuatro de marzo pasado a Nicaragua.

(Otra vez el pararrayos del censor detiene una crítica a E. Cardenal por despedir injustamente a los componentes del coro y por amenazar con correr del trabajo a los que no vayan a los cortes de café).

¿Qué le pasó a E. Cardenal? (13-12-85)

EL suave y dulce monje de Solentiname que se presenta en público como un humilde labriego nicaragüense, vestido de cotona y caites, de rostro compungido y mirada tierna, con ojos humedecidos por las lágrimas, en los últimos días está mostrando una faceta de su personalidad que no conocíamos.

Además de despedir, sin darles oportunidad para defenderse, a siete coristas del Departamento de Música del Ministerio de Cultura (END) 6/XII/85 (*No Cantan pero hay que oírlos*), el ministro Cardenal en *Barricada* del 10 de diciembre se lanza una carta en que afirma que el ir a los cortes de café es libre, pero a renglón seguido amenaza con correr a los que no vayan.

A continuación el párrafo de su carta en que se hace la no tan velada amenaza:

“Es cierto que este es un trabajo voluntario, y a ello se debe la presente carta, que no es sino una exposición de motivaciones. Ninguno en su calidad de trabajador estatal podría ser enviado a los cortes si no es en calidad de voluntario. Pero ya se ha hecho público que, debido a nuevas medidas de austeridad y una próxima reestructuración del Estado, se hará necesaria una reducción del personal estatal; sin embargo se garantizará permanencia en sus cargos, antes que a ningún otro a quienes hayan atendido a este llamado patriótico. Ellos jamás serán removidos por motivos de recorte de personal por austeridad o reestructuración. Naturalmente que estarán en el mismo caso aquellos que queriendo movilizarse no lo hicieron por impedimentos realmente insuperables o por decisión de la Dirección Superior, por otro lado, la tibieza del patriotismo de otros, al vernos obligados a una reducción del personal, es un factor que no podría dejarse de tomar en cuenta”.

13. Temas ideológicos en general

En esta sección, presentamos un muestrario de algunos puntos censurados (sobre libertad, promesas hechas por los sandinistas de no volver al pasado somocista, lenguaje del poderoso; causas del bloqueo, de la crisis centroamericana y de otros temas ideológicos), que exponen opiniones distintas, opuestas (o ambas), presentadas en forma de editoriales.

(Se exponen las promesas que hizo el FSLN ante la OEA en 1979).

Post editorializa sobre promesas de sandinistas (11-7-83)

WASHINGTON, JULIO, 11 (UPI).— La OEA debería cumplir el deber que asumió en 1979 ante el pueblo de Nicaragua y verificar si el gobierno sandinista, surgido de la revolución que derrocó al presidente Anastasio Somoza, cumple con sus promesas de democracia y pluralismo político, según expresa hoy *The Washington Post* en un editorial.

El periódico subraya en el editorial el papel decisivo que jugó la OEA, durante la lucha revolucionaria de los sandinistas contra Somoza, para brindar reconocimiento internacional a los guerrilleros y forzar la caída del régimen somocista, así como las promesas formales de democracia hechas por los sandinistas a la organización.

“Hace justo cuatro años la dictadura de Somoza fue desalojada del poder en Nicaragua por una combinación de resistencia popular, encabezada por los sandinistas y de solidaridad interamericana”, dijo el periódico en su principal editorial.

“Esta última contribución debe ser apreciada mejor”, agregó.

Explicó que “los cancilleres de la Organización de los Estados Americanos, reunidos el 23 de junio de 1979, aprobaron una resolución sin precedentes en la OEA y quizás en cualquier otra organización internacional. Explícitamente negaron legitimidad a un gobierno miembro en el poder y en efecto confirieron esa legitimidad a una fuerza rebelde. Sin ninguna duda, este acto de resistencia política de la comunidad hemisférica aceleró la salida de Anastasio Somoza y facilitó el camino al poder del régimen sucesor”.

Agregó que “más aún, en esa época, los sandinistas reconocieron formal y plenamente su deuda, habían organizado el 17 de junio de 1979 una junta de cinco personas, o Consejo Gobernante, de un gobierno provisional. Pocas semanas después, respondiendo específicamente a la resolución de la OEA, la junta envió a la OEA un plan para obtener la paz en la cual se comprometía a la democracia, los derechos humanos y las primeras elecciones libres de Nicaragua en este siglo.

El *Post* recordó en su editorial que la junta declaró que “mientras tenemos la promesa de que es cierto que la solución de los graves problemas de Nicaragua es de competencia exclusiva del pueblo nicaragüense, la solidaridad hemisférica, esencial para que se afirme el plan, será acordada en cumplimiento de la resolución (de la OEA)”.

También puntualizó el diario que la OEA, entretanto, decidió mantener abierta su reunión de cancilleres mientras subsistiera la situación.

“Estos hechos sugieren ahora cierto curso de acción”, señaló el *Post*. “Con su acción de 1979, la OEA puso a los sandinistas bajo una obli-

gación permanente al expulsar al general Somoza en su hora de necesidad y abrir el camino a lo que se suponía iba a ser “un gobierno verdaderamente democrático”.

Agregó que, “sin embargo, el régimen sandinista procedió entonces a romper las promesas que habían sido la base de su tremendo apoyo por la OEA. Los sandinistas llegaron al poder en la compañía voluntaria de otros, pero están gobernando cada vez más solos y por la fuerza. Se juega con los derechos humanos y las elecciones libres y limpias no están ni remotamente a la vista”.

“Puesto que la reunión de la OEA de 1979 todavía está abierta, ¿por qué los ministros no vuelven a sesionar y examinan el cumplimiento de sus promesas por los sandinistas?”, preguntó el periódico.

“La OEA podría llamar razonablemente, entre otros, a los grupos nicaragüenses, que están combatiendo contra el régimen, sosteniendo que traicionó a la revolución. Sin duda el gobierno de Managua tendrá también mucho que decir por su parte. Bien. Puede ser una discusión útil. En 1979 la OEA aceptó un deber ante el pueblo nicaragüense y la necesidad todavía está allí”, añadió el *Washington Post*..

(Se le pide al FSLN que ponga en juego el poder a través de unas elecciones como medio de lograr la paz).

PSC desafía a Ortega a dar elecciones libres (29-4-86)

MANAGUA, ABRIL 28, (ACAN-EFE).— El opositor Partido Social Cristiano desafió al presidente Daniel Ortega a convocar elecciones y a entregar el poder a fin de “parar la guerra”.

En la misiva de la dirigente social cristiana, enjuicia la gestión administrativa y demanda asimismo al mandatario a entregar en “forma civilizada el timón de la nave que ya no puede controlar”.

Azucena Ferrey asevera, en su epístola al comandante Ortega, que “hay formas concretas de lograr la paz, hay caminos que no han sido recorridos por falta de voluntad y por inflexibilidad”.

La dirigente política exige a Daniel Ortega a que “acepte e implemente el contenido del documento firmado por seis partidos políticos”, para establecer un régimen de auténtica democracia”.

“Queremos vivir un tiempo de paz. Necesitamos ese tiempo de paz para reconstruir lo destruido, para estabilizar lo desestabilizado y corregir los errores, para superar las crisis actuales”, señala.

“Para hablar con propiedad del pueblo, usted (presidente) tiene que aprender a ganar el respeto de ese pueblo y eso implica tener la humildad de reconocer que no somos insustituibles, que no somos eternos”, indicó.

"Permita que el pueblo haga uso de su derecho a la autodeterminación y soberanía y que por vez primera escoja su destino, que cree su opción", apuntó.

La dirigente los califica como "parásitos e hipócritas"

En su carta, Ferrey llama también a Daniel Ortega a salir a la calle, "sin guardaespaldas" y sufrir "a la par del pueblo", las largas filas de los mercados, hospitales y transportes.

Lo invita a dejar los "prefabricados" programas "De Cara al Pueblo" y a no seguir escuchando las "adulaciones" y a buscar cómo visitar las cárceles para que conozca la verdadera realidad.

14. El período electoral

En esta sección, ofrecemos algunas noticias y comentarios que muestran cómo la represión contra los partidos de oposición, verdaderamente impidió que hubiera igualdad de oportunidades durante las elecciones. Los partidos no pudieron expresar sus ideas en público debido a la censura y a que casi no tuvieron espacio en la televisión. Además, se les atacó con las turbas, se coartó su libertad de movilización, se utilizaron a los Comités de Defensa Sandinista y a la fuerza pública para impedir el desarrollo de las campañas electorales y, en fin, no se les concedió el espacio político, para hacer la propaganda y el proselitismo, con que sí contó el partido de gobierno.

A pesar de que los reportajes son mezclados, trataremos de dividir los datos censurados en cuatro grupos: 1) la censura que sufrió el diario *La Prensa* durante ese período; 2) los impedimentos físicos que se pusieron a la campaña de los opositores; 3) la falta de igualdad de oportunidades, causada por los obstáculos para hacer propaganda, manifestar ideas, etc.; 4) las prohibiciones de publicar comentarios después de las elecciones.

1) La censura durante las elecciones

El 19 de Julio de 1984, el Cdte. Daniel Ortega, en el discurso conmemorativo del 5º aniversario de la revolución, anunció que se suprimía la censura para que los medios de comunicación pudieran actuar libremente durante el período electoral; sin em-

bargo, la promesa de Ortega no se cumplió, sino que sólo disminuyeron un poco los porcentajes de censura. A continuación presentamos un cuadro comparativo en que se indica el porcentaje de noticias diarias que fueron prohibidas durante el período electoral (del 19 de Julio de 1984 hasta el 4 de Noviembre del mismo año), y los meses inmediatamente anteriores y posteriores al mismo. Como se puede apreciar, de cada cien noticias que se quisieron imprimir, el 30'57% (en Mayo) y el 25'77% (en Junio) de ellas fueron prohibidas. En Agosto, el porcentaje bajó a 18'80 y, en Septiembre, a 11'56. En ese período, los sandinistas trataban de convencer a la Coordinadora para que se inscribiera en la contienda electoral, y uno de los mensajes que enviaban era la apertura en la libertad de prensa; pero al no inscribir candidato la Coordinadora, el porcentaje subió a 15'56 en Octubre, y a 29'37 en Noviembre.

Cuadro de los promedios mensuales de los porcentajes diarios de censura y del tiempo que tardaba

Mes	Porcentaje de informaciones censuradas	Tiempo diario que tardaba la revisión
Abril 1984	27.95%	3.05 horas
Mayo	30.57%	3.07 horas
Junio	25.77%	3.24 horas
Julio antes del 19	45.26%	3.43 horas
Julio después del 19	6.57%	2.57 horas
Agosto	18.80%	2.46 horas
Septiembre	11.56%	3.05 horas
Octubre	15.85%	2.56 horas
Noviembre	29.37%	3.19 horas
Enero 1985	44.32%	3.35 horas
Febrero	49.93%	4.00 horas

2) Impedimentos físicos

(Un reportaje muestra los obstáculos puestos a una manifestación de los candidatos de la Coordinadora en Chinandega).

Las turbas no pudieron con los chinandeganos (6-8-84)

Un completo fracaso por impedir la exitosa concentración política del pueblo de Chinandega en apoyo a la fórmula Cruz-Fletes, sufrieron ayer domingo las turbas sandinistas.

Horas antes de la manifestación, las turbas llegaron al campo deportivo del Hogar del Niño, para destruir las pancartas, las enramadas y otras instalaciones de los oradores.

“Se saltaron los muros y comenzaron a desbaratar las pancartas; las autoridades militares, cuyo cuartel está a poca distancia de aquí, al parecer se mostraron complacientes, ya que no pusieron el orden”, dijeron varios organizadores que estaban a la hora de los hechos en el punto de la manifestación.

La manifestación estaba programada para las 10 de la mañana y dos horas antes ya el pueblo de Chinandega comenzaba a llegar a la cita.

En los momentos en que hablaba el Dr. Arturo Cruz, las turbas lanzaron piedras contra la tarima y desinflaban las llantas de los vehículos.

“Mientras aquí hablamos de paz, de respeto, allí afuera las turbas atacan y destrozan”, dijo don Arturo, al ser informado de lo sucedido. “Esto demuestra que no hay condiciones ni siquiera para el proselitismo de la oposición, ¿cómo será con las elecciones?”, se preguntó.

Las turbas no pudieron terminar con la manifestación, aunque así eran sus deseos, porque les dio miedo enfrentarse al pueblo. Sin embargo, hicieron destrozos y entre los daños está el vidrio trasero, del vehículo del Ing. Amadís Anduray, que resultó desbaratado a pedradas.

La concentración de Chinandega reunió a unas 20 mil personas, pero el número hubiera sido mayor, a no ser porque las autoridades impidieron el ingreso a la ciudad de camiones llenos de campesinos provenientes de localidades como La Mora, El Viejo, Corinto, carretera de Los Millonarios, etc.

(Una turba sandinista trató de impedir la presentación de los candidatos de la oposición Cruz y Fletes, lo cual no impidió que el pueblo se lanzara a las calles).

Turbas rechazadas en Matagalpa (6-8-84)

Ante unos siete mil matagalpinos y bajo una fuerte lluvia de piedras que lanzaban las turbas sandinistas, el candidato opositor Arturo Cruz, invitó al candidato presidencial del Frente Sandinista, Daniel Ortega, a un debate público entre ambos, por cadena radial y televisiva.

“En este debate nos conocerá verdaderamente nuestro pueblo y el mundo, también conocerá lo que planteamos”.

Frente al júbilo de los matagalpinos, compuesto por todas las clases sociales; principalmente campesinos, Cruz aclaró que la invitación que

le hacía a Daniel Ortega no constituía simplemente una reacción a las injurias que recibe, "ya que me tienen sin cuidado", sino para dilucidar asuntos de interés nacional, "por encima de la retórica electoral".

Desde la una de la tarde del pasado sábado, hora que daría comienzo el acto político, en el Teatro Matagalpa, unas 300 personas de las turbas sandinistas llevando en frente a varias mujeres vestidas de negro, llegaron frente al cine con propósito de insultar y provocar a los activistas democráticos que se encontraban fuera gritando consignas políticas.

El miedo y terror que anteriormente el pueblo tenía a las turbas sandinistas, poco a poco ha ido desapareciendo de él, y esto fue observado el sábado en Matagalpa cuando uno a uno los obreros, campesinos y estudiantes se fueron sumando a la manifestación de la Coordinadora para protestar al FSLN a que se dieran unas elecciones libres.

Como producto de la confusión Estado-Partido con el fin de "jochar" y buscar el pleito, no solamente llegaron a provocar los de los organismos de masas sandinistas, sino que también se hicieron presentes casi un centenar de militares uniformados, entre ellos varios policías en unidades del Ministerio del Interior, y altos oficiales del ejército que debería llamarse nacional.

Luego de que las turbas llegaron a colocarse frente a los activistas democráticos, que solamente los dividía un paso, se iniciaron los forcejeos, como era de esperarse, y posteriormente los garrotazos y las pedradas.

¿Quién fue el primero que levantó el brazo en contra de quién?, fue muy difícil averiguarlo periodísticamente, pues los que fueron consultados señalaban que había sido la parte opuesta. Lo que sí averiguamos es que la primera reyerta política de las elecciones resultó con rajadas de cabezas de personas de ambos bandos, y que esto no hubiera sucedido si las turbas sandinistas no hubieran llegado a provocar a los democráticos en su mitin político.

Los de la Coordinadora dijeron que ellos en ningún momento han llegado a provocar a ningún acto político que los sandinistas realizan.

(En una tercera ciudad, se le impide físicamente a un precandidato de la Coordinadora, tener una reunión política).

Repercusión por sitio a Cruz en León (23-9-84)

LEON, (Máximo Guillermo Alonso).—Las ya conocidas turbas, que operan como fuerza de choque del partido de gobierno (FSLN), continúan activas en esta ciudad y el miércoles cometieron un claro secuestro político, obligando a los dirigentes de la Coordinadora Democrática Nicaragüense, a permanecer encerrados en el Colegio Centro de Inglés,

ubicado en el pleno corazón de la ciudad. Los secuestrados, entre los que se encontraban el Dr. Arturo Cruz, el Lic. Adán Fletes, el presidente de la Coordinadora, Dr. Luis Rivas Leiva y demás dirigentes de esa organización política, pidieron por teléfono la protección de la policía, que se hizo presente y varias horas después, en medio de amenazas e insultos de toda clase, lograron sacar bajo custodia a todas las personas que llegaron de Managua y a algunas señoritas estudiantes que habían asistido al acto.

3) Desigualdad de condiciones

(Uno de los candidatos pide un cambio en el consejo y su reclamo es encubierto).

Godoy pidió cambios en Cons. Electoral (9-4-84)

MANAGUA, (AP).—Virgilio Godoy, presidente del Partido Liberal Independiente (PLI), pidió al Frente Sandinista que reestructure la Junta de Gobierno y el Consejo Supremo Electoral (CSE) “para que se den las condiciones de credibilidad ante el proceso electoral que se avecina”, se informó aquí.

Godoy solicitó también se reestructure el Consejo Supremo Electoral debido a que todos sus miembros son sandinistas. El Consejo registrará los comicios de noviembre.

La fuente dijo que un pedido similar fue hecho recientemente por el Partido Socialista de Nicaragua.

“El objetivo de la solicitud es para que se den las condiciones de credibilidad ante el proceso electoral que se avecina”, dijo la fuente.

(Se prometió suspender el estado de emergencia, pero nunca se hizo).

No hay ambiente para levantar la emergencia (5-5-84)

MANAGUA, MAYO, 5 (UPI).— El régimen sandinista afirmó anoche que el “clima de crisis” que vive el país hace imposible levantar el estado de emergencia que mantiene censurada a la prensa y canceladas las garantías individuales desde marzo de 1982 en Nicaragua.

Voceros cercanos a la Junta de Gobierno, dijeron que el decreto del levantamiento del estado de emergencia iba a ser dado a conocer hoy al Consejo de Estado, durante su último período legislativo.

La suspensión de la ley de emergencia, fue señalada como condición esencial por los partidos de oposición y el Consejo Superior de la Empre-

sa Privada para participar en las elecciones generales del próximo cuatro de noviembre.

(Se insiste en la necesidad de tener condiciones mínimas para concurrir a las elecciones).

FSLN quiere ir a elecciones con dados cargados (22-6-84)

¿Qué poder y qué respaldo tienen Uds., para insinuar que no van a las elecciones? preguntó un periodista a la Coordinadora Democrática... José Espinoza contestó: "nosotros somos un poder en el aspecto moral, nosotros hemos puesto nuestra voluntad de diálogo pero el FSLN no ha querido. No existen las condiciones mínimas para que en Nicaragua se produzcan elecciones libres. El FSLN, va con los dados cargados, en cinco años de mando ha usado todos los medios disponibles para hacer proselitismo. Nosotros no hemos podido hacer uso de ese derecho.

"Si nosotros no participamos en esas elecciones, la participación del pueblo sería mínima, pero si se levantara el Estado de Emergencia, se le diera salida a los 22 radioperiódicos clausurados, se levantara la censura a *La Prensa*, y se respetaran los derechos humanos, estos serán pasos que constituirían elementos significativos para poder ir a una elección libre y justa", dijo Adán Fletes, contestando otras preguntas.

(El PLI, que había inscrito candidatos y participaba en las elecciones, se retira y declara el proceso viciado. La censura sandinista quiso ocultar el hecho, para que no se desprestigiara más el proceso electoral).

PLI no va a elecciones el 4. (22-10-84)

Cuarenta años de ardua experiencia política frente a la dictadura somocista y una dignidad propia de hombres como Enrique Lacayo Farfán, condujeron a unos 120 delegados a la Asamblea Nacional del Partido Liberal Independiente, a decidir no participar en las elecciones del 4 de noviembre, pero continúan la búsqueda de un gran diálogo nacional y la necesidad de encontrar la paz.

El presidente del Partido, Dr. Virgilio Godoy Reyes, expuso un informe sobre la marcha de la campaña electoral en el que destacó lo que a su juicio son algunos vicios del proceso electoral. Estos vicios son, entre otros, señaló Godoy, el control del FSLN de este proceso, la parcialización del Consejo Supremo Electoral, anomalías en las Juntas Receptoras de Votos, presencia de los CDS en las mismas y otras dificultades como los incidentes protagonizados por grupos de fanáticos contra jóve-

nes liberales independientes, irrespeto a los símbolos del PLI, y otros. La votación fue de 94 contra 20.

4) Comentarios después de las elecciones

(No se le permite, a uno de los candidatos, dar su opinión sobre las elecciones).

Cruz denuncia elecciones como falsas (26-10-84)

WASHINGTON, OCT., (UPI).— El líder opositor nicaragüense Arturo Cruz denunció como “una farsa” las elecciones convocadas por el gobierno sandinista para el 4 de noviembre próximo y dijo que “no habrá paz en Centroamérica mientras no exista una Nicaragua verdaderamente democrática”.

Cruz afirmó que la celebración de elecciones sin participación plena de la oposición democrática “conducirá a una confrontación de Nicaragua con sus vecinos, la cual podría derivar en una intervención de Estados Unidos”.

Después de las elecciones Nicaragua seguirá declinando, seguirá la confrontación con el resto de Centroamérica y entonces se planteará el grave riesgo de una intervención de Estados Unidos”, dijo Cruz.

“Todos sus amigos en Hollywood y los líderes democráticos del mundo, podrán bendecir las elecciones de los sandinistas, pero si no hay un diálogo verdadero (con la oposición), no habrá solución”, dijo Cruz.

“Por eso les sugiero a los líderes democráticos que dejen de aplicar una doble medida y aconsejen a los sandinistas que no sigan adelante con esta farsa en la que ellos mismos no participarían si se hiciera en sus países”.

(Un comentario del NYT, sobre las elecciones, es prohibido).

New York Times se refiere a elecciones nicaragüenses (9-11-84)

NUEVA YORK, NOV. 7, (AP).— “Solamente los ingenuos creen que las elecciones del domingo en Nicaragua fueron una prueba legítima o democrática de la popularidad sandinista”, sostiene hoy en un editorial el diario *The New York Times*.

“Este plebiscito no pondrá fin a la lucha en Nicaragua. Pero tampoco puede servir de justificación a la reciente política norteamericana”, advierte el diario.

Según el periódico, "Los sandinistas facilitaron que las elecciones fueran consideradas un fiasco. Su acción decisiva fue romper las negociaciones con Arturo Cruz, un opositor demócrata cuya candidatura podría haber producido una disputa electoral más creíble, insiste el *Times*."

Sin embargo, el diario advierte que la lucha "por la democracia en Nicaragua no debería ser confundida con la seguridad de los intereses de Estados Unidos". Añade que la pugna política "puede ser librada por medios diplomáticos y políticos. No justifica una invasión patrocinada por Estados Unidos o el terrorismo".

El *New York Times* considera que "una acción estadounidense será apropiada solamente si los sandinistas pasan a ser una amenaza para la seguridad de la región. Mientras no lo sean, deberían ser tratados como adversarios ideológicos, no enemigos militares".

(Consideran inválidas las elecciones).

I.D.C. califica de farsa electoral los comicios nicas (21-11-84)
ROMA, NOV. (EFE).—Las recientes elecciones generales celebradas en Nicaragua no se han desarrollado correctamente y en libertad, según la Internacional Demócrata Cristiana (IDC), que las calificó de "farsa".

En un comunicado, la "IDC" señala que cuando se convocaron las elecciones advirtió que las votaciones no serían reconocidas como válidas si no se respetaban las condiciones de "libertad efectiva de los electores y de amplias posibilidades de las organizaciones políticas de oposición de realizar la campaña electoral".

La "IDC" recordó que esta misma postura fue sostenida por los presidentes de las Internacionales Demócrata, Liberal y Socialista en la reunión celebrada en Roma el pasado 1 de febrero.

"Estas condiciones no se han dado y los partidos de la Coordinadora Democrática Nicaragüense —principal grupo de oposición no armada— no participaron en las elecciones", dijo la "IDC".

"Recordamos que el régimen sandinista creó en todo el país una red de militantes para controlar el comportamiento político de los ciudadanos y reprimir toda forma de crítica y de oposición", afirma el comunicado.

Recapitulación y conclusiones

Al comenzar este capítulo, pusimos una simple regla para conocer si un gobierno era totalitario o pluralista. Decíamos que en

aquellos países en donde no sólo el Estado, sino todos los individuos pueden organizar libremente sociedades intermedias con fines honestos, existe el pluralismo. Por el contrario, donde las sociedades intermedias necesitan de la protección del Estado y sólo aquellas que se acogen a su sombra progresan, porque las que se le oponen o disienten son reprimidas, estamos en presencia de un régimen totalitario. Decíamos, además, que la democracia se manifiesta sólo cuando existe independencia entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; una nómina de derechos humanos y sus garantías judiciales, y la actuación de los distintos partidos políticos autorizados por la ley, con verdadera opción para obtener el poder, sin que ninguno de ellos lo concentre.

Después de haber leído la información censurada, podemos juzgar que los sandinistas no tienen un gobierno pluralista ni democrático, sino que más bien están construyendo una sociedad totalitaria, de partido quasi-único. Como pruebas de este juicio presentamos la siguiente recapitulación:

1. Se prometió *un gobierno provisorio, un estado democrático, un Régimen de Democracia Efectiva y Progreso Social que garantizara plenamente el derecho a la participación política y el sufragio universal, así como la organización y funcionamiento de los partidos políticos, sin discriminaciones ideológicas*. En lo que hemos leído, no hemos encontrado ese estado democrático, ni podemos decir que se les ha dado una participación siquiera regular a los partidos políticos, ni que no ha habido discriminación ideológica, ni que en las elecciones hubo *sufragio universal* en el sentido que todos tuvieron las mismas oportunidades de elegir a sus candidatos.

2. Se ofrecía: *una amplia representatividad a las fuerzas políticas, económicas y sociales que habían contribuido al derrocamiento de la dictadura somocista*. Sin embargo, tampoco vimos que este punto se cumpliera. Más bien, al cambiar el número de asientos del Consejo de Estado y tomar para sí el 76% de los asientos, el FSLN reconstruyó para su propio beneficio la aplastadora legislativa de Somoza.

3. El Ejecutivo, durante los años historiados, dio los siguientes pasos para dominar a los otros poderes: facultad de pasar cualquier ley con sólo el 33% más uno de los votos del Consejo de Estado; de reformar, por sí y ante sí, la constitución política. La Constitución de 1987 fortaleció de tal forma al Ejecutivo, que ningún Somoza tuvo constitucionalmente la suma de poderes otorgados al Presidente de la República.

4. El poder judicial, que se había prometido tendría exclusividad de jurisdicción y estaría administrado por la Corte Suprema, fue sustituido, desde el 20 de Julio de 1979, por el Poder Ejecutivo que extrajo de su jurisdicción el juzgamiento de los delitos contra la seguridad del Estado.

5. Desde el 20 de Julio de 1979, el país ha vivido bajo la ley de emergencia.

6. Se creó un ejército partidario. Uno de los partidos políticos, el FSLN, tiene un ejército que le da un poder especial que no tienen los demás.

7. El partido FSLN tiene organizaciones partidarias para-gubernamentales (los CDS, la CST, la ATC y otras), que actúan como correas transmisoras del Partido.

8. Desde el 16 de Agosto de 1979, el FSLN decretó un andamiaje legal que disminuyó considerablemente la libertad de prensa. Después se pasaron otras leyes y decretos que la restringieron aún más.

9. A los partidos políticos no se les permitió actividades proselitistas (hacer manifestaciones, pronunciar discursos utilizando los medios de comunicación masiva, escribir comunicados, presentar soluciones, criticar y fiscalizar las acciones del gobierno, etc.).

10. Tampoco se les permitió mostrar su propia ideología para probar que ofrece mejores soluciones que las otras.

11. No pudieron los partidos, para lograr prestigio, mostrar las actividades, las visitas, las invitaciones, los viajes, etc., que

indicaran las alianzas con sus homólogos internacionales y sus contactos con líderes mundiales.

12. No se les permitió reproducir las propuestas de diálogo, ni expresar, en los medios de comunicación, las posiciones que mantenían los negociadores, sino que se distorsionaban sus puntos de vista.

13. El período transitorio duró, y la promesa de elecciones se demoró cinco años, utilizados para crear una estructura de poder inamovible con el ejército, la riqueza, la unidad estado-partido-empleados públicos, que produjeran un continuismo con apariencias de democracia popular. Y la nueva constitución, al poner en manos del presidente de la república la elección de todos los miembros del Consejo Supremo Electoral, vició en su raíz el proceso electoral. Y más aún: durante el período electoral, también se privó a los partidos de una vida política normal, pues no pudieron usar libremente los medios de comunicación; se siguieron censurando sus actuaciones y comunicados, y no se les permitió movilizarse, ni hacer proselitismo.

Apéndice

Como un apéndice de este capítulo, exponemos la exigencia de reformar la constitución en 17 puntos, presentada, el 30 de Noviembre de 1987, por catorce partidos de oposición. Estos puntos, muchos de los cuales coinciden con las críticas expuestas en este capítulo, confirman a cabalidad la falta de democracia y de pluralismo del régimen sandinista.

Catorce partidos exigen reforma de Constitución

PUNTO 1: NO REELECCION PRESIDENCIAL.

PUNTO 2: NO SUCESION FAMILIAR.

PUNTO 3: NO VOTO MILITAR.

PUNTO 4: REFORMA DEL PODER ELECTORAL.

Arto. 170.— *El Consejo Supremo Electoral* estará integrado por cinco Magistrados con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asam-

blea Nacional por una mayoría de votos de cuatro quintas partes de sus miembros, de ternas propuestas por los Partidos Políticos legalmente registrados, escogidos cada uno de ellos de diferente terna.

PUNTO 5: INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

PUNTO 6: PROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS.

Arto.— El Procurador de los Derechos Humanos será el defensor de los derechos fundamentales del hombre, consignados en esta Constitución.

PUNTO 7: CLARIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD ESTABLECIDO EN EL TITULO IV DE LA CONSTITUCION POLITICA.

Arto. 44.— Los nicaragüenses tienen derecho al uso y goce de sus bienes, excepto cuando se decreta expropiación por razones de utilidad pública o interés social de acuerdo con la Ley.

PUNTO 8: LIMITACION DE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Suprimir los acápites 16) del Artículo No. 138, 7) y 14) del Artículo No. 150 y la parte final del Artículo No. 185, sobre facultad del Presidente de aprobar el presupuesto durante el Estado de Emergencia, y del acápite 4) del Artículo 150, la materia de carácter fiscal.

PUNTO 10: TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

Arto.— Para conocer y resolver los recursos por inconstitucionalidad de la Ley, interpuestos de conformidad con la Constitución y la Ley de Amparo, se establecerá el Tribunal de Garantías Constitucionales.

PUNTO 11: SUPRESION DEL PREAMBULO.

Queda suprimido el preámbulo de la Constitución, porque en él se establece, como doctrina fundamental del Estado, la del Partido Frente Sandinista, con violación del pluralismo político establecido en la propia Constitución, proclamado en los Acuerdos de Esquipulas II; del derecho a la libertad de pensamiento y opinión, consagrado en el Arto. IV de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en los Artos. 18, 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Arto. 13 de la Convención Americana y del derecho a organizar Partidos Políticos con ideología propia establecido en el Arto. 16 de la misma Convención Americana.

PUNTO 12: AUTONOMIA UNIVERSITARIA.

Arto. 125.— La Educación Superior goza de autonomía docente, financiera, orgánica y administrativa de acuerdo con la ley. Se reconoce la libertad de cátedra. El Estado promueve la libre creación, investigación y difusión de las ciencias, las artes y las letras, y para tal efecto, garantiza los fondos económicos necesarios.

PUNTO 13: AUTONOMIA MUNICIPAL.

Reforma del Artículo 177, para garantizar plenamente la Autono-

mía Municipal estableciendo que esta autonomía es política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

PUNTO 14: OBJECCION DE CONCIENCIA.

Arto. 69.— El 2º. párrafo se leerá así: “La ley asegura la objeción de conciencia y otras causas de exención del servicio militar, pudiendo compensar los deberes militares por otros de carácter civil.”

PUNTO 15: PROHIBICION DE PENAS PROSCRIPTIVAS.

Prohibir la pena de expatriación, ya que esta pena es violatoria del derecho a escoger su residencia y vivir en su país, establecido en el Arto. 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

PUNTO 16: SEPARACION EJERCITO-PARTIDO-ESTADO.

Este punto ya se halla en parte comprendido en los puntos 9 y 11, pero debe completarse con la reforma del Arto. 49, en cuyo inciso final se pretende institucionalizar algunas organizaciones de carácter partidario, como los C.D.S. y las organizaciones de masas del Frente Sandinista, a las que se les otorgan indebidamente funciones legales. En este orden de ideas, dicho inciso final debe suprimirse, cumpliendo además en esta forma con los Acuerdos de la Cumbre de Partidos Políticos de 1984.

PUNTO 17: DEFINICION DE LA INMUNIDAD EN LA CONSTITUCION.

La falta de una definición de la inmunidad otorgada a determinados funcionarios públicos en la Constitución Política, hace que esta inmunidad se convierta en impunidad para el Presidente de la República. Es preciso dejar definido claramente en la Constitución, en qué consiste la inmunidad.

Firman los Partidos

Conservador Demócrata
 Popular Social Cristiano
 Socialista Nicaragüense
 Social Demócrata
 Unionista Centroamericano
 Conservador de Nicaragua
 Movimiento Pro Unificación Liberal
 Liberal Independiente
 Comunista de Nicaragua
 Social Cristiano
 Liberal Constitucionalista
 Conservador de Nicaragua
 Social Cristiano
 Liberal

Los derechos laborales y sindicales

Juan Pablo II, en su encíclica *Sobre el Trabajo Humano* (1981), establece que los derechos del hombre de trabajo no pueden estar condenados a constituir solamente un derivado de los sistemas económicos, sino que *una consideración objetiva de los hombres de trabajo* (independientemente de la clase de labor o la sociedad donde estén inmersos), debe ser el criterio adecuado y fundamental. O sea, que los derechos del trabajador, brotan del mismo hombre; no del sistema económico, ni de la clase de trabajo que hace, ni de la región del mundo en que trabaja. Los principales derechos del hombre de trabajo, mencionados en la encíclica, son:

1. El derecho a trabajar, a conseguir un empleo. Los países deben hacer una planificación razonable y una organización adecuada para que todos los hombres consigan un trabajo o un empleo según sus capacidades.

2. El derecho a obtener una justa remuneración por el trabajo realizado. Esto se convierte en la verificación concreta de la justicia de todo sistema socioeconómico y de su justo funcionamiento. El Papa le llama a este punto *la verificación clave*. Esto rige igualmente en el sistema de propiedad privada que cuando la propiedad haya sufrido una especie de "socialización". El salario es una vía concreta a través de la cual la gran mayoría de los hombres puede acceder a los bienes que están destinados

al uso común: Tanto los bienes de la naturaleza como los que son fruto de la producción.

3. El Salario Familiar, remuneración que recibe la persona adulta con responsabilidades familiares, ha de ser suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro.

4. En los derechos de la mujer, que se revaloricen las funciones maternas y el derecho a que se adapte y organice todo el sistema laboral de manera que sean respetadas las exigencias de la persona y sus formas de vida, sobre todo de su vida doméstica.

5. Además del salario, entran en juego otras prestaciones que tienen como finalidad asegurar la vida y la salud de los trabajadores y de su familia, lo mismo que su descanso.

6. Sobre la base de todos estos derechos, brota el de formar asociaciones o uniones que tengan como finalidad la defensa de los intereses vitales de los hombres empleados en las diversas profesiones, en que entran en juego sus derechos. Estas uniones llevan el nombre de sindicatos. De los sindicatos dice Juan Pablo, que "entran en el campo de la política, entendida ésta como una prudente solicitud por el bien común"; pero el cometido de los sindicatos no es "hacer política". Los sindicatos no tienen el carácter de partidos políticos que luchan por el poder, y no deberían ni siquiera ser sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos.

7. Otro derecho del cual se sirven los sindicatos es la *huelga*, método reconocido como legítimo por la doctrina social católica, en las debidas condiciones y en los justos límites.

Los anteriores puntos nos presentan un ideal democrático de relaciones laborales y sindicales. A través del material censurado a *La Prensa*, podremos examinar si el gobierno sandinista cumplió con los derechos básicos de los trabajadores, permitiendo que los sindicalistas independientes desarrollaran sus iniciativas, promovieran y organizaran nuevos sindicatos; lograran ventajas económicas, sociales y culturales a través de la negociación colectiva, y del uso de la huelga cuando todos los otros caminos se vieron cerrados.

La hipótesis sostenida por el autor, es de que el gobierno sandinista no ha mejorado las posibilidades de obtener una justa remuneración, ni mucho menos el salario familiar; ni ha establecido el derecho de huelga, ni les ha dado libertad a los sindicatos independientes, sino que, más bien, ha perseguido a sus líderes y, además, ha politizado a los sindicatos oficialistas hasta convertirlos en un instrumento del partido FSLN.

Presentación de datos

Un total de 537 informaciones, —equivalente al 4'37% del total de lo censurado—, sobre Derechos Laborales y Sindicales, fueron suprimidas. Los principales temas prohibidos fueron: 1) las demandas y los juicios laborales; 2) los reclamos salariales; 3) las huelgas; 4) las discriminaciones a los sindicatos independientes; 5) las quejas de los trabajadores; 6) El encarcelamiento de los líderes sindicalistas y los impedimentos para que realizaran su trabajo.

Todos estos aspectos fueron ocultados al pueblo, para evitar que se conociera la baja estima en que tenía la revolución los derechos de los trabajadores, lo cual contrastaba con la propaganda oficial, que proclamaba haberse hecho la revolución para los trabajadores, para liberarlos del Gobierno-Partido-Ejército controlado por Somoza y para concederles todos los derechos económicos, sociales, culturales y políticos que el dictador les había negado.

1. Demandas; juicios laborales, prestaciones sociales, o ambos

A continuación presentamos una serie de demandas laborales, denuncias, quejas, etc. (casi todas de empresas propiedad del Estado o del Area Propiedad del Pueblo), ocultadas por la censura, para que el pueblo no viese que no existía justicia social dentro de las empresas del gobierno, ahora que la propiedad no era privada sino del Estado.

Ante la persistencia de la contradicción entre empleador y empleado, que supuestamente iba a desaparecer junto con la estructura de la propiedad privada, el gobierno opta por prohibir la publicación de los datos que muestren la permanencia de esa lucha que se había prometido eliminar. La censura se hace, por tanto, para ocultar una injusticia social concreta por parte del Estado patrón, pero además para esconder el gran engaño marxista, de que suprimida la propiedad privada se eliminaba la explotación.

Reclama a TELCOR. (27-11-82)

Juan Mercado Mena, empleado del Instituto de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua, TELCOR, denunció en *La Prensa* que esa institución se negó a pagarle sus prestaciones sociales después de despedirlo, al sufrir un accidente de trabajo el cual le ha ocasionado la inflamación del ojo izquierdo.

Reclamo laboral por 8.883.00 córdobas contra TELCOR. (21-1-83)

Josefa González Hernández introdujo una demanda laboral contra el Instituto de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua TELCOR, porque después de trabajar 21 años fue despedida de su trabajo sin mediar motivo, ni causa justificada y sin tomar en cuenta los largos años que tenía de trabajar en dicha institución. Al momento de su despido no se le cancelaron las prestaciones sociales a que tiene derecho, ni tampoco 100 horas extras que tiene laboradas y que hasta el momento no han sido pagadas.

Despiden a dos celadores. (12-8-83)

El Sistema Sandinista de Televisión despidió, sin pagarles preaviso y demás prestaciones sociales, a dos celadores, por lo cual los quejosos han presentado una demanda laboral en contra de dicha empresa gubernamental. La información va acompañada de dos fotos en que aparecen los líderes dando declaraciones y el grupo en su cese de labores.

Obreros demandan a director del INE. (31-8-83)

Dos trabajadores han demandado al INE, Instituto Nicaragüense de Energía, por haber sido despedidos *por apoyar moralmente* a un compañero detenido y por haber sido dirigentes sindicales en el seno del INE. Los obreros demandan reintegro, pago de salarios caídos y de las costas del juicio.

140 despedidos en la Casa Hueck. (5-6-84)

140 trabajadores de la casa Hueck, actualmente confiscada, fueron despedidos al desaparecer esa Compañía privada para formarse la Corporación de Farmacias Nacionales perteneciente al Ministerio de Salud. Los empleados cuestionaron el despido pero no lograron ninguna solución, más que la promesa de que aquellas personas consideradas necesarias serán llamadas para trabajar en la nueva empresa.

Despedidos de Cementera (2-10-84)

Unas pintas con las siglas de la agrupación contrarrevolucionaria FDN, que aparecieron en la Cementera, fue el pretexto para el despido

de 20 obreros, según declaraciones de los afectados. Los despedidos pertenecen a la sección de Carga, Empaque y Saqueo, algunos con 20 años de experiencia. Los detenidos fueron llevados a un comando cercano para ser investigados sobre las letras que aparecieron en el plantel el domingo recién pasado.

2. Problemas salariales

Los partidos comunistas, entre ellos el FSLN, acusan a la empresa privada de dar sueldos de miseria, de sacarle la sangre a los trabajadores, de llenar sus bolsillos mientras dejan al obrero en la desesperación, etc. Gran parte de las canciones de protesta cantadas durante la insurrección, y que el FSLN ha retirado del mercado una vez en el poder, denunciaban estas situaciones que desgraciadamente en algunos casos eran ciertas y que debían de corregirse. Sin embargo, tal como lo podremos palpar a través de los ejemplos, el grupo de empresarios nicaragüenses, que se quedó en Nicaragua, estaba en favor de la justicia social; y se verá, en algunos de los casos presentados, cómo las conquistas ya ganadas por los trabajadores en esas empresas, eran revertidas por el gobierno, porque las consideraba privilegios que la revolución no podía mantener.

Empresas sancionadas por aumentar salarios. (23-Mayo-84)

Un total de sesenta y nueve empresas, fueron sancionadas por el Ministerio del Trabajo con multas que oscilan entre los 500.00 y 2.000.00 córdobas, por haber aumentado el salario de sus trabajadores sin la autorización de dicho ministerio.

Exigen Treceavo Mes

Dirigentes sindicales coincidieron en afirmar que el treceavo mes, una conquista lograda por los trabajadores desde hace muchos años, debe ser entregado en su totalidad, sobre todo ahora en la actual situación inflacionaria en que se encuentra el país. La decisión del FSLN de sólo entregar una pequeña parte de ese treceavo mes, quedándose con el resto del dinero para crear un fondo de desempleo, ha perjudicado a los trabajadores en los últimos seis años, pues no han visto el dinero que ganaron durante el año, ni se han favorecido con nuevas fuentes de trabajo, ni se ha dado una información detallada sobre dónde se gastó ese dinero.

Darán utilidades a trabajadores de la "Milca". (27-8-83)

Los empleados de la Embotelladora Milca recibirán por última vez el 10% de utilidades que año con año se les venía entregando como muestra de justicia social cuando la empresa pertenecía todavía a Don Manuel Ignacio Lacayo. Como es del conocimiento público, el año pasado la empresa pasó a ser propiedad de la llamada Area Propiedad del Pueblo, luego de que le fue despojada a sus dueños. De la misma manera, los trabajadores de la Química Borden e IRSA, recibieron recientemente el 10% de las ganancias, como una práctica que se venía dando cuando estas empresas pertenecían a Don Ismael Reyes, pero una vez que sea decretada la confiscación, se terminará también con el sistema de distribución de utilidades, ya que no es política del gobierno actual el cumplimiento de este logro que practicó la empresa privada durante el régimen anterior.

Pronunciamiento del CAUS en torno a la Ley de Escala Salarial. (15-2-85)

La Central de Acción y Unidad Sindical, CAUS, señala con respecto a la Escala Salarial establecida como ley, que con ella se compensa el porcentaje de inflación de 1984, pero queda sin cubrir el de 1983. Por otra parte, al mismo tiempo que se da esta ley, el gobierno ha quitado los subsidios al consumidor, experimentándose una espiral inflacionaria tres veces superior al monto del aumento, por eso recomienda, entre otras cosas, aumentar el salario nominal al nivel en que se ha incrementado la inflación, garantizar el abastecimiento y los precios de los bienes de consumo básicos, garantizar los aumentos automáticos que compensen la inflación, y congelar los precios de los bienes de consumo. La CAUS asimismo protesta porque se dijo en todos los medios de difusión del gobierno que la escala salarial había sido aprobada por todos los sindicatos del país, cuando en realidad sólo se reunieron los líderes sindicales sandinistas, con la participación de algunos miembros de la CGT independiente y del Frente Obrero, a los cuales ni siquiera se les permitió expresar su opinión.

CST: salario no alcanza (28-8-85)

El nivel de vida de los trabajadores nicaragüenses ha caído a niveles tan dramáticos, que con el salario mínimo no se alcanza a comprar ni el 10% de la canasta básica familiar, señaló un balance de la Central Sandinista de Trabajadores. Un estudio realizado por la CST y divulgado por el diario oficialista *Barricada*, señala que el salario mínimo urbano alcanza para financiar apenas el 9% de la canasta básica, y en el campo sólo cubre el 8'5%. La Central Obrera del FSLN reconoció también que un plan de ahorro y eficiencia en la producción, diseñado hace

siete meses por el gobierno, no dio hasta ahora los resultados esperados. En las asambleas de base, uno de los aspectos más discutidos fue la disminución en capacidad adquisitiva de los salarios y el aumento exagerado del costo de la vida, dice el documento. Asimismo, criticaron la falta de austeridad y eficiencia que persisten en muchas administraciones de las empresas del Área Propiedad del Pueblo y por último, la CST dijo que su acción se ha visto limitada por la falta de definición en cuanto al papel de los sindicatos progubernamentales en las luchas reivindicativas, y por la oposición de izquierda que asegura que esa central no es más que “una correa de transmisión” del partido en el poder, que en muchos casos se vuelca en contra de los intereses del proletariado.

3. Huelgas

Aunque el FSLN ha establecido en su constitución (Art. 83) que “se reconoce el derecho de huelga”, de hecho durante los ocho años de revolución lo ha mantenido sin poderse ejercer, aduciendo que el país está pasando por un período de agresión. Además de esto, cuando ocurre alguna huelga, no se le permite al pueblo conocer su existencia, ni a los huelguistas hacerle propaganda a su causa. A continuación, en las informaciones censuradas, podremos ver la actitud del gobierno ante este derecho.

CUS reclama el derecho a huelga. (26-8-83)

El Sexto Congreso de la Confederación de Unificación Sindical CUS, emitió varias resoluciones en que demanda la libertad de organización sindical, el derecho a la huelga y la aprobación de nuevos sindicatos por parte del gobierno, que condiciona estas libertades a los intereses políticos de un partido y que por todos los medios promueve la creación de una central única bajo el control del partido de gobierno; asimismo, pide que las conquistas logradas en convenios colectivos de trabajo anteriores no puedan ser derogadas o menoscabadas por el Ministerio del Trabajo.

Obreros de JRM reclaman pagos. (27-3-84)

Una interrupción parcial de labores se llevó a cabo en el Plantel de la Junta de Reconstrucción de Managua (alcaldía), por ciento ochenta trabajadores de la construcción cuyo salario había sido retenido por dos semanas. Los trabajadores manifestaron que no es la primera vez que esto sucede y que además se les quería pagar sólo el salario básico, sin tomar en cuenta que trabajan al destajo.

Paro de METASA declarado ilegal. (4-9-84)

La huelga de 720 trabajadores de la empresa estatal METASA, ha sido declarada ilegal por el Ministerio del Trabajo, que se ha negado a seguir negociando con los huelguistas mientras no se reintegren al trabajo. La causa de la huelga es la derogación y no cumplimiento de una cláusula laboral que otorga una bonificación por años de servicio a los despedidos y que ya regía desde 1973, pero que ahora que la empresa ha pasado a ser propiedad del Estado se niegan los administradores a pagarla porque según dicen, tendrían que pagársela a todos los trabajadores de Nicaragua. Aparecen junto al reportaje varias fotos de los trabajadores en actitud de paro junto a la puerta de la fábrica.

Piden aumentos en fábricas de clavos. (2-11-84)

Trabajadores de la fábrica de clavos INCA están realizando paros, en diferentes secciones, en demanda de aumentos salariales.

Policía obliga a abrir los cines. (4-12-84)

Al entrar al tercer día de huelga, los trabajadores y empleados de cines fueron obligados por la policía, que amenazó con encarcelar a los dirigentes si no deponían su actitud, a trabajar contra su voluntad. La Central Sandinista de Trabajadores en vez de defender a los 120 huelguistas de la empresa Margot, que fueron amenazados con el despido por el MITRAB, más bien los ha atacado y se ha opuesto a que sus afiliados reciban un reajuste salarial a pesar de que los dueños de la empresa desean concedérselo.

Obreros paran Fanatex. (13-5-85)

Un paro general de actividades se produjo en Fanatex, fábrica de textiles propiedad del Estado, por más de un mil de obreros. El paro se debió a la suspensión del pago en especie, por medio del cual cada obrero recibía como parte de su salario 15 yardas de tela mensuales a precio de mayoreo. Debido a la gran escasez que había de telas, los obreros lo graban vender a un precio muy superior las telas, de modo que al perder esta prerrogativa lo consideran como un recorte de salario.

Cinco mil empleados municipales están en huelga. (27-9-85)

Cinco mil empleados de la alcaldía de Managua se han declarado en paro para presionar por el pago de un viático de 12 córdobas diarios para pagar por el transporte. Los representantes de la alcaldía, por su parte, han prometido facilitar unidades de transporte, pero estas unidades se encuentran en tan mal estado, que prácticamente están paralizadas.

MITRAB autoriza los despidos de ENAVES. (14-4-86)

El Ministerio del Trabajo autorizó el despido en masa de unos 50 obreros de ENAVES cuyos contratos de trabajo fueron declarados inválidos, argumentando que las huelgas, las tomas, los paros y otras actitudes que asumieron los trabajadores están prohibidas.

Extraña, a los estudiosos de relaciones laborales, las dos interpretaciones que hace de la ley el Ministerio del Trabajo, pues mientras en ENAVES, empresa estatal, se despide a 50 líderes por estar prohibidas las huelgas y las tomas, en el caso de la empresa privada Julio Martínez Automóviles, S.A., las huelgas y las tomas, aun con armas de guerra, están siendo permitidas.

4. Discriminación e impedimentos a Sindicatos Independientes

El documento de las 72 horas, ya desde Septiembre de 1979, comenzó a discriminar entre los sindicatos del Estado y los de las empresas privadas, exigiendo que en los últimos ejerzan vigilancia y presión, pero que se constituyan en sindicatos blancos en las empresas estatales. El mismo documento habla de destruir los movimientos de masas hostiles al FSLN, (III.1, p.12). A continuación podremos ver ejemplos en que estas políticas cobran realidad.

Huembes denuncia restricciones a libertad sindical. (14-6-82)

Carlos Huembes, Secretario General de la CTN, denunció ante la Confederación Mundial de Trabajo (CMT), que el Ministerio del Trabajo impide las negociaciones colectivas con las empresas.

Carlos Huembes y Donald Castillo, representantes de la CTN denuncian que tanto ellos como sus esposas e hijos han sido objeto de amenazas en los últimos días, contra las más elementales garantías que se deben dar a toda persona humana.

Actividad sindical independiente sigue bajo hostigamiento. (3-2-83)

En su informe de Enero de 1983, la CPDH expresa preocupación ante el número creciente de personas en organizaciones sindicales que son detenidas por causa de sus actividades. Los sindicatos independientes siguen padeciendo los ataques directos de la maquinaria estatal, que pretende crear una central única. Citatorios, interrogatorios, detencio-

nes, despidos, requisas, divisiones ficticias, burla y escarnio público a los dirigentes y agresiones físicas a sus miembros de parte de organizaciones de masas han aumentado, todo lo cual es desconocido por la ciudadanía por el control informativo.

Impiden Realización de Asamblea. (31-5-83)

El sindicato de estibadores de Corinto, había acordado su incorporación oficial a la Confederación de Unificación Sindical (CUS), para lo cual se había convocado a una asamblea general en el Teatro Nora; sin embargo, personas ajenas a la organización que penetraron al recinto sin tener derecho, armados algunos de ellos, impidieron con amenazas la realización de la asamblea. Asimismo, las autoridades de la Portuaria de Corinto han desatado una cacería de brujas en contra de los miembros de la junta directiva del sindicato de estibadores y de las bases. Todas estas actitudes, denuncian los sindicalistas, violan los artículos 188, 191 y 209 de la ley de Asociaciones Sindicales vigente, lo mismo que el convenio número 87 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización.

Por segunda vez, sujetos desconocidos no permitieron que los estibadores porteños pudieran celebrar asamblea general extraordinaria, al verse obstruido el evento por el acceso al recinto de falsos estibadores que se habían apoderado del local y daban gritos y silbidos coreando consignas. Esto obligó a los miembros del sindicato de estibadores a marcharse hacia la sede del sindicato donde se comprobó el quórum y se eligieron autoridades. (9-6-83)

Detienen a directivos sindicales. (13-6-83)

La plana mayor de la Junta Directiva del Sindicato de Estibadores de Corinto, fue detenida después que anunciaron que deseaban desafiliarse de la oficialista Central Sandinista de Trabajadores para afiliarse a la CUS.

CTN dice que el gobierno quiere destruirla. (8-6-84)

La Central de Trabajadores de Nicaragua, CTN, dijo ayer, según cable de la AFP, que el FSLN pretende destruirla mediante una campaña de desprestigio y hostigamiento contra sus agremiados. En un comunicado la CTN, que se define como una central "independiente", aseguró que "a miles de sus afiliados se les ha negado el derecho al trabajo, o se les ha despedido sin justa causa por no someterse a las organizaciones de masas." La organización también llamó a organizaciones nacionales e internacionales a sumarse a las demandas por la liberación "inmediata" de 21 de sus miembros, que actualmente se encuentran detenidos.

CUS exige devolución de sede. (1-4-86)

La Confederación de Unificación Sindical, envió telegrama al Cdte Daniel Ortega, solicitando la devolución de la casa laboral de la CUS en Chichigalpa, que fue confiscada y ocupada, a pesar de tener título de propiedad, por un grupo de sandinistas. La ocupación de la casa ha sido considerado por la ORIT como una abierta violación al derecho sindical, y será llevado el caso a la reunión de la Internacional Socialista.

5. Quejas contra derechos básicos**CUS demanda otra vez apertura en el ramo sindical. (22-2-84)**

El Comité Ejecutivo de la CUS, en carta a Daniel Ortega, le pide que el gobierno le conceda la personería jurídica al sindicato Faustino Martínez del Ingenio San Antonio y que cesen las zozobras, los temores, las amenazas y los encarcelamientos para quienes laboran en dicho centro de trabajo. Es necesario que las organizaciones sindicales no partidarias del FSLN, añade, puedan fundar sindicatos y que no sean intervenidas.

Jornada de 12 horas en Fanatex. (25-1-85)

La imposición de una jornada de 12 horas en los telares de la empresa estatal Fanatex, viola las conquistas universales de los trabajadores y las disposiciones del Código del trabajo vigente, dijo un dirigente sindical de la CAUS. La jornada comienza a las 6 de la mañana y termina a las 6 de la tarde y viceversa, eliminándose el tercer turno.

Marxistas denuncian repugnante práctica. (2-4-86)

El MAP-ML denunció públicamente en *Prensa Proletaria* las pruebas previas de embarazo practicadas a obreras que aspiran a trabajos menores en empresas y fábricas del estado, lo cual es, según el órgano marxista, fuera de la ley, atentatorio, y lesiona los derechos de la clase trabajadora de optar a un trabajo cualquiera que sea su estado.

6. Prisiones a sindicalistas como tales

En una de tantas reuniones internacionales, Ernesto Cardenal defendió el encarcelamiento de los sindicalistas, de los políticos, de los pastores religiosos, etc., diciendo que todos ellos eran puestos en prisión por el denominador común de ser con-

trarrevolucionarios, pero —en un juego de palabras muy conveniente— añadió que estas personas, además de ser contrarrevolucionarias, tenían alguna profesión u oficio, y que cuando eran encarcelados, la oposición hacía figurar más la profesión u oficio que el hecho de ser contrarrevolucionarios y que así —decía— se había encarcelado a sindicalistas, a religiosos, a políticos, etc.

Dos crasos errores tiene la distinción hecha por Ernesto Cardenal. El primero es que ya acepta, sin pestañear, que cualquier persona acusada de contrarrevolucionaria puede ser llevada a la cárcel sin necesidad de que se le prueben los cargos, (algo así como una evocación de la doctrina de la seguridad nacional en que se escudaba Somoza y las dictaduras de derecha para cometer sus desmanes); el segundo es que miente al afirmar que no son puestos presos por sindicalistas o por religiosos o por políticos.

En esta sección, abusaremos de la paciencia del lector, transcribiendo un número mayor de casos de los acostumbrados, como una prueba de que estas personas son encarceladas en cuanto a sindicalistas.

Detienen a varios obreros de SIMOTUR. (28-5-83)

Por lo menos seis miembros de SIMOTUR —Sindicato de Motoristas del Transporte Urbano— fueron detenidos a las once de la noche en su centro de trabajo, por la Seguridad del Estado, por distribuir un volante en el que convocaban a una asamblea para tratar de una demanda laboral que tienen con ENABUS, la empresa de buses del Estado.

Dirigente sindical de SITRA detenido por la Seguridad. (21-7-83)

El Presidente del Sindicato de Trabajadores de Radio, SITRA, José Miranda Willford, fue arrestado el 19 de Julio a las 12'30 a.m., por seis miembros de la Seguridad del Estado en su casa de habitación, que fue revisada minuciosamente. SITRA aglutina a todos los técnicos, controlistas y locutores de radio y está afiliado a la CTN.

El mismo 19 de Julio, en horas de la madrugada, fueron detenidos Alan Robles y Ricardo Cervantes, directivos de SIMOTUR, afiliado a la CTN.

Detienen a secretario del FETDIMFLAIN. (26-11-83)

El Secretario General de Visitadores Médicos, Carlos Acevedo Sirias, fue arrestado en su casa de habitación a las 10 a.m. por seis

miembros de la seguridad del estado, habiéndose averiguado que se encuentra recluso en El Chipote.

Gestión por cuatro choferes. (20-2-84)

El Partido Social Cristiano solicitó al Cde. Daniel Ortega la libertad de cuatro choferes, miembros de SIMOTUR, que por tener interpuesta una demanda en contra de esa empresa del Estado, fueron encarcelados desde hace cuatro meses.

DGSE captura a dirigentes de la CTN. (5-6-84)

Dos dirigentes más de la CTN, Benito Antonio Gómez Centeno y Numa Calderón Arauz, fueron detenidos por la seguridad del estado, elevando a 21 el número de dirigentes obreros y campesinos de esa organización sindical que se encuentran presos para ser investigados. Un informe de la CTN da cuenta que varios de estos detenidos tienen hasta 18 meses de estar bajo investigación, sin ser dejados en libertad ni llevados a los tribunales de justicia correspondientes. Otros, después de pasar hasta un año en prisión, fueron dejados en libertad sin más explicación por parte de las autoridades de que... fue un error.

Capturada dirigente de "Acoprobama". (22-6-84)

La Señora Melisa Blanco, presidenta de ACOPROBAMA, el sindicato de señoras del mercado, fue detenida en horas de la noche de ayer. Dirigentes del Instituto Nicaragüense de Desarrollo INDE, están realizando gestiones para lograr su libertad ya que es miembro del Consejo Ejecutivo Nacional.

El Caso de José Altamirano Rojas, Secretario General Adjunto de la CTN.

El dirigente de la Central de Trabajadores de Nicaragua, José Altamirano, fue liberado después de permanecer 45 días encarcelado, de los cuales 30 los pasó incomunicado. Altamirano fue capturado en su casa de habitación a finales de Diciembre de 1985, presentándolo las autoridades ante los periodistas junto con otros prisioneros a quienes acusaban de pretender realizar actos de sabotaje en torres del tendido eléctrico ubicadas en las costas del lago de Managua. La principal prueba contra el dirigente sindical, la constituía la acusación de una persona conocida como El Alacrán con el cual Altamirano negó toda relación.

Con respecto a sus experiencias en la prisión, el sindicalista dijo que las condiciones carcelarias son inhumanas. Tratan al prisionero como un objeto, como un número. No me golpearon, pero me abrumaban a preguntas y acusaciones para que yo cayera en contradicciones para acusarme más. Aquí tienen sistemas de interrogatorio muy fuertes.

Con ocasión de la visita del ex-presidente Carter a Managua, le dieron la libertad como un acto de buena voluntad hacia Carter. De esta experiencia dice Altamirano que le llamó la atención el haber sido capturado y acusado falsamente por compatriotas y el haber sido liberado por el ex-presidente de un país que el FSLN acusa de ser enemigo del pueblo nicaragüense. Eso es algo curioso y contradictorio. Con respecto a su encuentro con Carter, dice que un día, a eso de las cuatro de la tarde, lo sacaron velozmente de la prisión con ropas y zapatos ajenos y fue conducido a un estacionamiento del Mercado La Fuente, donde, sin bajarlo del vehículo, estuvieron esperando, supuestamente un encuentro con el Cde. Tomás Borge en presencia del ex-presidente Carter, pero ignora las razones por las cuales el encuentro no se efectuó. Luego, añade, lo llevaron hacia el Hotel Intercontinental y lo hicieron subir hasta el séptimo piso. A la salida del ascensor estaba uno de los ayudantes del ex-presidente Carter. A mi custodio, el Capitán Oscar Loza, le dijeron que esperara, pues tendría una entrevista con el ex-presidente y su esposa. De pronto, narra, me vi frente al estadista norteamericano y a su esposa Rosalynn. Rápidamente me preguntaron alrededor de mi caso y yo les expresé mi inocencia. Hablando frente a ellos, observé lágrimas en el rostro de la señora Carter, seguramente impresionada por lo que me sucedía. Tras la entrevista, continúa Altamirano, me llevaron nuevamente a la cárcel, pero a las 9 y media de la mañana del día siguiente, me llevaron en un vehículo hacia mi casa y fui dejado en libertad.

Recapitulación y conclusiones

Juan Pablo II sostiene que los derechos del hombre de trabajo (se mencionó en la introducción), no brotan del sistema económico, ni de la clase de trabajo que hace la persona, ni de la región del mundo en que se trabaja, sino de la naturaleza misma del hombre y, por tanto, son irrenunciables. No se puede, pues, echar la culpa a la agresión, o a la guerra, para exigir a las actuales generaciones el sacrificio de la privación de esos derechos, en beneficio de las futuras generaciones, ya que estos son inalienables.

Debemos, por tanto, juzgar los logros del FSLN y sus deficiencias, sin aceptar excusas, sobre todo porque sus promesas eran de hacer una revolución en beneficio de los obreros y campesinos. Pero la revolución, como hemos visto, no ha instituido

una justa remuneración para los trabajadores, ni mucho menos un salario familiar o el pleno empleo; al contrario: en todos estos aspectos ha habido un deterioro, tal como se puede apreciar en los testimonios presentados, sobre todo en los subtemas 1, 2 y 6.

Por otra parte, los derechos de organizar sindicatos independientes, no son reconocidos en la práctica por el gobierno, sino que se dan discriminaciones, tal como lo vimos en el subtema 4. Y en este mismo subtema, se nota la tendencia de politizar los sindicatos, sometiéndolos al partido y convirtiéndolos en verdaderos apéndices (correas de transmisión) del gobierno.

El derecho a la huelga, por último, aun cuando se quiera ejercer dentro de las debidas condiciones y en los justos límites, ha estado abolido por el Estado de Emergencia durante los últimos 8 años, como lo constatamos en el subtema 3.

Por consiguiente, podemos concluir que es cierta la hipótesis de que el gobierno sandinista no ha mejorado las posibilidades de obtener una justa remuneración, ni mucho menos el salario familiar; ni ha establecido el derecho de huelga, ni les ha dado libertad a los sindicatos independientes, sino que, más bien, ha perseguido a sus líderes y además politiza a los sindicatos oficiales hasta convertirlos en un instrumento del partido FSLN.

Las relaciones entre Iglesia y Estado

La doctrina del Vaticano II

Ante una pregunta, insidiosamente política, de los fariseos y los escribas, al mostrar una moneda con la efigie del César (Luc. 20.25), Jesús responde: *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*. Esta respuesta introduce en la historia una distinción neta hasta entonces desconocida. Entre Religión y Estado, se venía dando una identidad no discutida: el César era el gran pontífice de la religión política de Roma, el guardián y el intérprete de las creencias religiosas del imperio. Después de esta distinción cristiana entre los poderes divino y humano, la religión y el Estado no son uno, y obedecer al César no es lo mismo que obedecer a Dios.

A través de los siglos (en la cultura de Occidente), han existido diversas doctrinas reguladoras de la relación entre Iglesia y Estado. En este libro, nos basta con presentar un resumen de lo establecido por el Vaticano II, como fondo, para juzgar la clase de relaciones que ha mantenido el FSLN con la Iglesia católica y otras Iglesias nicaragüenses. Las Relaciones Iglesia-Estado, según el Concilio Vaticano II, están expresadas a través de tres puntos: 1) la libertad de religión; 2) la autonomía de lo político; 3) el Pueblo de Dios en la Democracia Libre.

1). El Concilio proclama *la libertad religiosa* para todos los hombres, fundamentándola en la dignidad humana:

Todos los grupos religiosos en la sociedad tienen derecho, nacido de su propia dignidad de seres humanos, para practicar privada y públicamente su religión. En este punto la Iglesia rechaza el privilegio de ser *religión oficial* de algún Estado.

El poder del Estado, por principio, no debe ni puede entrometerse en las actividades, tanto privadas como públicas del campo religioso. Lo que se espera del Estado es su abstención de toda exigencia selectiva o prohibición de credo religioso por medio de su poder político. En esto coincide el citado Concilio con el Art. 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

2). Sobre la *Autonomía de lo político y lo religioso*, en los Art. 73 - 76 de la *Gaudium et Spes*, se establece:

Dadas las diferencias específicas y la necesidad de la cooperación en favor de unos mismos hombres, la Iglesia y el Estado son autónomos, teniendo cada uno sus propios fines. La Iglesia por ser símbolo de la trascendencia, por ser Pueblo de Dios y Cuerpo Místico de Cristo, no puede renunciar a la dirección de sus propios asuntos, de una forma autónoma e independientemente del Estado.

El "Documento de Puebla" (Nº 1238), dirigiéndose a los políticos y hombres de gobierno, afirma:

"La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque con diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre. Este servicio lo realizarán con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto mejor cultiven ambas entre sí una sana cooperación, habida cuenta de las circunstancias de lugar y tiempo."

3). Sobre *El Pueblo de Dios en la Democracia Libre*. El Concilio, que concibe a la Iglesia como al Pueblo de Dios, considera que hay múltiples y amplias relaciones entre Iglesia, Sociedad y Estado:

La Iglesia y el Estado sirven a unas mismas personas y, en una sociedad libre y de derecho, la Iglesia tiene que basarse y afianzar su acción a) en la garantía constitucional de su propia autonomía, b) en la regulación acordada acerca de la posibilidad de su actividad específica y, sobre todo, c) en la libertad de su campo de acción para el cumplimiento de su misión pública.

El pluralismo ideológico de una sociedad libre y la Constitución del Estado democrático, exigen, no una Iglesia apolítica, sino el múltiple servicio de la Iglesia y de los cristianos en la política.

El pensamiento sandinista sobre la religión

A continuación, resumiremos cuatro documentos en que el FSLN toca el asunto de la religión: 1) el *Programa Histórico*, 2) el *Documento de las 72 horas*, 3) el *Comunicado sobre Religión* y 4) la *Constitución Política*.

1). El *Programa Histórico del FSLN*, en el Número VIII presenta tres puntos sobre religión: a) *Garantiza a la población creyente la libertad de profesar cualquier religión.* b) *Respetará el derecho de profesar y practicar cualquier creencia religiosa.* c) *Apoyará la labor de los sacerdotes y demás predicadores que defiendan al pueblo trabajador.*

2). En el *Documento de las 72 horas* (septiembre de 1979), se planifica intervenir en los asuntos internos de las Iglesias católica y protestante, tal como puede leerse:

“Con la Iglesia católica y evangélica debemos estrechar relaciones a nivel diplomático, manteniendo en general una política cuidadosa que busca neutralizar en lo posible las posturas conservadoras y procura estrechar lazos con los sacerdotes permeables a la revolución, a la vez que estimulando a los sectores revolucionarios de la iglesia. Con la iglesia protestante, formada generalmente por sectas religiosas norteamericanas, hay que llevar a cabo una política restrictiva realizando una labor de inteligencia sobre ellas y, si son sorprendidas, propiciar la expulsión inmediata.”

3). El FSLN define sus relaciones con la religión, en un comunicado oficial de 9 puntos, (7 de Octubre de 1980):

En el Nº 1, establece la libertad de profesar o no profesar una religión. Añade sobre el Programa Histórico, el derecho a no profesar una religión.

En el Nº 2, toma la religión como un mecanismo que sirvió de alienación en la historia; pero cuando sus creencias lanzan a los cristianos a la militancia revolucionaria, admite que se puede ser creyente y a la vez revolucionario. El FSLN mantiene aquí, la posición marxista de que la religión es una alienación por ser el soporte teórico de la dominación política, pero esta alienación es redimida cuando los que la profesan son impulsados a la militancia revolucionaria. No hay, pues, un nuevo concepto y aprecio, sino que la misma concepción se revierte en favor del marxismo y hace a los nuevos cristianos de la Iglesia Popular, soportes teóricos de la dominación política marxista.

En el Nº 3, admite que los que son cristianos y están de acuerdo con los objetivos y propósitos del FSLN, tienen el derecho a participar militantemente en él. Se les concede el derecho a convertirse en militantes de ese partido, a los que sufrieron la conversión descrita en el Nº 2.

En el Nº 4, dice que dentro de los marcos partidarios no cabe el proselitismo religioso para no quebrar la unidad, ya que en el FSLN se reúnen compañeros de distintas o ninguna creencia religiosa. Se disminuyen los derechos de esos cristianos, ya que no pueden hacer proselitismo religioso. En cambio los no cristianos, si pueden hacer proselitismo en favor del ateísmo y, de hecho, tienen montado un sistema de educación materialista y atea.

En el Nº 5, muestra respeto por las celebraciones religiosas y trata de purificarlas, velando porque no sean utilizadas en beneficio político de nadie. Se dice respetar las celebraciones religiosas, pero a renglón seguido se atribuye el derecho de "rescatar el verdadero sentido de estas celebraciones", con lo cual se entromete en el campo de la Iglesia. En la práctica, se ha considerado a la Iglesia como un partido político y se han instrumentalizado

las fiestas religiosas, y acusado a los Obispos, sacerdotes y fieles de utilizar la religión como un foro político.

En el Nº 6, prohíbe que *el militante sandinista, en su calidad de tal, pueda opinar sobre religión*. Este punto ha sido violado infinitas veces, tal como se podrá comprobar a través de los ejemplos presentados en este libro.

En el Nº 7, ante la acusación de querer dividir la Iglesia, afirma que *estas divisiones son independientes del FSLN y que han existido en la historia*, dando algunos ejemplos.

En el Nº 8, dice que *la participación de sacerdotes en el gobierno es un derecho ciudadano y los sacerdotes lo hacen bajo su propia responsabilidad ciudadana. Si quieren irse, están en su derecho*. Se niega que la división causada en la Iglesia, mediante el apoyo a la Iglesia Popular y la inserción de los sacerdotes que tienen cargos públicos, es buscada por el FSLN, a pesar de que, en el *Documento de las 72 horas*, ya se esbozaba la intervención en los asuntos internos, cuando se decía, con respecto a la Iglesia Católica, que *"se busca neutralizar... las posturas conservadoras"*, lo cual se tradujo en los ataques contra la jerarquía y los católicos no marxistas...; *"estrechar lazos con los sacerdotes permeables a la revolución"*, lo que significó propiciar la participación de sacerdotes en el gobierno; y *"estimular a los sectores revolucionarios de la iglesia"*, significando con ello, el desarrollar y proteger a la Iglesia Popular. Con respecto a las Iglesias protestantes, ya el *Documento de las 72 horas* anunciaba una persecución abierta, planeando una política restrictiva.

Y en el Nº 9, afirma que *la religión es un asunto personal, individual. El estado es laico por ser el representante de los creyentes y de los que no lo son*. Se quiere reducir a la Iglesia a la sacristía, ya que considera la religión como "un asunto personal de la incumbencia de las personas individuales", negando de esta manera la naturaleza social de la Iglesia, su institucionalidad y su derecho de servir desde su propia autonomía al pueblo; además se dice que, por ser laico el Estado, no puede propiciar una religión, sin embargo sí puede promover el ateísmo. ¿Qué clase de laicismo es éste?.

4). La Constitución de 1987 tiene tres artículos en que habla de religión:

“El Estado no tiene religión oficial”. (Nº 14).

“Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de profesar o no una religión. Nadie puede ser objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar estos derechos ni ser obligado a declarar su credo, ideología o creencia”. (Nº 29)

“Todas las personas, individual o colectivamente, tienen derecho a manifestar sus creencias religiosas en privado o en público, mediante el culto, las prácticas y su enseñanza.

Nadie puede eludir la observancia de las leyes ni impedir a otros el ejercicio de sus derechos y cumplimientos de sus deberes invocando creencias o disposiciones religiosas”. (Nº 69)

En los artículos citados, se habla de que el Estado no tiene religión oficial; de la libertad de conciencia, para profesar o no una religión, y del derecho a manifestar sus creencias en privado o públicamente. Pero no menciona a las religiones organizadas, estableciendo sus derechos y deberes. El segundo párrafo del número 69, se contrapone directamente a la objeción de conciencia por motivos religiosos y, además, coarta la capacidad de la Iglesia para opinar sobre la obligatoriedad de las leyes civiles.

A través de la lectura del material censurado, pretendemos probar que el gobierno no le ha dado a la Iglesia, en la práctica y a través de leyes, las garantías constitucionales de su autonomía; ni la libertad para cumplir su misión evangelizadora. Más bien la ha perseguido no permitiéndole publicar las cartas del Papa, ni dar informaciones sobre su visita, ni dar a conocer lo que el Cardenal Obando y Bravo tenía que decir a sus fieles. Tampoco le permitía publicar las cartas pastorales de la Conferencia Episcopal; ni las denuncias por la expulsión de sacerdotes; ni los ataques verbales, morales, y físicos; ni mostrar la solidaridad internacional, ni publicar los reportajes sobre ataques a otras religiones no católicas.

Temas censurados

Un total de 744 informaciones sobre religión fueron suprimidas, lo cual corresponde al 6'05% de todo lo censurado. Los temas que no permitió publicar el censor fueron: 1.— La carta de Juan Pablo II a los Obispos de Nicaragua e informaciones sobre su visita; 2.— Noticias sobre el Cardenal Miguel Obando y Bravo; 3.— Los comunicados, cartas pastorales y otros escritos de la Iglesia; 4.— Los cuestionamientos a la Iglesia Popular; 5.— Las denuncias por los ataques verbales, morales, físicos, y por la expulsión de sacerdotes; 6.— Las actividades a) Temporales y b) Religiosas; 7.— El caso del Obispo Schaeffler; 8.— Las muestras de solidaridad internacional en favor de la Iglesia; 9.— Reportajes sobre ataques a otras religiones no católicas.

1. Censuras a Juan Pablo II

A- Carta del Papa a los Obispos de Nicaragua

En 1982, fue censurado por primera vez el Santo Padre en Nicaragua, cuando escribió una carta en apoyo a la posición de los Obispos que habían condenado a la Iglesia Popular y a los sacerdotes que la apoyaban, entre los que descollaban los que tenían puestos públicos. El gobierno trató de ocultarle al pueblo este pronunciamiento de Roma, por temor a que la palabra del Pontífice inclinara irremisiblemente la balanza en favor de la iglesia verdadera. Durante tres días, el gobierno trató de impedir la salida de la carta. Luego, cambiando de táctica sólo permitiría su publicación si se ponía un encabezado injurioso, lo cual no aceptó *La Prensa*. Ante la negativa de circular mientras no le permitieran publicar la carta tal como el Obispo de Roma la había escrito, la oficina de censura cedió. Por ser suficientemente conocida, sólo presentaremos un extracto de ella.

El Papa le escribe a Obispos de Nicaragua (31-7-82)

Un Obispo nunca está solo, puesto que se encuentra en viva y dinámica comunión con el Papa y con sus hermanos Obispos de todo el mundo.

Puesto que sois por vocación divina signos visibles de unidad, ojalá logréis que no se dividan a causa de opuestas ideologías los cristianos de vuestro país, sin que los separen irremediamente opciones contingentes nacidas de sistemas, corrientes, partidos y organizaciones.

En torno al Obispo debe tejerse concretamente la unidad de los fieles.

El Obispo es como Jesucristo, sin él esta unidad no existe o está falseada y, por tanto, es inconsistente y efímera.

De ahí lo absurdo y peligroso que es imaginarse como al lado —por no decir en contra— de la Iglesia construida en torno al Obispo, otra iglesia concebida como “carismática” y no institucional, “nueva” y no tradicional, alternativa y, como se preconiza últimamente, una Iglesia Popular.

Pero sabéis que el documento conclusivo de la III Conferencia Episcopal Latinoamericana de Puebla declaró “poco afortunado” este nombre de “Iglesia Popular” (cf. n. 263).

“Iglesia Popular”, en su acepción más común, visible en los escritos de cierta corriente teológica, significa una Iglesia que nace mucho más de supuestos valores de un estrato de población que de la libre y gratuita iniciativa de Dios.

Significa una iglesia que se agota en la autonomía de las llamadas bases, sin referencia a los legítimos Pastores o Maestros; o al menos sobreponiendo los “derechos” de las primeras a la autoridad y a los carismas que la fe hace percibir en los segundos.

Significa —ya que al término pueblo se le da fácilmente un contenido marcadamente sociológico y político— Iglesia encarnada en las organizaciones populares, marcada por ideologías, puestas al servicio de sus reivindicaciones, de sus programas y grupos considerados como no pertenecientes al pueblo.

Es fácil percibir —y lo indica explícitamente el documento de Puebla— que el concepto de “Iglesia Popular” difícilmente escapa a la infiltración de connotaciones fuertemente ideológicas, en la línea de una cierta radicalización política, de la lucha de clases, de la aceptación de la violencia para la consecución de determinados fines, etc.

Una “Iglesia Popular” opuesta a la Iglesia presidida por los legítimos Pastores es —desde el punto de vista de la enseñanza del Señor y de los Apóstoles en el Nuevo Testamento y también en la enseñanza antigua y reciente del Magisterio solemne de la Iglesia— una grave desviación de la voluntad y del plan de salvación de Jesucristo.

Es además un principio de resquebrajamiento y ruptura de aquella unidad que El dejó como señal característica de la misma Iglesia, y que El quiso confiar precisamente a los que “el Espíritu Santo estableció para regir la Iglesia de Dios”. (He.20.20)

B- Preparativos de la visita del Papa a Nicaragua

Una de las personas que más han sido censuradas, es Juan Pablo II. Doscientas tres piezas informativas directamente sobre su visita a Centroamérica, fueron censuradas durante los meses de Enero-Marzo de 1983. Creemos que esta actitud del gobierno sandinista trató de impedir, en todo lo posible, que la presencia del Papa sirviese para fortalecer a los católicos que veían, en el totalitarismo estatal, una amenaza a sus derechos religiosos.

La excusa que encontró el sandinismo, fue sostener que la visita no podía considerarse como la de un líder religioso, sino que debía tomarse como la de un jefe de Estado. De esta manera quitaba, a los Obispos y a los fieles, su participación en la preparación de todos los preparativos y festividades; y, a la vez, ofrecía al gobierno la oportunidad de controlar todos los cordones de la visita, para manipularlos a su antojo. Como veremos en los ejemplos de censura, el gobierno centralizó todo el transporte logrando que muchas personas no pudieran asistir al acto de recibimiento, porque no había posibilidades de organizar un transporte independiente; y que, los que fuesen al acto, llegasen guiados por líderes del partido sandinista con banderas del FSLN. Así hacían aparecer a todos los cristianos, fueran o no sandinistas, como cobijados y guiados por las banderas del sandinismo. Por otra parte, se buscaba con este planteamiento que la presencia del Papa no fortaleciera la posición de los Obispos ante el pueblo, aparentando que la visita no era para los cristianos sino para los jefes de la revolución.

Los intentos de disminuir el entusiasmo por la visita de Juan Pablo, y de impedir que la presencia del Papa fuese tomada como bandera representante de una forma de vida (unas creencias, una verdad, una religión organizada), que se erguía desafiante ante la Iglesia Popular identificada con un gobierno marxista, fracasó totalmente y, quizás, sirvió para aumentar el fervor del pueblo y su entusiasmo por ver al Pontífice y estar cerca de él. Sin embargo, era tan importante para el sandinismo salvar su proyecto de la iglesia popular, que, cuando el Papa la atacó, quisieron destruir la imagen del Papa, como si se tratase de un falso

mito, de un fetichismo, (según declaraciones de Ernesto Cardenal a la Revista *Play Boy*, —Septiembre de 1983—, citada en este capítulo).

Curia reclama derecho a informar (10-1-83)

Una carta a la Dirección de Medios de Comunicación para que levante la prohibición de informar sobre la venida del Papa, fue enviada el jueves pasado por el Director de Radio Católica, Padre Bismarck Carballo.

Solicita la misiva a la Dirección de Medios de Comunicación del Ministerio del Interior, que "levante la prohibición de informar sobre la venida del Papa Juan Pablo II a Centroamérica y Nicaragua", que pesa sobre Radio Católica.

Señala la carta, que sería una contradicción que siendo dicha emisora la primera destinataria para informar sobre la visita de Su Santidad, no lo haga.

10 comisiones trabajan en preparativos de visita (8-2-83)

"El Comité Pro-venida del Papa está integrado por laicos y está compuesto de un comité central y diez comisiones a nivel nacional", anunció el Ing. Gilberto Cuadra Solórzano, quien funciona como coordinador.

Los miembros del Comité Central han realizado visitas a los departamentos para la coordinación del transporte y alojamiento de millares de peregrinos que llegarán a las ciudades de León y Managua.

En los departamentos se han organizado grupos de personas voluntarias para que realicen la orientación y divulgación a los católicos para lograr una mayor cantidad de peregrinos a la capital y la Ciudad Metropolitana.

Se estima que para el próximo cuatro de marzo, día de arribo del Papa Juan Pablo II, se movilizarán cerca de medio millón de nicaragüenses.

Es por este motivo que se hace necesario que sean creados sitios de concentraciones, que cuenten con agua potable, atención médica, y alojamiento transitorio, para el alojamiento de los peregrinos de los departamentos.

Monseñor Obando recalca: Visita es pastoral (22-2-83)

MADRID, 22 FEB. (EFE).— "El viaje del Papa Juan Pablo II a Nicaragua es de carácter pastoral y de ninguna manera otra cosa", afirmó el Arzobispo de Managua, Monseñor Miguel Obando y Bravo, en unas declaraciones que publica hoy el diario español de orientación católica "Ya".

Monseñor Obando, que viajó al Vaticano en misión de trabajo, indicó al corresponsal del citado diario en Roma, que hay algunos que quieren ver en el Papa a un jefe de estado y "pretenden manipular el viaje dándole otro cariz".

Carballo informa sobre movilizaciones (1-3-83)

El vocero de la Curia Arzobispal de Managua P. Bismarck Carballo, informó que ya todos los párrocos del país han recibido orientaciones sobre cómo movilizar a los feligreses que concurrirán a la Plaza 19 de Julio a participar en la Misa que allí oficiará el viernes el Papa Juan Pablo II.

El P. Carballo dijo que todas las organizaciones parroquiales de la Arquidiócesis están planificando para el día jueves hacer una vigilia en sus respectivos templos, para luego marchar hacia la Plaza 19 de Julio.

Carballo también nos informó que Radio Católica, de la que él es director, solicitó una autorización al gobierno para cubrir toda la venida del Papa, pero que la Dirección de Medios de Comunicación no dio tal permiso, sino que se le informó que se tendría que encadenar a las transmisiones que dirigiría la radio estatal Voz de Nicaragua.

MINT prohíbe movilizaciones fuera de rutas y horas oficiales (2-3-83)

Relaciones Públicas del Ministerio del Interior, comunicó "que para garantizar la protección personal del Papa y para evitar riesgos y accidentes no se permitirán concentraciones de personas en el Campus Médico de León y en la Plaza 19 de Julio durante la noche del 3 de marzo".

El Ministerio del Interior prohibió los desplazamientos masivos de personas y vehículos fuera de los itinerarios y rutas que para la movilización del Papa, ha dado a conocer la Comisión Nacional Organizadora.

Finalmente, el Ministerio del Interior comunica a los transportistas que trasladarán a la población a los lugares de concentración religiosa, que deberán inscribirse en sus respectivas regionales del transporte.

C- Después de la visita

Vaticano denuncia irrespeto al Papa (6-3-83)

CIUDAD DEL VATICANO, (AP).— El Vaticano denunció ayer a los gobernantes izquierdistas de Nicaragua por el tratamiento que dieron al Papa Juan Pablo II, diciendo que denigraron su misión por razones políticas, profanaron la misa e impidieron que millares de personas lo vieran.

La declaración transmitida por la Radio Vaticana describió la visita que el Papa hizo ayer a Nicaragua como “un viaje difícil debido a los intentos de instrumentación política” de la junta sandinista gobernante. La declaración puso énfasis en la “peregrinación de fe, paz y fraternidad” del Pontífice.

Nicaragua fue la segunda escala en la gira papal por América Central y Haití. Visitó Managua, donde ofició la misa pese a los gritos y los cantos de los sandinistas.

“Grupos organizados de activistas sandinistas, instalados en las primeras filas y utilizando altavoces, entonaron lemas políticos casi ininterrumpidamente tratando de instrumentar la ceremonia eucarística, perturbar su desarrollo y, especialmente, la palabra del Papa”, dijo el comentario del Vaticano.

Juan Pablo II ofició la misa en Nicaragua frente a un altar sin cruz, flanqueado por ocho retratos de líderes revolucionarios y delante de un cartelón que exaltaba la lucha armada.

Rogativas de perdón por sucesos de la Plaza en misa papal (7-3-83)

En todas las parroquias e iglesias del país, sacerdotes y feligreses elevaron, en la misa dominical del domingo 6 de marzo, sus oraciones por los incidentes ocurridos en la Plaza 19 de Julio el viernes 4 de los corrientes.

Las celebraciones de la Santa Palabra a nivel nacional, fueron de rogativas al Señor, para que perdone a nuestro pueblo, por el agravio que sufrió El, en la persona de Su Santidad Juan Pablo II.

Las mismas también se oficiaron por la intención de Monseñor Obando y Bravo, el clero de Nicaragua, para que no caiga en manos de sus enemigos.

La profanación de la celebración eucarística por Su Santidad Juan Pablo II, ha desarrollado la fe entre los verdaderamente cristianos y su disposición por impedir la implantación de un sistema comunista.

Los jóvenes, adultos y ancianos condenaron indignados el domingo los sucesos de la plaza, donde los organizaciones de masas del FSLN perturbaron y agravieron a Su Santidad, cuando celebraba la Eucaristía.

El Papa: Fue profanación organizada (16-3-83)

CIUDAD DEL VATICANO, 16 (AP).— El Papa Juan Pablo II formuló hoy una crítica apenas velada al gobierno de Nicaragua al afirmar que las interrupciones de la misa que ocurrieron en Managua el 4 de marzo, equivalieron a una “profanación organizada” de la Eucaristía.

Manifestó también en su audiencia pública habitual de los miércoles que durante su reciente gira por Centroamérica percibió “diversos

intentos por explotar el contenido del mensaje evangélico con finalidades políticas*.

Si bien el Papa no mencionó por sus nombres a ningún país centroamericano, fuentes del Vaticano indicaron que se había referido claramente a su visita a Nicaragua, empañada por perturbaciones de sus actividades por grupos de manifestantes.

La versión de Ernesto Cardenal Martínez

La mejor prueba, de que lo sucedido durante la Misa campal en Managua fue buscado y querido por el régimen sandinista, la encontramos en una entrevista hecha por la Revista *Play Boy* (Septiembre de 1983), a Tomás Borge, Daniel Ortega, Sergio Ramírez y Ernesto Cardenal. Hablando sobre la Misa del Papa en Managua, Ernesto Cardenal acusa al Papa de haber politizado su visita, por permitir que Monseñor Obando hablase durante la Misa, por escoger la lectura de la torre de Babel (para indicar que la revolución era orgullosa y arrogante y quería sustituir a Dios por sí misma), por haber orado, además, por los encarcelados y no haber dicho una oración por los caídos de la revolución ni por los gobernantes.

Sobre el tema, *Play Boy* (p. 140) le pregunta a Ernesto Cardenal:

If you had to do it over- the Pope's visit- would you do anything differently?

Father Cardenal: I think what happened was very good.

Play Boy: Good?

Father Cardenal: Yes. Because what de Pope found here was a very mature people, a very Catholic people, but also a revolutionary people. Our people said that they were Catholic but they would not be living with false myths- with fetishism. Now the image of the Pope has changed since he came to Nicaragua. In Italy, recently, they yelled at him, too.

TRADUCCION:

Si lo tuvieran que hacer de nuevo —me refiero a la visita del Papa— ¿cambiarían en algo lo que hicieron?

P. Cardenal: Yo creo que lo que sucedió fue muy bueno.

Play Boy: ¿Bueno?

P. Cardenal: Sí. Porque lo que el Papa encontró aquí fue un pueblo muy maduro, un pueblo muy católico, pero también un pueblo revolucionario. Nuestro pueblo dijo que ellos eran católicos pero que no vivirían con falsos mitos, con fetichismos. Ahora la imagen del Papa ha cambiado desde que vino a Nicaragua. En Italia, recientemente, también le gritaron.

2. Censura a la persona de Mons. Obando

El líder más carismático y fuerte de la Iglesia de Nicaragua, es Monseñor Miguel Obando y Bravo. Desde que fue nombrado arzobispo de Managua, se ha identificado con el pueblo por su trabajo pastoral, por su vida humilde y santa, alejada de todo lujo y riquezas; por haberse opuesto a las dictaduras de derecha y de izquierda, apoyando sólo aquellos cambios políticos, sociales y económicos que verdaderamente beneficiaban al pueblo.

Durante el régimen somocista, se distinguió por haber denunciado las injusticias del régimen y por haber mediado varias veces entre la guerrilla y el gobierno. Pero, a diferencia de otros religiosos que también denunciaron en sus sermones los horrores de la dinastía somocista, Obando se mantuvo imperturbable en la búsqueda del bienestar del pueblo a través del camino mostrado por la Iglesia católica en su doctrina social y en su concepción del hombre; mientras que los otros, por haber aceptado puestos políticos en el nuevo gobierno, han perdido su independencia y ya no tienen voz para clamar en defensa de aquellos cuyos derechos son conculcados por la nueva dictadura.

Cuando el sandinismo comenzó a equivocar el camino y mostrar su rostro totalitario, Obando, a la cabeza de los demás Obispos del país, comenzó a reclamar que se enderezasen los caminos torcidos y se cumplieran las promesas que solemnemente había hecho la Junta. Todo esto le trajo el amor y devoción del pueblo de Nicaragua por una parte, pero también el choque inevitable con un gobierno totalitario que no admitía otra autoridad más que la propia, ni el fortalecimiento de otras instituciones que no estuvieran controladas por su partido, ni la autonomía e independencia de la Iglesia para cumplir con sus propios fines.

Los dos principales instrumentos para atacar a la iglesia fueron: en el campo ideológico, la creación y fortalecimiento de una Iglesia Popular que, guiada por la teología de la liberación, mantenía una identidad ideológica con los sandinistas y aceptaba su total subordinación al poder civil; y, en el orden personal, herir a muerte al pastor para dispersar las ovejas. Los ataques desplegados fueron de toda clase: desde presentar a la jerarquía de la Iglesia como la clase explotadora contrapuesta al pueblo de Dios que es explotado, hasta las amenazas y provocaciones físicas (con burlas, calumnias, chistes y toda clase de improperios), para desprestigiarlo y lograr que el pueblo dejara de confiar en él.

Dado que en este libro sólo se recoge material censurado en el Diario *La Prensa*, no tenemos la oportunidad de presentar los ataques que se hicieron, a su persona y a su posición de Arzobispo, en los medios de difusión del gobierno. Por tanto nos limitaremos a transcribir algunos reportajes y defensas de su persona y de sus posiciones, que no se permitió publicar.

Militar amaga con disparar contra Mons. Obando (3-10-82)

En su homilía de ayer domingo a las 11 de la mañana, Monseñor Obando se refirió al evangelio del día y en un momento oportuno manifestó que el día anterior, cuando se dirigía del Seminario Menor, en la carretera sur, hacia la Curia, pasó junto a su carro un vehículo transportando militares, y que uno de ellos al reconocerlo, lo hizo saber a sus compañeros tocando el hombro del chofer y a continuación hizo ademán como de disparar con arma contra el Arzobispo.

Tres sujetos intentaron secuestrar al Arzobispo (30-8-83)

El Arzobispo de Managua, Monseñor Miguel Obando y Bravo, resultó sano y salvo la noche del pasado domingo, cuando tres sujetos vestidos de militar lo mantuvieron encañonado por varios minutos. Los tres sujetos intentaban obligar al Arzobispo a ir con ellos por la fuerza.

En una entrevista ofrecida ayer a un periodista nuestro, Monseñor Obando denunció que este hecho sucedió a las ocho de la noche del pasado domingo, en la carretera que une los poblados de Sabanagrande y Veracruz, cerca de Managua, cuando regresaba de hacer una gira pastoral.

Según el Jefe de La Iglesia nicaragüense, los asaltantes le salieron en la oscura carretera portando armas de fuego. Al identificarse "dijeron que eran del Ejército Popular Sandinista". Sin embargo, el Arzobispo no tiene seguridad de que en realidad lo sean.

Al momento que a Monseñor se le presentó el incidente, venía acompañado de su chofer (Nayo), a quien también los tres sujetos en los momentos que los tuvieron detenidos, lo mantuvieron encañonado con sus armas.

Declaró el Arzobispo que los tres sujetos que lo detuvieron el pasado domingo "me dijeron que los tenía que llevar a como fuera" a un lugar no determinado, y debido a que "nosotros dijimos que no podíamos en ese momento, nos dijeron: "Ustedes no siguen adelante, sino que se quedan aquí parqueados".

En el transcurso en que los uniformados mantenían sus armas de fuego apuntando al alto Prelado y su chofer, "hubo una discusión bastante fuerte", señaló Monseñor.

El también Presidente de la Conferencia Episcopal, haciendo memoria de los momentos difíciles en que se vivió la noche del pasado domingo, dijo que después de conversar con su motorista y llamar por el radio-teléfono de su auto a su casa, "por obra de Dios dijeron: sigan pues".

Herrera Campins preocupado por ataques a la Iglesia (4-11-83)

CARACAS, NOV. (AFP).— El presidente venezolano Luis Herrera Campins pidió ayer a la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua que cesen los atropellos y amenazas a los sacerdotes católicos en ese país centroamericano.

El jefe de estado se reunió en la víspera con el Arzobispo de Managua, Monseñor Miguel Obando y Bravo, quien se encuentra en Caracas desde el martes, y le informó sobre "un período de manifiesta persecución", contra sacerdotes y fieles, a los que se golpea física y moralmente, según el Prelado.

"Sinceramente deploro mucho esos actos", expresó el presidente de Venezuela, un fervoroso cristiano.

"Me parece que son una provocación innecesaria con una gente digna, que como Monseñor Obando y Bravo fue de los que participaron en forma más activa en la lucha contra la dictadura dinástica somocista y ha sido un puntal en la defensa de los derechos humanos y de la aspiración democrático-pluralista de Nicaragua", añadió.

Simulacro de guerra antes de la llegada del Cardenal a Boaco (10-9-85)

BOACO, (D.R.R.).— Con mucho entusiasmo se están llevando a cabo los preparativos para recibir a Su Excelencia el Cardenal Miguel Obando en su visita pastoral anunciada para el jueves 12 del corriente.

En días pasados visitó al comité central un delegado del FLSN en esta ciudad. Dicho delegado de nombre Antonio Rivas, manifestó a los

integrantes del comité su preocupación por algún matiz político que pudiera conllevar el recibimiento al Cardenal Obando.

Los miembros del comité le expresaron a su vez que no se preocupara, que la manifestación a Su Eminencia sería esencialmente de fe católica. También hicieron ver al delegado Rivas que ellos, los del comité, esperaban por su parte que los sandinistas (CDS, etc.) no intervinieran con sus consignas, cantos y banderines rojinegros durante la marcha católica, tal como lo han hecho en otras ciudades, ganándose el repudio de la ciudadanía.

El delegado Rivas prometió que se respetaría el desarrollo pacífico del recibimiento y así terminó amistosamente la conversación.

Pero desde el lunes 9 se notó la preocupante actitud de los sandinistas (CDS, etc.) que en un sector de la ciudad empezaron a colocar banderines rojinegros y a pintar consignas en las paredes.

Además, se ha anunciado que el día miércoles 11, es decir, un día antes de la visita pastoral del Cardenal, se efecturarán simulacros de guerra en esta ciudad, simulacro que había sido anunciado anteriormente para una fecha que pasó y durante la cual no se realizó, sino hasta ahora que como decimos, está siendo anunciada para el miércoles 11.

Esto, se supone, es con el fin de amedrentar a los campesinos de las comarcas, ya que es de esperarse que al oír los cañonazos y movimiento militar del simulacro, se atemoricen y desistan de concurrir a darle la bienvenida al que viene en nombre del Señor.

Pero a pesar de todo, los católicos están decididos a concurrir en masa a saludar con profundo fervor a su Pastor, al que acompañarán sacerdotes de la Diócesis de Granada que comprende a Boaco.

Observatore Romano se pronuncia (11-3-86)

El ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Miguel D'Escoto, sacerdote de los Misioneros de Maryknoll, suspendido "A Divinis", está guiando un Viacrucis de catorce días a través de un recorrido de 300 kilómetros.

La noticia impone algunas reflexiones.

1.— Este sacerdote no parece recorrer la Vía de la Cruz como acto de conversión personal. El suyo no parece un gesto derivado de una metamorfosis interior. El no parece estar en el camino de pedir, públicamente, perdón a la Comunidad Eclesial por su persistente desobediencia.

2.— Por el contrario, se sirve de un ejercicio de piedad, genuinamente sentido por la gente, para una finalidad claramente política, que, al poner su fe al servicio del régimen sandinista e instigando al pueblo contra sus Pastores, hace más profunda la herida infligida ya a la Comunidad Eclesial.

3.— Para la Iglesia, la práctica del ayuno y de la Vía Sacra ha constituido siempre y constituye todavía, el signo exigente y distintivo de un auténtico camino espiritual. La marcha de D'Escoto parece, por el contrario, solamente un instrumento de la demagogia.

El se sirve de una devoción que toca un misterio de contenido infinito, casi banalizando una genuina expresión de oración de contemplación.

4.— En su itinerario, que quiso inspirarse en el camino de la Cruz, el sacerdote suspenso "A Divinis" se hace juez de los Obispos invitándolos "a no temer al Cardenal Obando y Bravo, sino a Dios, delante del cual un día todos compareceremos". He ahí la incoherencia en una conducta que habiendo equivocado la inspiración del propio sacerdocio, osa erigirse juez entre Dios y el Pueblo en sus Pastores, declarándoles "culpables" de defender la Libertad Religiosa en su país contra la política de opresión hacia la Iglesia desarrollada por su Gobierno.

El Cardenal, que según una agencia, fue calificado por D'Escoto de "traidor del pueblo y sacrilego" ha sido "crucificado" porque con el peso de su fuerza moral se ha convertido en la valiente voz de la Libertad no solamente de la Iglesia..

5.— Nos preguntamos: ¿Será demasiado tarde para que D'Escoto realice un verdadero acto evangélico, que venga de lo más profundo de su alma sacerdotal? Un momento de claridad interior que le recuerde que delante de Cristo, ante la Iglesia, ante el Pueblo nicaragüense y sobre todo ante sí mismo él es ante todo un sacerdote y que como tal un día tendrá que comparecer ante Dios.

El Cardenal repite: hay persecución (9-5-86)

GUATEMALA, MAYO 9, (ACAN-EFE).— El Cardenal Miguel Obando y Bravo, Arzobispo de Managua, declaró al llegar a Guatemala que "existen formas de persecución contra la Iglesia Católica en Nicaragua".

El Cardenal Obando y Bravo explicó que "en Nicaragua no existe una persecución al estilo de Nerón, pero sí hay persecución religiosa", dijo al comentar la situación de los derechos humanos en su país.

3. Cartas pastorales, comunicados y derecho a la defensa

La Iglesia, como sociedad que sirve a todos los hombres que viven en un país, tiene el derecho de poderse comunicar con esos hombres a quienes ministra, exponiéndoles los diversos puntos de vista de su doctrina; así mismo, por la legítima defensa, tiene el derecho de explicar a sus seguidores las malas interpretacio-

nes que sufre, o para defenderse de los ataques. Sin embargo, como veremos en los ejemplos siguientes, a la Iglesia se le censuran sus cartas pastorales, sus denuncias y comunicados; mientras que a los medios de comunicación del gobierno, se les permite atacar y calumniar sin ningún impedimento legal, ético o moral.

Del Consejo Presbiteral de la arquidiócesis de Managua a...
(3-8-82)

El Consejo Presbiteral, reunido en sesión extraordinaria, en la curia de Managua, el día viernes 23 de julio de 1982, conoció y reflexionó sobre los acontecimientos ocurridos la noche del miércoles 21 del corriente, en el templo Parroquial de Santa Rosa de esta ciudad capital.

Repudiamos, llenos de estupor, el ultraje y golpiza de que fue víctima Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo auxiliar de Managua, dentro del recinto mismo del Templo, y hallándose el Obispo en cumplimiento de su deber pastoral, como era en ese momento retirar el santísimo sacramento del templo en mención. Este ultraje a un Obispo católico en Nicaragua es alarmante, y recuerda el asesinato atroz del Obispo Valdivieso.

Condenamos con la mayor energía la diabólica profanación al Santísimo Sacramento, al tiempo que lamentamos este hecho, como un signo de absoluta descomposición moral y religiosa de quienes ahí se encontraban reunidos. La Comunidad cristiana, Templo del Espíritu, no podrá nunca decir "maldito sea Jesús". La blasfemia y la profanación son señales de la presencia de Satanás, espíritu del mal y padre de la mentira.

A nuestros hermanos sacerdotes, les exhortamos a una seria y profunda reflexión. Somos pastores, no dirigentes políticos.

"La opción preferencial por los pobres" puede ser el nuevo nombre de la tentación del poder y "la opción política" el camuflaje de un nuevo clericalismo. A la luz de Dios, escrutemos los signos de los tiempos...

Carta pastoral sobre el servicio militar

Nadie puede ser obligado a tomar armas por un partido
(15-5-83)

El Proyecto de Ley sobre el Servicio Militar que actualmente se debate en el Consejo de Estado, ha provocado en gran parte de la población nicaragüense un cierto malestar y preocupación.

Ante esta situación, la Conferencia Episcopal no puede quedar en silencio, pues los católicos esperan una orientación moral y una norma de conducta a la que atenerse.

Por esto, los Obispos, después de madura reflexión, ofrecemos a los Católicos y a todos los nicaragüenses de buena voluntad, estas breves ideas.

El ejército es una institución armada del Estado que se legitima por la necesidad de defender la soberanía nacional y la integridad del territorio del Estado ante posibles ataques exteriores o revueltas interiores.

Debe admitirse que el reclutamiento militar obligatorio es una potestad legítima del Estado y que no se opone, en principio, a ninguna norma ética o moral.

No obstante, el Estado debe respetar la justa libertad de la persona individual y tener en cuenta las creencias religiosas o éticas de los ciudadanos.

Por esto, el Concilio Vaticano II, recogiendo el eco de un sentir casi universal, ha dicho que "parece razonable que las leyes tengan en cuenta, con sentido humano, el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivos de conciencia, mientras aceptan servir a la comunidad de otra forma". (Cfr. Ga. 79)

Pero junto a este "concepto clásico" del Ejército y del Servicio Militar, ha aparecido un "concepto revolucionario" basado en un nuevo sentido del Derecho, del Estado, y de sus instituciones.

Las ideologías totalitarias han creado un nuevo tipo de Derecho, basado en el positivismo jurídico más radical y en la preeminencia de lo social sobre lo individual. En este nuevo ordenamiento del Derecho, los valores personales e individuales quedan sometidos a los valores sociales y colectivos bajo el arbitrio del Estado.

En esta concepción socio-jurídica revolucionaria no se ha podido legitimar en la práctica, por la libre aceptación de los pueblos sino que se ha impuesto, de hecho, por la fuerza de las armas y por otras formas de poder coercitivo del Estado.

Se puede constatar fácilmente que, en todos los países con gobiernos totalitarios, se ha creado un ejército fuertemente politizado como defensa de la propia ideología y, al mismo tiempo, como medio para forzar a la población a recibir un adoctrinamiento político.

El error fundamental de este sistema jurídico-político, que se constituye por la fuerza en dueño y árbitro único del Estado, de sus instituciones y de todo tipo de actividad social, plantea el problema de su misma legitimidad, lo mismo que de la legitimidad de sus instituciones, incluido el Ejército (Cfr. *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, ONU, Art. 21,3).

Si el "poder armado", que debe ser exclusivo del Estado, se convierte en "poder armado", al servicio de un partido político, queda negada automáticamente hasta la misma posibilidad de una organización democrática y pluralista del Estado y de las diversas fuerzas sociales.

Forzar a los ciudadanos a incorporarse a un "Ejército-Partido político", sin estar de acuerdo con la ideología de dicho partido político, es un atentado contra la libertad de pensamiento, de opinión y de asociación (Cfr. *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, ONU, Arts. 18, 19 y 20).

En consecuencia, nadie puede ser obligado a tomar las armas para defender una determinada ideología con la que no está de acuerdo, ni a hacer un servicio militar obligatorio en beneficio de un partido político.

Los abusos contra la iglesia de Jinotega (17-11-83)

El Obispo prelado de Jinotega, Monseñor Pedro Vílchez, remitió a la Conferencia Episcopal, a la Nunciatura Apostólica y a la JGRN un informe de abusos cometidos por los sandinistas en perjuicio de los fieles de su prelatura que dice lo siguiente:

En San Juan de Aguaswuz, a Julio Torres, lo garrotearon y le echaron los perros que le mordieron, amenazándolo, después, de acabar con él y su familia si se movía del lugar y daba informes.

A Juan Manzanares, le tiraron en un muslo, le hicieron cargar una mochila pesada por ocho días con la herida infectada.

La gente del lugar huye con sólo saber que vienen "los compas" (sandinistas), pues temen las torturas, violaciones y la muerte por el tremendo delito, hoy en la montaña, de atentar contra la seguridad del Estado por dar de comer a "los contras" que se desplazaban en la zona y piden o reclaman la comida, que si no se la dan siempre la toman y cocinan.

En Las Torres: Han sacado a los habitantes, lo mismo que en El Kum, El Zapote. La gente siente pavor ante la inseguridad y los combates. Cosa que también ha sucedido en Agua Zaca Arriba, Golondrinas, Las Chayas, El Cedro y La Flor.

Generalmente echan presos a los miembros de los cuadros de Pastoral y Acción Católica, mostrando gran agresividad religiosa y por supuesto ideológica hasta la burla, la gente temerosa compara la actitud de unos y otros grupos tanto en lo relativo a su seguridad personal como también en lo religioso.

Capillas Ocupadas. El Cedro después de estar ocupado por mucho tiempo quedó libre, pues un huracán se llevó el techo. San José de Bocay, además de permanecer ocupada, la gente cree que sirve como especie de prostíbulo, ya allí no se deja a la gente ni siquiera acercarse o pasar frente a ella. El Kua, es cuartel y como almacén de municiones, no permiten que se acerque la gente particular si no es el ejército. El Caño de la Cruz fue ocupada por un tiempo.

Se oye entre los campesinos de ejecuciones por no tomar el fusil en el ejército. Los cadáveres de "los contras" se los comen los zopilotes y no

se permite su entierro y cuando se da sepultura a un "compa" se aprovecha para la concientización política a veces forzada.

Piden o compran la comida, persiguen a los comprometidos en el Gobierno o también organizaciones estatales. Es delito grave dar de comer a "los contras", están obligados a denunciarlos.

En El Cedro encontramos en una letrina tres hombres amordazados y amarrados de pies y manos, cuando los responsables se dieron cuenta los llevaron de noche a otro lugar, no supimos de ellos más.

La gente de varias comunidades se alarma y abandona su lugar cuando ve contingentes hasta de 800 o más "contras" movilizándose de un punto a otro y regresan. No quieren violencia, ni tomar las armas para matar a grupos de nicaragüenses.

Hace poco tiempo se llevaron preso al presidente, secretario y tesorero de la capilla del Ventarrón. En esta zona han amenazado con quemar las casas de la Comunidad del Venado, Ventarrón, Planes de Vilán y Guapinol, en estos lugares ha habido muchos muertos. El campesino ha reconocido que el armamento que carga "la contra" es muy fuerte. "Los compas" a veces hacen tiroteos al aire para intimidar a los habitantes y obligar a tomar las armas.

Han quemado la capilla del Tigre, Aguascalientes y ocupado también la capilla de San Juan de Aguaswas.

Hay campesinos que se han quejado de que "los compas" les enseñan inmoralidades y les obligan a recibir orientaciones materialistas.

Entre otras capillas ocupadas está la de Kaisiguas. Fue desaparecido Vicente Villagra.

En Agua Zarca, Cristo Rey, Kum, Kininogwaz exigen censo de las personas que asisten a la capilla, para tener control de ellos, quiénes son los dirigentes y qué cosas hacen en la capilla, procurando disuadirles de toda actividad religiosa.

La capilla de los Calichones parece que es la única que está trabajando normalmente, pero desde antes de la ley del servicio militar les han obligado al servicio de milicias.

Por supuesto las casas curales de esas capillas están ocupadas. Se les niega lo necesario de víveres, si no se integran en alguna organización. Si compran medicinas los acusan de que son para "los contras".

Se les obliga a ser delatores, a veces esto lo aprovechan los que no son amigos, para sus venganzas. Se libera de la cárcel con la condición de pertenecer a la Seguridad del Estado.

Otras capillas ocupadas: Turugwas, Kantayagwas, Atapal, Las Nubes, Runflín y otras que han quedado en el más completo abandono por los traslados masivos de la población. A los Miskitos, Sumos y Ramas se les ha colocado en las haciendas estatales, desde donde vienen a la ciudad a comunicar los malos tratos, a veces se les ve en la ciudad pidiendo socorro.

A NIVEL DE CIUDAD

Se tiene una red de espionaje con miembros de la Seguridad del Estado tendida para hacerse una ficha bien caracterizada, verdadera o falsa de todos los sacerdotes, religiosos, religiosas de todos y cada uno de los movimientos, como de sus integrantes y su línea pastoral; su organización, lo que dicen, lo que hacen, su participación política. De esto ya se ha dado cuenta el pueblo y por supuesto esto daña al gobierno, pues hace moverse al pueblo en un ambiente de inseguridad, de delación y falta de libertad. La gente sabe como utilizan los montajes en contra de la Iglesia y manipulan hasta los niños pequeños para que se familiaricen en un ambiente de odio y violencia.

Con la obligación del servicio militar se ha producido una desbandada de gente que huye fuera del país o a la montaña, situación de crisis para la familia.

Se carece cada día de medicinas y cosas necesarias, hay mal trato en los hospitales, no se tiene confianza en médicos cubanos y los nativos han tenido que emigrar.

En el Centro de Pastoral del Tepeyac, se vieron choques con el Padre Francisco Munguía de parte de un grupo de maestros que le acusaban de diversionismo ideológico por llamarles él la atención ante ciertas inmoralidades.

Hay infiltración obligada y bien planificada en los Colegios Católicos para impedir toda labor pastoral.

El programa está totalmente dirigido a implantar el sistema marxista. Han quitado los cristos de las aulas, se ha prohibido hacer plegaria alguna antes de las clases.

Se acusa de alienar al pueblo cuando se hace alguna manifestación religiosa, como también además del espionaje en los actos litúrgicos, se arrancan los afiches que están dentro de la Iglesia o los avisos de carácter religioso para la comunidad.

Piden Misas, cada vez que hay muertos sandinistas, no porque crean, sino como parte de todo un acto de concientización política que continúa en el atrio de Catedral y termina en el cementerio. Estos actos políticos sirven para envenenar más las masas, darles fuerza y para atacar también a la jerarquía.

La situación se hace tan difícil a los hermanos de La Salle que sería muy probable que abandonaran el Colegio, después de tantos años de abnegada y eficaz labor.

Ya la Seguridad del Estado se ha tomado las torres de Catedral, Iglesia de los Angeles y azoteas de colegios, en estos en forma permanente y en Catedral para ciertos actos masivos, bajo el pretexto de la situación de amenaza en que vive el ejército y el gobierno.

He escrito esta narración basado en escritos confidenciales que guardo y en experiencias verbales de personas afectadas o personas que han estado presentes.

Carta Pastoral sobre la Eucaristía fuente de unidad y reconciliación

CIUDAD DEL VATICANO, ABRIL (EFE).— El Vaticano difundió hoy una carta del Episcopado Nicaragüense, que acusa a la llamada Iglesia Popular de manipular las “verdades fundamentales de la fe”, y se la invita a “reconsiderar sus errores”, antes de que se produzca lo que puede ser total división y cisma.

Titulada “Eucaristía, fuente de unidad y reconciliación”, la carta está fechada en Managua el 6 de abril, fue dada hoy a conocer en El Vaticano, y está suscrita por el Cardenal arzobispo de Managua, Miguel Obando, presidente de la Conferencia Episcopal, y otros nueve prela-

dos. La carta episcopal tiene como objeto, según sus autores, la preparación del Congreso Eucarístico Nacional que se celebrará en la última semana del año litúrgico.

Afirma en su segunda página —del total de siete que componen el texto— que la Iglesia en Nicaragua “quiere ser signo y testimonio de que la unidad entre los nicaragüenses es posible”, y quiere defender los derechos “no de ninguna agrupación política, sino de los hombres todos y en concreto de nuestros hermanos nicaragüenses”.

En un epígrafe del segundo capítulo titulado “La Iglesia puesta a Prueba”, los Obispos declaran que “un beligerante grupo de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, de diversas nacionalidades, insistiendo en su pertenencia a la Iglesia Católica, en realidad, con sus hechos, trabaja activamente en socavar la unidad de la misma Iglesia”.

Afirma a continuación que a este grupo “se suma un núcleo de personas, con frecuencia sinceras y bien intencionadas, pero no por ello menos equivocadas, y juntos se conocen como Iglesia Popular.

Quienes conforman esta Iglesia Popular, dice el texto episcopal, “manipulan las verdades de la fe, adecuándola a su propia ideología” convertida en un “nuevo ídolo”, e intentan “socavar la unidad desafiando a las autoridades constituidas de la Iglesia”.

“Al mismo tiempo —añaden los Obispos— tratan de disminuir o quitar la confianza y lealtad del pueblo hacia sus sacerdotes y obispos e intentan dividir a la Iglesia suscitando en su seno la “lucha de clases” de la ideología marxista, para lo cual tratan de identificar a la Iglesia con los intereses de los poderosos, reservando para ellos el título de “Iglesia de los Pobres”.

En nombre de la “Reconciliación Eclesial”, el Episcopado Nicaragüense invita “a estos hermanos, sin exclusión alguna”, a “reconsiderar sus errores y posturas, a revisar sus lealtades, y a enmendar sus caminos de tal modo que eviten que lo que hoy es fragmentación y alejamiento pueda un día ser total división y cisma”.

La tercera parte de la Carta Episcopal está dedicada a la "Unidad y Reconciliación Nacional", habla de la Iglesia puesta a prueba desde afuera", a la que se pretende "amordazar" y se le acusa de "silencio, mientras se la silencia, privándola de su única radioemisora y se censura en los medios de comunicación toda noticia de agresiones sufridas y toda palabra de defensa".

La epístola de los Obispos nicaragüenses concluye condenando toda forma de ayuda, "cualquiera sea su fuente", que "conduzca a la destrucción, al dolor y a la muerte de nuestras familias o al odio y la división entre los nicaragüenses" e invitando a "construir una historia nueva" basada en la paz y el amor, donde antaño hubo guerra y odio.

En la página 197 publicamos una carta que los obispos católicos de Nicaragua escribieron, en Julio de 1986, cuando ya *La Prensa* había sido cerrada al episcopado mundial. En ella se hace un resumen condensado de los padecimientos de la Iglesia nicaragüense.

4. En pro de los amigos de la Iglesia Popular

Una forma de promoción de la Iglesia Popular, consiste en la prohibición de publicar cualquier ataque contra esa organización. Este privilegio, que llamamos defensa de amigos, contrasta con los continuos y feroces ataques que se hacen, tal como lo vimos en el número anterior, contra los líderes de la Iglesia verdadera. Lo que se busca con este comportamiento, es atraer al pueblo hacia la Iglesia Popular (de quien sólo alabanzas se oyen), y rechazar a los líderes espirituales que continuamente son atacados y nunca reciben un solo elogio.

Esta hipótesis de mercadeo, que en teoría parecía muy eficaz y prometía llevar al triunfo a la Iglesia Popular, se ha revertido en contra de ellos; pues, a pesar del enorme paraguas que los protege, el pueblo tiene un sexto sentido que le ha permitido saber quién es quien.

Camilo Torres no puede ser mártir: Ratzinger (9-5-83)

BONN, MAYO, (EFE).— El sacerdote Camilo Torres no puede ser considerado como un mártir por la Iglesia Católica, declaró el Cardenal Ratzinger, presidente de la congregación de la Fe, al semanario alemán *Der Spiegel*.

En una entrevista, en la edición de hoy lunes, manifestó que “con todo el respeto personal por Camilo Torres, no interpretaría su muerte como un martirio en el sentido eclesiástico, pues quien muere con un arma en la mano no es un mártir según la doctrina y tradición cristianas”.

Iglesia Popular estrategia del marxismo (28-5-83)

MADRID, (AP).— El Obispo de la ciudad nicaragüense de Juigalpa, Monseñor Pablo Antonio Vega, dijo ayer que el proceso revolucionario sandinista “no se ha querido hacer desde el pueblo y con el pueblo”.

En conferencia de prensa realizada aquí, en la que también se hallaba el sacerdote dominico español, Timoteo Merino Marín, expulsado recientemente de Nicaragua, Monseñor Vega indicó que la jerarquía católica estuvo en favor de una revolución hacia la democracia, y que en ningún país hubo circunstancias tan favorables como en Nicaragua para realizar una “reafirmación” de lo popular, que incluyera lo humano, lo económico, lo político y lo religioso.

Añadió que las dificultades surgieron cuando ese proceso “no se ha querido hacer desde el pueblo y con el pueblo, de ahí arranca para la Iglesia una confrontación con el modelo marxista que se quiere exigir, confrontación que se sitúa principalmente en el nivel ideológico y las fronteras entre la acción de la Iglesia y del Estado”.

En cuanto a la llamada “Iglesia Popular”, Monseñor Vega dijo que “no es propiamente una iglesia, sino una estrategia del marxismo internacional en la que colaboran algunos sacerdotes y otros sacerdotes y religiosos secularizados.

Secretario del CELAM acusa a Iglesia Popular (2-5-86)

NUEVA YORK, MAYO 2 (AP).— La “Iglesia Popular” de Nicaragua “es una Iglesia comprometida con el poder temporal y con el proyecto del sandinismo de expresión marxista-leninista”, afirmó el secretario del Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM, Monseñor Darío Castrillón.

“Es una Iglesia al servicio de las tesis de un gobierno marxista-leninista”, agregó el Obispo colombiano, quien vino a Nueva York a dictar un retiro espiritual a un grupo de sacerdotes.

Monseñor Castrillón, quien regresa mañana a su país, dijo que la Iglesia nicaragüense “será una Iglesia del silencio si se estabiliza ese estilo de gobierno”.

“La Iglesia Popular” en la actualidad “es algo que está al margen de la Iglesia Católica; es una iglesia que se separa de sus pastores, y se da su propio magisterio al margen de la doctrina social de la iglesia”, agregó.

Con el término de "Iglesia Popular" se denomina habitualmente a una iglesia de clase, identificada con el "pueblo oprimido". En la práctica tiende a convertirse en una Iglesia paralela contrapuesta a la "Iglesia Popular", fundada por religiosos rebeldes y apoyada por las autoridades, se opone a la Iglesia nicaragüense.

5. Prohibición de publicar y protestar por ataques a la Iglesia

Uno de los tormentos más grandes que padece la Iglesia de Nicaragua, es el no poder denunciar los ataques que sufre: el sentirse atada sin poder chistar mientras los enemigos cuentan con toda clase de medios de comunicación para denigrarla, criticarla, acometerla y someterla. La sensación que se siente es que la fe de los creyentes se va a derrumbar ante tan gran chaparrón, se teme con angustia que la batalla esté perdida, ante las fuerzas superiores y bien organizadas del enemigo. Se olvida uno de que la sangre de los mártires es semilla de cristianos; que todo, hasta el más pequeño árbol crece o se seca por la voluntad de Dios, y que las puertas del infierno no prevalecerán.

Al no poder denunciar públicamente la persecución que sufría, la Iglesia no pudo establecer debidamente la responsabilidad del gobierno, por lo cual aprovechamos ahora para exponer abiertamente los ataques verbales, físicos y morales que tuvo que sufrir en silencio. Todo ese mundo real y angustioso de la persecución, a pesar de que estaba cerca del pueblo, era mantenido en secreto dándosele múltiples interpretaciones, para deformar la realidad y evitar que se creasen movimientos espontáneos de defensa de la Iglesia.

Presentamos este subtema dividido en tres partes: a) Ataques verbales y morales, b) ataques físicos y de las turbas, y c) expulsión de sacerdotes.

a) Ataques verbales y morales

Nunciatura emite protesta (23-8-83)

La Nunciatura Apóstolica en Nicaragua saluda muy atentamente al honorable Ministerio del Exterior, con ocasión de presentar su más

enérgica protesta por la publicación del N°.151 de la revista "La Semana Cómica" (19-26 de agosto de 1983).

El Contenido de los varios artículos, así como los dibujos contiene una vulgar y repetida acusación y ofensa no sólo a un sacerdote de la Arquidiócesis de Managua (contra el cual nunca hubo evidencia de acusaciones), sino contra todos los sacerdotes, las religiosas y los fieles y en fin contra la Iglesia Católica en su totalidad.

El tono de toda esa publicación golpea profundamente al pueblo católico de Nicaragua en sus más profundos sentimientos religiosos: sentimientos que los hacen buenos ciudadanos cumplidores con sus deberes hacia la sociedad.

No puede no llamar enérgicamente la atención el hecho de que en estos tiempos tan difíciles que está atravesando Nicaragua, y mientras exista una "ley de emergencia" nacional y una estricta censura previa a todos los medios de comunicación social, el gobierno haya permitido una publicación tan vulgar, ofensiva y no educativa.

Su contenido es descaradamente contrario a las declaraciones del "comunicado oficial de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional sobre la religión", donde se proclama el respeto a la religión, a la Iglesia y a las creencias y sensibilidades del pueblo nicaragüense en materia de religión.

Tampoco puede convencer el comunicado dado en Managua a las 18 horas del 19 de agosto de 1983 por la Dirección de Medios de Comunicación del MINT, en donde se afirma que la edición N°.151 de La Semana Cómica ha sido publicada sin la previa autorización de ese organismo. Los católicos no solamente de Nicaragua, sino también de todo el mundo, quedan confundidos y ofendidos cuando en un régimen de estricto control estatal se dejan publicar infamantes calumnias y gravísimas ofensas, separando después de esa manera las responsabilidades del gobierno cuando el daño está hecho.

Todo eso no puede no tener una profunda repercusión en los ánimos de los católicos nicaragüenses, que buscan la paz, la fraternidad, el respeto mutuo, dentro de la reconstrucción de la sociedad y no quieren ese irrespeto, odio y división, que son inevitables consecuencias de publicaciones de ese tipo.

La Nunciatura Apostólica agradece al Ministerio de Exterior su gestión para que el contenido de esta nota de protesta sea llevado al conocimiento de las autoridades del Frente Sandinista de Liberación Nacional y del Gobierno de la nación.

La Nunciatura Apostólica en Nicaragua aprovecha la ocasión para reiterar al honorable Ministerio del Exterior las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Managua, 20 de agosto de 1983.

El Caso del P. Peña (24-9-84)

Por Roberto Cardenal Ch.

Está a punto de fallarse el caso del Padre Luis Amado Peña, que ha seguido la misma secuela de otros juicios políticos que están creando una nueva tradición jurídica revolucionaria.

La secuela consiste:

1) La DGSE (Dirección General de la Seguridad del Estado) acusa a la víctima de contrarrevolucionario.

2) La mera acusación se convierte en prueba ante la DGSE de que el acusado es efectivamente un contrarrevolucionario.

3) La DGSE basándose en decretos que mandan que los contrarrevolucionarios, no tienen ningún derecho a ser juzgados por los tribunales comunes, sino por los tribunales Populares Antisomocistas, envía al reo a esos tribunales.

4) Una vez puesto el reo en un tribunal de excepción, de naturaleza política, independiente de la Corte Suprema de Justicia, el reo es condenado.

5) Por eso, sin temor a equivocarnos, podemos asegurar lo que pasará con el Padre Peña: a) Será condenado, b) la revolución será generosa y lo perdonará, c) lo enviará ya derrotado, humillado y supuestamente desprestigiado, a vivir una vida de agradecimiento a la revolución que lo perdonó de sus terribles pecados contrarrevolucionarios.

Sin embargo, en este caso nos interesa más el principio que el final de la historia.

El 25 de junio de 1984 el Cte. Tomás Borge, expresó: "que quien lo desee puede hacer una comprobación técnica de los video cassetes, grabaciones y fotografías que prueban que el sacerdote Luis Amado Peña estaba involucrado en acciones armadas de la contrarrevolución".

A pesar de las afirmaciones anteriores, el Juez de los tribunales antisomocistas no permitió que los video cassetes fuesen examinados por peritos extranjeros que pudieran determinar si había habido montaje simulado o constituyan tomas originales con secuencias naturales seguidas.

Nos preguntamos, ¿por qué no se permite un peritaje de los video cassetes, a pesar de que Tomás Borge había prometido que cualquiera podía examinarlos?

Sencillamente porque el ministro del Interior, al ofrecer poner en manos de expertos sus pruebas, deseaba obtener una credibilidad de parte de su público, para justificar el envío del Padre Peña a los tribunales Populares Antisomocistas; en cambio, ahora que está siendo juzgado por esos tribunales, esas pruebas ya no le interesan a Borge, porque el reo ya está bajo la jurisdicción de jueces que condenan o absuelven de acuerdo a la voluntad política de la revolución.

*b) Ataques físicos y de las turbas***Asaltan procesión y dañan imagen de la Virgen de Cuapa (15-8-83)**

LEON, (Armando Quintero Martínez).— Un grupo de exaltados atentó contra la imagen de la Virgen de Cuapa, llamada por los fieles La Peregrina, y trataron de tirarla al suelo cuando era llevada en hombros en procesión por sus devotos en su mayoría mujeres católicas.

El ataque ocurrió frente a la Iglesia de San Francisco a las 7:30 p.m. del sábado pasado y los salvajes robaron la corona de la Virgen, le rasgaron las vestiduras y le desprendieron un brazo.

Dichosamente el brazo pudo ser colocado en su lugar por los fieles.

Cinco concurrentes y parte de los atacantes resultaron golpeados, pues los devotos de la Virgen repelieron la ofensiva, sin precedentes en esta población mariana de León.

Hostigan a fieles en varias Iglesias (31-10-83)

Por seguridad de los fieles, la Curia Arzobispal clausuró ayer todo tipo de celebraciones religiosas públicas en todas las parroquias capitalinas, a raíz de los últimos acontecimientos.

Desde primeras horas de la madrugada de ayer, adiestradas personas que coreaban consignas derribaron el portón principal de hierro de la Iglesia de Las Brisas, en donde también quemaron llantas y amenazaron a Mons. Bismarck Carballo.

El hostigamiento de mayor repercusión el día de ayer, en contra de varias parroquias capitalinas, fue en la parroquia de San Judas Tadeo, en donde turbas armadas de garrotes, rifles y vistiendo algunos uniformes militares impedían el paso de los fieles que se dirigían a escuchar la misa dominical.

Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis que sería quien presidiría la celebración eucarística en San Judas, fue obligado a regresarse del barrio a empujones y con frases de irrespeto por las turbas armadas.

De Tipitapa nos reportaron que personas vestidas de civil y otras vestidas de militar y portando armas de reglamento disolvieron una procesión religiosa y la imagen de la Virgen fue irrespetada, dijeron los cristianos.

Hostigamientos similares se repitieron simultáneamente en las parroquias Pío X, de Bello Horizonte; en la Iglesia de Fátima, de la Colonia Centroamérica; en la Iglesia San Agustín y en la Iglesia de San Francisco de Asís, en el liceo de su mismo nombre en Bosques de Altamira.

Para hoy lunes está citado todo el clero de Managua para tener una reunión de emergencia, para discutir sobre los últimos acontecimientos en contra de la Iglesia Católica.

Otra vez disparan a casa parroquial (24-1-84)

MANAGUA, ENERO (AFP).— Un presunto atentado contra el vocero de la Curia Arzobispal, Monseñor Bismarck Carballo, se produjo en la madrugada del domingo, cuando desconocidos hicieron varios disparos contra su casa.

Los disparos, que no causaron víctimas, fueron hechos a las 04H00 locales, por desconocidos que se dieron a la fuga, informó Boanerges Carballo, hermano del religioso.

Dos de los proyectiles impactaron la puerta principal de la casa cural de San Miguel Arcángel, en el Barrio Las Brisas, al noreste de Managua, según el informante.

La Conferencia Episcopal nicaragüense evalúa los hechos para emitir un pronunciamiento sobre "el segundo atentado que sufre Monseñor Carballo, en menos de un año", según dijeron fuentes eclesásticas.

Turbas intentaron boicotear misa de Conferencia Episcopal (18-6-84)

Bajo el mismo asedio con que el Papa Juan Pablo II celebró su Santa Eucaristía aquí en Managua en marzo del año pasado, los Obispos de la Conferencia Episcopal oficiaron una Solemne Misa el pasado sábado en El Sauce, León, con la presencia de turbas políticas disfrazadas de "cristianas".

Todos los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, a excepción de Monseñor Carlos Santi que viaja para Italia, se hicieron presentes al pueblo leonés para nombrar Santuario Nacional a la Iglesia de El Sauce.

Un grupúsculo que, desde la noche anterior a las celebraciones religiosas fue llevado a El Sauce para tratar de deslucirlas, el cual, durante la Santa Misa, desde el atrio del Santuario, bajo instrucciones, pasó gritando consignas políticas y tratando de infundir el desorden en la ermita, lo cual no tuvo eco en el pueblo cristiano que regocijado en su fe con todo respeto y regocijo, atentamente, participaba de la Eucaristía.

c) Expulsión de sacerdotes

Una de las mayores debilidades de la Iglesia de Nicaragua, es la escasez de vocaciones sacerdotales. Todavía depende el país de la generosidad de otras naciones, para atender las necesidades espirituales de la población. Este hecho ha sido capitalizado por el régimen sandinista para debilitar a la Iglesia con la expulsión de los sacerdotes extranjeros y nacionales aduciendo que intervienen en la política interna del país.

Esta excusa, que fue utilizada también por Somoza y invocada por cuantos regímenes han perseguido ocultamente a la Iglesia, ha servido para disminuir el impacto social de la Iglesia en la sociedad. El régimen ha expulsado precisamente a aquellos sacerdotes que más se identificaban con los pobres, que tenían una mejor intercomunicación y comprensión de la idiosincrasia del nicaragüense, que estaban al frente de las obras más importantes y que eran más queridos y populares. Incluso se prescindió de la excusa de ser extranjeros para expulsar a los nicaragüenses Mons. Pablo Antonio Vega, Obispo de Chontales y Mons. Bismarck Carballo, vocero de la Curia Arzobispal.

Partió hacia México sacerdote expulsado (12-5-83)

El Padre Timoteo Marino Martín, de nacionalidad española y que prestaba sus servicios pastorales en la región de Río San Juan, abandonó la mañana de hoy el país, con destino a México, tras ser deportado por el Ministerio del Interior, quien lo acusó de estar implicado en actividades contrarrevolucionarias.

El pasado 5 de mayo, el Presbiterio de la Prelatura de Chontales y Río San Juan por medio de un pronunciamiento firmado por 9 sacerdotes y por el Obispo Mons. Pablo Antonio Vega, alertaba a todos los fieles para no ser engañados por campañas insidiosas en contra de los pastores de esa Iglesia, en la que acusaban al Padre Marino de ser contrarrevolucionario.

Dice el informe Presbiterial, que el pasado primero de mayo, medios de comunicación al servicio del Frente Sandinista, divulgaron declaraciones del secretario político del FSLN, de la zona especial III de Río San Juan, en la que acusaba al Padre Timoteo Marino de ser "agente ideológico de la contrarrevolución".

Finalmente, el comunicado de la Diócesis de Chontales se solidarizaba "plenamente con el P. Timoteo Marino y con su trabajo pastoral en San Carlos, zona de La Azucena y El Castillo".

Orden de salir a dos salesianos (1-11-83)

De un momento a otro, dos sacerdotes extranjeros de la Orden Salesiana abandonarán el país, después que el día de ayer el Ministerio del Interior suspendiera sus permisos de residencia en el país.

El Padre Luis Corral Prieto y el P. José María Pacheco, director y Subdirector respectivamente, del Colegio Salesiano de Masaya, según el Ministerio del Interior serán expulsados porque "han realizado un conjunto de actividades políticas atentatorias a las leyes vigentes".

Corral Prieto, de nacionalidad española, es acusado por el Ministerio del Interior de hacer "llamamientos públicos, verbales y escritos,

para promover el desconocimiento a la Ley del Servicio Militar Patriótico”.

El sacerdote salesiano, a comienzos del mes pasado, cuando se estaba legislando la Ley del Servicio Militar, escribió un artículo que fue censurado a este periódico titulado: “¿Es el Objeto de Conciencia un Cobarde?”, el cual versa sobre la violencia no activa.

El P. José María Pacheco, de nacionalidad costarricense, es expulsado debido a acusaciones que le hace el MINT, de ser “partícipe y cogestor” de las actividades impulsadas por el P. Corral.

El Papa condena expulsión. (11-6-84) ¡URGENTE!

CIUDAD DEL VATICANO, JULIO 11, (AP).— El Papa Juan Pablo II condenó hoy enérgicamente la expulsión de los 10 sacerdotes católicos extranjeros decretada por el gobierno izquierdista de Nicaragua, calificando la medida de “dolorosa y particularmente grave”.

El Pontífice instó a oraciones por la Iglesia en la nación de América Central, y apeló al gobierno sandinista para que deje sin efecto la expulsión, la que dijo “es abiertamente perjudicial para la Iglesia”.

Dando un paso que empeora las ya muy tensas relaciones entre la Iglesia y el Estado, el gobierno nicaragüense el lunes ordenó la expulsión de los 10 religiosos extranjeros acusándoles de haber llevado a cabo “actividades contrarias al gobierno” y de “participar en planes para provocar una confrontación entre la Iglesia y el Estado”.

“Expreso mi deploración firme y mi participación íntima en el sufrimiento de la Iglesia”, dijo el Papa, calificando las expulsiones de “graves pérdidas” para la Iglesia nicaragüense.

Dijo que la misma seguirá trabajando con vistas a poner fin a la violencia y a promover el diálogo y la reconciliación.

“Quisiera pedir que se rece por la Iglesia de Nicaragua, que en los últimos días ha conocido de un incidente penoso y especialmente grave, que se añade a las dificultades ya sufridas: diez sacerdotes fueron súbitamente expulsados del país”, dijo el Santo Padre.

“Pido al Señor que ilumine la mente de los responsables de forma que cancelen esta decisión, abiertamente perjudicial para la Iglesia y las necesidades de la población católica de Nicaragua”, dijo el Santo Padre.

El Papa habló un día después que el diario de la Santa Sede calificara las expulsiones de “extremadamente graves”.

Como resumen de la persecución contra la Iglesia, publicamos una carta de los Obispos de Nicaragua a todo el episcopado mundial, enviada pocos días después de haber sido clausurado el Diario *La Prensa*, el 7 de Julio de 1986.

CARTADELEPISCOPADONICARAGUENSE A LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DEL MUNDO

Los Obispos de la conferencia Episcopal de Nicaragua, saludan fraternalmente a los Obispos de las Conferencias Episcopales del mundo y quieren compartir con ellos los sufrimientos y esperanzas de la Iglesia que peregrina en Nicaragua, solicitándoles sus oraciones y su solidaridad, al comunicarles lo siguiente:

1.— La situación de la Iglesia en Nicaragua se hace cada día más difícil, ante el aumento de presiones y amenazas de parte del Gobierno de la República:

a) La persona del Santo Padre Juan Pablo II y las de los Obispos del País son irrespetadas y calumniadas constantemente, a través de los Medios de comunicación gubernamentales.

“Con especial empeño pretenden presentar a los Obispos como perseguidores de eclesiásticos y como aliados, seguidos de propiciadores de planes imperialistas de los Estados Unidos y al Santo Padre como ejecutor de dichos planes” (Cfr. Carta Pastoral del Episcopado nicaragüense, sobre La Eucaristía, fuente de unidad y reconciliación, 6 de abril, 1986).

b) Los sacerdotes fieles a los Obispos, son visitados constantemente por miembros de la Seguridad del Estado, con la pretensión de separarles de sus Obispos, mediante halagos o amenazas. Igual estrategia se usa con los fieles para separarlos de sus Párrocos y presionarles para que se conviertan en informadores contra su misma Iglesia, amenazándoles con represalias contra ellos o contra sus familias, si no lo hacen.

c) En estos últimos 7 años, la Iglesia se ha visto privada de 2 Religiosas y 16 sacerdotes que han sido expulsados del país por el Gobierno Sandinista.

d) Un sacerdote nicaragüense, Mons. Bismarck Carballo, Director de Radio Católica y Vicario Episcopal de Medios de Comunicación, ha sido expatriado (28 de junio de 1986).

Mons. Pablo Antonio Vega, nicaragüense, Obispo Prelado de Jui-galpa, Vice-Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, Miembro de la Pontificia Comisión *Justitia et Pax*, que se encontraba en su sede Episcopal, fue expulsado del país, el día 4 de julio de 1986.

e) Aumentan las dificultades hasta hacerse imposible conseguir la Visa de Residencia para sacerdotes, religiosos y religiosas que desean venir a trabajar pastoralmente a Nicaragua, en unión con los Obispos. Incluso, a las Religiosas de Madre Teresa de Calcuta, se les ha negado, después de un año de gestiones, la posibilidad de establecer dos Comunidades en Nicaragua.

Los religiosos de la “iglesia popular” que vienen a trabajar a favor del gobierno, no tienen ninguna dificultad en este sentido.

2.— El silencio a que se pretende someter la Iglesia es total, dentro como fuera del País:

a) No se le permite usar la televisión, desde el año 1981. Se censura documentación de la Santa Sede y de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, e incluso se ha llegado a impedir la publicación de la Carta del Santo Padre a los Obispos de Nicaragua (29 de junio de 1982), y sólo se publicó después de un tiempo, y acompañada de un Comentario ofensivo de la Dirección de Medios del Ministerio del Interior.

Se prohibió la publicación de Comunicados y de la Carta Pastoral del Episcopado (6 de abril de 1986).

b) Se confiscó el Periódico *Iglesia*, órgano informativo de la Arquidiócesis de Managua, en fecha 12 de octubre, 1985.

c) Se confiscó la Imprenta donde se editaba dicho Periódico y la Hoja Parroquial que venía editándose, desde hace cerca de 8 años y que contenía los textos litúrgicos dominicales (14 de octubre de 1985).

d) Se clausuró Radio Católica de Nicaragua, el 1º de Enero de 1986, que venía siendo censurada desde hace varios años.

e) Se prohibió a los pocos Medios de Comunicación independientes, como *La Prensa*, clausurada el 26 de junio del presente año, publicar la homilía Dominical del Sr. Cardenal Miguel Obando y otros escritos y Declaraciones de Miembros de la Iglesia Jerárquica, y eso desde hace 3 meses, mientras se permite y se fomenta la publicación de calumnias contra la Iglesia en los numerosos Medios de comunicación gubernamentales.

f) Se presiona con amenazas de expulsión del país a quien exprese, dentro o fuera de Nicaragua, opiniones que el gobierno considere subversivas.

g) Se calumnia a la Iglesia, acusándola de no dialogar, sin tener en cuenta que durante el año 1985, se tuvieron una serie de conversaciones de las Comisiones Iglesia-Estado: 10 en total, y se han hecho numerosas propuestas de diálogo que han quedado muchas veces sin respuesta, como la última carta que con ese fin se envió al Gobierno, con fecha 2 de mayo del presente.

h) La seguridad moral y física de Obispos, Sacerdotes, Religiosos y fieles es amenazada constantemente con escándalos, manifestaciones de "turbas", peticiones de muerte o expulsión del país, si persisten en la fidelidad a la Iglesia y en la defensa de los derechos humanos..

3.— La llamada "iglesia popular", que está totalmente al servicio de la causa del Gobierno es el arma más peligrosa usada por el mismo Gobierno para intentar dividir a la Iglesia (Cfr. Carta Pastoral del Episcopado nicaragüense, 6 de abril de 1986).

Estos sacerdotes y religiosas, miembros de la "iglesia popular" son repetidores a nivel internacional de las ideas y calumnias del Gobierno contra la Iglesia.

Pensamos que estos datos, incompletos, pueden ser útiles para que la verdad de lo que sucede a la Iglesia en Nicaragua sea mejor conocida.

Unidos en la oración a Cristo y María,
CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA
Managua, 7 de Julio de 1986

6. Impedimentos para las actividades temporales y religiosas

En esta sección reportamos documentos sobre la obstrucción a ciertas actividades de la vida de la Iglesia que no se permitieron publicar. Se trata de dos clases de impedimentos: a) aquellos que impiden a la Iglesia perfeccionar o mejorar sus instrumentos temporales de evangelización, tales como sus templos, sus medios de comunicación, etc., y b) los que impiden realizar las actividades propiamente religiosas, tales como la transmisión de actos litúrgicos, sermones, procesiones y, en general, el hecho mismo de evangelizar.

a) Actividades temporales

Paran construcción de Iglesia católica (16-2-84)

Unos trescientos fieles católicos se reunieron el domingo 12 del corriente en los patios de la "Iglesia El Perpetuo Socorro" en construcción, en Villa Libertad y quedaron estupefactos, por una orden emanada por parte del MINVAH, que mandó detener la construcción del templo, aduciendo un decreto de estado en el que manda prohibir la construcción de todo edificio religioso en el país.

Ernesto Vigil, envió comunicación a los vecinos del reparto en tal sentido, por lo que se ha procedido a aumentar la asistencia de fieles a las misas, así como colectas en efectivo, las cuales van desde cinco y veinte córdobas semanales.

Unas mil firmas están siendo colectadas entre los vecinos, para solicitar a la JGRN, no se impida la construcción del templo.

Denegado permiso para reconstruir catedral (5-6-84)

El permiso para que se reconstruya la Iglesia Catedral de Managua, fue negado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MINVAH), declaró a LA PRENSA el Arzobispo Monseñor Miguel Obando y Bravo.

“No es posible acceder a la solicitud de reconstruir el edificio que alojó antes de 1972, la Catedral de Managua”, dice la carta enviada por el MINVAH al Obispo Auxiliar de Managua, Monseñor Bosco Vivas Robelo.

Para la realización de la momentánea Iglesia (una Iglesia sustituta de Catedral que nunca se hizo), dijo Monseñor, haberse comunicado con el ministro Tomás Borge, con la Dra. Arríen del MINVAH, con Samuel Santos y con Daniel Ortega, pero que “todo esto fue un boleo tremendo, y nunca se nos dio el terreno”.

Policía MINT incauta informativo católico (14-10-85)

La edición primera del informativo católico *Iglesia*, que el 12 de este mes comenzaría a circular por todas las Parroquias de la Arquidiócesis, fue incautada la tarde de ese mismo día por unos 10 policías armados del Ministerio del Interior que llegaron a la imprenta de la Curia.

Lo anterior fue confirmado esta mañana a LA PRENSA por el Cardenal Miguel Obando y Bravo, Arzobispo de Managua, quien dijo además que el número completo de los ejemplares de 8 páginas que fueron confiscados por los militares, fue de 10 mil.

AFP informa sobre COPROSA (16-10-85)

MANAGUA, OCT. 16 (AFP).— Un nuevo cisma entre el gobierno sandinista y la Iglesia Católica se suscitó ayer martes, horas antes de que el presidente Daniel Ortega anunciara la suspensión de una serie de garantías, como la libertad de expresión, de información, de libre circulación por el país y el derecho de huelga.

El cisma tuvo lugar cuando agentes de la Seguridad del Estado allanaron instalaciones eclesíásticas y “amenazaron de muerte” al vocero de la Curia Arzobispal, Bismarck Carballo.

Al mando del propio jefe de la DGSE, comandante Lenín Cerna, los agentes de seguridad ocuparon las oficinas de la Comisión de Promoción Social Arquidiocesana (COPROSA), donde anteriormente estuvo ubicada la Nunciatura.

Monseñor Carballo aseguró a la AFP, que fue “violentamente” sacado de COPROSA y amenazado de muerte por la Seguridad, después de que “Cerna me dijera que yo tenía cuentas pendientes con él”.

Carballo dijo ignorar los motivos del allanamiento de las oficinas de la Curia —sobre los cuales el Ministerio del Interior no ha dado ninguna explicación— aunque advirtió que “pareciera ser parte de una campaña de hostigamiento del gobierno contra la Iglesia.

Cierran Radio Católica (2-1-86)

El extravío de un memorándum en la cabina de controles y el mal estado de un teléfono, sirvió de pretexto a la Dirección de Medios de

Comunicación del Ministerio del Interior, para ordenar la clausura de la emisora Radio Católica, ayer primero de enero, según se informó.

Un militar llegó a las 4 y 10 de la tarde de ayer, al local de Radio Católica, notificando la resolución de la clausura de la emisora firmada por la capitana Nelba Cecilia Blandón.

Iglesia gestiona publicación de hoja dominical (11-4-86)

Las autoridades eclesiásticas de Managua revelaron que se han estado haciendo gestiones ante las autoridades de la Dirección de Medios de Comunicación, para la elaboración de "La Hoja Dominical, de la Arquidiócesis".

b) Actividades religiosas

Prohíben transmisión de actos religiosos (29-3-83)

Ninguno de los actos litúrgicos de la Iglesia Católica Nicaragüense serán transmitidos en vivo por Radio Católica ni por ninguna otra emisora, en virtud de una prohibición que en este sentido cursó al director de Radio Católica, Padre Bismark Carballo, la directora de Medios de Comunicación.

Ni la Misa Crismal del Jueves Santo, ni la Vía Sacra del Viernes Santo que recorre los escombros de Managua, ni ninguna actividad religiosa que se realiza durante la Semana Mayor podrá ser transmitida al público porque hay una prohibición expresa de parte del gobierno por medio de la Dirección de "Medios de Comunicación".

La misa bajo censura (24-11-84)

La Santa Misa que durante los dos últimos meses se venía transmitiendo los días jueves y domingo por Radio Católica, será descontinuada en virtud de una orden de la Dirección de Medios de Comunicación por medio de la cual se establece que para transmitir la Santa Misa primero debe grabarse y luego remitirla a la censura para su posterior transmisión.

Tal información fue suministrada a LA PRENSA por Mons. Bismarck Carballo, vocero de la Curia Arzobispal, quien manifestó que de conformidad con esta orden toda la liturgia de la Santa Misa estaría expuesta a la censura y que por tal razón la Curia no aceptaba esa proposición de la Dirección de Medios, al considerar que no tenía capacidad para censurar la liturgia eclesiástica.

La Prensa protesta por censura a la Voz de Nuestro Pastor (7-4-86)

LA PRENSA protesta enérgicamente al gobierno de Nicaragua por el nuevo avance en la escala de persecución a la Iglesia Católica, al

prohibir el sábado cinco de abril, el comentario al Evangelio escrito por el Arzobispo de Managua, Cardenal Miguel Obando, que tradicionalmente publica cada fin de semana este periódico en su página editorial. La censura no dio ninguna explicación para esta nueva arbitrariedad contra la libertad religiosa; únicamente ordenó en el acta de la Dirección de Medios: "La Voz de Nuestro Pastor": "No Publicarse".

Coincidió esta medida ofensiva para los sentimientos cristianos de la inmensa mayoría de los nicaragüenses, con un nuevo atropello a la libertad de la Iglesia: "La Hoja Parroquial", que se publica semanalmente con los textos y oraciones que se leen en la Misa, fue recogida, y el encargado de llevar dichas hojas a las diversas parroquias fue amenazado de prisión si no recogía todas las ya repartidas y las entregaba a la policía.

7. El caso del Obispo Schaefer

El caso de Monseñor Schaefer, ilustra el juego que los sandinistas hacen con la desinformación, para manipular a personas importantes, en beneficio de su política.

Hasta 1982 Mons. Schaefer, Obispo de la Costa Atlántica, había sido detenido y expulsado temporalmente tres veces de su diócesis; se le habían incautado los registros de su curia, incluidos los archivos secretos en que se guardaban los documentos sobre los sacerdotes, los matrimonios, las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, etc. En Diciembre de 1983, mientras el Obispo se encontraba en una visita pastoral en Francia Sirpe, la comunidad miskita, decidió huir en masa hacia Honduras, pidiéndole a su pastor que les acompañara, a lo cual accedió voluntariamente el Obispo para protegerlos y correr la misma suerte que ellos.

Según la propaganda desplegada por el sandinismo, a raíz de este hecho, el Obispo había sido secuestrado y asesinado por *la contra*, etc., destacando la noticia a través de los siguientes títulos:

BESTIAS SECUESTRAN AL OBISPO SCHAEFER. Ataque y Secuestro masivo en comunidad Miskita Francia-Sirpe. (En primera página, a doce columnas, *Barricada*, —Diario oficial del FSLN— 21 de Diciembre).

SOMOCISTAS SECUESTRAN A OBISPO DE BLUEFIELDS.

Persecución Religiosa de la "Contra". (*El Nuevo Diario* en la misma fecha).

SCHAEFER PODRIA ESTAR ASESINADO. (En primera página con la fotografía del Obispo, *Barricada* ; con un Editorial: **Condena Nacional y a Cerrar Filas**, e información en la página 5 titulada: **Indignación en Bluefields por criminal ataque a Francia-Sirpe**. 22 de Diciembre).

¿Obispo Asesinado? Inicio de horrible crimen con dinero de Reagan. (*El Nuevo Diario* del mismo día, con foto del tamaño de un cuarto de página del Obispo, a 8 columnas; y en las páginas interiores: **Además de llevarse al Obispo Schaefer, Bestias mataron a dos miskitos.**

Una vez que el Obispo llegó a Honduras, se supo la verdad de lo que había pasado. A la versión del Embajador de Nicaragua, en ese país, de que había sido secuestrado, Monseñor Schaefer respondió:

"Nunca fui secuestrado...más bien esos muchachos son amigos desde hace tiempo. No fue un secuestro, fue voluntariamente que fuimos el padre Wendolin, yo, y los dos diáconos, a acompañar a la gente, llevando a la gente ya...caminando hacia la montaña con sus sacos a tuto, con sus niños y decidimos pues, acompañarlos en su caminata sabiendo que era una caminata bien dura, y llevar la santa comunión y otras cosas así, oraciones, para que se consolaran un poco esa gente en su camino".

A pesar de esta versión, la maquinaria propagandística del FSLN seguía insistiendo en el secuestro para sacar ventajas políticas del suceso. (*Barricada*, citando un comunicado de la cancillería nicaragüense del 24 de Diciembre):

Comunicado de la Cancillería Nicaragüense

"1. El hecho de que M. Schaefer haya sido trasladado a territorio hondureño desde Nicaragua junto con población civil y contrarrevolucionarios armados; que unos y otros hayan sido recibidos por autoridades hondureñas; y las declaraciones oficiales del gobierno norteamericano que cuentan en detalle el desarrollo de la marcha en que iba Mons. Schaefer, no hacen sino confirmar la participación del gobierno de los Estados Unidos en las constantes agresiones a que se ve sometida nuestra patria.

2. Por las mismas declaraciones de Mons. Schaefer, queda totalmente demostrado que contrarrevolucionarios armados a los cuales él llama "las tropas de los miskitos", secuestraron a ciudadanos nicaragüenses, obligándolos a abandonar su patria en contra de su voluntad.

3. El gobierno de Nicaragua comprende las difíciles circunstancias en que se producen las declaraciones de Mons. Schaefer, ofrecidas en un país desde donde se promueven y organizan las constantes acciones contrarrevolucionarias que tanto luto y dolor causan a nuestro pueblo."

Francia-Sirpe Operación CIA. Denuncia Oportuna salió al paso a confabulación yanque.

"La ocupación del poblado de Francia-Sirpe, en Zelaya Norte, y el secuestro allí de sus habitantes junto con el Obispo Salvador Schaefer fue una operación propagandística montada por la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos.

Se trata agregó, de un intento por demostrar que hay descontento popular con la amnistía gubernamental a miles de miskitos y que esa medida no tiene mayor acogida entre esa minoría". *(Daniel Ortega, en declaraciones dadas a Prensa Latina y publicadas en Barricada, el 26 de Diciembre). Destacados nuestros.*

Noticias censuradas en *La Prensa*

Aunque a *La Prensa* se le permitió publicar algunas informaciones sobre estos hechos, sin embargo otras (como los ejemplos que damos a continuación) fueron censuradas; seguramente porque en ellas se manifestaba que los miskitos se habían marchado a Honduras voluntariamente, y que el Obispo no había sido secuestrado ni asesinado. Todo lo cual era contrario a las creencias que el sandinismo deseaba inculcar en la población.

Obispo Schaefer llegó a Honduras (23-12-83)

TEGUCIGALPA, 23 DIC. (ACAN -EFE).- El Obispo de la Diócesis nicaragüense de Bluefield, Monseñor Salvador Schaefer Berg, quien llegó esta madrugada a Honduras, se encuentra "por gracia de Dios en buen estado de salud y pronto se dirigirá a su pueblo".

Así se expresó en una transmisión de onda corta, captada en Tegucigalpa, el líder del movimiento armado indígena opositor nicaragüense "MISURA", Stedman Fagoth Müller, cuyos comandos acompañaron la emigración del Obispo y de 3.100 indígenas desde Francia-Sirpe, al norte de Nicaragua, hasta la frontera con Honduras.

Monseñor Schaefer Berg fue dado por muerto por las autoridades sandinistas, quienes aseguraron que el prelado había sido secuestrado y posteriormente asesinado por comandos contrarrevolucionarios.

Fagoth Müller indicó que el arribo de Monseñor Schaefer Berg a Honduras, "pone fin al juego propagandístico de la dictadura comunista de Nicaragua, representada por su Junta de Gobierno".

Según el dirigente rebelde, "los sandinistas intentaban asesinar a Monseñor Schaefer Berg con el doble propósito de callar una voz que les recriminaba constantemente sus injusticias y de hacer parecer a quienes los combaten con las armas, como enemigos de la Iglesia Católica".

Fagoth Müller explicó que la caravana, de la que formó parte el Obispo de Bluefields, comenzó a llegar a Honduras desde ayer, jueves, y que hasta hoy un 40 por ciento de los emigrantes han penetrado en territorio hondureño.

Anuncia regreso (26-12-83)

Dios es mi testigo, el gobierno me ha perseguido. No pueden matarme, sólo pueden expulsarme del país. Si muero, moriré como tengo que morir, dijo el Obispo. Aseveró que no está preocupado de su seguridad una vez que regrese a Nicaragua, a pesar de sus declaraciones contra el gobierno sandinista.

Los miskitos —añadió— abandonaron Nicaragua porque consideran que el gobierno en Managua se inclina hacia el marxismo y se opone a su sentido espiritual de la vida.

Comentó también que "los miskitos del campamento de Francia-Sirpe tenían preparada su fuga desde antes de que yo llegara el domingo pasado y únicamente esperaron el momento oportuno para salir".

8. Solidaridad internacional

Cuando un ser humano es atacado, uno de los mayores consuelos que puede recibir es el de la solidaridad de sus amigos y conocidos. La pena compartida, se alivia; y el saber que otros están enterados de los sufrimientos que se experimentan, como que revaloriza el dolor y prepara el ánimo para seguir sufriendo más.

El gobierno sandinista y los marxistas en general son expertos concededores de esta realidad humana. Basta ver los miles y miles de comités de solidaridad que tienen en todo el mundo, y la forma organizada en que, durante la guerra, visitaban a las

esposas y familiares de sus seguidores que caían presos, o padecían por algún muerto. Pero este conocimiento, en vez de utilizarlo para comprender a los demás a través de las propias necesidades (amar a los demás como a ti mismo), más bien fue utilizado para privar, al enemigo, de la solidaridad que le pudiera llevar energía, aguante y esperanza. Porque, obviamente, el marxismo no es como el cristianismo que visita a los enfermos y encarcelados, y viste y da de beber a todos los desnudos y sedientos, sino que sólo lo hace con los que pertenecen a su partido y siguen su misma causa. El evangelio marxista, aun el de la iglesia popular, sólo ama a los proletarios, y manda que los burgueses sean tratados como enemigos de clase.

Pues bien, el régimen sandinista, para evitar que los rayos de esperanza que da la solidaridad penetraran hasta el pueblo católico nicaragüense sumido en la oscuridad de la persecución religiosa, prohibió la publicación de los actos de unión espiritual y moral de las otras iglesias. Además, siguiendo su táctica de hacer *contra-imagen*, evitaron que el pueblo se enterara de la unidad que mantenían las otras Iglesias del mundo con la Iglesia de Nicaragua; ya que esto hubiera destruido la imagen que presentaban diariamente, de que la Iglesia regida por los Obispos era una institución abandonada, obsoleta, rechazada, explotadora, y desvalorizada porque nadie la seguía.

Episcopado ecuatoriano solidario con Monseñor (10-5-84)

Una afectuosa "adhesión incondicional" para Monseñor Miguel Obando y Bravo, fue manifestada por medio de un mensaje de la Conferencia Episcopal de Ecuador.

El Arzobispo Echeverría, presidente de la Conferencia Episcopal de Ecuador, envió telegrama al Arzobispo de Managua, Monseñor Obando, en la que tanto él como los demás Obispos ecuatorianos dan su apoyo y respaldo al prelado nicaragüense.

Iglesias de Colombia, México, España y El Salvador protestan expulsión (12-7-84)

CIUDAD DE MEXICO, JULIO (DPA).— El presidente de la Comisión Episcopal Mexicana, Genaro Alamilla, dijo que la expulsión de 10 clérigos por la Junta de Gobierno de Nicaragua, "es violatoria de los derechos humanos, y una provocación para justificar una represión a la Iglesia Católica".

MADRID, (AP).— El Episcopado español expresó hoy su solidaridad con los Obispos católicos de Nicaragua y su protesta por la expulsión por el gobierno de ese país de 10 sacerdotes, cuatro de ellos españoles.

BOGOTA, JULIO (AFP).— La Iglesia Católica colombiana condenó la actitud del gobierno sandinista, que expulsó de Nicaragua a diez sacerdotes extranjeros el pasado lunes, a quienes acusó de intervenir en política.

SAN SALVADOR, JULIO (DPA).— La Iglesia Católica de El Salvador condenó ayer la expulsión de 10 sacerdotes de Nicaragua por el gobierno sandinista.

SEDAC solidario con Iglesia Nicaragüense (11-12-85)

Los seis Arzobispos miembros de la Presidencia del Consejo Episcopal de Centroamérica (SEDAC), al tiempo que emitieron una declaración solidarizándose con la Iglesia de Nicaragua, pidieron a las autoridades que cesaran su práctica perjudicial que contra muchas personas han practicado en los últimos días, acusadas de colaborar con la Iglesia.

El documento que a continuación transcribimos, denuncia que en las últimas semanas numerosas personas han sufrido detenciones arbitrarias “acusadas de colaborar con la Iglesia”, sometidos a tratos humillantes, interrogatorios prolongados con apremio físico y moral”.

Mensaje de solidaridad a Iglesia Nicaragüense (24-12-85)

LIMA, DIC. 23 (AFP).— El cardenal Juan Landazuri y el episcopado peruano expresaron su solidaridad con la Iglesia de Nicaragua “en las difíciles circunstancias que le ha tocado vivir”, en un mensaje dirigido hoy a las autoridades eclesiásticas de ese país.

“Pedimos a Dios que conceda a esa querida iglesia hermana la posibilidad de ejercer su misión pastoral sin trabas ni incomprensiones, con libertad para exponer a su pueblo toda la verdad del evangelio”, subrayó una carta enviada por el cardenal y la conferencia episcopal peruana.

Cardenal de Santiago pide apoyo continental para el Cardenal Obando (4-3-86)

SANTIAGO DE CHILE, MARZO 4, (AP).— El Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno, dijo hoy que las críticas del padre Miguel D'Escoto, canciller de Nicaragua, contra el Arzobispo de Managua deben ser repudiadas por todos los gobiernos y los cristianos de América Latina.

En un declaración escrita, el prelado chileno rechazó las palabras del sacerdote y canciller del gobierno sandinista, quien calificó de “pobre y miserable Obispo” y de “traidor a su pueblo”, al Cardenal Miguel Obando y Bravo.

"Bien merecería tan insólita y provocativa actitud el rechazo unánime por parte de todos los gobiernos de nuestra América. Asimismo, el repudio de todos los fieles que en América Latina profesan mayoritariamente la fe cristiana", dice la declaración de Fresno.

El prelado chileno expresa también su "afecto de hermano" a Obando y Bravo.

Fresno no menciona empero a D'Escoto por su nombre, y sólo se refiere a él como "un miembro del gobierno nicaragüense".

Cardenal brasileño solidario con Card. Obando (8-5-86)

RIO DE JANEIRO, (BRASIL), MAYO 8, (EFE).— El Cardenal brasileño Eugenio Sales, de Río de Janeiro, exigió el "levantamiento de las restricciones injustas sufridas por la Iglesia Católica de Nicaragua".

Eugenio Sales denunció que el gobierno sandinista de Nicaragua expulsó a varios sacerdotes católicos de su territorio e inclusive "invadió las oficinas de la Arquidiócesis de Managua".

La protesta del Cardenal brasileño fue enviada en una carta hecha pública hoy al Arzobispo de Managua, Cardenal Obando y Bravo, al que el prelado le comunicó su solidaridad.

En la misiva, el Cardenal Eugenio Sales reiteró la posición asumida por los prelados norteamericanos Bernard Law y John O'Connor, Arzobispos de Boston y de Nueva York, respectivamente.

9. Ataques a otras religiones

Aunque la mayor parte de los ataques contra la religión los recibió la iglesia Católica por ser la más numerosa, sin embargo, también otras iglesias han sufrido los embates de un gobierno marxista totalitario, porque ve en la religión un contrincante con el espacio de poder e influencia, que el partido, según su teoría, debería de estar controlando. Ya desde Marzo de 1982, el gobierno sandinista atacó a los Testigos de Jehová, a los Mormones, a los Hijos de Dios, a los Pentecostales y a otras sectas. Y bajo la acusación de supersticiosas, fanáticas, financiadas por la CIA, agentes del imperialismo etc., se había apoderado de la mayoría de sus templos. En las informaciones que siguen, se pueden apreciar más actos hostiles contra los miembros de estas y de otras Iglesias.

Buscan a pareja de los testigos (17-8-82)

SAN JOSE, AGOSTO 14, (UPI).— Miembros de los Testigos de Jehová, denunciaron que no han sabido de una pareja afiliada a la Iglesia desde que fue detenida por el gobierno nicaragüense.

Bill y Marie Rogers de Gran Bretaña, fueron sacados de su casa por autoridades nicaragüenses el lunes por la noche y, a pesar de los esfuerzos de las embajadas de Gran Bretaña y Suecia, no han sido liberados, dijo ayer Reiner Thompson, vocero de la Iglesia en Costa Rica.

Recientemente el gobierno nicaragüense expulsó y confiscó las propiedades de unos 20 miembros de dicha Iglesia, acusándolos de tener lazos con la CIA.

Devolverán sinagoga a la comunidad judía (10-10-83)

El Ministerio del Interior está solicitando a la comunidad israelita nicaragüense que llene una serie de gestiones para culminar con la devolución de la sinagoga que está ubicada en el reparto Colonial Los Roles de esta capital.

Pastores llevados al Chipote (5-11-85)

Sin conocerse el motivo, más de media docena de pastores evangélicos del CNPEN han sido citados e interrogados en las cárceles de El Chipote por la Seguridad del Estado, entre ellos el ex- juez Jimmy Hassan.

Fuentes del Consejo Nacional de Pastores Evangélicos (CNPEN), que por motivos de seguridad personal pidieron no ser identificados, dijeron que, además de las capturas y citaciones de interrogatorios, en la casa N° 50, también fue confiscado abundante material religioso es usado para la evangelización juvenil y para profesionales.

Las citaciones se han venido sucediendo desde el miércoles 30 del pasado mes, y continuaron este día, cuando fue citado el reverendo Félix Rosales, presidente del CNPEN.

La fuente también agregó que los pastores que han sido citados, posteriormente han sido detenidos y encerrados en una cárcel oscura de 1 metro cuadrado, en donde han sido insultados y ofendidos por torturadores profesionales. Otra forma por la cual los han denigrado moralmente ha sido desnudándolos, fichándolos y posteriormente encerrados en un "cuarto-freezer", el que está con bajas temperaturas.

Las fricciones entre el Consejo Nacional de Pastores de Nicaragua (CNPEN) y el gobierno, se iniciaron desde el pasado 29 de septiembre, día en que se conmemoraba el 416 aniversario de la traducción de la Biblia al español. En esa oportunidad, las personas reunidas en el estadio Camilo Ortega (antes Cranshow), para celebrar el día Nacional de la Biblia, fueron atacadas por las turbas y fue detenido un pastor y a la vez se impidió la entrada al país de varios oradores que fueron invitados para esa ocasión, entre ellos, el conocido evangelista Rev. David Spencer.

Negaron entrada al país a predicadores evangélicos (24-9-85)

Fuentes del Consejo Nacional de Pastores Evangélicos de Nicaragua, (CNPEN) informaron que se ha iniciado la Semana de La Biblia,

con prédicas todos los días en las horas de la noche en el Estadio de Fútbol de Managua, en la Calle Colón.

Estas prédicas son dictadas por pastores evangélicos nicaragüenses, ya que se ha impedido la entrada de conocidos pastores de otros países.

La fuente indicó que, por orden del Ministerio de Justicia, a través del Departamento de Asociaciones, se les notificó en la presente semana, que estaba prohibida la entrada de predicadores y reverendos extranjeros al país.

Entre estos se encuentran el Reverendo David Spencer de Estados Unidos, Ramón Babilono de Puerto Rico, a quien inicialmente se le había autorizado ingresar al país, pero se recibió a la hora de su arribo una contra orden, donde se explicaba que su presencia no estaba permitida por "razones de guerra", permaneciendo más de ocho horas sin poderse mover del aeropuerto, hasta que tomó otro avión. Igualmente no se permitió la entrada del Hermano Evangelista Manuel Bonilla, quien fue regresado una hora después en otro avión.

Turbas irrumpen en Campaña Evangélica (14-11-85)

Grupos armados de garrotes y piedras, así como efectivos policiales irrumpieron, la noche del martes 12, en el local donde se celebraba la Campaña Evangelística de los Siete Sellos.

La campaña que se realizaría entre el 11 y el 18 de noviembre, había recibido la autorización correspondiente, pero la noche del martes, la policía llegó a eso de las siete y, posteriormente, jovencitos armados de garrotes y piedras la emprendieron contra las 300 personas que se encontraban en el local situado cerca del Zumen.

Recapitulación y conclusiones

Después de leer todos los subtemas sobre religión, podemos afirmar que el gobierno del FSLN, lejos de propiciar la misión evangelizadora de la Iglesia y cooperar con ella, la ha perseguido y le ha puesto los siguientes impedimentos:

a) Aspectos legales

1. En la Constitución Política, no se reconoce la existencia institucional de la Iglesia Católica ni de ninguna otra institución religiosa; ni se establecen sus derechos y obligaciones. Esto significa que no le reconocen su autonomía, ni se le da ninguna

garantía constitucional para dirigir sus propios asuntos; anunciar la fé en libertad, dar a conocer su doctrina social, hacer juicios morales y cumplir su misión evangelizadora; todo lo contrario a lo estatuido en el Art.18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

2. La Constitución sólo otorga el derecho a manifestar las creencias religiosas en forma individual o colectiva, y a profesar o no una religión.

3. Lejos de reconocerle a la Iglesia el derecho de utilizar el pluralismo ideológico y predicar su doctrina, la Constitución más bien, le restringe el campo al señalar que *nadie puede eludir la observancia de las leyes invocando creencias o disposiciones religiosas*; y así le quita la posibilidad de declarar que alguna ley humana esté en contra de la ley de Dios, impidiéndole cumplir según aquel pasaje (4,18-21) de los *Hechos de los Apóstoles*:

Les llamaron y les mandaron que de ninguna manera hablasen o enseñasen en el nombre de Jesús. Mas Pedro y Juan les contestaron: "Juzgad si es justo delante de Dios obedeceros a vosotros más que a Dios. No podemos nosotros dejar de hablar de lo que hemos visto y oído."

b). Persecución

En la práctica hemos encontrado que hay una persecución contra la Iglesia, llevada a cabo en los siguientes aspectos:

1. La prohibición de publicar las cartas que el Vicario de Cristo le escribe a los Obispos y al pueblo de Nicaragua, y la censura de cientos de noticias sobre el Papa antes y después de su visita a Nicaragua y del trato que recibió el Pontífice por parte del gobierno.

2. El trato que le da el gobierno al Arzobispo de Managua, que sufre irrespetos, amenazas y peligros físicos; se le prohíbe transmitir o publicar sus homilías, hacer sus visitas pastorales a los distintos pueblos; se realizan en su contra verdaderas campañas de odio; se le enfrenta con lá iglesia popular para que le

antagonice, y el mismo Canciller de la República le insulta públicamente de la forma más grosera.

3. Se priva a la Iglesia de los medios de comunicación: se le quitó la posibilidad de utilizar la televisión en la misa dominical, se le prohibió transmitir los actos litúrgicos por medio de la radio, se le impidió seguir editando la hojita dominical, se le confiscó y se le prohibió seguir imprimiendo su periódico, se le cerró su radio; se le negó el derecho de defensa y de dar a conocer las cartas de solidaridad de las Iglesias latinoamericanas y de otras partes del mundo; cuando quiso publicar sus cartas pastorales y comunicados oficiales en otros medios independientes fue censurada, dejándole abierta, como única vía de comunicación, los púlpitos. Y así le redujo su misión evangelizadora al ámbito de los templos.

4. Por si las pruebas anteriores no fueran suficientes para mostrar la persecución, hemos constatado sobre los ataques verbales y morales, la utilización de *las turbas* para interrumpir actos litúrgicos y amedrentar a los fieles; la expulsión de sacerdotes, las amenazas de expulsión del clero extranjero y la negación de visas de ingreso para nuevos sacerdotes y religiosos; la denegación de permisos para construir templos, la incautación de locales y equipo de oficinas que le sirven a la Iglesia para su promoción social, la confiscación de la imprenta del arzobispado de Managua; el impedimento de actividades propiamente religiosas, la persecución de los delegados de la palabra y la toma de las ermitas en las montañas de Jinotega, el impedimento de realizar procesiones o el circunscribirlas al atrio del templo.

5. Se prohíben publicar artículos doctrinales, tales como la trascendencia del cristianismo, la definición del cristiano, las enseñanzas de Jesús sobre la violencia, la objeción de conciencia, la función sacerdotal en la Iglesia, la doctrina católica sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado; y muchos otros que iluminaban, con las enseñanzas de la Iglesia, algún tema de actualidad.

6. El que los ataques fuesen también contra otras religiones cristianas no católicas, nos muestra que la persecución no era contra la persona del Cardenal Obando, o contra una forma peculiar de mirar el mundo, sino contra la religión.

Estos 9 puntos creemos que prueban suficientemente la hipótesis de que el gobierno no solamente no le ha dado a la Iglesia, ni en la práctica ni a través de leyes, las garantías constitucionales de su autonomía, ni la libertad para cumplir su misión evangelizadora, sino que más bien la ha perseguido con toda clase de vejámenes y ataques verbales, físicos y morales.

La educación en la Revolución

A un total de 183 informaciones de temas educativos, 1'41% de todo lo censurado, se le impidió la publicación. Entre los temas estudiados, este es el índice más bajo de censura. Creemos que se debe a que, cuando se estableció la censura previa, ya estaban amainando las luchas que habían tenido lugar a finales de 1981 y comienzos de 1982. A esta fecha el gobierno, después de hacer una amañada consulta nacional, publicó *Los Fines y Objetivos de la Nueva Educación*, entre los cuales se estableció:

“La nueva educación en Nicaragua se propone como fines: Formar plena e integralmente la personalidad del Hombre Nuevo, permanentemente en construcción, apto para promover y contribuir el proceso de transformación que edifica día a día la Nueva Sociedad”. (...)

Objetivo 3) “Formar a las nuevas generaciones en los valores y principios de la Revolución Popular Sandinista, desarrollando sus convicciones sobre la participación organizada del pueblo en la gestión social y en las tareas de la revolución como práctica de la democracia popular...”

Objetivo 4) “Formar al Hombre Nuevo en el pensamiento y el ejemplo de los Héroes y Mártires, y de todas aquellas figuras que a lo largo de la historia de nuestras luchas de liberación han ido construyendo, definiendo e inspirando la personalidad y esencia de nuestra Patria y de nuestra Revolución Popular Sandinista.”

Objetivo 5) “Desarrollar la conciencia de la participación en la defensa ineludible de la Patria y de la Revolución para fortalecer la independencia, autodeterminación, soberanía e identidad nacionales.”

Como se puede observar, el sistema de educación nacional, en vez de ser universalista, pluralista y democratizador, fue convertido en un instrumento al servicio de la Revolución Popular Sandinista: hace hombres aptos, según los principios y valores de la revolución; les enseña a actuar de acuerdo a los ejemplos de los héroes y mártires de la revolución; los hace soldados dispuestos a defender inclaudicablemente la revolución. Con ello hace que se desarrolle la imagen de los hombres nuevos que desea la revolución. Una educación así, nunca podrá definirse como pluralista, porque no educa en una diversidad de opciones, sino que el producto terminado es sólo uno: un revolucionario sandinista, con la ideología y demás características del sandinismo.

En la *Constitución de 1987*, los artículos más importantes que tratan sobre educación son:

Art. 119: "La educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales".

Este artículo, al darle al Estado el derecho *indeclinable* de planificar, dirigir y organizar la educación, priva a los padres de familia del derecho a decidir sobre la educación que deberán recibir sus hijos, a pesar de que este derecho está consignado en el acápite 3 del Art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en la Convención Americana sobre los mismos derechos (acápites 4 del Art. 12.).

Art. 124 : "La educación en Nicaragua es laica. El Estado reconoce el derecho de los centros privados dedicados a la enseñanza que sean de orientación religiosa, a impartir religión como materia extracurricular."

Este artículo, que a primera vista parece una concesión, en realidad convierte la educación religiosa en un privilegio que sólo pueden obtener las familias que puedan poner a sus hijos en las escuelas de orientación religiosa. A las familias pobres, se les imposibilita el que sus hijos reciban una educación religiosa, pues se establece que la educación en las escuelas públicas es

laica. Este es un punto concreto en que la Constitución niega a los padres de familia el determinar la clase de educación que recibirán sus hijos. Juan Pablo II en su homilía en León (Nicaragua), tocando este mismo punto decía:

“Así lo reconoce la Iglesia cuando subraya el primado de la familia en la educación. Por eso yo mismo, en mi visita a la sede de la UNESCO hace dos años y medio, reivindicaba el derecho que pertenece a todas las familias de educar a sus hijos en las escuelas que correspondan a su visión del mundo, y en particular, el estricto derecho de los padres creyentes a no ver a sus hijos sometidos, en las escuelas, a programas inspirados en el ateísmo.”

Art. 123: (...) todos los centros privados de enseñanza están sujetos a los preceptos establecidos en la presente Constitución.

Según esto, no queda duda que la enseñanza de los centros privados queda totalmente controlada por el Estado.

Art. 125: “La Educación Superior goza de autonomía financiera, orgánica y administrativa de acuerdo con la ley. Se reconoce la libertad de cátedra”.

En este artículo no se le da *autonomía académica* a las universidades; porque conforme al Art. 119, la parte académica de la enseñanza superior es función indeclinable del Estado, y sólo al Estado le corresponde planificarla, dirigirla y organizarla. No sabemos cómo podrá haber libertad de cátedra sin libertad o autonomía académica. Hasta ahora, tal como lo veremos en la crítica que el Partido Social Cristiano hace en el subtema 2, la forma de solucionar la contradicción ha sido despidiendo inmisericordemente a todos los profesores disidentes, para reponerlos por catedráticos que son fieles partidarios del marxismo y del partido gobernante. Sólo de esta manera puede existir *libertad de cátedra*.

Con respecto a la autonomía financiera, orgánica y administrativa, la misma Constitución la sujeta a las leyes que se den sobre esta materia; de modo que, mientras no veamos esas leyes, no podremos juzgar el alcance de esta autonomía.

Uno de los principales indicativos del pluralismo político de un país, es la educación; ya que, además, se convierte en el índice que mejor proyecta lo que esa comunidad será en el futuro. Para determinar si existe pluralismo en el sistema educativo de un país, es necesaria la libertad de cátedra, en el doble sentido de que no haya discriminación hacia los profesores disidentes, y de que se les permita a éstos ser catedráticos en igualdad de condiciones que a los partidarios del régimen.

Otra área, que debe ser contemplada, es si se utiliza la educación para inculcar a los alumnos en una teoría o práctica política determinada, con detrimento de las otras tendencias políticas. Es de suma importancia que se reconozca, explícita y prácticamente, que el derecho primario de educar a los hijos pertenece a los padres de familia y que el Estado es sólo un colaborador.

También la autonomía de las universidades es un punto de primer interés. En este sentido se deberá estudiar si la universidad estatal o nacional tiene un presupuesto fijo que ella misma, a través de sus propios mecanismos y leyes internas, decide cómo gastar; si sus autoridades son elegidas por los profesores y personal administrativo, con participación de los alumnos y sin interferencia del gobierno; si operan dentro del alumnado diversos movimientos que luchen abiertamente, en elecciones libres, por obtener la dirigencia estudiantil.

Deberán existir centros docentes independientes del gobierno, y la posibilidad de abrir otros, que tengan suficiente libertad y autonomía para —después de cumplir el programa básico establecido por el gobierno o por la organización regional a que pertenecen— poderse dedicar a cumplir con los fines religiosos, sociales o culturales particulares que tengan los padres y los educadores que los regentan.

Nuestra hipótesis: 1) no existe pluralismo en la educación, sino que el sistema educacional está estructurado de tal manera que el Estado lo monopoliza, a) sin reconocer suficientemente los derechos de otras sociedades intermedias para educar, b) sin dar autonomía a la educación superior, c) sin reconocer el derecho de los padres de familia de ser los primeros y principales educado-

res, d) politizando las actividades educativas, e) permitiendo la enseñanza de la religión sólo en las escuelas privadas como una materia voluntaria, y prohibiendo hacerlo en las públicas, f) presentando como modelo de sociedad la conformada por el materialismo ateo propio del marxismo-leninismo. Todo ello convierte al sistema educativo, en un instrumento del totalitarismo que trata de someter a los estudiantes a la aceptación de una sola ideología, y a la militancia de sólo un partido político.

Queremos hacer notar al lector que, en la información presentada, no se hallan comprendidos todos los documentos que, sobre educación, deberían leerse para hacer una argumentación completa; pues como lo hemos dicho, sólo presentamos el material que fue censurado. Sin embargo creemos disponer de suficientes pruebas, para demostrar la veracidad de la hipótesis. El material queda distribuido en los subtemas siguientes:

1. Protestas de los padres de familia por la clase de educación que están recibiendo sus hijos.
2. La autonomía y otros temas sobre la educación superior.
3. Problemas administrativos y de otra índole.
4. El caso del Instituto Pedagógico de La Salle.
5. Cuestiones ideológico-políticas.

1. Protestas por la clase de educación que están recibiendo los hijos

Las principales quejas, de los padres de familia, que aparecen en este subtema son: la educación es atea y materialista; no se les da a los padres el lugar que les corresponde como primeros y principales educadores de sus hijos; los fines y objetivos de la educación, fijados por el actual gobierno, convierten a los alumnos en elementos ajustables al plan de nación que tienen los actuales gobernantes, adoctrinándolos en las concepciones marxistas-leninistas del hombre y la sociedad, según han sido aplicadas a Nicaragua por la Dirección del FSLN.

Padres protestan por un texto de enseñanza atea (15-3-82)

La Unión de Padres de Familia para la Educación Cristiana, ha hecho pública su protesta ante el uso de un folleto marxista, asignado por

el Ministerio de Educación a las escuelas de secundaria, en el que abiertamente se niega la existencia de Dios. La protesta, consignada en el comunicado, que a continuación publicamos, dice:

La Unión de Padres de Familia para la Educación Cristiana, ante la publicación y distribución por parte del Viceministerio de Planificación y Política Educativa, del Folleto: *Dialéctica de las Leyes Fundamentales*, considerando que dicho folleto se ha publicado para adoctrinar a los profesores en los instrumentos de análisis científicos (léase marxismo-leninismo).

Considerando que en dicho folleto se enseña el más crudo materialismo, concluyéndose en él, sin dar ningún argumento filosófico ni prueba científica, que la materia es eterna, increada e indestructible.

Considerando que en dicho folleto se enseña un monismo pasado de moda y solo utilizable como vehículo de propaganda, queriéndose inculcar en los maestros que la existencia de la materia, prueba la no existencia del espíritu.

Considerando que la descripción que se da del "así bautizado idealismo", es totalmente infantil, incompleto, manipulado, y tendencioso; ACUERDA: Protestar enérgicamente ante el Ministerio de Educación por la introducción de elementos foráneos a nuestra cultura en el sistema educativo; hacer un llamado a los padres de familia cristianos, para que investiguen los conceptos materialistas que están inculcando en sus hijos; solicitar de nuestros Obispos Católicos y de los Pastores, una predicción de las verdades de nuestra fe que contrapesen el plan macabro de quitarle la idea de Dios a nuestros niños; demandar de los profesores cristianos y honestos que trabajan en la digna tarea de educar a nuestros hijos, para que se opongan al aprendizaje y transmisión de las ideas materialistas que el Viceministerio de Planificación y Política Educativa les ha encomendado sembrar en las mentes inocentes de nuestros niños.

Padres de Familia comentan documento de Educación (Nov. 1982)

Hemos recibido la siguiente carta de los Padres de Familia de Masaya dirigida al Ministro de Educación:

El Ministerio de Educación de Nicaragua acaba de distribuir a los colegios un documento titulado "*Fines y Objetivos*" de la Nueva Educación (Documento de Trabajo). Nosotros padres de familia y las organizaciones de padres de familia hemos analizado ese documento y presentamos aquí sus comentarios al mismo.

Por ser los fines los que guían y orientan todo lo demás, se tratan éstos por separado y con más detalle.

Según el documento del MED, los fines de la educación son los siguientes:

- 1) Formar al hombre nuevo: a— en lo político, b— en lo personal y social.
- 2) Formar en y para el trabajo creador.
- 3) Formar la conciencia del valor económico, social y cultural del trabajo productivo.
- 4) Formar en los valores y principios de la Revolución Popular Sandinista.
- 5) Formar en el pensamiento y ejemplo de los Heróes y Mártires.

Comentarios generales del análisis de estos fines y de las explicaciones que el MED da de ellos, concluimos en general lo siguiente: El fin de la educación, para el actual régimen, es hacer de nuestros hijos elementos ajustables al plan de nación que tienen los actuales gobernantes (fin 1º.), indoctrinándoles en las concepciones marxistas-leninistas del hombre y la sociedad (fines 2º y 3º), según han sido aplicadas a Nicaragua por la Dirección del FSLN (fin 4º), valiéndose para ello de lo que las agencias de esa Dirección, presentan como pensamiento y ejemplo de héroes y mártires (fin 5º).

Hay que decirlo desde el inicio: no pretendemos antagonizar a la revolución con el cristianismo, pero tampoco podemos dejar de rechazar el proyecto de educación del documento analizado porque es antagónico a nuestro cristianismo. Se pretende que la orientación de la educación de Nicaragua provenga de la Dirección del FSLN, como si DIOS hubiese cambiado sus planes y ya no encomendase la educación a la institución familiar, sino a la institución partido político, y a un partido político muy concreto. Los que pretenden decidir la educación de nuestros hijos, tienen una idea del hombre —de lo que nuestros hijos deben ser y hacer— muy distinta a la nuestra. La de ellos es la concepción materialista del marxismo-leninismo. La nuestra es la que enseña el Concilio Vaticano. El misterio del hombre solo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado... Cristo manifiesta plenamente el hombre al propio hombre. Es necesario comunicar oficialmente a los directores de los colegios que nos ayuden en nuestras tareas de educar, que no aceptamos los fines y objetivos de la educación propuesta por el MED en el documento leído, y que por consiguiente tampoco ellos podrán seguirlos, pues la función que DIOS espera de ellos es la de cooperar con nosotros. Es necesario buscar medios de comunicación estables con el MED, para que, si ellos quieren respetar el derecho de los padres en asuntos de educación, tengan como conocer permanentemente el sentido nuestro.

2. La autonomía y otros temas universitarios

A través de este sub-tema podremos notar las transformaciones que sufrió la educación universitaria. De ser autónoma, y

con diversas corrientes ideológicas que se disputaban la dirigencia estudiantil, pasó a ser controlada totalmente por los organismos del Estado sandinista que nombran las autoridades universitarias, eligen a los profesores afines a su ideología y despiden a los que no apoyan la revolución, etc. Por otra parte, a los estudiantes que se oponen al sandinismo, se les maltrata y son expulsados, lo cual indica una intolerancia extrema, propia de la Edad Media.

Debate sobre Autonomía (17-6-82)

Una fuerte discusión se produjo en la sesión de este miércoles 16, en el Consejo de Estado, cuando el Movimiento Liberal Constitucionalista (MLC) presentó ante dicho organismo un proyecto de ley tendiente a derogar los decretos 1036 y 1037, porque los consideraba violatorios de la autonomía universitaria.

Los decretos en mención extendieron el período de las autoridades universitarias, y nombraron al Dr. Ernesto Castillo, Presidente del CNES, organismo rector de las universidades...

LA EXPOSICION DE MOTIVOS.

En su exposición de motivos, del MLC cita palabras del ahora ministro de Educación y ex-rector de la UNAN, Dr. Carlos Tünnermann quien afirmara, en un artículo sobre la autonomía universitaria, que "sólo en un clima de libertad pueden realmente florecer la ciencia y la cultura, la universidad representa, por cierto, la libertad del pensamiento en su más alto nivel".

Citaba también, el proyecto de ley del MLC, palabras del Dr. Mariano Fiallos Gil, que en 1964 dijo que la autonomía universitaria era la administración libre y voluntaria de los valores del espíritu. Sin consignas ni dogmas. Sin prohibición de sustentar ideas de cualquier clase, por extremistas que sean.

CONTESTA ANDEN

De inmediato el representante de ANDEN ripostó al representante del MLC, señalando que los decretos que se pretendían derogar eran provisionales, y que no se estaba afectando la autonomía.

Indicó el andenista que las citas que se habían hecho de Tünnermann y Fiallos Gil, estaban fuera del contexto actual y que obedecían a una concepción conservadora del que presentaba el ante-proyecto.

Dijo que Tünnermann habló así porque la guardia había violado el recinto y las balas genocidas caían sobre el estudiantado, y que en el somocismo el porcentaje del presupuesto para la universidad era del 2% y que ahora era del 12%.

Después de criticar el ante-proyecto pidió que fuera rechazado por el plenario, y que ni siquiera pasara a comisión.

HABLA "CHAGUITILLO"

Tomó la palabra entonces Domingo Sánchez Salgado para criticar la posición de Villavicencio en cuanto a no permitir que el proyecto pase a comisión.

"Sería una práctica anti-democrática rechazar de plano el proyecto", dijo Chaguitillo, a la vez que dijo que debe ser la comisión la que dicte para que posteriormente el plenario tome una posición.

Alejandro Solórzano del SCAAS atacó el proyecto diciendo que ahora la universidad ya es libre, y que el problema era la gente de mentalidad conservadora que lo que quería era quitar de la universidad el estudio de la filosofía materialista, que enseña —dijo— en forma diferente a la burguesía los orígenes del hombre.

Cuando otros delegados del FSLN siguieron atacando el proyecto, el sub-comandante Rafael Solís señaló que la materia del proyecto no era incumbencia del Consejo de Estado, y que lo que podían hacer los 5 proponentes es enviar su inquietud a la Junta de Gobierno.

PSC comenta situación en universidad (11-5-83)

El Partido Socialcristiano emitió hoy la siguiente declaración:

En la lucha contra la dictadura somocista, la UNAN era un centro donde existían libremente diversas corrientes ideológicas, las cuales se expresaban a través de organizaciones políticas estudiantiles. Desde que la UNAN, a costa de grandes sacrificios alcanzó su Autonomía en la lucha contra la dictadura, sus autoridades fueron electas directamente por la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y empleados) y sus profesores nombrados por las juntas facultativas. En los organismos de gobierno universitario había por lo menos un representante estudiantil, que pertenecía a la organización ideológica que había ganado las elecciones en la facultad respectiva.

Después del derrocamiento de la dictadura, un horizonte libre se abría como a todo pueblo, a la universidad también.

Aquella alegría universitaria duró poco, comenzaron las presiones contra profesores y empleados. Varios de ellos, luchadores antisomocistas, cristianos y marxistas, fueron expulsados y el temor cubrió a los trabajadores de la docencia y de la administración...

El aparato político sustituyó a los nicaragüenses con profesores extranjeros y con una nueva clase docente.

El aparato político ha seguido su marcha, se empezó amenazando con expulsar a estudiantes pertenecientes a otros partidos de oposición, ya a esta fecha se ha expulsado a algunos, entre ellos estudiantes de

Biología y de Ingeniería, otros de distintas escuelas viven amenazados, esperando turno sus nombres suenan, y ellos esperan la hora.

Las autoridades universitarias nombradas ahora directamente por el gobierno, actúan representando al partido de gobierno.

A la historia de lucha de los grupos estudiantiles contra la dictadura de Somoza, se agrega ahora la forma cómo uno de ellos, del aparato político dominante, hace desaparecer por la fuerza a los otros, destruyendo un vestigio de pluralismo importante en la enseñanza.

Entre los primeros y los últimos expulsados por la fuerza del poder están miembros del Partido Socialcristiano.

¿Puede esta situación dar confianza sobre unas supuestas elecciones libres?. ¿Puede haber concordancia entre esta represión y la invitación para giras electorales, seminario sobre elecciones, participación en el Consejo de Estado etc.?.

El somocismo antes de la Autonomía había impuesto profesores y otorgado títulos profesionales. La autonomía cambió sustancialmente el panorama y la Universidad entró al disfrute de una libertad que se gozaba, discusiones políticas e ideológicas, elecciones estudiantiles y de autoridades universitarias, libertad también para discutir problemas académicos, no había un ideología impuesta. Con acierto se afirmaba que la Universidad era una isla de libertad inmersa en la Nicaragua controlada por la dictadura somocista. La Universidad ejercitaba la libertad a un precio alto, la dictadura sentía que aquellos recintos le estorbaban, reprimió al movimiento estudiantil y le negó al plantel de enseñanza el presupuesto que requería.

Con tristeza los estudiantes comprueban ahora que a la libertad que todos juntos reclamaron antes, hoy se llama actividad contrarrevolucionaria y diversionismo ideológico.

Bochornoso espectáculo en la UNAN (12-6-83)

Tres jóvenes universitarios estudiantes de cuarto año de arquitectura, fueron expulsados con lujo de violencia de la UNAN por razones políticas. El ataque se escenificó en el recinto Rubén Darío, el pasado 7 de Junio, a las cinco de la tarde. Las turbas rasgaron los vestidos de los estudiantes cortándoles los pantalones y los cabellos y bañándolos con pintura anticorrosiva. Fue un espectáculo indigno, vergonzoso, humillante que pone en entredicho el recinto del saber y del recto pensamiento. Fuentes allegadas a la universidad, que fueron testigos, informaron que varias muchachas que quisieron impedir la agresión, fueron golpeadas y acusadas de contrarrevolucionarias. Las autoridades de la UNAN, en vez de defender a las víctimas, declararon públicamente que los jóvenes habían sido expulsados porque se les había encontrado papeles en que "se burlaban de las autoridades del gobierno nacional".

Estudiante condenado a no estudiar en UNAN (18-5-84)

Fue el "movimiento estudiantil indignado, quien exigió a las autoridades universitarias la expulsión del joven estudiante César Augusto Miranda Ortega, por manifestar su irrespeto contra el proceso revolucionario y sus dirigentes".

Lo anterior fue manifestado por el rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), doctor Luis Humberto López, al ser consultado sobre la vejación de que fue objeto el estudiante antes mencionado por parte de estudiantes y autoridades de esa Alma Mater.

El rector de la UNAN explicó que la expulsión, del joven César Miranda, de ese recinto universitario y de todos los centros de educación superior del país, así como la vejación sufrida, no es un atropello a la dignidad humana sino una respuesta a la violación a los principios, fines y objetivos de la nueva educación, ya que el hombre nuevo que debe formar la Universidad, es en base al pensamiento y al ejemplo de los héroes y mártires, los que han sido irrespetados con su actitud por el referido joven estudiante.

Preguntado el señor rector que si esta respuesta significa que el estudiante no puede disentir de la conducción del proceso sandinista y que por tal motivo no tiene derecho a gozar de los estudios que el estado ofrece, respondió: "la Universidad no le quita al estudiante el derecho que tiene de manifestar sus diferencias ideológicas, pero sí exigir el respeto para el proceso revolucionario sandinista, sus dirigentes y héroes y mártires".

Sobre la brutal e indigna vejación denunciada por César Augusto Miranda Ortega, el pasado 2 de mayo, por parte de la Juventud Sandinista a la vista y paciencia de las autoridades universitarias, el rector expresó, que este hecho no desearía que se repitiera nuevamente por lo que prometía buscar alguna solución al problema.

Al dejársele ver que hechos como éste se han venido repitiendo tal como sucedió el pasado año con cuatro estudiantes de Arquitectura, y que las autoridades universitarias no han hecho nada por suspender y desautorizar estos actos, el rector aclaró que estas son actividades que tradicionalmente se han venido efectuando en la Universidad como un acto de mofa y jocosidad contra un estudiante que merece ser rechazado por sus compañeros de estudios.

3. Problemas administrativos y laborales

En este sub-tema hemos recogido asuntos administrativos. Algunos de los cuales podrían suceder en otros sistemas de educación, sin que el gobierno recurra a la censura, para evitar que

los hechos se conozcan. Las informaciones prohibidas tratan del vandalismo de algunos estudiantes, de despidos injustificados, de la escasez de textos y la falta de espacio en las escuelas, de la inasistencia a clase de los profesores, de la obligatoriedad de ir a los cortes de café, de la cantidad de maestros que han renunciado, etc.

Carta a Tünnermann sobre asistencia a cortes (7-12-83)

Honorable señor-Ministro:

Como padre de familia, he creído conveniente dirigirme a usted, para exponerle lo siguiente: Tengo dos hijas cursando estudios de secundaria en el Instituto Nacional de Segovia, en esta ciudad de Ocotlán, y existe el problema de quererlas obligar —contra su voluntad— que se integren en las brigadas recolectoras de café.

“Por tal “negativa” están siendo objeto de presiones y amenazas por algunos profesores del citado plantel, de que si no van a los cortes de café, el próximo año no tendrán derecho (?) a continuar estudiando, lo que realmente me asombra, por considerar que esta medida sale de las normas docentes, y más aún, por ser ejecutada por quienes desde su posición rectora debieran dar el más acendrado ejemplo de respeto a la libre determinación de sus congéneres.

“Estoy consciente, señor ministro, que ya bien de una y otra manera estamos en el sagrado deber de aunar esfuerzos en procura de obtener los mejores logros que sean de gran beneficio para nuestra patria, pero pienso que por muy noble que sea todo empeño, jamás se logrará alcanzar si para ello se emplean métodos astringentes, lo que no debiera tener cabida en un país como el nuestro, donde se preconiza la libertad.

Preocupación en MED por renunciaciones de maestros: 1.500 se han ido. (1-6-84)

La renuncia a sus plazas de más de 1.500 maestros de todo el país, fue anunciada por el ministro de Educación Dr. Carlos Tünnermann.

La cifra la dio el funcionario en rueda de prensa y, aunque constituye un dato oficial del MED, es posible que ésta sea mayor según manifestaron algunos educadores.

La mayoría de los maestros son profesionales del magisterio graduados y con mucha experiencia, lo que agrava más la situación planteada.

Agregó Tünnermann, que el caso de la renuncia de los maestros es motivo de estudio entre las dos entidades educativas ANDEN y MED, problema al cual buscan una solución satisfactoria.

La mayoría de los maestros renunciando son de los colegios de Managua y el número de éstos en la capital asciende a unos mil. El resto

son profesores que se desempeñaban en los centros escolares de los departamentos.

Estudiantes esperando los textos (25-3-86)

Muchos padres de familia, se quejaron de la falta de los textos escolares en los centros educativos de primaria y secundaria.

Resulta —manifestaron— que desde el inicio de las matrículas en los diferentes colegios se pidió 600 córdobas para sufragar los costos de los textos, cuadernos, lápices, etc. pero hasta hoy no han llegado dichos textos desconociéndose la causa.

El pago de los mismos se hizo por adelantado ante la urgencia de los directores de los centros escolares. Se ha dicho que los textos no se entregarán hasta dentro de varios días. Mientras tanto, los alumnos reciben las clases solamente mediante comunicación del maestro.

Aguda escasez de asientos en los colegios (4-4-86)

Mientras en predios donde funcionó la Normal del Barrio La Fuente, permanecen abandonados centenares de pupitres y sillas escolares, en los centros de primaria y secundaria, no hay asientos.

El Ministerio de Educación en el departamento de Managua, mantiene actualmente una situación de “competencia y luchas internas” entre los alumnos por conseguir en las primeras horas de la mañana un asiento.

Es sumamente difícil, que los estudiantes puedan “captar” con toda la lucidez las clases si están de pie o sentados en los pisos. Algunos no pueden oír y ver al profesor, otros se deciden por no escribir nada, algunos salen de clases y hasta puñetazos se producen cuando todos luchan por quedar sentados.

Muchos alumnos han optado por llevar una silla plegadiza ante esta lamentable situación. Incluso en las aulas de la Universidad hay problemas de asientos y no hay ningún funcionario que dé solución al problema.

4. Problemas con los colegios cristianos

En este subtema hemos presentado un caso como ejemplo del trato que han recibido algunos Colegios cristianos de parte del sandinismo. En los documentos que siguen, se podrá leer primeramente el intento de convertir, al Colegio La Salle, en una institución controlada por el Estado a través de la Iglesia Popular, mediante la toma del centro de estudios por parte del Director Hno. Maradiaga.

Este Director expulsó a 17 profesores antiguos que tenían una gran trayectoria en el Colegio y los sustituyó por profesores pro-revolucionarios. También colocó en los puestos de más importancia, a los Hermanos de La Salle que favorecían su tendencia, aunque estuvieran menos formados que otros. Al fallar esta estrategia, debido a la vigilancia de los padres de familia y al valor e integridad moral de los Superiores de la Orden, el gobierno, que había dirigido tras bambalinas toda la operación, *sacó sus pies de la alforja* y, mediante aplicaciones tendenciosas de las leyes, quiso obligar a la nueva administración a aceptar el despedido de los profesores antiguos, —leales a la tradición de enseñanza de las Escuelas Cristianas—, y a avalar la contratación de los profesores sustitutos que no tenían ninguna formación cristiana, sino que eran leales al sandinismo.

Esta operación, equivalente a meter dentro del Colegio un caballo de Troya con 17 maestros que recibirían consignas desde fuera y que crearían toda clase de problemas, fue desechada por la Orden, manifestando que prefería cerrar el Colegio antes que aceptarla. En la lucha, la Orden de La Salle se dividió; y algunos de los estudiantes a Hermano, que habían servido de catalizadores de todo el problema, fueron expulsados de la Orden. Previamente los postulantes habían pedido la intervención del brazo secular para prevenir la sanción, alegando en su favor que *habían sido fieles a los fines y objetivos de la educación*, decretados por los sandinistas.

Denuncian presión escolar en el Instituto Pedagógico (9-4-83)

Padres de familia del Instituto Pedagógico de Managua, denunciaron en *LA PRENSA* que el director de ese centro, hermano Edwin Maradiaga, ha estado obligando a los alumnos a participar en actividades políticas del FSLN.

Según los quejosos, el hermano Maradiaga, bajo coacción de apuntar en una lista los nombres de los estudiantes que inicialmente se niegan a participar en las exigencias partidaristas, los jóvenes se ven en la obligación sin remedio de tomar parte en ellas.

Los padres de familia comunicaron que el director del Pedagógico obliga a los estudiantes a cantar el himno del Partido Frente Sandinista, y el jueves 7 los amenazó de tomar represalias contra aquellos es-

tudiantes que se rehusaran a firmar una carta que condenaba políticamente la reciente muerte de la guerrillera salvadoreña “comandante Ana María”.

Inquietud por orientación en IPM (6-6-83)

Hemos recibido copia de una carta enviada por (UNAPAFACC), al director del Instituto Pedagógico de Managua, que resumimos.

La Unión Nicaragüense de Asociaciones de Padres de Familia de colegios Cristianos (UNAPAFACC), expresa su honda preocupación por la orientación que la Dirección de dicho Instituto está imprimiendo en el proceso educativo de sus alumnos. Entre las observaciones de padres de familia y alumnos están:

1. En el Instituto Pedagógico La Salle, se fomentan ideas defendidas por la “Iglesia Popular”, sobre lo cual nos alerta el Santo Padre Juan Pablo II, que en el fondo son llamados a optar por el materialismo y la lucha de clases.

2. El argumento aducido por la Dirección de que el “ideario La Salle” es “opción por los pobres”, dándole a esta expresión una fuerte connotación política, hacen temer a los padres de familia que el Instituto La Salle adopte en su proyecto educativo, con conceptos clasistas que no aceptan a un Cristo, Redentor de toda la humanidad, sin distingos de clases.

3. La abierta participación de la Dirección en programas políticos, la profusión de rótulos con propaganda partidista que hay en el centro contrasta con la poca promoción de la fe cristiana. La existencia de propaganda en el recinto del Colegio que induce a jóvenes a la lucha armada, es una proyección antipedagógica y de escaso valor humano vista la corta edad de los educandos.

4. La constitución de grupos de choques, en el colegio, que ya en el pasado ha dado origen a atropellos incalificables que amenazan la frágil paz existente en dicho centro.

5. La restricción que la Asociación de Padres de Familia está sufriendo, por disposición de la Dirección del Instituto, sin respeto al Estatuto y Reglamentos, imposibilitan la participación activa de los padres de familia en la comunidad educativa.

6. La relegación de Jesucristo como modelo de perfección y la transformación de la Santa Misa en concentraciones partidistas, con oraciones “sui generis”, en el Centro, en las que incluso se omiten las plegarias por el Santo Padre y los Obispos de Nicaragua.

Al transmitir a usted las observaciones y el sentir de la mayoría de padres de familia con hijos estudiando en La Salle, alumnos, ex-alumnos preocupados por el Centro y padres de familia comprometidos con la educación cristiana en Nicaragua, nosotros en UNAPAFACC—como hermanos en Cristo e hijos de la Iglesia— le hacemos un llamado a la

rectificación de dicho proceder y le pedimos que por amor a Jesucristo y a su Iglesia, al rebaño puesto a su cuidado, oriente el proyecto educativo del Instituto Pedagógico La Salle de Managua hacia los fines de toda escuela católica, Jesucristo.

Comunicado Episcopal se lee en las Iglesias (30-1-84)

MANAGUA, ENE. (AFP). La Conferencia Episcopal de Nicaragua se pronunció por una "educación abierta", que supere los "límites estrechos de las ideologías materialistas que desconocen o niegan la existencia de Dios". En un nuevo aspecto del conflicto entre el gobierno sandinista y la alta jerarquía católica, ésta decidió dar lectura ayer en todas las parroquias del país a un comunicado, censurado en los órganos de prensa opositores por la Dirección de Medios del Ministerio del Interior.

La Conferencia Episcopal brindó "total respaldo" a los Hermanos de La Salle, "por defender la libertad de actuar conforme a sus derechos y deberes, lo mismo que defender la autonomía del Instituto Pedagógico como centro católico. El conflicto en ese centro de enseñanza se inició cuando el Ministerio de Educación rechazó en diciembre pasado una nueva nómina de profesores, por cuanto ya había sido aceptada otra previa, enviada por el anterior director, quien figura entre los despedidos.

El miembro de la Junta de Gobierno, Sergio Ramírez, manifestó esta semana que el estado no puede aceptar "que se nombre a cualquiera como profesor, porque estos cargos deben llenar ciertos requisitos que determina la ley".

Ramírez advirtió que aunque el gobierno no tiene intenciones de cerrar el Instituto Pedagógico, "si tenemos la obligación de velar por la enseñanza de los jóvenes y si se cierra —por decisión de los lasallistas— tendremos que ver que hacemos con esos estudiantes".

El miembro de la Junta rechazó que la enseñanza deba ser "apolítica" y rechazó que en el pasado tampoco lo fue, "porque se enseñaba que Carlos Fonseca —fundador del Frente Sandinista— era un delincuente". Añadió que el Gobierno ha mantenido buenas relaciones con los Lasallistas, acotando que en los institutos que administran en Bluefields y León participaron asesores pedagógicos soviéticos, sin que se hayan presentado problemas. Por su parte, el Ministerio de Educación negó que esté "lesionando los derechos reglamentarios de los colegios privados", agregando que los padres de familia tienen el derecho a escoger para sus hijos las escuelas o colegios que deseen, pero que esos centros "deben satisfacer las normas mínimas que el estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza.

En un editorial, *LA PRENSA* calificó de "dictatorial" la actitud del Gobierno, precisando que se está presentando "una nueva persecución

religiosa", a lo que Ramírez respondió recalcando que los programas docentes deben ser iguales para todos los centros de estudio.

63 colegios apoyan a Pedagógico (2-2-84)

Únicamente cinco colegios católicos se negaron a firmar un documento de la Federación Nicaragüense de Educadores Católicos (FENECE), en relación al Director del colegio La Salle de Managua.

Esto se logró saber después de una importante reunión de los educadores cristianos, que celebraron una reunión.

En cambio un total de 63 colegios de enseñanza católica aceptaron firmar el documento de respaldo.

Algunas aclaraciones al caso del Pedagógico (3-2-84)

Por Roberto Cardenal Ch.

Hay algunos puntos que deseamos aclarar sobre el caso del Colegio Pedagógico.

El primero es la supuesta injusticia que el Colegio está haciendo a algunos profesores que ya habían sido contratados y ahora la nueva administración quiere despedir; sin embargo, se ha ocultado que los puestos que iban a ocupar esos nuevos profesores se los habían quitado, mediante despido, a profesores de larga trayectoria en el Pedagógico, que ya tenían cerca su jubilación y que con el despido se les causaba un grave daño económico. Ahora lo que se está haciendo es revirtiendo esa primera injusticia, reponiendo a esos profesores viejos en sus antiguos puestos.

Por otra parte, si hubo una pugna dentro de la organización La Salle y de ella salió victoriosa una de las facciones, lo lógico es que la escogencia de los profesores y la contratación, la lleve a cabo la nueva directiva y no la anterior. De otra manera se estaría comenzando el año escolar con una división dentro del colegio, que no le permitiría al Director obtener la disciplina y cooperación de parte de los nuevos maestros nombrados por la directiva pasada.

También hemos leído acusaciones de postulantes a Hermanos de La Salle, que iban a salir de la Orden Religiosa, una vez que terminen de cumplir sus votos temporales, quejándose de que ellos han sido expulsados de la Orden a pesar de cumplir muy bien con los fines y objetivos de la nueva educación en Nicaragua. Nos preguntamos si el voto que hicieron fue de cumplir los fines y objetivos de la educación sandinista, o si su voto de obediencia lo hicieron a los superiores de La Salle para cumplir las reglas y forma de vida de esa congregación. Asimismo, nos extraña que pidan que sea el gobierno sandinista y no una institución religiosa católica, la que se encargue de hacerles justicia.

Todo lo anterior nos hace pensar que los postulantes despedidos, quizás tengan mucho de revolucionarios, pero muy poco de religiosos.

5. Problemas ideológico-políticos

En este subtema presentamos algunas inquietudes de profesores, alumnos y partidos políticos por la politización de la educación.

PSC protesta contra educación politizada (20-1-84)

El Partido Social Cristiano (PSC), por medio de un comunicado dirigido a la ciudadanía, dio a conocer su formal protesta por la creación de un contingente de 1.500 estudiantes organizados en la Juventud Sandinista 19 de Julio, que deberán dar cobertura educativa en los próximos años a 50.000 estudiantes de todos los niveles.

El comunicado explica que esto significa un mayor control político e ideológico sobre la población estudiantil de Nicaragua por parte del Frente Sandinista, además de ser una muestra más de la vocación no democrática del mismo Frente Sandinista en el campo educativo, al querer imponer en las aulas su ideología marxista leninista.

Estos contingentes, además de estar totalmente politizados a favor del Frente Sandinista, vendrán a desmejorar más el bajo nivel académico que existe en los colegios y universidades del país, pues es sabido que para ser maestro se necesita de un entrenamiento profesional, agrega el comunicado.

El gobierno alega el déficit de maestros normalistas para crear este contingente, pero ¿por qué no emplea a tantos maestros que han sido despedidos por el único motivo de no estar de acuerdo con la ideología del Frente Sandinista?, se pregunta el comunicado.

El comunicado hace ver con gran preocupación la promulgación del "Reglamento de Educación Secundaria" publicado en La Gaceta del 20 de diciembre de 1983, en donde se obliga a los profesores y alumnos a respetar a la par de los símbolos patrios los símbolos de un partido político particular, el partido del Frente Sandinista de Liberación Nacional, bajo pena de ser despedidos o expulsados.

Vemos cómo a los profesores y alumnos se les obliga a una nueva idolatría, a una sumisión a los símbolos del Frente Sandinista, que no es más que un partido que controla el poder, apunta el comunicado.

Protesta de Educadores (5-3-86)

Maestros de primaria capitalinos se encuentran inconformes con el contenido de los llamados talleres de capacitación que se vienen desarrollando desde hace varios días en víspera de inicio del año escolar 1986.

En declaraciones a *LA PRENSA* que por razones obvias pidieron la omisión de su nombre, enfatizaron que el contenido de dichos talleres es estrictamente político partidista.

"A los llamados talleres de capacitación, llegan ciertas personas que hablando como verdaderos agitadores se dan a la tarea de tratar de "concientizarnos" a favor del Frente Sandinista", dijeron los maestros.

Presionan a estudiantes para ir a concentraciones (18-4-86)

Estudiantes del quinto y sexto grados de la escuela nocturna "Nicarao", denunciaron ante **LA PRENSA**, las presiones de que fueron objeto para que asistieran a la concentración que el FSLN organizó la tarde del miércoles.

La concentración del miércoles trató de reunir a la mayor cantidad de niños posibles, para que fueran a entregar cartas a la sede de la ONU y a la Embajada de México.

La notificación que recibieron los alumnos de este centro escolar de parte de la profesora Melba Ríos, es que se tenían que reunir en los semáforos de Rubenia para salir posteriormente a protestar por los ataques de Estados Unidos contra Libia.

La referida maestra amenazó a los alumnos con pasar la lista de asistencia y que el alumno que no llegara perdería el derecho al examen parcial.

Los alumnos dijeron que esta denuncia la hacen extensiva al Ministerio de Educación y señalaron que ellos, por ser trabajadores durante el día, no pueden asistir a este tipo de actividades.

Los alumnos omitieron sus nombres por temor a más represalias, pero expresaron estar en completo desacuerdo con este tipo de presiones.

Rescapitulación y conclusiones

1. Desde que el FSLN publicó los Fines y Objetivos de la Nueva Educación, pudimos darnos cuenta de que la educación iba a ser utilizada para hacer a los jóvenes nicaragüenses elementos ajustables al plan de nación, de patria y de partido, que el gobierno sandinista tenía en mente, dejando como única opción, para los estudiantes, el ser forjados según los moldes sandinistas. Esto obviamente, es una imposición totalitaria; pues un instrumento que pertenece a toda la nación y al estado, como es la educación, se utiliza en beneficio de un solo partido y de una sola ideología, cuando debería de estar al servicio de todos.

2. La Constitución de 1987, al establecer que la educación es función indeclinable del Estado, o sea, que no puede cederla o

compartirla con otras instituciones, viene a confirmar el control absoluto del Estado sobre la educación, dejando fuera de ella a otras sociedades perfectas o intermedias que también podrían dedicarse a ella.

Por otra parte, y en la misma línea, los programas de estudio impuestos por el gobierno, no dejan un margen de libertad suficiente a los centros de estudio particulares para que, después de haber cumplido con lo mínimo exigido por el Estado, puedan realizar plenamente los fines específicos religiosos, sociales o culturales que tengan los educadores que los regentan.

3. El sistema no reconoce el derecho primario de los padres de familia de educar a sus hijos, sino que este derecho lo toma todo para sí el Estado.

4. En el aspecto religioso, la única pequeñísima apertura que hace la Constitución, es el permitir que se den clases de religión en las escuelas cristianas, como una materia extracurricular. En las escuelas públicas, no se permite la enseñanza de la religión, con lo que se niega a los padres de familia, que no disponen de medios para poner a sus hijos en escuelas cristianas, el disfrutar de este derecho.

5. Con respecto a la educación superior, tal como pudimos leerlo en el subtema dos, existen las siguientes anomalías: a) el Consejo Nacional de Educación Superior, CNES controla completamente las universidades, encargándose de nombrar, sin intervención ni de los profesores ni mucho menos de los alumnos, a los rectores, catedráticos, decanos, etc.; b) no hay libertad de cátedra, sino que se expulsó a los profesores que eran disidentes; c) la Constitución no menciona la autonomía académica; d) no existen movimientos estudiantiles que luchen abiertamente, en elecciones libres, por la dirigencia de los estudiantes, sino que por el contrario, varios estudiantes fueron salvajemente golpeados y expulsados de la universidad por atreverse a disentir del proceso.

Con todos los testimonios presentados, se prueba que el sistema educacional está estructurado para ser un monopolio del

Estado. Lo cual logra el gobierno sandinista a través de: a) no reconocer los derechos de otras sociedades intermedias para educar; b) no dar autonomía a la educación superior; c) no reconocer el derecho de los padres de familia de ser los primeros y principales educadores; d) politizar las actividades educativas; e) permitir la enseñanza de la religión sólo en las escuelas privadas como una materia voluntaria, y prohibir hacerlo en las públicas; f) presentar como modelo de sociedad la conformada por el materialismo ateo propio del marxismo-leninismo. Según todo lo anterior, el sistema de educación se convierte en un instrumento del totalitarismo que trata de someter a los estudiantes a la aceptación de una sola ideología y a la militancia en un solo partido político.

6

La economía

En 1978, Daniel y Humberto Ortega y Víctor Tirado, en un programa de gobierno que suscribieron, se comprometieron a cumplir los siguientes puntos:

1. Recuperar todas las propiedades de los Somoza.
2. El costo de la vida no estará subiendo a cada rato.
3. El transporte será digno y eficiente.
4. El agua y la luz llegarán a todas partes.
5. La vivienda digna será un derecho del pueblo.

Daniel Ortega se ha convertido ahora en el Presidente de Nicaragua, su hermano Humberto en el jefe del ejército, y Víctor Tirado es uno de los nueve comandantes que vanguardizan la revolución, de modo que están en posición de cumplir sus promesas. En este capítulo, veremos si lo han hecho. Pero además del compromiso de los hermanos Ortega y de Tirado, el FSLN ha tomado, durante su historia, otros compromisos de índole económica, los cuales pasamos a comentar.

Marco jurídico

El documento que selló la unidad nacional contra Somoza, llamado Primera Proclama del Gobierno de Reconstrucción Nacional, del 18 de junio de 1979, prometía en el prólogo *dejar atrás*

el hambre, la desocupación, la desnutrición, la insalubridad, el analfabetismo, la falta de vivienda, y ofrecía resolver el cuantioso endeudamiento externo y combatir eficazmente la inflación. Para lograr lo anterior establecía (II.— Área Económica) el avanzar gradualmente hacia la conformación de una economía mixta en la cual coexistirían: un área estatal y de propiedad social de alcance preciso y características claramente delimitadas, cuyos principales elementos constitutivos se definen adelante; un área privada; y, una tercera, caracterizada por inversiones conjuntas o coordinadas de los sectores públicos y privados. Prometía además: “se garantizarán y respetarán las propiedades y actividades del sector privado que no sean directamente afectadas por las medidas que se establecen o prevén en este programa.” Y como plan inmediato prometía mejorar las condiciones de nutrición y salud y la eficiente reorganización de los servicios públicos: transportes, energía, agua, comunicaciones y un mejoramiento del nivel y calidad de vida del pueblo, basado en el incremento de la producción nacional y en la equitativa distribución de la riqueza.

El Estatuto de Derechos y Garantías, promulgado el 21 de agosto de 1979, disminuye el concepto de *propiedad privada* en el artículo 27:

“La propiedad, sea individual o colectiva, cumple una función social, en cuya virtud podrá sufrir limitaciones en cuanto a su titularidad, disfrute, uso y disponibilidad, sea por razones de seguridad, interés o utilidad pública, interés social, economía nacional, emergencia o calamidades nacionales, o cuando sea para fines de reforma agraria.”

La propiedad aquí no es definida, sino más bien limitada en su titularidad, disfrute, uso y disponibilidad, por las razones o motivos de seguridad, interés público o social, economía nacional, emergencia, calamidades nacionales o reforma agraria.

El Decreto N° 3 del 20 de julio de 1979, facultaba al Procurador General de Justicia para *la intervención, requisación y confiscación de todos los bienes de la familia Somoza, militares y funcionarios que hubieren abandonado el país a partir de diciembre de 1977*. Esta disposición fue aclarada y adicionada por el Decreto N° 38, del 8 de agosto de 1979 en que *se facultaba al*

Procurador General a congelar o intervenir preventivamente cualquier transacción, bien o empresa, de personas allegadas al somocismo, de quienes se haya recibido denuncia o que por informaciones de la misma Procuraduría, considere el aseguramiento preventivo de los mismos. Esta reforma ponía la propiedad privada en manos de cualquier denunciante que, por enemistad personal, excesivo celo revolucionario o deseos de quedarse con el bien poseído por otro, malinformara al legítimo dueño ante la Procuraduría.

El Decreto N° 25, del 26 de julio de 1979 *nacionaliza el sistema financiero*; por el Decreto N° 107 del 16 de octubre de 1979 *se nacionalizan todas las compañías de seguros*; el Decreto N° 32 del 6 de agosto de 1979, pone en manos del Estado toda la comercialización de los productos de exportación tradicional; el Decreto N° 137 del 2 de noviembre de 1979, nacionalizó todas las empresas mineras de propiedad extranjera o nacional y el Decreto N° 189 del 30 de noviembre de 1979, nacionalizó todas las Compañías Eléctricas Privadas.

El Decreto N° 324 del 4 de febrero de 1980, *Ley de Defensa de los Consumidores*, faculta al Ministerio de Comercio Interior (MICOIN) para fijar y congelar precios, además, se le faculta para imponer multas, cierre temporal o definitivo de establecimientos o puestos de venta y el decomiso de los bienes y mercaderías objeto de especulación.

El Decreto N° 330 del 29 de febrero de 1980, pena a los que cometen el delito de Descapitalización Económica, con la intervención plena de la empresa por parte del Estado, o con sanciones económicas del 10—50% la primera vez, y del valor triple de los activos la siguiente vez, incurriendo además en la pena de uno a tres años de cárcel.

Lo anterior, es sólo un pequeño muestrario de las leyes que fue dando el Estado para controlar la economía. En realidad, entre 1979 y 1981, se promulgaron 44 decretos que fueron estatizando los diversos sectores y componentes de la economía, tal como lo muestra el cuadro siguiente:

Decretos que restringen la economía privada

Control de	Número de los decretos	Total
Comercio		
Interior	82, 117, 143, 161, 218, 223, 290, 323, 539	9
Sector Financiero	17, 25, 28, 107	4
Estatización Divisas	32, 70, 135, 271	4
Sector Productivo		
Pesca	233	1
Minas	56, 519	2
Agropecuario	230, 263, 286, 580, 697, 782, 826	7
Industrial	6, 382, 597	3
Leyes generales para intervenir, incautar y confiscar	3, 38, 124, 137, 155, 172, 189, 309,422, 608, 697, 760, 763, 832	14
Número total de decretos		44

La Constitución de 1987 se encargó de confirmar todas las leyes económicas decretadas antes:

El Art.103: "El Estado garantiza la coexistencia democrática de las formas de propiedad pública, privada, cooperativa, asociativa y comunitaria". En este artículo se deja sin definir la propiedad; pues no se sabe lo que significan los tipos de propiedad enumerados.

El Art.105: ampara las leyes de Defensa del Consumidor y otras regulaciones que pusieron en manos de MICOIN el control de la distribución y la comercialización de los bienes de consumo.

El Art. 99: establece el control del Estado sobre la economía al estatuir que "El Estado dirige y planifica la economía nacional para garantizar y defender los intereses de las mayorías y orientarlas en función de los objetivos del progreso económico-social" estableciendo que "La Banca Central, el Sistema Financiero, los Seguros y Reaseguros y

el Comercio Exterior, como instrumentos de la dirección económica, corresponden al área estatal de manera irrenunciable”.

El conjunto de todos estos artículos de la Constitución y de leyes aún vigentes, nos muestran un Estado acaparador que cada vez desaloja más a la iniciativa privada, para convertirse en el rector de la economía.

La hipótesis del autor es que la censura trata de ocultar a) el terrible panorama económico que la introducción del marxismo ha creado y que se nota en la disminución de la producción, en la escasez, las largas filas, la inflación y alza generalizada, la desocupación, el hambre y desnutrición en toda la población, con excepción de los dirigentes; b) la no existencia de la economía mixta que claramente se puede palpar por la violación de los derechos de los empresarios privados, el irrespeto a las organizaciones del sector privado, las confiscaciones a los productores, el control de todos los elementos que entran en el proceso productivo sin dejar ninguna libre iniciativa.

Análisis del material económico censurado

Un total de 111 fotografías y 1.913 informaciones, fueron censuradas en el área económica. Su análisis constituye la base de este capítulo. Los porcentajes de censura, tal como se podrá ver en el cuadro siguiente, se mantuvieron casi inalterables hasta 1985, en que pegan un salto de casi el cien por ciento, para declinar, en 1986, aproximadamente en un 3%.

Año	Total	Promedio
1982	69	12.78%
1983	515	13.23%
1984	324	11.75%
1985	757	20.45%
1986	248	17.53%
Total	1.913	15.56%

Promedio 1982-1986

En 1985, de cada cinco noticias censuradas, una era de economía. Esto se explica porque el tema era el más importante y el más demandado por el público; y porque el gobierno consideraba el ocultar este aspecto de la vida del país como de máxima prioridad. En tal situación, impedir que *La Prensa* publicase noticias que manifestaban el hambre, el descontento, y la insatisfacción del pueblo, venía a ser como pretender tapar el sol con un dedo. El porcentaje total de censura en esta área, durante los cinco años, alcanza el 15'56%; es el segundo más alto de todos los promedios. La actitud mostrada por el FSLN, se asemeja a la del comerciante que está a punto de quebrar y trata de ocultarle a su familia y a los acreedores el estado lamentable de sus finanzas, por creer que, mientras no lo sepan los demás, el problema no existe o es corregible. Lo único que se logra con esta política, sin embargo, es que la grave situación se vaya deteriorando cada vez más, hasta llegar a los niveles de inflación y descontrol que existen ahora.

Presentación de los datos

La diversidad de información censurada en esta área es amplísima y se asemeja a un inmenso tiangué, donde cada comerciante, según va llegando a la feria, coloca su producto en el mejor lugar que encuentra todavía desocupado. Para poner algún orden, hemos clasificado todas las informaciones y noticias censuradas en ocho tópicos:

- 1.— Problemas de producción, 2.— La escasez y las filas,
- 3.— El alza generalizada y la inflación de precios, 4.— Las intervenciones callejeras del gobierno para reparar la economía,
- 5.— La corrupción administrativa, 6.— Las confiscaciones,
- 7.— La Reforma Agraria, 8.— El trato a los líderes y a las organizaciones del Sector Privado.

(Como en los otros capítulos, en cada uno de estos subtemas, después de definirlos y dar una breve introducción, presentaremos unos cuantos ejemplos de noticias que permitan al lector conocer el tipo de censura y la situación económica que se vivía cada día).

1. Problemas de Producción

Los artículos censurados se referían principalmente a puntos como la maduración temprana o tardía de las cosechas, la falta de mano de obra, la dificultad de conseguir la alimentación para los cortadores de las cosechas, los problemas de energía o de gasolina, las plagas de la caña de azúcar y del café, la situación del hato ganadero, la falta o exceso de lluvia, la abundancia o escasez de pastos; la falta de alambre, de hierbicidas, del concentrado y otros insumos; las dificultades de las fábricas para conseguir materia prima, repuestos, equipos y herramientas; la disminución de la producción o su aumento, etc.

Sobre las plagas del algodón se llegó al extremo de censurar el reporte entomológico de HERCASA (fábrica de insecticidas) que, para guiar a los productores en el uso del veneno que debían de utilizar en el control de plagas del algodón, publicaba, desde hacía muchísimos años, en forma de anuncio, un reporte semanal.

Como se ve, a pesar de tratarse de noticias que los periódicos de todo el mundo publican sin ninguna restricción, el enorme fracaso a que habían llevado la economía, les hacía a los sandinistas tan sensibles que cualquier información les parecía una alusión a su derrota.

Urgen brazos para cortar café (17-12-82)

Miles de brazos se necesitan con urgencia en las zonas cafetaleras del país, en estos momentos en que el café ha alcanzado su mayor grado de maduración, para asegurar esa gran fuente de divisas.

Se ha logrado establecer que los jóvenes estudiantes de Managua, en especial los universitarios y los de educación media de los departamentos cafetaleros, sean integrados masivamente a las tareas de recolección del grano de oro, quienes en su mayoría tienen experiencias por haber participado en los cortes de cosechas anteriores.

Urgen reparar la maquinaria arrocera (20-6-83)

El problema de la maquinaria agrícola, está siendo motivo de preocupación entre los productores de arroz de la zona de Malacatoya, Managua, Masaya y Granada.

El parque de maquinaria se encuentra desde hace seis años trabajando sin mayores reparaciones que el mantenimiento mecánico general, en tanto que algunas cosechadoras, tractores, chapodadoras, y orugas requieren ya reparaciones más importantes.

Los arroceros integrados en ANAR y la Asociación de Malacatoya, a través del ingeniero Pablo Pereira, informaron que están preocupados por la falta de repuestos y facilidades para importarlos.

Se requiere de divisas para mejorar el parque del equipo agrícola, aun cuando se ha ofrecido reponer esta maquinaria con equipo de manufactura rusa, que se encuentra en abundancia en el país, esto último no sería conveniente, ya que se perdería el equipo inglés, italiano o americano, que se tiene si no se repara.

10.000 manzanas afectadas por grave plaga algodonera (11-9-85)

Un experto en algodón, que pidió omitir su nombre, dijo a uno de nuestros reporteros que en las zonas agrícolas de El Viejo y Posoltega se ha desatado una mortífera plaga algodonera llamada "Mancha Angular de la Hoja" y su nombre científico es "Xanthomas Malvacearum".

El experto explicó que actualmente la plaga ha afectado unas 10 mil manzanas de algodón en las zonas más productivas de Occidente, Posoltega y El Viejo, en cuyas áreas se han recolectado hasta 60 quintales por manzana en otras épocas y su efecto es mortífero.

Añadió que para erradicar la plaga es necesario cuarentenar la zona por lo menos 5 años, y la técnica algodonera más moderna, aún no conoce ningún antídoto para erradicarla.

2. Escasez y filas

Una señal externa que acompaña a la escasez, tanto en la Unión Soviética como en La Habana y Managua, son las filas interminables de gente que trata de conseguir lo que necesita. La fila se convierte en el signo por excelencia de la escasez, y en un hábito de sobrevivencia muy importante que condiciona a las personas a sumarse primero a la fila y después preguntar: ¿Qué es lo que están dando?. El uso de la palabra *dando* que, en su significado primario, se utiliza cuando se trata de un regalo, ha adquirido un nuevo sentido debido a la escasez; ha hecho que el precio se convierta en algo secundario, pues lo que se desea es encontrar lo que se necesita sin importar si es comprado o regalado.

Las noticias censuradas sobre la escasez, cubrían un campo muy extenso. El pueblo se quejaba de falta de granos básicos, pasta de dientes, desodorantes, hielo, tortillas, pan, harina, leche, plátanos, bujías, fósforos, bolsas plásticas, papel higiénico, cigarrillos con filtro, azúcar, pilas, aceite, leche en polvo para lactantes, gas para cocinar, gasolina, carne, carbón, leña, tela, zapatos, cemento, pintura, madera, materiales de construcción, material fotográfico, productos farmacéuticos, repuestos para automóviles, etc., etc., etc. A pesar de lo difícil que resulta ocultar la escasez y las filas (bastaba con visitar un supermercado, una farmacia o la pulpería de la esquina, para enterarse), sin embargo el gobierno parecía pensar que, si no se hablaba de ello en público, el hecho iba a pasar desapercibido. Sobre todo se perseguían las fotografías en que aparecían las largas filas.

Ocotál sin pan (13-2-83)

OCOTAL, (Abelardo).— Unas noventa (90) familias ocotaleñas que viven de la manufactura del pan, se han visto obligadas a parar sus actividades de panificación por la falta de harina.

Hasta el 7 de febrero, la existencia que había en bodega era de 265 quintales de harina cuya distribución estaba siendo estudiada. El consumo de harina (por mes) en todo el departamento de Nueva Segovia ha arrojado una cifra de 2.500 quintales.

Manifestación pide comida en Juigalpa (17-3-83)

JUIGALPA, (Corresponsal).— En la noche del 15 de marzo recorrió las calles de esta ciudad una manifestación de dos mil personas, que demandan con urgencia arroz, frijoles, maíz, azúcar, aceite y jabón.

Entre los manifestantes había hombres, mujeres, ancianos y niños, que coreaban "Queremos Alimentos".

Campesinos que bajaron de las comarcas para asistir a la manifestación, dijeron que ya no iban a mandar a la escuela a sus hijos porque no tienen jabón para lavar sus ropas y los maestros les exigen que lleguen limpios.

Estos mismos campesinos dicen que les racionan un "pan" de jabón para 15 días, y hay casas donde viven y se lavan 12 personas.

No se encuentra leche en polvo para infantes (21-9-83)

¿Qué pasa con la leche en polvo infantil? Es la pregunta que se hacen las madres de familia capitalinas que buscan el producto en los supermercados, farmacias y misceláneos, sin resultados positivos.

En el mercado Oriental, según pudo constatar un reportero de *LA PRENSA*, el producto se logra conseguir con bastante dificultad y, lógicamente, a precios más allá de lo normal.

400 amas de casa en fila, esperando carne (22-6-84)

Alrededor de 400 amas de casa, residentes en el sector de Linda Vista, se encontraban la mañana de hoy ante la puerta de la carnicería del centro comercial, esperando ser atendidas.

Notablemente contrariadas las señoras, externaron que estaban allí desde las primeras horas de la madrugada, pero a las 8 de la mañana que se inicia la venta, fueron notificadas que no se les vendería carne, sino hasta el día de mañana.

Inútil hacer fila: no hay gas (17-11-84)

El gerente de Tropigás, Lic. Emilio Sequeira, informó que la situación que está pasando esa compañía es crítica, por cuanto la Refinería está parada y sus existencias están en cero.

Dio a conocer también que las importaciones que hace Petronic están paradas, y que extraoficialmente han sabido que no hay dinero para traer el combustible que está en Guatemala. La situación no se sabe cuanto tiempo durará.

3. Alza generalizada e inflación

Después de las elecciones de 1984, el gobierno aumentó los salarios, suprimió el subsidio a algunos productos y liberalizó los precios. Todo ello produjo una inflación galopante, que la Dirección de Medios trató de controlar mediante la censura. La lista de los artículos censurados, incluyen quejas del público por los aumentos de precio, por las autorizaciones de los nuevos precios de parte del gobierno, por los aumentos de alquiler de los tramos de los mercados pertenecientes al gobierno; por el encarecimiento del agua, de las llamadas telefónicas, de la electricidad; por las quejas de los padres de familia ante el incremento del costo de los útiles escolares, etc.

Subieron alquiler en el mercado mayorista (4-1-84)

Un alza hasta del 100 por ciento más en los cánones de los módulos y bodegas del Mercado de Mayoristas de Managua, comenzó a ser apli-

cado por la Corporación de Mercados a partir del 1° de enero, informaron dirigentes de la Asociación de Comerciantes Mayoristas.

Los afectados llevaron a cabo una reunión urgente la tarde del martes 3 de enero, para consultar con las bases el impacto económico que comenzará en el presente mes.

Precios se van arriba en productos básicos (5-3-85)

Como un baño de agua fría, las amas de casa recibieron el día de ayer la ingrata sorpresa de un nuevo aumento de precios en los productos básicos que se venden en los supermercados.

A raíz del anuncio de MICOIN con los nuevos precios y el retiro del subsidio a los productos básicos, éstos empezaron a escasear en los "super" y en realidad la afluencia de clientes había bajado debido a la poca oferta.

Sin embargo la mañana de ayer el "super" estaba lleno de productos pero con los nuevos precios que causaron gran alarma entre los compradores.

En general casi todos los artículos de primera necesidad, lo mismo que productos suntuarios, experimentaron un alza en estos días mientras que los trabajadores siguen en espera de que el aumento se haga efectivo cuanto antes, pues en su mayoría todos tuvieron que adquirir los productos con estos precios.

Tarifa de agua aumentó 300% (23-4-86)

Con un 300% de aumento, están recibiendo sus recibos de agua todos los usuarios del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), más el pago de un 30% del total por servicios de alcantarillado.

Suben precios de electrodomésticos (10-5-86)

Todos los electrodomésticos, que se exhiben en las llamados proyectos piloto de la Empresa Minorista Regional y que funcionan en el super del 7 Sur y El Redentor, sufrieron un aumento considerable en sus precios.

No se sabe si esta mercadería es nueva, aunque son las mismas marcas que se vendían antes. La mayoría de los productos que allí se venden, son de los países socialistas.

Los radios Selene, de fabricación rusa, que costaban alrededor de 70 mil, han subido a 103 mil córdobas. Las planchas Phillips que costaban 18 mil han subido a 33 mil. En el alza, también se incluyen las frazadas que de diez mil pasaron a costar 12 mil 500, los muebles a 264 mil, unas simples blusas de manta que se vendían a tres mil, ahora se ofrecen a cinco mil córdobas.

4. Intervenciones del gobierno

Otro tópico, muy perseguido por el censor, es el que se refiere a las intervenciones directas del gobierno para enderezar la economía. En este subtema, encontramos protestas por el llamado ordenamiento del Mercado Oriental, operación que trató de disminuir drásticamente al sector informal y que fue opugnada y combatida por el pueblo; o las críticas por la competencia desleal montada por el gobierno con la apertura de tiendas populares, farmacias, Centros de Abastecimiento, Comisariatos y Supercomisariatos en competencia con los grandes y pequeños intermediarios, a el fin de sacarlos del mercado para controlar la distribución y venta de los productos de consumo. También encontraremos críticas y vituperios contra MICOIN, por los operativos montados en las carreteras para incautar los productos que llevaban los pasajeros de los buses —aunque sólo fuesen pocas libras—; o por la requisición del vehículo y de la carga cuando se trataba de mayores cantidades. Encontraremos, en fin, quejas por las multas, los trámites burocráticos, los abusos de decomisar los granos a los campesinos, sin dar recibos que avalaran tales decomisos; etc.

Marengo desapueba uso de la tarjeta como arma política (12-11-83)

El ministro de Comercio Interior, Dionisio Marengo, compareció la noche del miércoles en el programa radial “Debates Políticos” y expuso las dificultades propias del agudo problema del abastecimiento.

Luego de la introducción hecha por Marengo, e iniciado el espacio para preguntas y respuestas, el ministro contestó a un oyente de la Colonia Morazán cuya queja versó sobre la suspensión de la tarjeta de racionamiento a aquellas personas que realizan actividades políticas en sus comunidades. Marengo expresó que así como el gobierno revolucionario había denunciado lo que él llamó “chantajes de la administración norteamericana con los alimentos”, así el gobierno desaprobaba algunas actitudes de cedecistas que negaban su cuota semanal de granos y jabón a aquellas personas que por no estar de acuerdo con la política del gobierno, no efectuaban tareas políticas en sus barrios.

Sólo DISPER puede comprar plátanos (2-7-84)

En el mercadito Israel Lewites, se produjo un problema cuando arribó una camioneta cargada de plátanos, los cuales no pudieron ser adquiridos por las vivanderas.

El encargado de DISPER, declaró al reportero de LA PRENSA, que los plátanos tenían que ser adquiridos por esa entidad y no por las dueñas de tramos y que solamente ellos estaban autorizados a venderlos.

Lo anterior provocó la protesta de las locatarias que se dirigieron al intendente, quien dijo no podía hacer nada sobre el caso, ya que se trataba de disposiciones superiores.

Las mercaderas le dijeron al intendente, que él era el responsable de todo el mercado y no tenía porqué aceptar que DISPER, hiciera lo que le diera la gana con la mercadería, ya que ellas pagaban impuestos y alquiler de tramos.

Finalmente el dueño de los plátanos tuvo que venderlos a DISPER a cuatrocientos córdobas el cien, para que el tramo señalado los vendiera a seis córdobas cada uno.

Recrudecen los decomisos en la zona norte (13-12-84)

Personas que viajan a la zona norte del país denunciaron el recrudecimiento de los decomisos por parte de la policía de ese sector.

En la conocida "Entrada a Esquipulas", o Puertas Viejas, los policías instalan retenes de vez en cuando decomisando frijoles, carne, y otros productos básicos que están controlados por la Ley de Defensa del Consumidor.

Sin embargo algunos de los quejosos expresaron que las cantidades que algunas personas acostumbran llevar en los buses son para cubrir las necesidades de una familia y no para especular, como pretenden creer los miembros de la policía.

"Es cierto que a veces viajamos desde Managua a los departamentos en busca de frijoles o carne que en Managua está muy escasa. Yo creo que es permitido que cada quién busque su comida", dijo en tono de disgusto uno de los afectados.

Otro, apuntó que se debería dejar pasar a la gente que trae poca mercadería y no decomisar todo, tal como lo han estado haciendo.

Revelan tropiezos en un plan de alimentos (8-6-85)

"El reverendo Larry Jones, ministro religioso de Oklahoma, es el presidente de "Alimentad a los Niños", una organización de caridad privada. Su grupo ha ayudado a personas necesitadas de todo el mundo, desde las víctimas del hambre en Etiopía, a miles de niños hambrientos en el sudeste de Asia y Centro América.

"Hace tres semanas, el reverendo Jones, se embarcó en un esfuerzo de socorro en un nuevo país: Nicaragua. Un funcionario nicaragüense le pidió ayuda, ya que había visto lo que "Alimentad a los Niños" estaba haciendo en Honduras. El reverendo Jones, cuando supo que los nicaragüenses necesitaban ayuda, respondió: "Yo soy apolítico". Lo único

que escucho es a la gente cuando exclama “Quiero comer, quiere adorar a Dios”.

“Alimentad a los Niños” preparó 100 mil kilos de frijoles y arroz, unos 150 mil dólares en total, lo suficiente como para complementar la dieta de 50 mil nicaragüenses durante un mes. También donó 12.500 kilos de ropas, junto con Biblias y otros tipos de literatura religiosa. El líder sandinista Daniel Ortega le prometió al reverendo Jones que él vigilaría la distribución de los alimentos. Ortega también prometió al reverendo Jones que podría predicar en el Estadio Nacional de Managua, y pronunciar un sermón radial en vivo al pueblo de Nicaragua.

Una vez en Nicaragua, el reverendo Jones aprendió rápidamente la diferencia entre lo que los sandinistas practican y lo que predicán. Las donaciones de “Alimentad a los Niños” fueron confiscadas. Funcionarios sandinistas notificaron al reverendo que, una vez dentro de Nicaragua, los regalos se convertirían en propiedad del estado.

Y, a pesar de las promesas de Daniel Ortega, el reverendo Jones jamás llegó a predicar al pueblo de Nicaragua. El permiso final para usar el Estadio de Managua fue concedido con sólo 45 minutos de anticipación. En el estadio, el reverendo Jones se encontró con que no tenía luces ni equipo de sonido. Su discurso radial fue suspendido por lo que los funcionarios sandinistas calificaron de “pérdida de energía eléctrica”, que duró los tres días de la estadía del reverendo Jones en Managua. Pese a que se le había prometido que su sermón sería transmitido en vivo, y por lo tanto sin censura, una versión grabada del mismo fue llevada por funcionarios nicaragüenses al censor oficial. La cinta no fue jamás transmitida, y tampoco fue devuelta.

Esta semana, después de la intercesión de parlamentarios norteamericanos, los sandinistas anunciaron que permitirían la distribución de los obsequios del reverendo Jones. No ofrecieron razón alguna por la confiscación inicial. El reverendo está agradecido de que se le permitiera ahora a “Alimentad a los Niños” hacer lo que se suponía iba a hacer en primer lugar, o sea, alimentar a miles de hambrientos nicaragüenses.

Viajando por el mundo para ayudar a los hambrientos, el reverendo Jones ha tenido que tratar con todo tipo de gobierno. Resumió su última experiencia al tratar con la Junta Sandinista de la siguiente manera: “Si ustedes controlan los alimentos y los militares, ustedes controlan el país. Yo no sabía eso antes, pero ahora sí lo sé”.

5. Corrupción

También noticias, sobre la corrupción administrativa, fueron impedidas de publicarse, para evitar el deterioro de la ima-

gen del hombre nuevo que la revolución suponía producir con sólo cambiar las estructuras económicas; por ejemplo: informaciones sobre sustracciones de dinero, denuncias de peculado, pérdidas de repuestos de maquinaria pesada, robos en los Ministerios de Salud y Educación, la compra de equipo a mayor precio, las Investigaciones por faltantes en compañías nacionalizadas del área propiedad del pueblo y en las tiendas populares; y sobre quejas contra funcionarios que han hecho de la revolución una piñata.

Denuncian gran sustracción en construcción (24-1-83)

Un faltante por la respetable suma de C\$307.474.87, se ha detectado en perjuicio de construcciones oficiales. Por tal motivo se ha presentado formal acusación en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua.

La correspondiente denuncia fue presentada ante el Juez Dr. Trejos Trejos. El delito señalado consiste, según la denuncia, en alterar las planillas, falsificación de firmas, duplicidad de pago y otros delitos que se demostrarán con la documentación que se adjunta a la nota remitida al Juzgado Primero de Distrito del Crimen.

Juez investiga robo en Salud y Educación (8-5-83)

Dos denuncias de robo en bienes del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública, fueron presentadas en el Juzgado Tercero del Crimen, a cargo del doctor Oswaldo Ortega.

Dichas acusaciones fueron introducidas en el Juzgado Tercero del Crimen, ignorándose los cargos que los mencionados acusados desempeñaban en dichas dependencias y el monto de las pérdidas, así como las responsabilidades en cada uno de los delitos.

Fraude en TELCOR por 125 mil córdobas (20-8-83)

Un alto empleado de la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR) ha sido señalado por la institución de cometer un fraude en sus arcas hasta por la cantidad de 125 mil córdobas.

La acusación, a nombre de TELCOR, ha sido puesta en la policía por la Asesoría Legal de la Institución en contra del encargado de liquidaciones laborales, indicó un documento de TELCOR, hecho llegar hasta nuestras manos.

Según Divulgación y Prensa de TELCOR, el fraude fue posible detectarlo al efectuarse "el auditoraje correspondiente".

Es la segunda vez que TELCOR informa de anomalías parecidas. Con antelación seis empleados fueron acusados de sustraer aparatos telefónicos, alambres y aisladores por lo que guardan prisión en la Zona Franca.

Decomisan dólares sin recibo (2-10-83)

Una seria denuncia o queja, fue formulada ante el director general de Aduanas Manuel Mayorga Duarte, así como al Ministerio de finanzas, ministro del Interior, comandante Tomás Borge Martínez, y presidente del Banco Central de Nicaragua, licenciado Luis E. Figueroa.

Se trata de un supuesto abuso que cometió un agente policial, quien aduciendo una denuncia, optó por decomisar la suma de US\$681.00 dólares a la joven estudiante Brenda Elizondo De Trinidad, cuando se disponía a viajar vía aérea a Miami el pasado 28 de agosto.

"No entregó recibo alguno por el dinero decomisado usurpándose en esta forma las funciones. que tiene en sí el Ministro de Finanzas", finaliza la exposición.

Faltante de 100 mil (24-4-84)

CHICHIGALPA, (Corresponsal).- La tienda popular que funciona en esta ciudad, está cerrada desde hace varios días a consecuencia de un faltante de 100 mil córdobas.

La responsable de la tienda de nombre Mercedes está siendo investigada por la policía. En su declaración dijo que la mercadería de la tienda la enviaba con un militar al mercado de Chichigalpa, donde su madre tiene un negocio particular.

6. Confiscaciones y régimen de Propiedad Privada

Otro tema, continuamente censurado, era el de las confiscaciones; las tomas de tierras, de fábricas, de negocios, y los intentos de defensa que los afectados trataban de hacer. El gobierno publicitaba localmente las confiscaciones, haciéndolas aparecer como conquistas del pueblo y como avances de la revolución que estaba enterrando al régimen de propiedad privada; y en vez de confesar las razones ideológicas marxistas (que eran las que verdaderamente estaban detrás de sus actuaciones), no permitía que las cosas fueran llamadas por su nombre y, más bien, proponía excusas de orden económico o político por las tomas.

Bienes de los Ramos al Estado (13-12-82)

OCOTAL, (Abelardo).— A la hora de redactar esta información, aún no se había evaluado a cuántos millones de córdobas ascienden los

bienes que, en los primeros días de este mes (diciembre 82), les fueron expropiados a los cuatro miembros de la familia Ramos-Gutiérrez de esta ciudad, quienes en la actualidad se encuentran fuera del país; bienes que han pasado a ser propiedad del Estado.

La Sra. Gutiérrez de Ramos, cuyo esposo es don Alfonso Ramos López, fue expropiada de su propiedad denominada "Sitio Aurora" ubicada en el departamento de Nueva Segovia. En ese mismo sitio, funcionaba el Aserrío "San Martín", fueron expropiados de un enorme y bien montado beneficio de café y arroz, el que se encuentra instalado en esta ciudad.

Es de señalar que al citado don Alfonso Ramos López, desde el mes de agosto del año pasado, le fue confiscada una propiedad en la que su dueño se dedicaba al cultivo de arroz en grandes proporciones, la cual producía para el mercado el entonces llamado "Arroz Namasí", cultivado en la finca arrocería del mismo nombre, el que por su calidad notablemente buena era cotizado a buen precio en el comercio.

Reclamo legal por confiscación a Manuel I. Lacayo (2-6-83)

"La aplicación del Decreto 760 del 22 de julio de 1981, que se conoce popularmente como la "Ley de los Ausentes", bajo ningún punto de vista le puede caer a mi cliente don Manuel Ignacio Lacayo, porque no es ciudadano nicaragüense y si se le quiere aplicar la doble nacionalidad, éste es objeto de un juicio de orden internacional privado", declaró a reporteros de *LA PRENSA*, el Dr. Carlos Arroyo Ugarte, apoderado del señor Lacayo.

El Dr. Arroyo Ugarte, al ser entrevistado por reporteros de *LA PRENSA*, dijo además que a don Manuel Ignacio Lacayo, no se le puede aplicar ese decreto ni se le puede aplicar la confiscación de sus bienes y acciones en los negocios que tiene en Managua, "ni por ausente ni por nacionalidad".

Agregando que "por ausencia no se le puede aplicar el Decreto en cuestión porque la última vez que don Manuel Ignacio estuvo en Nicaragua fue el 22 del corriente año, de manera que no tiene seis meses de ausencia, y en segundo lugar, él es ciudadano costarricense y ostenta la Cédula Número 8-053216 y tiene además unos 25 años de residir en C.R.

"En dado caso que el gobierno o el Ministerio de Justicia invoque el derecho de la doble nacionalidad de don Manuel Ignacio para aplicarle el decreto confiscatorio; éste tiene que dilucidarse por medio de un juicio que es de orden internacional privado, pero bajo ningún punto se le puede aplicar así porque así, ese decreto", afirmó.

Denuncian presión en Camas Luna para confiscación (25-3-83)

Trabajadores de la Fábrica de Camas Luna, denunciaron en esta redacción la presión a que los ha sometido el nuevo interventor, para que firmen la carta pidiendo la confiscación de la empresa.

Según los informes suministrados por los obreros, el sindicato apoyando la decisión del interventor también está ejerciendo su influencia a fin de lograr esos propósitos.

Muchas de los que allí laboran han firmado por temor a ser despedidos, pues manifestaron que de antemano se les advierte que al que no lo haga se le aplicará el artículo 112 de la ley vigente.

Serie de intervenciones en Estelí (13-6-83)

ESTELI, (Salgado).— Unas 24 intervenciones se han producido desde el último quince de mayo en esta localidad, según entrevista que concediera para este corresponsal, el procurador de Estelí, Alejandro Aguilar.

Según indicó el procurador Aguilar, estas nuevas intervenciones se han producido, no porque tengan más de seis meses de estar ausentes del país los afectados, como particularmente se dice, sino por abandono de bienes, descapitalización y por la incorporación en actividades contrarrevolucionarias contra Nicaragua en otro país.

7. La Reforma agraria

La reforma agraria se utilizó, en los primeros años de revolución, para quitarle las tierras a los particulares y pasarlas al Estado, que se convirtió en el mayor terrateniente. Posteriormente, sobre todo en las zonas de guerra, el FSLN comenzó a repartir tierras a cooperativas que estaban en la frontera misma del territorio ocupado por la resistencia armada, obligando a los beneficiados a defender al gobierno con las armas si querían conservar sus tierras. Los títulos entregados a estos campesinos, se llaman de Reforma Agraria, pero no los hacen propietarios de la tierra, porque expresamente se dice en ellos que el derecho al uso de la tierra que otorgan es temporal. Los títulos son guardados en secreto por el gobierno. *La Prensa* tardó meses en conseguir fotocopia de uno que trató de publicar, sin éxito, debido a la censura.

La principal forma de propiedad que están estableciendo los sandinistas, a través de la Reforma Agraria, es la de cooperativas agropecuarias que, por el decreto N° 826 del 2 de octubre de 1981, son monopolizadas por MIDINRA, única institución que puede crearlas, atenderlas, financiarlas, darles asesoría técnica,

etc., lo cual prácticamente las convierte en estatales. Por otra parte, en la mayoría de los casos, estas cooperativas, lejos de ser organizaciones democráticas y autónomas, se han convertido en una forma de organización productiva. Los campesinos están bajo el mando directo de un funcionario del gobierno que los controla en todas las operaciones agrícolas y financieras, entregándoles un sueldo por el trabajo que hacen. En la práctica, lo que ha sucedido, es una sustitución del patrón privado por el patrón Estado.

Comentarios del NYT sobre el reparto de tierras cultivables en Nicaragua (11-8-83)

NAGAROTE, NICARAGUA (NYT).— En los dos últimos meses el gobierno nicaragüense ha repartido más tierras que en los 4 años que ha estado en el poder.

Nicaragua ha iniciado relativamente tarde los rituales de la distribución de la tierra.

Sin embargo, en tanto que la revolución sandinista se encuentra bajo los ataques de grupos rebeldes, algunos de ellos apoyados por Estados Unidos, las sencillas ceremonias que se realizan por toda Nicaragua han tomado un significado diferente.

En las áreas de conflicto, a lo largo de las fronteras norte y sur, a los campesinos que reciben escrituras sobre las tierras que serán trabajadas en forma de cooperativa, también se les proporcionan armas con la esperanza de que defiendan sus granjas, según han informado funcionarios de gobierno.

Al ser interrogados, funcionarios del gobierno no reconocieron que la agilización de la redistribución de la tierra tenga motivaciones defensivas o políticas. Sin embargo, en una medida para obtener mayor apoyo entre los granjeros, el gobierno considera perdonar deudas de más de 20 millones de dólares a los pequeños y medianos propietarios.

En el meollo de la redistribución de la tierra, existe un debate ideológico acerca de las tierras cultivables cuya posesión determinará, más que el de cualquier otro sector, la norma de la revolución en una nación cuya economía gira casi en su totalidad alrededor de la agricultura.

Los teóricos que abogan por el predominio de importantes granjas estatales, parecen haber desaparecido por el momento, mientras que aquellos a favor de inclinarse hacia las necesidades políticas, y que prefieren proporcionar mayores tierras a las pequeñas cooperativas de granjeros, han tomado su lugar.

ALGUNOS CONTRASTES

Sin embargo, los granjeros se han quejado acerca de los deberes de la milicia, que los obligan a permanecer alejados de su trabajo y de las granjas estatales, donde no se trabaja la tierra fértil, mientras que los agricultores tienen que hollar lotes pequeños y pobres. Cerca de Managua, donde el gobierno está a punto de comenzar un amplio proyecto sobre el azúcar, por lo que solicitó el desalojo de los pequeños propietarios, los agricultores rechazaron la tierra que se les ofrecía y demandaron un área mejor.

Estado, máximo latifundista (24-2-86)

En los últimos siete años, la Reforma Agraria ha convertido al Estado en el poderoso terrateniente, es decir que tiene la mayor cantidad de tierras, afectando a pequeños, medianos y grandes terratenientes, afirmó el Ing. Enrique Bolaños Geyer, presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada.

En 1978, de los 16 millones 800 mil manzanas de tierras de todo tipo, 8 millones 760 mil manzanas (52%) era de posesión pública es decir tierras nacionales y el restante 48 por ciento o sea 8 millones de manzanas eran propiedad privada.

Ahora en 1985, solamente 4 millones 980 mil manzanas (29%) quedan en manos del sector privado, por lo tanto el argumento del comandante Daniel Ortega de seguir expropiando o confiscando tierras privadas para los campesinos, es un mito.

A los más pequeñitos terratenientes, dice el Ing. Bolaños Geyer, los dueños de menos de 10 manzanas, la Reforma Agraria los ha ya desposeído del 25 por ciento de sus tierras al quitarles 43 mil manzanas de las 170 mil que tenían en 1978.

A los pequeños terratenientes, dueños de 10 a 50 manzanas, la Reforma Agraria los ha desposeído de 680 mil manzanas, es decir les ha quitado el 55 por ciento de sus tierras que eran de un millón 241 mil manzanas que poseían en 1978.

A los terratenientes tamaño mediano (dueños de 50 a 500 manzanas), la Reforma Agraria les ha quitado 330 mil manzanas de los 3 millones 742 mil que poseían en 1979.

A los grandes terratenientes, dueños de más de 500 manzanas, la Reforma Agraria los ha desposeído de 2 millones 36 mil manzanas del total de 2 millones 920 mil manzanas que tenían en 1978.

Las propiedades de la familia Somoza, miembros de la Guardia Nacional, funcionarios de gobierno y otros allegados, fueron confiscadas; y gran parte de los 3 millones de manzanas afectadas por la Reforma Agraria a estos propietarios son de la mejor calidad.

Por lo tanto, señala el Ing. Bolaños Geyer, el Estado se ha convertido en el gran latifundista en los últimos siete años y no otorga una pulgada de tierra a los campesinos, esto quiere decir que la Reforma Agraria es un instrumento político contra la empresa privada.

Gobierno sólo presta tierras temporalmente (5-4-86)

Después de muchos trabajos, *LA PRENSA* logró obtener un título de Reforma Agraria para estudiarlo y poder saber si los beneficiarios tienen un verdadero título de propiedad privada que les haga verdaderos dueños de las tierras, o sólo les da derecho a utilizar las tierras para sus labores agrícolas.

Dos palabras básicas nos indican la naturaleza de estos títulos. La primera, que abre la resolución dice: ASIGNAR a fulano de tal, la cantidad de tantas manzanas de tierra en la zona tal, con tales y tales linderos.

O sea, que lo que hace el título de Reforma Agraria es solamente asignarle a alguien, señalarle, indicarle que parte es la que él trabajará.

Cuando se trabaja a destajo o por tarea, lo que hace el capataz es asignarle una tarea al mozo que va a cortar la maleza o a hacer una ronda.

Asímismo las palabras finales del título dicen que se da el Título de Reforma Agraria para que el beneficiario goce de los derechos y prerrogativas MIENTRAS DURE EL OTORGAMIENTO FORMAL DEL MISMO, o sea, que el título no es definitivo sino que sólo sirve para un tiempo, es temporal y el gobierno podría quitarlo de la misma forma que lo dio.

A continuación fotocopiamos el título, para que todos los nicaragüenses tengan la oportunidad de ver lo que está pasando con las tierras nuestras que están siendo distribuidas, no de una forma definitiva y en propiedad privada, como se hace creer a los campesinos, sino que sólo se están OTORGANDO en forma temporal.

8. Trato a organizaciones y líderes del sector privado

Uno de los objetivos de la censura sandinista, era disminuir la importancia de las organizaciones del Sector Privado, tales como COSEP, y cada una de las Cámaras de Industrias, Construcción, Comercio, UPANIC e INDE. Por eso se prohibía publicar sus llamados a producir más, sus declaraciones en congresos internacionales, el apoyo que recibían de parte de la OIE y la Iniciativa Privada de otros países, las quejas por las medidas que

tomaba el gobierno en su contra, sus solicitudes de agilización de trámites; sus reportajes sobre la situación de la producción, sobre actividades económicas y gremiales, sobre el monto de las exportaciones, sobre el presupuesto, etc.

Por haber presentado ejemplos sobre esto, aquí sólo ofrecemos uno sobre las organizaciones del sector privado, y otro sobre sus líderes.

a). Trato a las organizaciones

Lo que sucedió a finales de mayo y comienzos de junio de 1982, nos dará una idea de la discriminación que sufren las organizaciones privadas. En esos días hubo unas inundaciones que dejaron a muchas personas sin casas y sin alimentos. El gobierno se organizó para ayudarlos y también el sector privado, los partidos políticos y las iglesias; sin embargo, la censura no permitió la publicación de estas actividades, para que estos sectores no aparecieran ante los ojos del pueblo dando ayuda. Un comentario de *La Prensa* aludía a esta actitud de la siguiente manera:

Ayudar: obligación de todos

"Nicaragua ha sufrido uno de los desastres naturales más trágicos de su historia. Millones en infraestructura, cosechas y hatos ganaderos han sido arrastrados por las aguas, dejando al país en una situación de necesidad extrema.

La JGRN ha enviado un SOS al mundo. Ha reunido a los embajadores de los países que tienen relaciones con el nuestro, para mostrarles la necesidad que padecemos y ha exhortado a todas las organizaciones nacionales e internacionales a ayudar.

Ante esta solicitud todos los nicaragüenses se han puesto en estado de alerta. Todas las organizaciones se han declarado en sesión permanente. Las bases de los partidos políticos, de las organizaciones privadas y de las instituciones del gobierno se han movilizado en un encomiable acto de solidaridad con los hermanos que sufrieron más fuertemente el embate de las inundaciones.

Sin embargo, este cuadro de unidad ante el dolor ajeno, de solidaridad para con los pobres y más sufridos, se ha querido parcializar a través de la censura, no dejando publicar en el Diario *LA PRENSA*, lo que las organizaciones e instituciones no sandinistas están haciendo por sus hermanos nicaragüenses"...

Y relataba que no se permitió publicar todo lo actuado por la Cruz Roja, se quitó la información sobre lo que la Curia y AMSUS estaban haciendo para coordinar la ayuda, se censuró lo que otros grupos locales estaban realizando en los distintos departamentos y se suprimió la evaluación que el sector privado hizo sobre las pérdidas sufridas.

Y concluía: "el impedir la publicación de los hechos señalados antes, es poner un dique a la ayuda que están prestando esos sectores de la población nicaragüense. Creemos que el prohibir que el pueblo conozca lo que está haciendo la Cruz Roja Nicaragüense, es embargar una esperanza tráfda por la labor humanitaria de esa organización internacional, apolítica y sin ideología partidarista, que se ha distinguido por su vocación de servicio.

Pensamos que sólo por criterios políticos estrechos que buscan obtener un reconocimiento por la ayuda entregada a cada hermano necesitado, es que se puede explicar la prohibición de publicar lo que otros sectores no gubernamentales están haciendo por sus hermanos, lo cual indicaría que la motivación principal para ayudar a los damnificados, no es el bienestar de ellos, sino que la ganancia política que se obtiene al darle un mendrugo de pan al hambriento, y esas actitudes deberían de ser del pasado somocista que jamás volverá."

a). Trato a los líderes

Utilizamos un discurso de Enrique Bolaños, Presidente del COSEP, del 17 de julio de 1985, para presentar un resumen de las injusticias sufridas por los líderes del sector privado de parte del régimen marxista de Nicaragua. Dice el Ing. Bolaños:

"En 1980, el Presidente actuante de COSEP en ese momento, Jorge Salazar, fue muerto a manos de la Seguridad del Estado, mientras estaba desarmado. Crimen político que sacude a COSEP, que consterna a Nicaragua y que desnuda las intenciones y prepotencia del Sandinismo, pero que no logran detener a COSEP en su lucha por el bien de Nicaragua.

En 1981, los presidentes de las organizaciones de COSEP: Enrique Dreyfus, Benjamín Lanzas y Gilberto Cuadra, reciben como única respuesta a una carta al Coordinador de la Junta, Daniel Ortega, injusta sentencia de 7 meses de cárcel de los que cumplieron 4 meses en las cárceles del régimen. Se desnuda aún más así el Sandinismo y el mundo comienza a convencerse de sus verdaderas intenciones.

En esa misma ocasión y por el mismo motivo, el entonces Presidente de la Cámara de Comercio, Reynaldo Hernández, sufre 4 meses de

asilo en la Embajada de Venezuela; Ramiro Gurdíán, Presidente de UPANIC y Jaime Bengoechea, Vice Presidente de CADIN y ambos Vice Presidentes de COSEP, son forzados a sufrir el exilio en Costa Rica.

En 1982, el entonces Vice Presidente de UPANIC y Vice Presidente de COSEP, Frank Bendaña, sufre la confiscación de todos sus bienes y la expulsión del país.

En 1983, el Presidente de UPANIC y Vice Presidente de COSEP, Ramiro Gurdíán, es confiscado por una supuesta declaración antipatriótica.

En ese mismo 1983, el Presidente de la Cámara de Industrias de Nicaragua y Vice Presidente de COSEP, Ismael Reyes, es confiscado de todos sus bienes, mientras se encontraba él en misión de COSEP ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, y las circunstancias le obligaron a buscar patria en un país hermano. Sigue así el Sandinismo mostrando cada vez más su vocación totalitaria y continúa perdiendo amigos en el campo democrático.

También en 1983, al entonces Presidente de la Cámara Nicaragüense de la Construcción y Vice Presidente de COSEP, Benjamín Lanzas, se le confisca su finca de ganado por supuesto abandono de la misma, cuando el ejército no le permitía siquiera visitar su propia finca.

Carlos Zeledón, Isidro León York, Arges Sequeira, Fabio Gadea Mantilla, Enrique Castillo, los hermanos Llanes, la familia Prego, los Chávez de Jinotega, Henry Dubón, Alfredo Montealegre, etc., etc., etc., (la lista es interminable), han sufrido también la confiscación de sus bienes. Se confirma así, paso a paso, el Capitalismo de Estado —un solo gran patrón—.

En noviembre de 1984 fallece Sergio Lacayo, Vice Presidente de INDE y Director de COSEP, por cargar su alma de angustia por la injusticia sufrida e impuesta por el régimen.

Hace apenas dos semanas, una gloriosa hazaña militar sandinista, digna de ser estudiada por los estrategas militares mundiales, logra "expropiar", por asalto militar tipo comando, el Complejo Económico Agroindustrial del actual Presidente de COSEP: del que les habla. Llegó así mi turno a la vez que el sandinismo —sin importarle ya su imagen legalista y su interés por la producción y por el hambre de los nicas— comienza a dar muestras inequívocas de revanchismo y desesperación.

Recapitulación y conclusiones

Resumimos y presentamos a continuación algunas de las conclusiones:

1. La Primera Proclama del Gobierno de Reconstrucción Nacional, prometió dejar atrás el hambre, la desocupación, la falta de vivienda; resolver el cuantioso endeudamiento externo, y combatir eficazmente la inflación. Los hermanos Ortega por su parte, se comprometieron a recuperar las propiedades de los Somoza, estabilizar el costo de la vida, hacer el transporte digno y eficiente, procurar que el agua y la luz lleguen a todas partes, y que la vivienda digna sea un derecho del pueblo. Con excepción de la confiscación de los bienes de Somoza, ninguna de estas promesas han sido cumplidas, de acuerdo a los testimonios que hemos leído en este capítulo. La inflación está desbocada y ha llegado a 1.500% anual, no siendo comparable con la que sufren los otros países centroamericanos. El endeudamiento ha crecido a un ritmo superior al de cualquier país de la región,—de 1.600 millones en 1979, a 11.000 millones—. (El mismo gobierno da diferentes cifras). El hambre, la falta de vivienda y la desocupación, son azotes que golpean más fuerte, la espalda del nicaragüense, que la del pueblo salvadoreño, hondureño, guatemalteco o costarricense.

2. La promesa de mejorar los servicios de agua, de energía, de las comunicaciones y el nivel y calidad de vida del pueblo, basado en el incremento de la producción nacional y en la equitativa distribución de la riqueza, ha fallado de una forma estrepitosa.

3. Si repasamos los 44 decretos, con que el gobierno sandinista ha arrinconado a la empresa privada, notamos que le ha arrancado la iniciativa, haciéndola totalmente dependiente del gobierno. Con ello muestra que, en realidad, en Nicaragua no existe la economía mixta, sino que el gobierno controla el financiamiento, los precios, la distribución, las exportaciones, las ventas, las materias primas y todos los componentes económicos, convirtiendo a los empresarios en meros administradores del Estado. La Constitución de 1987 confirma lo anterior al establecer en el Art. 99 que *el Estado dirige y planifica la economía nacional de manera irrenunciable*; y al ceder, en su artículo 105, *la distribución de los bienes básicos de consumo y su abastecimiento al Estado*.

4. La Constitución no establece claramente el derecho de propiedad, supeditándola y limitándola en cuanto a su titularidad, disfrute, uso y disponibilidad, todo lo cual debilita el concepto mismo de propiedad, que, por otra parte, en la praxis, ha sido irrespetada.

5. *La Reforma Agraria*, dice la Constitución en el Art. 107, que *promoverá las formas de propiedad compatibles con los objetivos económicos y sociales de la nación*; y para darnos una indicación de cuales pueden ser esas formas de propiedad, el Art. 110, nos dice que *el Estado promoverá la incorporación voluntaria de pequeños y medianos productores agropecuarios a los planes de desarrollo económico y social del país, bajo formas asociativas*. Por otra parte, los títulos de Reforma Agraria son temporales y no hacen a quienes se les otorgan verdaderos dueños de las tierras, todo lo cual indica que no se está aumentando el número de campesinos propietarios de su propia tierra, y que aun los pequeños y medianos productores corren el peligro de ser absorbidos por las formas asociativas de producción y de propiedad.

6. Al leer las informaciones censuradas sobre escasez, filas, intervenciones del gobierno, sufrimiento de los más pobres etc., nos dimos cuenta del fracaso total del proyecto marxista impuesto por el sandinismo, y su impopularidad.

7. El mal trato y el continuo hostigamiento dado a los líderes y a las organizaciones del Sector Privado, tales como la muerte de sus líderes, el encarcelamiento por largos meses de sus dirigentes, la nacionalización, expropiación y confiscación de sus propiedades, nos muestra el antagonismo del gobierno contra este sector.

8. Todo este incumplimiento de promesas y desastre económico se da, porque el fin de lograr el control político de la población es su primer valor, y así lo buscaron aún a costa del deterioro económico del país. Por eso, no sólo confiscaron los bienes de Somoza, sino que fueron aumentando la lista de los despojados de sus bienes, a pesar de que no tenían capacidad para administrarlos, pues su verdadera intención era destruir la correlación positiva que hay entre riqueza y poder político.

La democratización exige que al menos parte de los medios de producción, estén en manos privadas, para que los ciudadanos encuentren otros empleadores distintos del Estado; los partidos políticos logren ayudas económicas de las empresas independientes; los estudiantes disidentes puedan estudiar en los colegios y universidades privadas; los medios de difusión y las editoriales puedan hacer publicaciones que no estén de acuerdo con el Partido de gobierno, y, en fin, para que los individuos y las sociedades intermedias, tengan los medios económicos necesarios para defenderse del poder del Estado.

En este proceso de destruir esta base económica, esencial para la subsistencia de la democracia, se produce el descalabro de la vida socioeconómica de Nicaragua. Bayardo Arce lo confiesa en sus declaraciones a la Central Sandinista de Trabajadores, en agosto de 1982, cuando afirma que a la empresa privada no se le ha permitido generarse, ni hacer nuevas inversiones, como señal de la hegemonía política lograda por el FSLN. Pero ya en Septiembre de 1979, el documento de las 72 horas, afirmaba: *"Hemos cercenado ya una porción estratégica al poder económico de la burguesía, reforzando las bases materiales que consolidan la posición de las clases explotadas..."* Y en otro lugar, siempre refiriéndose a la burguesía, añadía el mismo documento: *"Asestarle golpes políticos y económicos nos permitirá reducir en mucho su poder y su capacidad de maniobra contrarrevolucionaria"*.

Por eso, las afirmaciones de que la extrema pobreza en que vive el pueblo es producto de la agresión externa y de la guerra, y el precio que tiene que pagar para obtener su liberación, es falso. El control y el deterioro de la economía comenzó varios años antes del inicio de la guerra, como lo muestran las leyes económicas que se fueron decretando y las informaciones que denuncian el desastre económico.

El recurrir al engaño, para que el pueblo no entendiera el proceso de estatización de la economía que se imponía *desde arriba*, y la negación de la crisis, a través de la censura, en vez de mejorar la situación la ha ido deteriorando. Fue produciendo una pesada capa de conformismo y de aceptación fatalista del fracaso económico, ya que el propio gobierno facilitó, a sus empleados y